



D. Tomás Varela Muiña, Director General – Director Financiero de BANCO DE SABADELL, S.A. con domicilio social en Sabadell, Plaza de Sant Roc, 20 y N.I.F. A08000143.

CERTIFICA:

Que el documento pdf enviado en formato electrónico a la COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, es idéntico en todos sus términos al Documento de Registro de Acciones, Anexo I, inscrito en los registros de la citada C.N.M.V. el 30 de marzo de 2017 . Este Documento de Registro, se ha confeccionado según el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004.

Asimismo, se autoriza a la COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, a la incorporación en su web del mencionado Documento de Registro.

Y para que conste a los efectos oportunos, libro el presente certificado, en Sant Cugat del Valles, a 30 de marzo de 2017.

M-136 XI11 Banco de Sabadell S.A., con domicilio social en Sabadell, Pl. de Sant Roc, 20. Inscrito en el R. M. de Barcelona, tomo 20093, folio 1, hoja 6.1561. NIF A08000143



Banco de Sabadell, S.A.

DOCUMENTO DE REGISTRO DE ACCIONES (Anexo I del reglamento CE 809/2004)

El presente Documento de Registro ha sido inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 30 de marzo de 2017

ÍNDICE

I. FACTORES DE RIESGO LIGADOS AL EMISOR

II. DOCUMENTO DE REGISTRO DE ACCIONES

1. PERSONAS RESPONSABLES

- 1.1. Todas las personas responsables de la información que figura en el documento de registro.
- 1.2. Declaración de los responsables del documento de registro.

2. AUDITORES DE CUENTAS

- 2.1. Nombre y dirección de los auditores para el periodo cubierto por la información financiera histórica.
- 2.2. Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

- 3.1. Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor.
- 3.2. Información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios.

4. FACTORES DE RIESGO

5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

- 5.1. Historial y evolución del emisor.
 - 5.1.1. Nombre legal y comercial del emisor.
 - 5.1.2. Lugar de registro del emisor y número de registro.
 - 5.1.3. Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos.
 - 5.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social).
 - 5.1.5. Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor.
- 5.2. Inversiones
 - 5.2.1. Descripción de las principales inversiones del emisor por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro.
 - 5.2.2. Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso.
 - 5.2.3. Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes.

6. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

- 6.1. Actividades Principales.
 - 6.1.1. Descripción y factores clave relativos al carácter de las operaciones del emisor y de sus principales actividades.
 - 6.1.2. Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativo que se haya presentado.
- 6.2. Mercados principales.
- 6.3. Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.
- 6.4. Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.
- 6.5. Declaraciones efectuadas por el emisor relativas a su competitividad.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- 7.1. Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo.
- 7.2. Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la proporción de interés de propiedad y, si es diferente, su proporción de derechos de voto.

8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

- 8.1. Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto.
- 8.2. Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible.

9. ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS

- 9.1. Situación financiera.
- 9.2. Resultados de explotación.
 - 9.2.1. Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones.
 - 9.2.2. Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios.
 - 9.2.3. Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

10. RECURSOS DE CAPITAL

- 10.1. Información relativa a los recursos de capital del emisor (a corto y a largo plazo).
- 10.2. Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor.
- 10.3. Información sobre los requisitos de préstamo y la estructura de financiación del emisor.
- 10.4. Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor.
- 10.5. Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarias para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3 y 8.1.

11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

- 12.1. Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del ejercicio anterior hasta la fecha del documento de registro.
- 12.2. Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor.

13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

14. ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

- 14.1. General.
- 14.2. Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión, y altos directivos.

15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

En relación con el último ejercicio completo, para las personas mencionadas en a) y d) del primer párrafo del punto 14.1.:

- 15.1. Importe de la remuneración pagada al Consejo de Administración y al Equipo Directivo.
- 15.2. Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.

16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

- 16.1. Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo.
- 16.2. Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones.
- 16.3. Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno.
- 16.4. Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobernanza corporativa de su país de constitución.

17. EMPLEADOS

- 17.1. General.
- 17.2. Acciones y opciones de compra de acciones.
- 17.3. Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor.

18. ACCIONISTAS PRINCIPALES

- 18.1. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativo, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas.
- 18.2. Explicación de si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto.
- 18.3. El control del emisor.
- 18.4. Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.

19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

- 20.1. Información financiera histórica.
- 20.2. Información financiera pro-forma.
- 20.3. Estados financieros.
- 20.4. Auditoría de la información financiera histórica anual.
 - 20.4.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica. Si los informes de auditoría sobre la información financiera histórica han sido rechazados por los auditores legales o si contienen calificaciones o negaciones, se reproducirán íntegramente el rechazo o las calificaciones o negaciones, explicando los motivos.
 - 20.4.2. Una indicación de otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores.
 - 20.4.3. Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.
- 20.5. Edad de la información financiera más reciente.
- 20.6. Información intermedia y demás información financiera.
- 20.7. Política de dividendos.
 - 20.7.1. Importe de los dividendos por acción por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable.
- 20.8. Procedimientos judiciales y de arbitraje.
- 20.9. Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor.

21. INFORMACIÓN ADICIONAL

- 21.1. Capital social.
 - 21.1.1. Importe del capital emitido.
 - 21.1.2. Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones.
 - 21.1.3. Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales.
 - 21.1.4. Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.
 - 21.1.5. Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.

- 21.1.6. Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.
- 21.1.7. Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica.
- 21.2. Estatutos y escritura de constitución.
 - 21.2.1. Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución.
 - 21.2.2. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión.
 - 21.2.3. Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.
 - 21.2.4. Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley.
 - 21.2.5. Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión.
 - 21.2.6. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.
 - 21.2.7. Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista.
 - 21.2.8. Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley.

22. CONTRATOS IMPORTANTES

23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

24. DOCUMENTOS PRESENTADOS

25. INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS

26. GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (MARs)

I. FACTORES DE RIESGO

Durante 2016 el grupo Banco Sabadell (en adelante grupo) ha continuado reforzando su marco de gestión de riesgos incorporando mejoras que considera lo sitúan en línea con las mejores prácticas del sector financiero.

El grupo se ha dotado de un Marco Estratégico de Riesgos cuya función es asegurar el control y la gestión proactiva de todos los riesgos del grupo. Este Marco se concreta, entre otros, en un *Risk Appetite Statement (RAS)*, que establece la cantidad y diversidad de riesgos que el grupo busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

El marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías queda reflejado en el documento de "Políticas de Riesgos del grupo Banco Sabadell", que se revisa como mínimo una vez al año siendo el responsable de su aprobación el Consejo de Administración. La última actualización del documento es de enero de 2017.

Ver mayor detalle sobre la cultura corporativa de riesgos, el marco estratégico de riesgos y la organización global de la función de riesgos en las Cuentas anuales consolidadas 2016, nota 4 (disponibles en la web corporativa BS/ Información a accionistas-Inversores/ Informes anuales).

El grupo Banco Sabadell manifiesta que no se han recibido instrucciones o recomendaciones de desglose a tener en cuenta, en su caso, de los supervisores prudenciales (Banco Central Europeo y Banco de España), y que pudieran tener algún tipo de incidencia material en los estados financieros y en los riesgos que se exponen a continuación y en la información contenida en el presente Documento de Registro.

Los principales riesgos financieros en que incurren las entidades del grupo como consecuencia de su actividad relacionada con el uso de instrumentos financieros son los de solvencia, de crédito, de liquidez y de mercado. De entre todos los riesgos, el de crédito es el más relevante de la cartera del grupo.

Por otro lado los principales riesgos no financieros en que incurre el grupo son el riesgo operacional, fiscal y el de cumplimiento normativo.

1. Riesgo de solvencia, mayores requerimientos de capital

Este riesgo se origina como consecuencia de que la entidad pueda no tener suficientes recursos propios para absorber las pérdidas inesperadas que se deriven de su exposición en balance y fuera de balance.

El proceso de reforma normativo en materia de solvencia que se inició como consecuencia de la crisis financiera internacional y que puso de manifiesto la necesidad de modificar la regulación del sistema bancario con el objetivo de reforzarlo, sigue su curso. En este sentido, el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria acordó en diciembre de 2012 un nuevo marco normativo (Basilea III), bajo un modelo de introducción por fases (*phase-in*), que irá hasta el 1 de enero de 2019, cuyos ejes principales se transformaron en junio de 2013 con la aprobación de normativa armonizada de la Unión Europea, mediante Reglamento 575/2013 (CRR IV) y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (CRD IV), ambos del 26 de junio.

El 1 de enero de 2014 entró en vigor este nuevo marco normativo basado en la CRD IV y el CRR que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito, la forma en la que han de determinarse tales recursos propios así como los distintos procesos de autoevaluación de capital que deben realizarse y la información de carácter público que deben remitir al mercado. Si bien, esta regulación es aplicable al perímetro reservado consolidado de las entidades financieras, en un futuro dicha normativa podría modificarse y ser de aplicación a nivel individual.

La Directiva CRD IV ha sido implementada en España a través del Real Decreto-Ley 14/2013 de medidas urgentes para la adaptación al derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y a través de la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito y que a su vez se ha desarrollado mediante el Real Decreto 84/2015 de 13 de febrero de 2015.

El Reglamento CRR implementa los requerimientos de la Directiva CRD IV pero deja potestad a las autoridades competentes nacionales para que hagan uso respecto determinadas opciones. A este respecto, el Banco de España publicó tres circulares que incluyen normas relevantes aplicables al régimen transitorio de los requerimientos de capital y al tratamiento de las deducciones: la Circular 2/2014, de 31 de enero sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012; la Circular 3/2014, de 30 de julio por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación mediante la modificación de las Circulares 7/2010, 3/1998 y 4/2004, y se ejercitan opciones regulatorias en relación con la deducción de activos intangibles mediante la modificación de la Circular 2/2014; y la Circular 2/2016, de 2 de febrero que tiene como objetivo fundamental complementar en lo relativo a las entidades de crédito la transposición de la Directiva 2013/36/UE (supervisión de las entidades de crédito) al ordenamiento jurídico español.

Conforme a este nuevo marco normativo, los recursos de capital se clasifican en categorías en función de su capacidad de absorción de pérdidas, su grado de permanencia y su grado de subordinación. Las categorías de capital, ordenadas de mayor a menor permanencia, capacidad de absorción de pérdidas y subordinación son el *Common Equity/Core Capital* y los otros instrumentos de capital de primera categoría, cuya suma da lugar al capital Tier 1, y los instrumentos de capital de segunda categoría (capital Tier 2). La base de capital total se obtiene como la suma del capital de primera categoría y de segunda categoría.

Respecto a los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán, en todo momento cumplir, con una ratio total de capital del 8% a la que se añadirá el colchón de conservación de capital del 2,5% exigido según calendario. La ratio de Common Equity Tier 1 (CET1), incluyendo el colchón de conservación, mínima exigida al final del periodo transitorio en 2019 es del 7%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En el contexto del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP), la Autoridad Bancaria Europea, en cooperación con el Banco Central Europeo, llevó a cabo un ejercicio de stress test que concluyó en julio de 2016. En el escenario más adverso planteado, el grupo Banco Sabadell tendría una ratio de capital Common Equity Tier 1 (CET1) del 8,19% *phase-in* y del 8,04% *fully loaded* en 2018, lo que prueba la elevada solvencia del grupo y su capacidad para hacer frente a escenarios económicos muy adversos. Pese a no haberse establecido unos niveles mínimos de CET1 para superar con éxito el stress test, los resultados se tuvieron en consideración a la hora de determinar los requerimientos de capital del proceso SREP.

En noviembre de 2016, la entidad recibió una comunicación por parte del Banco Central Europeo respecto a la decisión sobre los requerimientos mínimos prudenciales aplicables a la entidad para 2017, tras el Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP), por el cual el grupo Banco Sabadell debe mantener en base consolidada una ratio de CET1 del 7,375% medida sobre el capital regulatorio *phase-in*. Este requisito incluye el mínimo exigido por Pilar 1 (4,50%), el requerimiento de Pilar 2 (1,50%), el colchón de conservación de capital (1,25%) y el requerimiento derivado de su consideración como otra entidad de importancia sistémica (0,125%).

Adicionalmente, este es el nivel de CET1 consolidado por debajo del cual el grupo se vería obligado a calcular el importe máximo distribuible (MDA) que limitaría sus distribuciones en forma de dividendos, de retribución variable y pagos de cupón a los titulares de los valores de capital de nivel 1 adicional.

En el caso de Banco Sabadell, y dado que a 31 de diciembre de 2016 cumplía con todos sus requerimientos de capital, tiene potestad para distribuir dividendos, retribución variable e intereses a los titulares de Capital Adicional de nivel 1 en base a criterios conservadores de forma que se sigan cumpliendo los requerimientos, siguiendo la Recomendación (ECB/2015/49) del BCE a las entidades de crédito respecto las políticas de distribución de dividendos.

Asimismo, y en base a la nota publicada por Banco de España el 14 de diciembre de 2016 en la que designa a las entidades sistémicas en 2017 y establece sus colchones de capital siguiendo las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea sobre la identificación de OEIS (EBA/GL/2014/10) recogidas en la Norma 14 y en el Anejo 1 de la Circular 2/2016 del Banco de España, se designa a Banco Sabadell como OEIS (Otras Entidades de Importancia Sistémica) y se fija en un 0% el colchón de capital anti cíclico para 2017.

El mapa de capital por tipo de riesgo a cierre del ejercicio 2016 es el siguiente:

En porcentaje	
	2016
Riesgo de crédito	82%
Riesgo estructural	4%
Riesgo operacional	8%
Riesgo de mercado	1%
Otros	5%
Total	100%

A continuación se incluye un cuadro de la gestión de capital:

En miles de euros					
	2016	2015	2014	% 16/15	% 15/14
Recursos CET1	10.332.360	10.209.470	8.703.211	1,2	17,3
CET1 (%)	12,0	11,5	11,7	4,4	(1,7)
Recursos de primera categoría	10.332.360	10.209.470	8.703.211	1,2	17,3
Tier I (%)	12,0	11,5	11,7	4,4	(1,7)
Recursos de segunda categoría	1.519.237	1.207.912	838.681	25,8	44,0
Tier II (%)	1,8	1,4	1,1	29,7	20,7
Base de capital	11.851.597	11.417.382	9.541.892	3,8	19,7
Recursos mínimos exigibles	6.885.598	7.101.497	5.953.425	(3,0)	19,3
Excedente de recursos	4.965.998	4.315.885	3.588.467	15,1	20,3
Ratio BIS (%)	13,8	12,9	12,8	7,1	0,3
Activos ponderados por riesgo (RWA)	86.069.980	88.768.713	74.417.813	(3,0)	19,3

Datos de cuentas anuales consolidadas y auditadas

En los últimos 5 años, el banco ha incrementado la base de capital a través de emisiones que se califican como capital de primera categoría, que han permitido incrementar el capital en más de 6.600 millones de euros. En ellos se incluye la ampliación de capital con derecho de suscripción preferente por 1.607 millones de euros llevada a cabo en el mes de abril de 2015, como consecuencia de la adquisición de TSB Banking Group plc (en adelante TSB).

Durante 2016 se ha producido la conversión necesaria total por vencimiento de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles (Serie III/2013) y la conversión del 25% del importe nominal de las OSNC (Serie IV 2013), sin impacto en los ratios de capital. Adicionalmente, en 2016, se llevó a cabo una emisión de Deuda Subordinada por valor de 500 millones de euros, llevando los recursos de TIER2 computables a 1.519 millones de euros.

Todas estas actuaciones y acontecimientos han permitido a Banco Sabadell incrementar su *Core Capital/Common equity* hasta alcanzar un nivel a diciembre 2016 de 12,0%.

Los activos ponderados por riesgo (APR o RWA) del período se sitúan en 86.069.980 miles de euros, lo que representa una reducción del 3,04% respecto al período anterior debido mayoritariamente a la depreciación durante el período de la libra esterlina con respecto al euro.

En el apartado 9.2.3 del presente documento, se explica la normativa que regula los requerimientos de recursos propios mínimos y que son los que el banco ha seguido.

En el apartado 10.1- Actuaciones de refuerzo de capital y solvencia del presente documento se explican las acciones de gestión del capital que el banco viene realizando en los últimos años.

2. Riesgo de crédito

El mayor riesgo en que incurre el grupo Banco Sabadell en el desarrollo de sus actividades es claramente el riesgo de crédito.

La exposición al riesgo de crédito forma parte del cómputo de los activos ponderados por riesgo y por tanto tiene un impacto directo en los ratios de capital.

Definición

El riesgo de crédito surge de la eventualidad que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

En la nota 4. Gestión de riesgos financieros de las cuentas anuales consolidadas de 2016 se describe el marco de gestión del riesgo incluyendo la gestión del riesgo irregular y del riesgo de crédito inmobiliario.

Exposición al riesgo de crédito

Los activos financieros expuestos al riesgo de crédito por carteras, tipo de contraparte e instrumentos, así como áreas en las que el riesgo se ha generado son, a final de cada ejercicio, los que seguidamente se muestran mediante su importe contable, como expresión del máximo nivel de exposición al riesgo de crédito incurrido puesto que viene a reflejar el máximo nivel de deuda del acreditado en la fecha a la que se refieren.

En miles de euros

Exposición al riesgo de crédito	2016			2015		
	Negocios en España	Negocios en el extranjero	Total	Negocios en España	Negocios en el extranjero	Total
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6.698.325	4.989.926	11.688.250	2.556.385	4.787.096	7.343.481
Derivados	1.642.555	191.940	1.834.495	1.409.197	99.249	1.508.446
Valores representativos de deuda	21.163.557	4.124.844	25.288.402	22.430.654	2.995.027	25.425.681
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	19.450.973	3.426.317	22.877.291	19.111.364	1.980.098	21.091.462
Entidades de crédito	612.727	319.361	932.088	1.068.101	145.489	1.213.590
Otros sectores	1.099.857	379.166	1.479.023	2.251.189	869.440	3.120.629
<i>Del que: Activos dudosos</i>	<i>9.030</i>	<i>-</i>	<i>9.030</i>	<i>11.422</i>	<i>-</i>	<i>11.422</i>
Préstamos y anticipos	106.929.401	47.464.488	154.393.890	110.179.308	46.625.728	156.805.036
Bancos centrales	-	66.229	66.229	-	-	-
Administraciones públicas	9.630.502	125.376	9.755.878	8.887.684	78.394	8.966.078
Entidades de crédito	3.434.759	797.690	4.232.448	4.156.500	662.878	4.819.378
Otros sectores	93.864.141	46.475.194	140.339.334	97.135.124	45.884.456	143.019.580
<i>Del que: Activos dudosos</i>	<i>9.411.042</i>	<i>230.853</i>	<i>9.641.894</i>	<i>12.185.068</i>	<i>285.911</i>	<i>12.470.979</i>
Derivados - contabilidad de coberturas	413.322	121.838	535.160	642.718	58.095	700.813
Garantías concedidas	8.314.594	214.760	8.529.354	8.086.858	269.309	8.356.167
Compromisos contingentes concedidos	17.762.582	7.446.105	25.208.687	11.690.016	9.440.598	21.130.614
Total	162.924.336	64.553.902	227.478.237	156.995.136	64.275.102	221.270.238

Del total de la inversión crediticia (crédito a la clientela) a cierre del ejercicio 2016, un 67,93% del saldo es en euros y el 32,07% en otras divisas.

El grupo también mantiene garantías y compromisos contingentes concedidos con acreditados, materializados mediante la constitución de garantías prestadas o compromisos inherentes en los contratos de crédito hasta un nivel o límite de disponibilidad que asegura la financiación al cliente cuando lo requiera. Dichas facilidades suponen también la asunción de riesgo de crédito y están sujetas a los mismos sistemas de gestión y seguimiento que la inversión crediticia.

En miles de euros

	2016	2015
Compromisos de préstamos concedidos	19.567.289	19.306.331
<i>Del que importe clasificado como dudoso</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Importe registrado en el pasivo del balance	23.160	-
Garantías financieras concedidas (*)	1.878.608	1.834.870
<i>Del que importe clasificado como dudoso</i>	<i>42.507</i>	<i>53.254</i>
Importe registrado en el pasivo del balance (**)	35.382	45.259
Otros compromisos concedidos	6.650.746	6.521.297
<i>Del que importe clasificado como dudoso</i>	<i>61.632</i>	<i>36.573</i>
Importe registrado en el pasivo del balance	25.490	68.420

(*) Del que concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria 89 y 514 millones de euros en diciembre de 2016 y 2015.

(**) Del que importe registrado en el pasivo del balance en relación con la construcción y promoción inmobiliaria 2 y 43 millones de euros en diciembre de 2016 y 2015.

Al valor de la exposición al riesgo de crédito de 227.478 millones de euros anteriormente descrito no le ha sido deducido el importe de las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento, de uso común en los tipos de instrumentos financieros gestionados por la entidad.

Mitigación del riesgo de crédito

La exposición al riesgo de crédito se modula mediante la constitución de colaterales y garantías a favor del banco por parte del obligado.

Normalmente, éstas corresponden a garantías de tipo real, mayoritariamente hipotecarias de inmuebles destinados a vivienda, sean estas terminadas o en construcción. La entidad también acepta, aunque en menor grado, otro tipo de garantías reales, tales como hipotecarias sobre inmuebles locales, naves industriales, etc., así como activos financieros. Otra técnica de mitigación del riesgo de crédito comúnmente usada por la entidad es la aceptación de avales, en este caso condicionada a que el avalista presente una solvencia contrastada.

Todas estas técnicas de mitigación se establecen asegurando su certeza jurídica, esto es, bajo contratos legales que vinculan a todas las partes y permiten su exigibilidad legal en todas las jurisdicciones pertinentes para asegurar en todo momento la posibilidad de liquidación de la garantía en los términos permitidos por la ley. Todo el proceso está sujeto a un control interno de adecuación legal de los contratos, pudiéndose utilizar opiniones legales de especialistas internacionales cuando los contratos se establecen bajo legislación extranjera.

La principal concentración de riesgo en relación con los tipos de garantías reales o mejoras crediticias corresponde al uso de la garantía hipotecaria como técnica de mitigación del riesgo de crédito en exposiciones de préstamos con destino de financiación o construcción de viviendas u otros tipos de inmuebles. En términos relativos, la exposición garantizada con hipotecas supone un 66,1% del total de la inversión bruta.

Adicionalmente a la mitigación de riesgo proveniente de las garantías formalizadas entre los deudores y la entidad, como consecuencia de la adquisición de Banco CAM el grupo dispone para una cartera de activos determinada de una garantía adicional proporcionada por el EPA, con efectos retroactivos a 31 de julio de 2011 y por un período de diez años (ver mayor detalle a continuación).

En el caso de operaciones de mercado, en línea con las tendencias generales, el grupo Banco Sabadell también dispone de derechos y acuerdos contractuales de compensación (*netting*) con la mayoría de las contrapartes financieras con las que contrata instrumentos derivados así como algunos acuerdos de colateral (CSA), todo ello con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de crédito y evitar concentraciones excesivas. Las garantías depositadas en Banco Sabadell como colateral a cierre del 2016 eran de 131 millones de euros (218 millones de euros a cierre de 2015).

Esquema de protección de activos

Como consecuencia de la adquisición de Banco CAM, realizada el 1 de junio de 2012, entró en vigor el Esquema de Protección de Activos (en adelante, EPA) contemplado en el protocolo de medidas de apoyo financiero para la reestructuración de Banco CAM, con efectos retroactivos desde 31 de julio de 2011. Bajo este esquema, para una cartera de activos predeterminada cuyo valor bruto ascendía a 24.644 millones de euros a 31 de julio de 2011, el Fondo de Garantía de Depósitos (en adelante, FGD) garantiza la cobertura del 80% de las pérdidas derivadas de dicha cartera durante un plazo de diez años, una vez absorbidas las provisiones constituidas sobre estos activos, que a la citada fecha ascendían a 3.882 millones de euros (umbral de primera pérdida).

A continuación se presenta el desglose de la cartera de activos protegidos por el EPA a la fecha de entrada en vigor del mismo (31 de julio de 2011):

En millones de euros

	En balance individual		En balance grupo	
	Saldo	Provisión	Saldo	Provisión
Préstamos y anticipos	21.711	2.912	19.117	2.263
<i>Del que riesgo dispuesto</i>	21.091	-	18.460	-
<i>Del que avales y pasivos contingentes</i>	620	-	657	-
Activos inmobiliarios	2.380	558	4.663	1.096
Inversiones en negocios conjuntos y asociados	193	52	504	163
Activos fallidos	360	360	360	360
Total	24.644	3.882	24.644	3.882

El movimiento del saldo dispuesto de la cartera de crédito a la clientela protegida por el EPA desde la fecha de entrada en vigor hasta 31 de diciembre de 2016 ha sido el siguiente:

En millones de euros

Saldo a 31 de julio de 2011	18.460
Adquisición de activos inmobiliarios	(6.611)
Cobros recibidos y subrogaciones	(3.324)
Incremento de activos fallidos	(1.128)
Disposiciones de créditos	56
Saldo a 31 de diciembre de 2016	7.454

El movimiento del saldo de la cartera de activos inmobiliarios protegida por el EPA desde la fecha de entrada en vigor hasta 31 de diciembre de 2016 ha sido el siguiente:

En millones de euros

Saldo a 31 de julio de 2011	4.663
Adquisición de activos inmobiliarios	4.913
Ventas de activos inmobiliarios	(4.769)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	4.807

Con carácter general el objetivo de los estados financieros es suministrar información que razonablemente presente la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio neto, y los flujos de efectivo de una entidad, a los efectos de que sea útil para una amplia variedad de usuarios para la toma de sus decisiones económicas. A su vez, tal y como prevé la NIC 1 – Presentación de Estados Financieros, los estados financieros deben mostrar los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados. Entre otros aspectos, una presentación razonable requiere que la entidad presente información de una forma que sea relevante, fiable, comparable y comprensible.

Considerando lo anterior y la relevancia de los impactos económicos derivados del otorgamiento del EPA en los estados financieros del grupo, en particular en lo que hace referencia a: (i) el volumen de activos dudosos, (ii) la ratio de morosidad, y (iii) el nivel de cobertura de las provisiones constituidas, se han considerado ciertas particularidades con el objetivo de no distorsionar los tres indicadores antes mencionados, y por lo tanto, conseguir que la presentación en los estados financieros de las garantías concedidas por el protocolo EPA sea lo más fiable y comparable posible.

En relación al crédito a la clientela calificado de dudoso, así como los activos inmobiliarios que resultan del incumplimiento de pago de los respectivos prestatarios cubiertos por el protocolo, el banco considera como saldo dudoso la parte correspondiente al 20% de la exposición retenida al no haber sido transferido el riesgo de crédito al FGD y el 80% del riesgo, mientras el crédito o préstamo figura en balance, se presenta como riesgo normal al existir transferencia del riesgo de crédito. Esto es, para cada activo cubierto, el grupo considera qué parte de sus flujos se obtendrán de los prestatarios o terceros y qué parte del FGD como consecuencia de la garantía proporcionada teniendo en cuenta, en su caso, el valor de las garantías hipotecarias del crédito.

Con el fin de evitar que la inversión crediticia bruta se encontrara sobrevalorada o duplicada, al registrarse en el mismo epígrafe tanto el saldo a cobrar con el FGD como la exposición cubierta por el EPA del 80%, las provisiones constituidas para este 80% se presentan neteando la inversión crediticia bruta. Dicho tratamiento en la presentación no tiene impacto alguno en la inversión crediticia neta.

Para todas las pérdidas registradas contablemente, derivadas de provisiones de insolvencias, quitas, provisiones de deterioro de activos inmobiliarios o resultados por la enajenación de dichos activos, el banco registra una cuenta a cobrar clasificada en el epígrafe de "Préstamos y partidas a cobrar" con abono a la cuenta de resultados, con el objeto de reflejar el derecho de cobro ante el FGD por la garantía concedida por este, y neutralizar el impacto que tiene en la cuenta de resultados las pérdidas registradas relacionadas con los activos cubiertos por EPA. El importe acumulado registrado a 31 de diciembre de 2016 asciende alrededor de 5.700 millones de euros.

Calidad crediticia de los activos financieros

Tal y como se ha expuesto anteriormente, el grupo en términos generales califica mediante modelos internos la mayoría de los acreditados (u operaciones) con los que incurre en riesgo de crédito. Estos modelos se han diseñado teniendo en cuenta las mejores prácticas que plantea el NACB. No obstante, no todas las carteras en las que se incurre en riesgo de crédito disponen de modelos internos debido, entre otros motivos, a que, para su razonable diseño, se precisa de un mínimo de experiencia en casos de impago. Por ello, como mejor descripción de la calidad de la cartera desde una perspectiva integral, en el siguiente cuadro se utilizan los grados de calificación del Banco de España a los efectos de análisis del riesgo de crédito a los que el grupo está expuesto y de estimación de las necesidades de cobertura por deterioro de su valor de las carteras de instrumentos de deuda.

En porcentaje

Calidad crediticia de los activos financieros	2016	2015
Sin riesgo apreciable	28	29
Riesgo bajo	24	25
Riesgo medio-bajo	13	11
Riesgo medio	32	29
Riesgo medio-alto	2	5
Riesgo alto	1	1
Total	100	100

El porcentaje de exposición (original) calculado según modelos internos a efectos de solvencia por la entidad es del 52,12%.

El desglose del total de la exposición calificada según los diferentes niveles internos es la que seguidamente se expone:

En porcentaje

Distribución de la exposición por nivel de calificación	Riesgo asignado rating / scoring	
	2016	2015
AAA/AA	5	5
A	14	12
BBB	55	56
BB	20	19
B	5	7
Resto	1	1
Total	100	100

No se incluyen las operaciones provenientes de TSB, ni las de particulares de Banco Cam, BMN-Penedès, Banco Gallego y Sabadell Solbank (antes Lloydbank).

En miles de euros

	2016	2015	2014
Riesgos totales	158.616.637	161.053.006	127.096.512
<i>Préstamos y anticipos clientela bruta (sin considerar adquisición temporal de activos)</i>	<i>150.087.283</i>	<i>152.696.839</i>	<i>117.963.952</i>
<i>Garantías concedidas</i>	<i>8.529.354</i>	<i>8.356.167</i>	<i>9.132.560</i>
Riesgos dudosos ⁽¹⁾	9.746.034	12.560.805	15.909.945
Ratio de morosidad (%) ⁽¹⁾	6,14	7,79	12,74
Fondo para insolvencias y coberturas de inmuebles	9.873.054	11.344.044	11.814.083
Ratio de cobertura de dudosos (%) ⁽¹⁾	51,6	53,6	49,4
Fallidos	5.249.683	5.955.711	5.610.127
Activos inmobiliarios adjudicados (valor contable bruto) ⁽¹⁾	9.034.587	9.234.347	8.848.380
Activos inmobiliarios adjudicados (valor contable neto) ⁽¹⁾	4.737.857	5.189.459	5.076.253

(1) Ver glosario de MARs en capítulo 26.

En el ejercicio 2016 el grupo ha realizado una revisión de los procedimientos seguidos para el cálculo del deterioro de las inversiones crediticias y del importe recuperable de los bienes adjudicados o recibidos en pago de deudas. Como resultado de esta revisión, el grupo ha aumentado sus provisiones sobre estos activos por un importe aproximado de 378 millones de euros, que se ha registrado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016.

Banco Sabadell considera que las correcciones de valor por deterioro y provisiones constituidas por el grupo en los estados financieros a 31 de diciembre de 2016 serán suficientes para absorber posibles minusvalías que tengan los activos del grupo y los desenlaces de cualquier contingencia abierta.

Las correcciones de valor por deterioro incluyen 410 millones de euros para cubrir desenlaces de contingencias relacionadas con las cláusulas suelo. Sin considerar el deterioro descrito, el ratio de cobertura de dudosos sería de 47,34% y el ratio de cobertura de activos problemáticos sería de 47,45% (47,25% y 47,40%, respectivamente, sin considerar la incorporación de TSB).

Operaciones de refinanciación y reestructuración

A cierre de 2015 el importe bruto de riesgo refinanciado ascendía a 14.816 millones de euros, que representan un 7% sobre el total de exposición al riesgo de crédito, con una cobertura específica de 2.492 millones de euros, correspondiendo a un total de 146.223 operaciones. Del total del importe bruto de riesgo refinanciado, el 58% correspondía a riesgo normal (8.522 millones de euros) y el 42% a riesgo dudoso (6.294 millones de euros).

A 31 de diciembre de 2016 el importe bruto de riesgo refinanciado ascendía a 9.264 millones de euros, que representan un 4% sobre el total de exposición al riesgo de crédito, con una cobertura específica de 1.532 millones de euros, correspondiendo a un total de 151.700 operaciones. Del total del importe bruto de riesgo refinanciado, el 49% correspondía a riesgo normal (4.510 millones de euros) y el 51% a riesgo dudoso (4.754 millones de euros).

En miles de euros

2016					
	Otros sectores	Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluidos suelo)	Resto de hogares	Total
TOTAL					
Sin garantía real					
Número de operaciones	56	19.308	700	60.132	79.496
Importe en libros bruto	134.220	1.403.486	152.090	214.648	1.752.354
Con garantía real					
Número de operaciones	51	20.241	7.609	51.912	72.204
Importe en libros bruto	33.512	3.929.309	1.412.073	3.548.530	7.511.351
Correcciones de valor por deterioro	1.120	1.240.631	558.242	422.435	1.664.186
Del que riesgo dudoso					
Sin garantía real					
Número de operaciones	11	5.219	381	24.434	29.664
Importe en libros bruto	417	602.180	136.516	89.514	692.111
Con garantía real					
Número de operaciones	21	11.373	6.342	20.735	32.129
Importe en libros bruto	3.814	2.388.137	1.112.891	1.669.943	4.061.894
Cobertura específica	1.093	1.150.073	550.584	380.629	1.531.795
TOTAL					
Número de operaciones	107	39.549	8.309	112.044	151.700
Importe bruto	167.732	5.332.795	1.564.163	3.763.178	9.263.705
Correcciones de valor por deterioro	1.120	1.240.631	558.242	422.435	1.664.186

En miles de euros

2015					
	Otros sectores	Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluidos suelo)	Resto de hogares	Total
TOTAL					
Sin garantía real					
Número de operaciones	39	14.217	728	56.756	71.012
Importe en libros bruto	137.614	2.158.922	177.239	236.782	2.533.318
Con garantía real					
Número de operaciones	68	20.865	9.023	54.278	75.211
Importe en libros bruto	100.728	7.067.314	2.700.087	5.114.947	12.282.989
Correcciones de valor por deterioro	2.404	2.544.560	1.232.342	612.761	3.159.725
Del que riesgo dudoso					
Sin garantía real					
Número de operaciones	7	3.733	450	21.646	25.386
Importe en libros bruto	228	790.083	150.328	79.875	870.186
Con garantía real					
Número de operaciones	16	12.839	7.872	19.389	32.244
Importe en libros bruto	9.049	3.768.774	2.077.150	1.646.115	5.423.938
Cobertura específica	2.010	2.127.500	1.158.779	362.164	2.491.674
TOTAL					
Número de operaciones	107	35.082	9.751	111.034	146.223
Importe bruto	238.342	9.226.236	2.877.326	5.351.729	14.816.307
Correcciones de valor por deterioro	2.404	2.544.560	1.232.342	612.761	3.159.725

El movimiento detallado del saldo de refinanciaciones y reestructuraciones, así como de las provisiones asociadas, durante el ejercicio 2016 es el siguiente:

En miles de euros

	2016	2015
Saldo de apertura	14.816.307	15.961.422
Por incorporación de TSB	-	596.000
(+) Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	1.687.111	2.309.180
<i>Pro memoria: impacto registrado en la cuenta e pérdidas y ganancias del periodo</i>	<i>89.471</i>	<i>293.281</i>
(-) Amortizaciones de deuda	(1.790.243)	(1.017.792)
(-) Adjudicaciones	(551.942)	(945.528)
(-) Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(175.353)	(237.161)
(+)/(-) Otras variaciones (*)	(4.722.175)	(1.849.814)
Saldo al final del ejercicio	9.263.705	14.816.307

(*) Incluye las operaciones que han dejado de estar identificadas como refinanciación, refinanciada o reestructurada, por haber cumplido los requisitos para su reclasificación de riesgo normal en vigilancia especial a riesgo normal.

El importe de los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones de Banco Sabadell clasificadas como dudosas en el ejercicio 2016 es el siguiente:

En miles de euros

	2016	2015
Administraciones públicas	707	5.964
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	444.792	571.709
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	<i>124.975</i>	<i>149.605</i>
Resto de personas físicas	349.306	268.057
Total	794.805	845.730

La probabilidad de incumplimiento media a 31 de diciembre de 2016 de las operaciones vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones por actividad es la siguiente:

En porcentaje

	2016	2015
Administraciones públicas (*)	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	11	10
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	<i>12</i>	<i>12</i>
Resto de personas físicas	12	11
Total	11	10

(*) No se dispone de autorización para el uso de modelos internos para el cálculo de requerimientos de capital respecto a este dato.

Probabilidad de incumplimiento media está calculada a septiembre de 2016.

Riesgo de concentración

El riesgo de concentración se refiere a exposiciones con potencial de generar pérdidas suficientemente grandes para amenazar la solvencia financiera de la institución o la viabilidad de su actividad ordinaria. Este riesgo se divide en dos subtipos básicos:

- Riesgo de concentración individual: imperfecta diversificación del riesgo idiosincrásico en la cartera debido bien al pequeño tamaño de ésta, bien a exposiciones muy grandes en clientes específicos.

- Riesgo de concentración sectorial: imperfecta diversificación de los componentes sistemáticos del riesgo de la cartera, que pueden ser factores sectoriales, geográficos,...

Con el fin de realizar una gestión eficiente del riesgo de concentración, Banco Sabadell dispone de una serie de herramientas y políticas específicas.

Exposición en clientes o grandes riesgos

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existían acreditados con un riesgo concedido que individualmente superase el 10% de los recursos propios del grupo.

A 28 de febrero de 2017, la posición neta interbancaria del grupo Banco Sabadell asciende a 8.599 millones de euros (8.002 a 31 de diciembre de 2016).

Riesgo país: exposición geográfica del riesgo de crédito

El riesgo país es aquel que concurre en las deudas de un país globalmente consideradas como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica de un país, es decir, por circunstancias distintas del riesgo de crédito habitual. Se manifiesta con la eventual incapacidad de un deudor para hacer frente a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos, entre otros motivos, por no permitir el país el acceso a la divisa, no poder transferirla, por la ineficacia de las acciones legales contra el prestatario por razones de soberanía, o por situaciones de guerra, expropiación o nacionalización.

El riesgo país no sólo afecta a las deudas contraídas con un Estado o entidades garantizadas por él, sino al conjunto de deudores privados pertenecientes a ese Estado y que por causas ajenas a su propia evolución o decisión experimentan una incapacidad general para hacer frente a sus deudas.

A cierre del ejercicio 2016, los saldos mantenidos por riesgo país no son significativos.

La cartera de créditos del grupo y su negocio está concentrada en España (66,1% de los intereses y rendimientos asimilados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016 y un 79,1% del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015), por lo que se ve expuesto a las circunstancias económicas del país.

Exposición al riesgo soberano

El desglose, por tipos de instrumento financieros, de la exposición al riesgo soberano, con el criterio requerido por Autoridad Bancaria Europea (en adelante EBA), a 31 de diciembre de 2016:

En miles de euros

Exposición al riesgo soberano por países (*)	2016				Total	Otras exposiciones (***)	%
	Valores representativos de deuda soberana		Préstamos y anticipos clientela (**)	Derivados			
	Otras carteras	Disponibles para la venta		Exposición indirecta			
España	1.192.951	8.461.114	10.080.456	13.352	19.747.873	99.927	57,4%
Italia	3.320.544	2.711.220	-	4.026	6.035.790	2.362.526	24,3%
Estados Unidos	-	1.323.396	93.665	30.720	1.447.781	265.456	5,0%
Reino Unido	-	2.187.458	19	-	2.187.477	-	6,3%
Portugal	1.106.401	-	-	-	1.106.401	-	3,2%
Méjico	550.184	201.802	-	-	751.986	-	2,2%
Resto del mundo	133.420	324.489	125.818	-	583.727	(1)	1,7%
Total	6.303.500	15.209.479	10.299.957	48.099	31.861.035	2.727.908	100,0%

(*) Se muestran las posiciones de riesgo soberano con criterios EBA.

(**) Incluye los disponibles de las operaciones de crédito y otros riesgos contingentes (544 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

(***) Corresponde a los compromisos de compra y venta de activos financieros al contado.

En miles de euros

Exposición al riesgo soberano por países (*)	2015						%
	Valores representativos de deuda soberana		Préstamos y anticipos clientela (**)	Derivados	Total	Otras exposiciones (***)	
	Otras carteras	Disponibles para la venta		Exposición indirecta			
España	1.230.263	6.171.544	9.589.055	(1.624)	13.536.438	355.677	53,8%
Italia	227.598	5.832.532	-	(8.872)	6.051.258	194.111	24,2%
Estados Unidos	-	2.352.299	46.746	-	2.399.045	-	9,3%
Reino Unido	-	1.690.073	-	-	1.690.073	-	6,5%
Portugal	-	675.933	-	212	676.145	-	2,6%
Méjico	-	582.514	-	-	582.514	-	2,3%
Resto del mundo	-	304.301	46.760	-	351.061	-	1,4%
Total	1.457.861	17.609.196	9.682.561	(10.284)	25.286.534	549.788	100,0%

(*) Se muestran las posiciones de riesgo soberano con criterios EBA. Principalmente, no están incluidos el riesgo soberano de las entidades de seguro del grupo (1.340 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

(**) Incluye los disponibles de las operaciones de crédito y otros riesgos contingentes (657 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

(***) Corresponde a los compromisos de compra y venta de activos financieros al contado.

El riesgo soberano se encuentra valorado a precio de mercado (valores representativos de deuda) o coste amortizado (crédito a la clientela) aplicando la normativa vigente en función de la situación de cada uno de los países origen de esta deuda.

Exposición al sector de la construcción y promoción inmobiliaria

Se detalla a continuación la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas:

En millones de euros

	2016				
	Importe bruto	Del que: EPA (*)	Exceso sobre el valor de la garantía real	Del que: EPA (*)	Correcciones de valor (**)
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	7.762	3.008	2.602	1.301	1.183
<i>Del que: dudoso</i>	<i>2.387</i>	<i>-</i>	<i>759</i>	<i>-</i>	<i>1.136</i>

(*) Exposición para la que, aplicando el Esquema de Protección de Activos, se ha transferido el riesgo de crédito. Corresponde, por tanto, al 80% del valor total de la exposición.

(**) Correcciones de valor constituidas para la exposición para la que el banco retiene el riesgo de crédito. No incluye, por tanto, correcciones de valor sobre la exposición con riesgo transferido.

En millones de euros

	2015				
	Importe bruto	Del que: EPA (*)	Exceso sobre el valor de la garantía real	Del que: EPA (*)	Correcciones de valor (**)
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	9.517	3.567	2.902	1.119	2.039
<i>Del que: dudoso</i>	<i>3.844</i>	<i>-</i>	<i>1.158</i>	<i>-</i>	<i>1.948</i>

(*) Exposición para la que, aplicando el Esquema de Protección de Activos, se ha transferido el riesgo de crédito. Corresponde, por tanto, al 80% del valor total de la exposición.

(**) Correcciones de valor constituidas para la exposición para la que el banco retiene el riesgo de crédito. No incluye, por tanto, correcciones de valor sobre la exposición con riesgo transferido.

En millones de euros

Pro-memoria	Importe en libros bruto	
	2016	2015
Activos fallidos	136	186

En millones de euros

Pro-memoria:	Importe	Importe
	2016	2015
Préstamos y anticipos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	93.865	97.135
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	212.508	208.628
Correcciones de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	880	354

Seguidamente se expone el desglose de la financiación destinada a construcción y promoción inmobiliaria para aquellas operaciones registradas por entidades de crédito del grupo (negocios en España):

En millones de euros

	Importe en libros bruto 2016	Del que: EPA	Importe en libros bruto 2015	Del que: EPA
Sin garantía hipotecaria	701	62	699	70
Con garantía hipotecaria	7.061	2.946	8.818	3.497
Edificios y otras construcciones terminados	4.820	1.717	5.754	2.061
Vivienda	3.487	1.281	3.999	1.519
Resto	1.333	436	1.755	542
Edificios y otras construcciones en construcción	380	245	482	273
Vivienda	343	222	455	261
Resto	37	23	27	12
Suelo	1.861	984	2.582	1.163
Suelo urbano consolidado	1.555	805	2.147	949
Resto del suelo	306	179	435	214
Total	7.762	3.008	9.517	3.567

A continuación se presenta el desglose del crédito a los hogares para la adquisición de vivienda para aquellas operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España):

En millones de euros

	2016		
	Importe en libros bruto	Del que: EPA	De los cuales: dudosos
Crédito para adquisición de vivienda	33.697	693	2.052
Sin garantía hipotecaria	199	1	4
Con garantía hipotecaria	33.497	692	2.047

En millones de euros

	2015		
	Importe en libros bruto	Del que: EPA	De los cuales: dudosos
Crédito para adquisición de vivienda	34.995	771	2.286
Sin garantía hipotecaria	135	1	3
Con garantía hipotecaria	34.860	770	2.283

Se detalla seguidamente el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible para aquellas operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España):

En millones de euros

	2016		
	Importe bruto	Del que: EPA	Del que: dudoso
Rangos de LTV	33.497	692	2.047
LTV <= 40%	8.132	172	337
40% < LTV <= 60%	11.268	251	480
60% < LTV <= 80%	10.196	194	726
80% < LTV <= 100%	2.650	43	307
LTV > 100%	1.251	31	197

En millones de euros

	2015		
	Importe bruto	Del que: EPA	Del que: dudoso
Rangos de LTV	34.860	770	2.283
LTV <= 40%	8.118	176	357
40% < LTV <= 60%	11.360	270	495
60% < LTV <= 80%	11.067	235	842
80% < LTV <= 100%	2.942	60	381
LTV > 100%	1.373	29	208

Por último, detallamos los activos adjudicados a las entidades del grupo consolidado para aquellas operaciones registradas por entidades de crédito dentro del territorio nacional:

En millones de euros

	2016			
	Importe en libros bruto	Correcciones de valor	Importe bruto (*)	Correcciones de valor (*)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	7.842	3.026	7.116	3.438
Edificios terminados	3.241	855	2.788	1.086
Vivienda	1.729	425	1.377	576
Resto	1.512	430	1.412	510
Edificios en construcción	564	176	477	212
Vivienda	467	140	389	171
Resto	97	36	88	41
Suelo	4.037	1.995	3.851	2.140
Terrenos urbanizados	1.564	721	1.455	820
Resto de suelo	2.473	1.274	2.396	1.320
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.999	599	1.918	859
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	30	1	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Total cartera de inmuebles	9.871	3.626	9.035	4.297

(*) Activos inmobiliarios problemáticos incorporando los inmuebles fuera de territorio nacional, considerando la cobertura constituida en la financiación original y el riesgo de crédito transferido en aplicación del EPA

En millones de euros

	2015	
	Importe en libros bruto	Correcciones de valor
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	8.577	2.966
Edificios terminados	3.520	749
Vivienda	2.009	358
Resto	1.511	391
Edificios en construcción	624	167
Vivienda	524	139
Resto	100	28
Suelo	4.433	2.050
Terrenos urbanizados	1.820	719
Resto de suelo	2.613	1.331
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	2.129	460
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	-	-
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de activos	-	-
Total cartera de inmuebles	10.706	3.426

Dado que para parte de los activos, el riesgo de pérdida de valor está transferido por el Esquema de Protección de Activos, a continuación se muestra una conciliación con el importe de activos inmobiliarios problemáticos, incorporando los importes fuera de territorio nacional.

En millones de euros

	2016		
	Valor Bruto	Valor contable neto	Correcciones de valor
Total negocio territorio nacional	9.841	6.216	3.625
Total negocio fuera de territorio nacional y otros	49	45	4
Riesgo de crédito transferido en aplicación del EPA	(1.966)	(1.523)	(443)
Cobertura constituida en la financiación original	1.111	-	1.111
Total	9.035	4.738	4.297

En millones de euros

	2015		
	Valor Bruto	Valor contable neto	Correcciones de valor
Total negocio territorio nacional	10.706	7.280	3.426
Total negocio fuera de territorio nacional y otros	53	49	4
Riesgo de crédito transferido en aplicación del EPA	(2.547)	(2.139)	(407)
Cobertura constituida en la financiación original	1.022	-	1.022
Total	9.234	5.190	4.044

Riesgo de Contrapartida

El riesgo de contrapartida se define como el riesgo crediticio por operaciones en mercados financieros que es el asumido con otras entidades financieras y proviene de la operativa financiera tanto la de contado como de productos derivados.

La exposición como resultado de la actividad en mercados financieros bajo criterios de gestión se concentra principalmente en entidades financieras (EEFF) y cámaras de compensación (CCP).

A continuación, se muestra la distribución de la exposición por *rating* y zonas geográficas del grupo.

En porcentaje

AAA	AA+	AA	AA-	A+	A	A-	BBB+	BBB	BBB-	BB+	BB	BB-	B+	Sin rating	
2,30	0,39	2,17	6,44	37,27	16,66	8,94	12,54	5,11	3,04	1,22	2,24	0,00	0,42	1,26	100

En porcentaje

	2016
Zona Euro	50,42
Resto Europa	35,75
U.S.A. y Canadá	13,33
Resto mundo	0,50
Total	100

Tal y como se observa en la tabla, el riesgo se concentra en contrapartidas con calidad crediticia alta, teniendo un 65% del riesgo con contrapartes con *rating* igual o superior a A.

La filosofía de la gestión de riesgo de contrapartida es consistente con la estrategia del negocio, buscando en todo momento la creación de valor dentro de un equilibrio entre rentabilidad y riesgos. Para ello, se han establecido unos criterios de supervisión y seguimiento del riesgo de contrapartida derivado de la actividad en los mercados financieros, que garantiza al banco desarrollar su actividad de negocio respetando los umbrales de riesgos aprobados por la Alta Dirección.

El grupo adopta diferentes medidas de mitigación. Las principales medidas son:

- Acuerdos de *netting* en derivados (ISDA y CMOF)
- Acuerdos de colateral en derivados (CSA y Anexo III) y en repos (GMRA).

Los acuerdos de *netting* permiten la agregación de los Mark to Market (se entiende como el coste de reemplazar una operación a valor de mercado en caso de una contrapartida haga *default*) positivos y negativos de las operaciones con una misma contrapartida, de modo que en caso de *default* se establece una única obligación de pago o cobro en relación a todas las operaciones cerradas con dicha contrapartida.

El grupo establece la necesidad de disponer de acuerdo de colateral para poder operar en derivados o repos con entidades financieras. El contrato de colateral estándar del grupo es bilateral y con intercambio diario de garantías siempre en efectivo y en divisa euro.

3. Riesgo de liquidez

Definición

El riesgo de liquidez aparece por la posibilidad de incurrir en pérdidas debidas a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener refinanciación a un precio razonable. Este riesgo puede derivarse por motivos sistémicos o particulares de la entidad.

El grupo está expuesto a requerimientos diarios de sus recursos líquidos disponibles por las propias obligaciones contractuales de los instrumentos financieros que negocia tales como vencimientos de depósitos, disposiciones de créditos, liquidaciones de instrumentos derivados, etc. La experiencia muestra, no obstante, que un mínimo importe acaba siendo requerido, siendo además predecible con un alto nivel de confianza.

En este ámbito, el grupo Banco Sabadell tiene como objetivo mantener unos activos líquidos y una estructura de financiación que, de acuerdo con sus objetivos estratégicos y sobre la base de su Risk Appetite Statement, le permita atender con normalidad sus compromisos de pago a un coste razonable, ya sea en condiciones de normalidad o en una situación de estrés provocada tanto por factores sistémicos como idiosincráticos.

Plazo residual de las operaciones

A continuación se presenta el detalle por plazos de vencimientos contractuales de los saldos, sin considerar, en algunos casos, los ajustes de valoración ni pérdidas por deterioro, de determinados epígrafes del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2016, en un escenario de condiciones de normalidad de mercados:

En miles de euros

Vencimientos residuales Contractuales	A la vista	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	Total
Mercado Monetario	383.232	12.454.586	10.056	15.433	435.058	-	-	13.298.364
Préstamos y partidas a cobrar	318.850	25.639.643	13.888.186	11.664.735	9.733.905	9.008.065	60.823.760	131.077.143
Valores Representativos de Deuda	-	1.198.032	1.014.272	938.892	907.656	1.827.359	18.552.479	24.438.690
Otros Activos	546.756	10.679	-	-	-	-	-	557.435
Total activo	1.248.837	39.302.940	14.912.514	12.619.060	11.076.620	10.835.424	79.376.239	169.371.633
Mercado Monetario	1.534	13.927.109	304.337	2.244.063	10.650.509	66.769	53.170	27.247.492
Recursos de clientes	80.027.468	37.347.599	5.394.356	1.588.454	801.168	818.282	55.571	126.032.898
Debitos representados por Valores negociables	-	9.444.068	3.366.905	1.757.627	3.998.428	3.278.376	5.985.687	27.831.091
<i>Del que: Pasivos subordinados</i>	-	83.730	-	-	424.600	490.061	533.425	1.531.817
Otros Pasivos	-	2.051.412	802.843	614.196	403.583	298.528	1.767.318	5.937.879
Total pasivo	80.029.002	62.770.188	9.868.440	6.204.340	15.853.688	4.461.955	7.861.746	187.049.360
Del que:								
<i>Pasivos garantizados</i>	-	14.335.838	2.094.706	3.822.941	3.663.130	2.682.400	5.385.729	31.984.744
<i>Pasivos no garantizados</i>	80.029.002	48.434.350	7.773.734	2.381.399	12.190.558	1.779.555	2.476.018	155.064.615
Derivados Negociación y Cobertura								
Posiciones Recibo	406	37.115.649	16.589.433	7.200.243	5.940.177	8.066.168	44.857.154	119.769.230
Posiciones Pago	-	49.511.637	16.740.936	7.359.623	9.392.160	6.721.421	45.770.028	135.495.805
Neto	406	(12.395.988)	(151.503)	(159.380)	(3.451.983)	1.344.747	(912.874)	(15.726.575)
Riesgos contingentes								
Garantías Financieras	177	699.666	207.737	223.510	80.672	109.238	1.350.151	2.671.150

Tradicionalmente, en este análisis los tramos a muy corto plazo presentan necesidades de financiación porque recogen los vencimientos continuos del pasivo a corto plazo que en la actividad típicamente bancaria presenta una rotación mayor que los activos, pero que al renovarse continuamente acaban, de hecho, cubriendo dichas necesidades e incluso incorporando un crecimiento de los saldos vivos.

Mencionar que se comprueba de forma sistemática que la capacidad de financiación del grupo en los mercados de capitales garantice las necesidades a corto, medio y largo plazo.

Respecto la información incluida en esta tabla cabe indicar que se trata de una foto del balance que muestra los vencimientos contractuales remanentes de los saldos de las posiciones de activo y pasivo del balance, distribuidos en distintos tramos temporales.

La información que se facilita es estática y no refleja las necesidades de financiación previsibles, al no incluir modelos de comportamiento de las partidas de activo y/o pasivo.

Así mismo, indicar que los flujos de cajas desglosados en la matriz no han sido objeto de descuento.

Estrategia de financiación y evolución de la liquidez

La principal fuente de financiación del grupo es la base de depósitos a la clientela (principalmente cuentas a la vista y depósitos a plazo captados a través de la red comercial), complementada con la financiación vía mercado interbancario y mercados de capitales donde la entidad mantiene vivos diferentes programas de financiación a corto y largo plazo con el objetivo de conseguir un adecuado nivel de diversificación por tipo de producto, plazo e inversor. Adicionalmente la entidad también mantiene una cartera diversificada de activos líquidos mayoritariamente elegibles como colateral para las operaciones de financiación con el Banco Central Europeo (BCE).

Recursos de clientes en balance

Con fecha 31 de diciembre de 2016, los recursos de clientes en balance presentan un saldo de 133.457 millones de euros, frente a un saldo de 131.489 millones de euros al cierre del año 2015 y de 94.461 millones de euros a cierre de 2014 (1,5% de incremento en diciembre de 2016 respecto a diciembre de 2015 y 39,2% de incremento en diciembre de 2015 respecto a diciembre de 2014 como resultado de la adquisición de TSB en junio de 2015). En el año 2016 se ha continuado con el movimiento de saldos desde depósitos a plazo a cuentas a la vista y a fondos de inversión, como resultado de la evolución decreciente de los tipos de interés. A 31 de diciembre de 2016 el saldo de las cuentas a la vista totalizaba 92.011 millones de euros (+8,8%), en detrimento de los depósitos a plazo que presentaron una caída del 13,3%.

Los depósitos de la entidad se comercializan a través de las siguientes unidades/sociedades de negocio del grupo (Banca Comercial, Banca Corporativa y Negocios Globales, Banca Privada, SUB y TSB). Ver el detalle de volúmenes de estas unidades de negocio en el apartado de Resultados por negocios del Informe de Gestión.

Durante 2016 se ha continuado con la tendencia creciente de generación de GAP Comercial observada durante los últimos años, lo que ha permitido, por un lado, continuar con la política de la entidad de refinanciar parcialmente los vencimientos en mercado de capitales, y al mismo tiempo, con la pauta de reducción de la ratio *Loan to Deposits* (LtD) del grupo (desde un 147% a cierre de 2010 a un 105,1% a cierre de 2016). Para el cálculo de la ratio *Loan to Deposits* (LtD), se computa en el numerador crédito a la clientela neta ajustada por la financiación subvencionada y en el denominador la financiación minorista.

Mercado de capitales

El nivel de financiación en mercado de capitales ha ido minorando en los últimos años, resultado, entre otros, de una evolución positiva del GAP comercial. A cierre de 2016, el saldo vivo de financiación en mercado de capitales era de 25.160 millones de euros frente a un saldo de 27.436 millones de euros a cierre de 2015. Por tipo de producto, a diciembre de 2016, 13.607 millones del importe total colocado en mercado de capitales correspondían a cédulas hipotecarias, 2.612 millones de euros a pagarés y ECP colocados a inversores mayoristas, 1.741 millones a deuda sénior (de los cuales 1.059 corresponden a operaciones con aval del estado provenientes de la integración de Banco CAM), 1.514 millones a emisiones de deuda subordinada y participaciones preferentes, 5.653 millones de euros a bonos de titulización colocados en mercado (de los que 3.433 millones de euros corresponden a TSB), y 33 millones de euros a otros instrumentos financieros a medio y largo plazo.

El desglose de los vencimientos de las emisiones dirigidas a inversores institucionales por tipo de producto a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente (no se incluyen los bonos de titulización ya que el calendario de estimaciones no es conocido y tampoco se incluyen los pagarés y ECP porque el vencimiento es a corto plazo):

En millones de euros

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	>2023	Saldo vivo
Bonos y Cédulas Hipotecarias	2.022	1.560	1.124	2.165	2.108	1.119	3.508	13.607
Emisiones avaladas	1.059	-	-	-	-	-	-	1.059
Deuda Senior	57	600	-	-	-	25	-	682
Deuda Subordinada y Preferentes	66	-	-	425	490	-	533	1.514
Otros instrumentos Financieros a medio y largo plazo	-	18	-	-	10	-	5	33
Total	3.204	2.178	1.124	2.590	2.608	1.144	4.047	16.895

El grupo Banco Sabadell realiza actuaciones y mantiene activos diversos programas de financiación en los mercados de capitales, con el objetivo de diversificar las distintas fuentes de liquidez.

En relación a la financiación a corto plazo la entidad mantiene un programa de pagarés de empresa y un programa de *Euro Commercial Paper* (ECP):

- Programa de pagarés de empresa: este programa regula las emisiones de pagarés y está dirigido a inversores institucionales y minoristas. El 3 de marzo de 2016 se registró en la CNMV el Programa de Pagarés 2016 de Banco Sabadell, con un límite de emisión de 7.000 millones de euros ampliables hasta 9.000 millones de euros. El saldo vivo del programa de pagarés se ha mantenido estable. A 31 de diciembre el saldo vivo era de 3.676 millones de euros (neto de los pagares suscritos por empresas del grupo) respecto los 3.661 millones de euros a 31 de diciembre de 2015.
- Programa de Euro Comercial Paper (ECP), dirigido a inversores institucionales bajo el cual se emiten valores a corto plazo en diferentes divisas: euro, dólares estadounidenses y libras. El 18 de diciembre de 2015 Banco de Sabadell renovó su Programa de Euro Commercial Paper por un importe nominal máximo de 3.500 millones de euros. A 31 de diciembre de 2016 el saldo vivo era de 246 millones de euros, frente los 275,9 millones de euros a cierre de 2015.

Por otro lado, la actividad en mercados primarios de Banco Sabadell no se ha visto afectada por el momento por el resultado del referéndum británico de junio de 2016 sobre la salida de Reino Unido de la Unión Europea. Como ejemplo, en el mes de octubre de 2016 el banco realizó una de sus emisiones de cédulas hipotecarias en mercado por un importe de 1.000 millones de euros y a un plazo de 7 años consiguiendo un coste históricamente bajo.

TSB ha continuado construyendo su posición como un emisor de referencia y parece que el mercado así lo percibe. En este sentido, si bien TSB sigue teniendo acceso a los mercados mayoristas no se esperan volúmenes muy significativos, dada la facilidad de la entidad para acceder a los mercados minoristas y la puesta en marcha en el mes de agosto del Term Funding Scheme (TFS) por el Banco de Inglaterra, un programa de incentivación del crédito mediante el cual los bancos ingleses pueden realizar disposiciones a 4 años aportando colateral elegible como contraprestación.

En relación a la financiación a medio y largo plazo, la entidad mantiene los siguientes programas vivos:

- Programa de emisión de valores no participativos registrado en la CNMV (“Programa de Renta Fija”): este programa regula las emisiones de bonos y obligaciones, simples y subordinadas y cédulas hipotecarias y territoriales y bonos estructurados realizadas bajo legislación española a través de la CNMV y dirigidas a inversores tanto nacionales como extranjeros. El límite disponible para nuevas emisiones en el Programa de emisión de valores no participativos 2016 de Banco Sabadell a 31 de diciembre de 2016 era de 10.638,8 millones de euros (a 31 de diciembre de 2015 el saldo vivo bajo el Programa de Renta Fija de 2015 era de 6.145,8 millones de euros).
- Durante 2016 Banco Sabadell ha realizado emisiones bajo el Programa de Renta Fija vigente en cada momento por un total de 7.658,5 millones de euros. A lo largo del año, la entidad ha accedido al mercado en diferentes ocasiones aprovechando las ventanas de liquidez disponibles. Concretamente, Banco Sabadell realizó dos emisiones públicas de cédulas hipotecarias a ocho y siete años en junio y en octubre de 2016, por un total de 1.000 millones de euros, respectivamente; ampliación de una cédula hipotecaria existente por importe de 100 millones de euros en el mes de marzo; tres emisiones de cédulas hipotecarias a 8 años por un importe conjunto de 850 millones de euros suscritas íntegramente por el Banco Europeo de Inversiones (BEI); 8 emisiones de deuda sénior a un plazo entre 1 y 3,25 años por un importe total de 2.488 millones de euros y 11 emisiones de bonos estructurados por un total de 220,6 millones de euros y plazos comprendidos entre 1 y 5 años. En el contexto actual de mercado la entidad tendría capacidad para emitir en diferentes formatos y plazos.

- Programa de emisión Euro Medium Term Notes (“Programa EMTN”) registrado el 31 de marzo de 2016 en la Bolsa de Irlanda. Este programa permite la emisión de deuda sénior y subordinada en cualquier divisa, con un límite máximo de 5.000 millones de euros. El 6 de mayo de 2016 Banco Sabadell emitió bajo este nuevo programa EMTN una emisión de deuda subordinada a 10 años por importe de 500 millones de euros.

En términos generales, en 2016, el tono en los mercados ha sido positivo, aunque han existido diferentes episodios de volatilidad causadas por las incertidumbres políticas y regulatorias que han redundado en tensiones e incluso, en un cierre de mercados durante períodos relativamente prolongados. En el conjunto del sistema no se han refinanciado gran parte de los vencimientos en mercado, hecho que junto con las medidas del estímulo del BCE a la economía del último trimestre de 2014 y de principios de 2016, ha redundado en un exceso de liquidez.

Durante el mes de marzo de 2016 el Banco Central Europeo anunció nuevas medidas de estímulo a la economía a través de un nuevo programa de operaciones de refinanciación a largo plazo, TLTRO II (*Targeted longer-term refinancing operations*), consistente en cuatro subastas de liquidez a 4 años con fechas de ejecución entre los meses de junio de 2016 y marzo de 2017. En este sentido, Banco Sabadell ha participado en la TLRO II por un importe total de 10.000 millones de euros, amortizando anticipadamente los 11.000 millones de euros procedentes de las subastas de la TLTRO I que BCE anunció en junio de 2014. Igualmente la entidad también ha participado en el Programa de Compra de Cédulas Hipotecarias (CBPP3) puesto en marcha por el Banco Central Europeo.

Por otro lado, el Banco de Inglaterra también puso en marcha durante el mes de agosto un paquete de medidas de apoyo al crecimiento económico. Dicho paquete incluye una reducción del Bank Base Rate y la introducción del Term Funding Scheme (TFS). TSB, como miembro del Sterling Monetary Framework (SMF), tiene previsto hacer uso de manera habitual del TFS, con el interés de obtener financiación a bajo coste. No hay importe dispuesto bajo el TFS a cierre de 2016.

El exceso de liquidez en el mercado, en combinación con un escenario de tipos negativos a corto plazo, ha abaratado las financiaciones en repo en relación a otras alternativas. A 31 de diciembre de 2016, el importe neto de la financiación repo en términos nominales ascendía a 7.927 millones de euros.

Activos líquidos

Banco de Sabadell mantiene un colchón de liquidez en forma de activos líquidos para hacer frente a eventuales necesidades de liquidez. Este colchón está compuesto principalmente por los siguientes activos:

En millones de euros		
	2016	2015
Cash(*) + Posición Neta Interbancario	8.002	4.016
Disponibile en póliza	6.869	4.349
<i>Activos pignorados en póliza(**)</i>	18.687	15.899
<i>Saldo dispuesto de póliza de Banco de España(***)</i>	11.818	11.550
Activos elegibles por el BCE fuera de póliza	8.423	10.785
Otros activos negociables no elegibles por el banco central(****)	3.587	3.097
Total Activos Líquidos Disponibles	26.881	22.247

(*) Exceso de reservas en Bancos Centrales.

(**) En valor de mercado y una vez aplicado el recorte del BCE para operaciones de política monetaria.

(***) De los que en 2016, 10.000 corresponden a la subasta de liquidez del BCE a cuatro años con objetivo específico (TLTROs-II o Targeted Longer-term refinancing operations) de 29 de junio de 2016. En 2015, 11.000 millones corresponden a la subasta del BDE de la TLTRO de 17 de diciembre de 2014.

(****) En valor de mercado y una vez aplicado el recorte del ratio *Liquidity Coverage Ratio (LCR)*. Incluye Renta Fija considerada como activo de alta calidad y liquidez según el LCR (HQLA) y otros activos negociables de diferentes entidades del grupo.

En el caso de TSB la primera línea de liquidez a 31 de diciembre de 2016 está compuesta principalmente por Gilts por un importe de 1.678 millones de euros (1.718 millones de euros a 31 de diciembre de 2015) y un exceso de reservas en el Banco Central de Inglaterra (BoE) de 4.191 millones de euros (3.383 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

No hay importes significativos de efectivo y equivalentes que no estén disponibles para ser utilizados por el grupo.

Adicionalmente a la primera línea de liquidez, la entidad mantiene un colchón de activos hipotecarios y préstamos a Administraciones públicas elegibles como colateral de cédulas hipotecarias y territoriales respectivamente, que a cierre de 2016 añadían 4.924 millones en términos de capacidad de emisión de nuevas cédulas propias elegibles como colateral para el descuento en el ECB. A cierre de 2016 la liquidez disponible ascendía a 31.805 millones de euros en importe efectivo, correspondiente al importe de la primera línea de liquidez más la capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales de la entidad a cierre de año ajustada al *haircut* promedio aplicable a las cédulas por el BCE.

Cumplimiento de los coeficientes regulatorios

El grupo Banco Sabadell ha incluido dentro de su gestión de liquidez el seguimiento de la ratio de cobertura de liquidez a corto plazo o LCR (*liquidity coverage ratio*) y la ratio de financiación estable neta o NSFR (*net stable funding ratio*), reportando al regulador la información requerida en base mensual y trimestral respectivamente. La medición de la liquidez basándose en estas métricas forma parte del control del riesgo de liquidez en el conjunto de las UGL.

En relación con el ratio LCR, desde el 1 de enero de 2017 el mínimo exigible regulatoriamente es del 80%, nivel ampliamente superado por todas las UGLs de la entidad, destacando los casos de TSB y BS España con unos niveles de LCR muy holgados. A nivel de grupo, la ratio LCR de la entidad se ha situado de manera permanente y estable a lo largo del año ampliamente por encima del 100%.

Por lo que se refiere a la ratio NSFR todavía se encuentra en fase de estudio y definición final. La fecha prevista de implementación es enero 2018, y de la misma manera que el ratio LCR está previsto un período de aplicación gradual. No obstante, el banco ya ha implantado el seguimiento de esta ratio como métrica de liquidez para las UGL.

Dada la estructura de financiación de la entidad, con un gran peso de depósitos de la clientela, y la mayoría de la financiación en mercado centrada en el medio/largo plazo, la entidad se ha mantenido de manera estable en niveles ampliamente superiores al 100%.

4. Riesgo de mercado

Este riesgo se define como aquel que surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor de mercado en las posiciones mantenidas en activos financieros, debido a la variación de factores de riesgo por los que se ven afectados sus precios o cotizaciones sus volatilidades o las correlaciones entre ellos.

Dichas posiciones generadoras de riesgo de mercado se mantienen habitualmente dentro de la actividad de negociación, que consiste en la operativa de cobertura que realiza el banco para dar servicio a sus clientes y el mantenimiento de posiciones propias de carácter discrecional.

También puede generarse por el mero mantenimiento de posiciones globales de balance (también denominadas de carácter estructural) que en términos netos quedan abiertas. En este último caso, el grupo trata bajo el sistema de gestión y supervisión de riesgos de mercado la posición de riesgo de cambio estructural. Otros riesgos de mercado de carácter estructural motivados por factores tales como los tipos de interés o de liquidez se tratan en los apartados correspondientes.

Actividad de negociación

La medición del riesgo de mercado de la actividad de negociación se efectúa utilizando la metodología VaR y *stressed* VaR, que permite la homogeneización de los riesgos de los diferentes tipos de operaciones en los mercados financieros.

El VaR proporciona una estimación de la pérdida máxima potencial que presenta una posición debido a un movimiento adverso, pero normal, de alguno de los parámetros identificados que influyen en el riesgo de mercado. Dicha estimación se expresa en términos monetarios y se halla referida a una fecha concreta, a un determinado nivel de confianza y a un horizonte temporal especificado. El intervalo de confianza utilizado es el 99%. Dada la poca complejidad de los instrumentos y la alta liquidez de las posiciones, el horizonte temporal utilizado es de 1 día.

El *stressed* VaR se calcula como el VaR pero bajo una ventana histórica de variaciones de los factores de riesgo en situación de estrés de mercado. Dicha situación de estrés se determina en base a las operaciones vigentes, pudiendo variar si cambia el perfil de riesgo de las carteras. La metodología utilizada para esta medida de riesgo es la simulación histórica.

La supervisión se complementa con medidas adicionales de riesgos como las sensibilidades, que hacen referencia al cambio que se produce en el valor de una posición o cartera ante la variación de un factor de riesgo concreto, y también con el cálculo de resultados de gestión, que se utilizan para seguir los límites *stop-loss*.

Adicionalmente, se realizan ejercicios de simulación específicos y con escenarios de situaciones extremas de mercado (*stress testing*) en los que se analizan los impactos de diferentes escenarios históricos y teóricos en las carteras.

El riesgo de mercado por actividad de negociación incurrido en términos de VaR a 1 día con 99 % de confianza para los ejercicios de 2016 y 2015, ha sido el siguiente:

En millones de euros

	2016			2015		
	Medio	Máximo	Mínimo	Medio	Máximo	Mínimo
Por tipo de interés	0,90	2,86	0,45	0,94	1,68	0,54
Por tipo de cambio posición operativa	0,20	0,55	0,04	0,14	0,51	0,03
Renta variable	0,69	1,62	0,30	0,52	1,15	0,21
Spread Crediticio	0,99	3,58	0,32	0,10	0,18	0,06
VaR agregado	2,78	7,90	1,23	1,70	3,52	0,84

Riesgos estructurales de tipo de interés y tipo de cambio

Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo estructural de tipo de interés (también conocido como IRRBB, por sus siglas en inglés, *Interest Rate Risk in the Banking Book*) es inherente a la actividad bancaria y se define como la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia del impacto que originan los movimientos de los tipos de interés en la cuenta de resultados (ingresos y gastos) y en su estructura patrimonial (valor actual de activos, pasivos y posiciones contabilizadas fuera de balance sensibles al tipo de interés).

Las métricas utilizadas para el seguimiento del riesgo estructural de tipo de interés comprenden, por un lado, el *gap* de tipos de interés, que es una medida estática que muestra la distribución de vencimientos y reprecios de las masas sensibles del balance. Para aquellas masas sin vencimiento contractual, se han considerado vencimientos esperados estimados de acuerdo a la experiencia de la entidad, estableciendo hipótesis de estabilidad y remuneración según la tipología de producto.

En miles de Euros

Plazos hasta revisión o vencimiento	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Mercado Monetario	11.582.282	995.726	694.867	10.056	15.433	-	13.298.364
Préstamos y partidas a cobrar	30.239.930	24.172.993	45.704.621	9.829.568	12.901.557	10.718.929	133.567.598
Valores Representativos de Deuda	777.973	425.453	470.589	595.616	3.516.947	16.708.412	22.494.992
Otros Activos	10.679	-	-	-	-	-	10.679
Total activo	42.610.865	25.594.173	46.870.078	10.435.240	16.433.937	27.427.341	169.371.633
Mercado Monetario	9.833.363	5.315.743	1.528.052	300.052	10.264.091	6.190	27.247.492
Recursos de clientes	29.916.721	27.956.566	20.218.285	7.942.095	41.756.297	10.080	127.800.043
Debitos representados por valores negociables	5.838.507	6.244.639	3.626.795	2.763.070	5.475.999	3.882.080	27.831.091
<i>Del que: Pasivos subordinados</i>	66.050	58.800	17.680	-	874.261	515.025	1.531.817
Otros pasivos	413.359	578.921	1.915.619	405.944	594.211	262.678	4.170.734
Total pasivo	46.001.950	40.095.869	27.288.751	11.411.161	58.090.599	4.161.028	187.049.360
Derivados de Cobertura	479.189	4.499.515	(1.712.535)	(704.377)	579.228	(3.141.020)	-
Gap de tipos de interés	(2.911.897)	(10.002.181)	17.868.792	(1.680.299)	(41.077.433)	20.125.293	(17.677.726)

Por otro lado, se calculan las sensibilidades de distintas magnitudes económicas (margen financiero, valor económico) ante cambios en la curva de tipos de interés. En la siguiente tabla se presentan los niveles de riesgo de tipo de interés en términos de sensibilidad de las principales divisas del grupo a cierre de 2016:

Sensibilidad al tipo de interés	Incremento instantáneo y paralelo de 100 pb's	
	Impacto Margen Financiero	Impacto Valor Económico
EUR	0,1%	1,3%
GBP	1,9%	(2,2%)
USD	0,2%	(0,3%)
Total impacto en margen	2,2%	(1,2%)

Adicionalmente al impacto en el Margen Financiero en el horizonte temporal de un año presentado en la tabla anterior, el grupo calcula el impacto en el margen en el horizonte temporal de dos años cuyo resultado es notablemente más positivo para todas las divisas.

Debido al nivel actual de los tipos de interés de mercado, en el escenario de bajada se aplica un desplazamiento máximo de 100 puntos básicos en cada plazo, de modo que el tipo resultante sea siempre mayor o igual a cero.

Como instrumentos de cobertura del riesgo, se contratan derivados en los mercados financieros, principalmente permutas de tipo de interés (IRS), considerados de cobertura a efectos contables.

Las partidas de balance contabilizadas a coste amortizado no presentan ajustes de valoración asociados a variaciones de tipos de interés. Por otro lado, para los activos financieros clasificados en "Activos financieros disponibles para la venta" valorados a valor razonable, ha tenido más impacto la variación de las primas de riesgo que la caída de tipos de interés producida durante el presente ejercicio.

Riesgo estructural de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio estructural surge ante la eventualidad de que variaciones de los tipos de cambio de mercado entre las distintas divisas puedan generar pérdidas por las inversiones financieras y por las inversiones permanentes en oficinas y filiales extranjeras con divisas funcionales distintas del euro.

La posición neta de activos y pasivos en divisa incluye la posición estructural de la entidad valorada a cambio histórico por un importe de 1.685 millones de euros de los cuales 597 millones de euros corresponden a las participaciones permanentes en divisa GBP y 769 millones de euros a las participaciones permanentes en divisa USD y 279 millones de euros a las participaciones en divisa MXN.

El neto de activos y pasivos valorados a cambio está cubierto con operaciones de forwards y opciones en divisa siguiendo la política de gestión de riesgos del grupo.

A cierre del ejercicio 2016 la sensibilidad de la exposición patrimonial ante una depreciación del 1% en los tipos de cambio frente al euro de las principales monedas a las que hay exposición ascendió a 17 millones de euros, de los que el 35% corresponde a la libra esterlina, el 46% corresponde al dólar estadounidense, el 17% al peso mejicano y el resto a otras divisas.

Así, durante el año 2016 se ha incrementado la cobertura de capital, desde los 768 millones de libras esterlinas de 2015, hasta los actuales 1.368 millones de libras esterlinas, que representan un 73% de la inversión total realizada.

En 2016, en un contexto de continuada incertidumbre motivada por las negociaciones posteriores al referéndum que tuvo lugar en el pasado mes de junio sobre la permanencia del Reino Unido en la Unión Europea, Banco Sabadell permanece atento en lo que al tipo de cambio EUR/GBP se refiere. El grupo viene adoptando en este periodo una política de cobertura que persigue neutralizar los efectos en las ratios de capital, así como mitigar los resultados futuros generados en su negocio en GBP, que puedan resultar de la evolución del mencionado tipo de cambio EUR/GBP.

5. Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas como consecuencia de fallos o falta de adecuación de las personas, procesos, sistemas o por eventos externos imprevistos. Esta definición incluye el riesgo reputacional (que a su vez incluye el riesgo conductual), tecnológico, de modelo y de *outsourcing*.

Dentro del riesgo operacional, se incluye la gestión y el control de los siguientes riesgos relevantes:

- Riesgo reputacional: posibilidad de pérdidas derivadas de la publicidad negativa relacionada con prácticas y negocios de la entidad, pudiendo generar pérdida de confianza en la institución afectando a su solvencia.
- Riesgo tecnológico: posibilidad de pérdidas derivadas de la incapacidad de la infraestructura de sistemas de permitir continuar completamente con la actividad ordinaria.
- Riesgo de modelo: posibilidad de pérdidas derivadas de la toma de decisiones basada en el uso de modelos inadecuados.
- Riesgo de *outsourcing*: posibilidad de pérdidas derivadas de: fallos de los proveedores en la prestación de servicios subcontratados o su interrupción, deficiencias en la seguridad de sus sistemas, la deslealtad de sus empleados o el incumplimiento de las regulaciones que sean de aplicación.

6. Riesgo Fiscal

El Riesgo Fiscal se define como la probabilidad de incumplir los objetivos establecidos en la estrategia fiscal de Banco Sabadell desde una doble perspectiva y debido a factores internos o externos.

Las políticas de riesgos fiscales de Banco Sabadell tienen como objetivo establecer los principios y directrices con la finalidad de asegurar que los riesgos fiscales que pudieran afectar a la estrategia y objetivos fiscales del grupo, sean identificados, valorados y gestionados de forma sistemática, a efectos de cumplir con los nuevos requerimientos de la Ley de sociedades de capital y de los grupos de interés del grupo Banco Sabadell.

7. Riesgo de cumplimiento normativo

El riesgo de cumplimiento normativo se define como la posibilidad de incurrir en sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación por incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta aplicables a la actividad bancaria.

Uno de los aspectos esenciales de la política del grupo Banco Sabadell, y base de su cultura organizativa, es el riguroso cumplimiento de todas las disposiciones legales. La consecución de los objetivos empresariales debe hacerse de manera compatible, en todo momento, con el cumplimiento del ordenamiento jurídico y aplicando las mejores prácticas.

Riesgo Regulatorio

Banco Sabadell opera en un entorno altamente regulado y está sujeto a una estricta y amplia normativa que afecta a los niveles de solvencia y recursos propios del grupo así como a otras áreas o materias entre las que destacan (i) los requisitos de liquidez, (ii) los niveles de las provisiones por insolvencia de riesgo de crédito registradas contablemente, y (iii) las aportaciones a realizar a los diferentes fondos de garantía y mecanismos de resolución de entidades creados en el marco de la Unión Económica y Monetaria (UEM).

El marco regulatorio al que el grupo está sujeto y, en particular, la regulación bancaria y financiera, puede cambiar en el tiempo, a la vez que su interpretación y aplicación práctica; por lo que dicho marco puede incidir de forma sustancial en el modelo de negocio del grupo y causar un aumento de los costes de cumplimiento normativo.

El Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones son los principales reguladores de nuestras operaciones en el territorio español, ejerciendo asimismo actuaciones en materia de supervisión de acuerdo con las competencias y alcance que tienen asignados. Una parte significativa de las iniciativas reguladoras vienen en este caso impuestas o marcadas por la propia actividad regulatoria del Banco Central Europeo (BCE), el Parlamento Europeo y la Comisión, disponiendo estos organismos de los mecanismos necesarios para requerir la aplicación de una determinada norma sin necesidad de transponer la misma en los Estados miembros.

En Estados Unidos, nuestras operaciones están reguladas por la Reserva Federal (*Federal Reserve*), la Oficina del Interventor Monetario (*Office of the Comptroller of the Currency*) y, en el caso de Sabadell Securities, la Comisión de Valores y Bolsa (*Securities and Exchange Commission*) y la Autoridad Reguladora del Sector Financiero (*Financial Industry Regulatory Authority*).

En Reino Unido, nuestras operaciones están reguladas conjuntamente por la Autoridad de Regulación Prudencial (*Prudential Regulatory Authority*) y por la Autoridad de Conducta Financiera (*Financial Conduct Authority*).

Fuera de estos territorios, nuestras operaciones están sujetas a la regulación y supervisión local previstos en las diferentes jurisdicciones.

No obstante lo anterior, y en lo que hace referencia a la supervisión de Banco Sabadell en base consolidada, cabe mencionar la puesta en marcha en el ejercicio 2014 del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y la asunción de las funciones como supervisor prudencial por parte del BCE desde noviembre 2014. Ello supuso un importante hito en el proceso de creación de la Unión Bancaria, la cual se complementa con el Mecanismo Único de Resolución (MUR), en pleno funcionamiento desde enero de 2016. Para completar la UB, todavía falta el acuerdo final y la entrada en vigor del tercer pilar, de un sistema armonizado de garantía de depósitos.

Requerimientos prudenciales

El 1 de enero de 2014 entró en vigor el nuevo marco normativo a través del cual la Unión Europea ha implementado las normas de capital de los acuerdos de Basilea III del Comité de Supervisión Bancaria (BCBS), bajo un modelo de introducción por fases (*phase-in*) hasta el 1 de enero de 2019.

Dicha normativa, estructurada en tres pilares, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito, tanto a título individual como consolidado, y la forma en que se tienen que determinar tales recursos propios (Pilar I), así como el proceso de autoevaluación de capital (Pilar II), y la información de carácter público que se debe remitir al mercado (Pilar III).

Este marco normativo está integrado por:

- La Directiva 2013/36/UE (generalmente conocida como CRD-IV), de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por el que se modificó la Directiva 2006/48/CE y se derogaron las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.
- El Reglamento (UE) 575/2013 (generalmente conocida como CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificó el Reglamento (UE) 648/2012.
- La Directiva CRD-IV se ha traspuesto en España mediante:
 - RD-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación al derecho español de la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.
 - Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito.
 - Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, que completa el desarrollo reglamentario de la citada ley, a la vez que refunde en un texto único todas aquellas normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito.
 - Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE (Supervisión Entidades de crédito) al ordenamiento jurídico español.

El Reglamento CRR, que es de aplicación directa a los Estados Miembros y por ello, a las entidades de crédito españolas, implementa los requerimientos de la Directiva CRD-IV, dejando potestad a las autoridades competentes nacionales para que hagan uso respecto a determinadas opciones regulatorias.

A este respecto, el Banco de España, en virtud de la habilitación dada por el RD-Ley 14/2013, publicó las Circulares 2/2014 y 3/2014, de 31 de enero y 30 de julio respectivamente, y recientemente la Circular 2/2016 por las que hace uso de dichas opciones regulatorias.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus potestades bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

Si bien la diferente normativa adoptada a nivel europeo refleja de manera significativa los estándares de capital de Basilea III, existen algunos extremos que continúan debatiéndose y ciertos detalles que están sujetos a las aclaraciones que realice la EBA a través de la emisión de normas técnicas vinculantes.

El ejercicio de estrés test llevado a cabo por la Autoridad Bancaria Europea, en cooperación con el Banco Central Europeo, concluyó en julio de 2016 que, en el escenario más adverso planteado, el grupo Banco Sabadell tendría una ratio de capital Common Equity Tier 1 (CET1) del 8,19% *phase-in* y del 8,04% *fully loaded* en 2018, lo que prueba la elevada solvencia del grupo y su capacidad para hacer frente a escenarios económicos muy adversos.

Por otro lado, la entidad recibió una comunicación en noviembre de 2016 por parte del Banco Central Europeo respecto a la decisión sobre los requerimientos mínimos prudenciales aplicables a la entidad para 2017, tras el Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP), por el cual el grupo Banco Sabadell debe mantener en base consolidada una ratio de CET1 del 7,375% medida sobre el capital regulatorio *phase-in*. Este requisito incluye el mínimo exigido por Pilar 1 (4,50%), el requerimiento de Pilar 2 (1,50%), el colchón de conservación de capital (1,25%) y el requerimiento derivado de su consideración como otra entidad de importancia sistémica (0,125%). Adicionalmente, este es el nivel de CET1 consolidado por debajo del cual el grupo se vería obligado a calcular el importe máximo distribuible (MDA) que limitaría sus distribuciones en forma de dividendos, de retribución variable y pagos de cupón a los titulares de los valores de capital de nivel 1 adicional.

Adicionalmente, y en base a la nota publicada por Banco de España el 14 de diciembre de 2016 en la que designa a las entidades sistémicas en 2017 y establece sus colchones de capital siguiendo las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea sobre la identificación de OEIS (EBA/GL/2014/10) recogidas en la Norma 14 y en el Anejo 1 de la Circular 2/2016 del Banco de España, se designa a Banco Sabadell como OEIS (Otras Entidades de Importancia Sistémica) y se fija en un 0% el colchón de capital anti cíclico para 2017 y en un 0,125% el colchón de capital prudencial.

El grupo a 31 de diciembre de 2016 mantiene una ratio de capital CET1 del 12%. Por lo tanto, estos requerimientos de capital no implican ninguna de las limitaciones mencionadas.

Además de las exigencias de capital bajo CRD IV, la Directiva 2014/59/CE del 15 de mayo establece un marco para la recuperación y la resolución de las entidades de crédito y empresas de inversión ("BRRD") e introduce el requisito para que los bancos mantengan en todo momento un adecuado nivel de fondos propios y pasivos elegibles (es decir, deuda que asume pérdidas o "*bail-in*"), conocido como el requisito mínimo para pasivos elegibles ("MREL"). El objetivo es que la cantidad mínima debería ser proporcional y adaptada para cada categoría de banco, en función de sus riesgos o composición de sus fuentes de financiación.

El nivel de capital y pasivos admisibles necesario con arreglo al MREL será establecido por la autoridad de resolución para cada banco (y/o grupo) con base en determinados criterios, entre los que se incluye la importancia sistémica de la entidad. Los pasivos admisibles pueden ser sénior o subordinados, siempre que -entre otros requisitos- tengan un vencimiento pendiente de, como mínimo, un año y, en caso de regirse por una ley de un estado distinto de los Estados miembros de la UE, será necesario que puedan amortizarse o convertirse con arreglo a dicha ley (incluido a través de cláusulas contractuales). El requisito MREL entró en vigor el 1 de enero de 2016.

El Mecanismo Único de Resolución (MUR) en 2016, ha comenzado a desarrollar junto a las autoridades nacionales de resolución un enfoque preliminar consistente en la fijación de objetivos de MREL informativos, que permitan a las entidades prepararse a efectos de los futuros requerimientos de MREL. El MUR determinó que la metodología final de MREL no estaría disponible en 2016, debido en parte a que las normas actuales sobre MREL serán modificadas tras la publicación por parte de la Comisión Europea (EC). El MUR pretende establecer niveles obligatorios de MREL a nivel consolidado para los mayores grupos bancarios en 2017.

La SRB determinó que la metodología final de MREL no estaría disponible en 2016, debido en parte a que las normas actuales sobre MREL serán modificadas tras la publicación por parte de la Comisión Europea (EC) de una propuesta legislativa sobre TLAC en noviembre de 2016. Sobre la base de este informe, la Comisión Europea podrá, si resultase apropiado, remitir al Parlamento Europeo y al Consejo a 31 de diciembre de 2016 una propuesta legislativa sobre la aplicación armonizada del MREL, con la posibilidad de introducir más de un MREL mínimo armonizado, e introducir cualquier posible ajuste a los parámetros de este requisito que resulte apropiado.

Las Normas Técnicas del MREL preparadas por la Autoridad Bancaria Europea no detallan qué implicaciones tendría el incumplimiento por una entidad de su requisito de MREL. No obstante, en caso de que el enfoque adoptado por el FSB en los Principios y Hoja de Ruta sobre TLAC sea el que se acabe adoptando en relación con el MREL, el incumplimiento por una entidad con el requisito MREL sería tratado del mismo modo que un incumplimiento de los requisitos mínimos de capital regulatorio.

Además de los cambios en el marco de requisitos de capital descritos en los anteriores párrafos, el Comité de Basilea también prevé un marco de liquidez cuantitativo global el cual comprende (i) el coeficiente de cobertura de liquidez (LCR) y (ii) el coeficiente de financiación neta estable (NSFR), con el objetivo de promover la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez de un banco (30 días naturales), para lo que deberá tener suficientes activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que le permita superar situaciones de tensión significativas, así como la resistencia a largo plazo mediante la creación de incentivos para que los bancos recurran a fuentes de financiación más estables.

A nivel de la unión europea las normativas de liquidez también se están implementando a través del paquete legislativo CRD IV/CRR. En particular, la CRR se basa en la norma internacional relativa al coeficiente de liquidez del Comité de Basilea de enero de 2014 aprobada por el GHOS (Grupo de Gobernadores de Bancos Centrales y Jefes de Supervisión), y cuya aplicación en la UE recomendó la EBA. A pesar de ello, la Comisión propone varios ajustes del requisito de cobertura de liquidez con el fin de reflejar especificidades de la Unión; entre ellos, existe un reconocimiento más amplio en el LCR de determinados bonos garantizados y tipología más amplia de activos titulizados, más allá de los bonos titulización hipotecaria sobre inmuebles residenciales, como por ejemplo ABS vinculados a los créditos a las PYMES y al consumo.

En relación con la ratio LCR, desde el 1 de enero de 2017 el mínimo exigible regulatoriamente es del 80%, nivel ampliamente superado por todas las UGLs de la entidad, destacando los casos de TSB y BS España con unos niveles de LCR muy holgados. A nivel de grupo, la ratio LCR de la entidad se ha situado de manera permanente y estable a lo largo del año ampliamente por encima del 100%.

Por lo que se refiere al ratio NSFR todavía se encuentra en fase de estudio y definición final. La fecha prevista de implementación es enero 2018, y de la misma manera que la ratio LCR está previsto un período de aplicación gradual. No obstante, el banco ya ha implantado el seguimiento de este ratio como métrica de liquidez a nivel de UGL.

La Comisión Europea el pasado 23 de noviembre de 2016 publicó un paquete de reformas del sistema financiero, por el cual propone modificar la Directiva de requerimientos de capital (CRD IV), el Reglamento de requerimientos de capital (CRR), la Directiva de recuperación y resolución (BRRD), el Reglamento del mecanismo único de resolución (SRMR) y el Reglamento de EMIR. Algunos de los elementos clave de esta reforma se han comentado en este apartado como son el requisito mínimo para pasivos elegibles ("MREL"), y el ratio de financiación de estable neta (NSFR). Las propuestas serán enviadas al Parlamento Europeo y al Consejo Europeo para su consideración y adopción. No obstante, se prevén diversas fechas de aplicación para los distintos requerimientos dependiendo del proceso de discusión a nivel Europeo.

Nuevo supervisor bancario y proceso de creación de la unión bancaria

El Banco Central Europeo (BCE) asumió el rol de supervisor bancario europeo en noviembre de 2014, más de dos años después del punto álgido de la crisis soberana europea y del momento en el que las autoridades se comprometieron a una mayor integración financiera en la Unión Europea (UE). El BCE ejerce esta función a través del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), fruto del nuevo marco regulatorio y operativo aprobado en abril de 2014. El MUS se hace cargo de la supervisión, directa e indirecta, de todas las entidades de crédito de los Estados miembros de la zona euro, así como de las entidades de los países de la UE que, no teniendo el euro como moneda, decidan participar en él de forma voluntaria.

El MUS es el primer pilar de la Unión Bancaria (UB) y entre sus objetivos destacan (i) garantizar la seguridad y solidez del sistema bancario de la zona euro, (ii) impulsar la integración y estabilidad financiera en la región y (iii) asegurar la aplicación de una supervisión homogénea. Para ello, el MUS vela por el cumplimiento prudencial de la normativa única europea de capital y de los estándares técnicos desarrollados por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y aprobados por la Comisión Europea (CE). No obstante, el MUS también dispone de importantes poderes ejecutivos, como la autorización de adquisiciones y licencias bancarias, la intervención de entidades cuya viabilidad esté en riesgo y las inspecciones in situ.

Desde un punto de vista operativo, el MUS cuenta con la colaboración e integración de los supervisores bancarios de las autoridades nacionales competentes en su proceso de revisión y evaluación. La principal herramienta de supervisión regular se realiza a través de los equipos de supervisión conjunta asignados a cada banco significativo (entre ellos, Banco Sabadell) que, estando liderados por un coordinador designado por el BCE, son los responsables de la supervisión diaria. Los equipos de supervisión conjunta aplican un proceso de supervisión armonizado basado en la evaluación de los riesgos, la gobernanza y la situación de capital y liquidez de cada uno de los bancos.

Para que el MUS pueda ejercer de forma eficaz sus funciones es necesaria la existencia de un código normativo único en la UE (generalmente conocido como *single rulebook*), en particular, en lo que hace referencia a requisitos de capital regulatorio, como se ha comentado anteriormente, y que básicamente se materializa en la CRD IV/CRR. Este código normativo único se sigue construyendo con los estándares técnicos de la CE y con las guías y recomendaciones de la EBA.

Con el fin de mejorar la transparencia de sus funciones, el MUS publica anualmente sus prioridades de supervisión bancaria. Para 2017 el MUS ha fijado las siguientes: (1) modelos de negocio y *drivers* de la rentabilidad; la supervisión bancaria europea seguirá efectuando su revisión temática de los modelos de negocio y de los *drivers* de la rentabilidad de las entidades; (2) riesgo de crédito, con especial foco sobre préstamos morosos y concentraciones; (3) gestión del riesgo. Así, se aplicarán diversas iniciativas supervisoras para cada una de las prioridades.

En relación con el segundo pilar de la UB, en mayo de 2014 se aprobó la Directiva de Recuperación y Resolución Bancaria (BRRD) con aplicación desde el 1 de enero de 2015 y que incorpora entre otros aspectos las circunstancias para activar la resolución de un banco. Desde enero de 2016, esta directiva también establece el alcance de los mecanismos de imposición de pérdidas a los accionistas y acreedores (*bail-in*). En España, se aprobó en junio de 2015 la Ley que traspuso esta directiva. Respecto a la directiva BRRD, en julio de 2014 se publicó el Reglamento 806/2014 del Parlamento y del Consejo por el que se establecieron normas y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito en el marco de un Mecanismo Único de Resolución (MUR), y un Fondo Único de Resolución (FUR).

El MUR pretende garantizar que, cuando un banco supervisado por el MUS entre en dificultades, la política de resolución sea (i) eficiente, (ii) independiente de la localización geográfica de la entidad y (iii) minimice el coste fiscal. Se trata de un sistema integrado de autoridades nacionales de resolución liderado por la Junta Única de Resolución (JUR) como autoridad de resolución común. Esta nueva agencia se encarga de la aplicación uniforme de las normas comunes de resolución en la UE recogidas en la nueva directiva de reestructuración y resolución bancaria, y cuenta con el respaldo financiero del FUR cuando las entidades de resolución no puedan cubrir las necesidades, y siempre que los accionistas y acreedores hayan asumido las pérdidas. Este FUR se creó en enero de 2016 y, por tanto, aunque el MUR comenzó a funcionar en enero de 2015, no estuvo plenamente operativo hasta comienzos de 2016.

El funcionamiento del FUR se rige por un acuerdo intergubernamental que los países integrantes de la UB alcanzaron en mayo de 2014. El FUR se irá provisionando con las contribuciones de la industria bancaria a lo largo de ocho años hasta alcanzar el 1% de los depósitos cubiertos. Las aportaciones nacionales al FUR se irán fusionando gradualmente y, pasado el período transitorio de ocho años, el esquema de respaldo financiero perderá el carácter nacional. Aunque en caso de necesidad el FUR podrá contar con el respaldo financiero de recursos públicos —de carácter nacional durante los diez primeros años—, estos habrán de reponerse con aportaciones de la industria con posterioridad, de manera que se garantice la neutralidad fiscal a medio plazo del esquema.

Como último pilar en que descansa la UB se encuentra un Sistema Europeo de Garantía de Depósitos (SEGD). En noviembre de 2015, la CE emitió una propuesta para su posible implantación a partir de 2017 y que estaría dividida en tres fases: (1) la fase de 'reaseguro' (2017-2020), en la que los Fondos de Garantía de Depósitos (FGD) nacionales podrán acceder al fondo común europeo únicamente cuando hayan consumido sus propios recursos y hasta un máximo del 20% de sus necesidades; (2) la de 'coaseguro' (2020-2024), en la que cuando un banco requiere ayuda, los fondos saldrían a la vez de la cartera nacional y de la europea (en lugar de recurrir antes a la primera). Sin embargo, la contribución del fondo se iría ampliando progresivamente (del 36% el primer año al 84% el cuarto); y (3) finalmente, la 'plena mutualización' en 2024, donde el fondo europeo asumiría el 100% de los depósitos garantizados por los FGD nacionales. Al igual que en el caso del FUR, la financiación sería privada, a través de contribuciones ex-ante de los bancos participantes, sin suponer un coste adicional para los bancos, ya que se deducirá de las contribuciones de cada entidad a los FGD nacionales.

Si bien esta propuesta presenta dificultades importantes, básicamente por las potenciales implicaciones presupuestarias, un primer paso para su consecución fue ya dado con la publicación en abril de 2014 de la Directiva 2014/49/UE del Parlamento y del Consejo relativa a los sistemas de garantía de depósitos, que los estados miembros incorporaron en sus ordenamientos jurídicos en julio de 2015.

De acuerdo con esta directiva, los países miembros deberán haber constituido un fondo (en cada país) que alcance el 0,8% de los depósitos cubiertos antes del 3 de julio de 2024. Las contribuciones a los fondos de garantía de depósitos deberán estar basadas en el volumen de depósitos cubiertos y en el grado de riesgo asumido por cada entidad participante. El cálculo de las contribuciones deberá ser proporcional y tener en cuenta los riesgos de los modelos de negocio de los bancos. De esta manera, las contribuciones de cada institución miembro deberán reflejar i) la probabilidad de insolvencia de una entidad y ii) las pérdidas potenciales en que incurriría el FGD en una intervención.

Con todos los pasos anteriores, la UB supone un avance muy importante que debería contribuir de manera notable a desactivar los nexos entre el sector bancario nacional y el riesgo soberano.

Otras iniciativas en España

Por Ley 18/2014 de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia se fijó en el 0,03% la cuota de gravamen del impuesto a los depósitos bancarios en el conjunto de España. Dicho impuesto sobre los depósitos bancarios (que fue creado inicialmente a un tipo impositivo del 0% por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica) es pagadero anualmente por los bancos, y será distribuido posteriormente a las administraciones autonómicas. A 31 de diciembre de 2016 el banco tiene debidamente contabilizado este gasto en sus estados financieros.

En lo que se refiere a reformas estructurales, el Real Decreto-Ley 4/2014 de Reforma de la Ley Concursal, agiliza y flexibiliza los procesos para alcanzar acuerdos de refinanciación y elimina rigideces de la normativa concursal y preconcursal. Se prevé que esta normativa facilite la reestructuración de la deuda de empresas operacionalmente viables.

El grupo está también sujeto a otro tipo de normativa, como la de prevención del blanqueo de capitales, la de protección de datos y la de transparencia e igualdad en las relaciones con los clientes.

Desarrollos normativos adversos o cambios en la política regulatoria en relación con cualquiera de los aspectos anteriormente referidos o con otros aspectos relevantes podrían conllevar un perjuicio significativo para el negocio, los resultados de las operaciones y la situación financiera del grupo.

8. Otros riesgos

Otros procedimientos legales

En relación a los efectos derivados de la nulidad de las cláusulas de limitación del tipo de interés en préstamos hipotecarios con consumidores, denominadas “cláusulas suelo de hipotecas”, indicar que las cláusulas suelo de Banco Sabadell no han sido definitivamente anuladas con carácter general por sentencia firme, considerando la entidad que tiene argumentos jurídicos y procesales que deberían ser valorados en el recurso que se sigue tramitando. El impacto máximo estimado para el supuesto de que se produjera esa situación y considerando la retroactividad total, sería de 490 millones, importe que además se vería rebajado atendiendo a los términos concretos de la sentencia y a su forma de ejecución. Banco Sabadell considera que las correcciones de valor por deterioro y provisiones constituidas por el grupo en los estados financieros a 31 de diciembre de 2016 serán suficientes para absorber posibles minusvalías que tengan los activos del grupo y los desenlaces de cualquier contingencia abierta (ver apartado 20.8).

Riesgo de operativa con acciones propias

La finalidad principal de la gestión de la autocartera es facilitar a los inversores liquidez y profundidad en la negociación de la acción propia, minimizando eventuales desequilibrios temporales entre la oferta y la demanda en el mercado.

Esta actividad se realiza teniendo en cuenta los criterios que la Comisión Nacional del Mercado de Valores recomienda sean observados por los emisores de los valores en su operativa discrecional de autocartera, de acuerdo con su nota de fecha 18 de Julio de 2013, informando a la Comisión de Auditoría y Control de la negociación llevada a cabo con acciones propias. Asimismo, cumple también con lo regulado en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores de Banco Sabadell.

En el apartado 21.1.3 del presente documento se informa de los movimientos de las acciones propias realizados por el banco así como de los resultados de dicha gestión, que en los ejercicios reseñados han dado resultados positivos.

Calificaciones de las agencias de rating

Desde hace varios años, Banco Sabadell está calificado por las más prestigiosas agencias de rating internacionales, lo que constituye una condición necesaria para conseguir captar recursos en los mercados de capitales nacionales e internacionales.

Las calificaciones vigentes a la fecha del Documento de Registro se resumen en el siguiente cuadro:

	Fecha	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva
DBRS	02.08.2016	BBB (high)	R-1 (low)	Estable
Standard & Poor's	02.11.2016	BB+	B	Positiva
Moody's (*)	01.12.2016	Baa3 / Baa2	P-3 / P-2	Estable

(*) Corresponde a deuda senior y depósitos, respectivamente.

Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la *European Securities and Markets Authority* de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) no 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.

El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor por parte de las agencias de rating proviene de que la calificación crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada.

La revisión a la baja, suspensión o retirada de la calificación crediticia por parte de alguna agencia de *rating* podría dificultar el acceso de Banco Sabadell a los mercados internacionales de deuda y por tanto podría impactar sobre su capacidad de financiación mayorista. Adicionalmente, el descenso en la calificación crediticia de la entidad podría suponer la aparición de nuevas obligaciones contractuales ligadas al *rating* de Banco Sabadell.

Competencia

Los mercados en los que operamos son altamente competitivos. El sector bancario español ha experimentado una fase de gran competencia, como resultado de: (i) la implementación de directivas destinadas a liberalizar el sector bancario de la Unión Europea; (ii) la desregulación del sector bancario en toda la Unión Europea, especialmente en España, que ha estimulado la competencia en servicios de banca tradicional, resultando en una reducción gradual del margen por intereses; (iii) el foco de la banca española sobre los ingresos, que significa una mayor competencia en la gestión de activos, banca corporativa y banca de inversión; (iv) cambios en ciertas regulaciones fiscales y bancarias; y (v) el desarrollo de servicios con un gran componente tecnológico, tales como internet, teléfono y banca móvil.

En particular, las reformas del sector financiero en los mercados en los que operamos han aumentado la competencia entre las instituciones financieras tanto locales como extranjeras. También ha habido una importante consolidación en el sector bancario español que ha creado bancos de mayor tamaño y solvencia con los cuales ahora competimos. Esta tendencia se espera que pueda continuar.

Gestión de Directivos

Nuestro éxito depende en parte de nuestra capacidad para reclutar, retener y desarrollar a los miembros clave de nuestro equipo de gestión. La habilidad de continuar atrayendo, entrenando, motivando y reteniendo a profesionales altamente cualificados es un elemento clave de nuestra estrategia. La exitosa implementación de nuestra estrategia de crecimiento depende de la disponibilidad de directivos preparados.

II. DOCUMENTO DE REGISTRO DE ACCIONES

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1. Todas las personas responsables de la información que figura en el documento de registro.

D. Tomás Varela Muiña, Director General – Director Financiero en nombre y representación de Banco de Sabadell, S.A. (en adelante "Banco Sabadell" o el "banco"), asume la responsabilidad del contenido del presente Documento de Registro, en virtud de los poderes otorgados por acuerdo del Consejo de Administración del banco de 21 de marzo de 2002 y elevados a público mediante escritura formalizada ante el Notario D. Javier Micó Giner el 25 de marzo de 2002.

1.2. Declaración de los responsables del Documento de Registro.

D. Tomás Varela Muiña, como responsable del presente Documento de Registro, asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos, y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1. Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional).

Los estados financieros de Banco Sabadell y del grupo consolidado Banco Sabadell de los ejercicios correspondientes a 2016, 2015 y 2014 han sido auditados por la firma de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (PwC), con CIF: B-79031290 y domicilio en Paseo de la Castellana, 259 B, Edificio Torre PwC, 28046 Madrid, R.M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242.

2.2. Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el período cubierto por la información financiera histórica, deben revelarse los detalles si son importantes.

Los auditores no han renunciado, ni han sido apartados de sus funciones durante el periodo cubierto por la información financiera histórica. En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 31 de marzo de 2016 fueron reelegidos para auditar las cuentas anuales consolidadas del grupo correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016, previa propuesta al Consejo de Administración por parte de la Comisión de Auditoría y Control. Se ha propuesto su reelección en la próxima Junta General de Accionistas prevista para el 30 de marzo de 2017.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1. Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera.

A continuación se informa de las principales magnitudes del grupo Banco Sabadell, correspondientes al 31 de diciembre de los ejercicios de 2016, 2015 y 2014, datos contables que han sido auditados. Los estados financieros han sido re-expresados en 2015 y 2014 en adopción de la Circular 5/2014 de Banco de España y no son comparativos por la adquisición de TSB en junio de 2015 (ver apartado 20.1).

Esta información está confeccionada de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF) de aplicación al cierre del ejercicio 2016, teniendo en cuenta la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, así como sus sucesivas modificaciones y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al grupo y según Basilea III en cuanto a la determinación y control de los recursos propios mínimos.

En miles de euros

Magnitudes	2016	2015 (*)	2014 (*)	% 16/15	% 15/14
Total Activo	212.507.719	208.627.771	163.345.673	1,9	27,7
Préstamos y partidas a cobrar	150.384.445	153.550.281	116.594.374	(2,1)	31,7
<i>De los que: clientela</i>	<i>145.173.865</i>	<i>146.815.737</i>	<i>110.835.723</i>	<i>(1,1)</i>	<i>32,5</i>
Recursos en balance ⁽¹⁾	160.982.910	162.974.003	121.806.632	(1,2)	33,8
<i>De los que: depósitos de la clientela</i>	<i>134.414.536</i>	<i>132.891.337</i>	<i>98.390.089</i>	<i>1,1</i>	<i>35,1</i>
Recursos gestionados ⁽¹⁾	201.588.802	200.355.081	152.185.441	0,6	31,7
Fondos propios	12.926.166	12.274.945	10.223.743	5,3	20,1
Resultados	2016	2015 (*)	2014 (*)	% 16/15	% 15/14
Margen de intereses	3.837.752	3.202.830	2.259.706	19,8	41,7
Margen bruto	5.470.698	5.478.370	4.800.526	(0,1)	14,1
Margen antes de dotaciones ⁽¹⁾	2.411.455	2.862.993	2.749.104	(15,8)	4,1
Resultado antes de operaciones interrumpidas e impuestos	1.019.422	744.761	486.393	36,9	53,1
Resultado consolidado del ejercicio	715.853	712.245	376.645	0,5	89,1
Beneficio neto atribuido al grupo	710.432	708.441	371.677	0,3	90,6

(*) Se presenta a efectos comparativos y ha sido reexpresado (ver apartado 20.1)

(1) Ver glosario de MARs en capítulo 26.

En porcentaje

Ratios	2016	2015 (*)	2014 (*)	% 16/15	% 15/14
Rentabilidad y eficiencia:					
ROA ⁽¹⁾	0,35	0,38	0,23		
ROE ⁽¹⁾	5,84	6,34	3,70		
ROTE ⁽¹⁾	7,01	7,58	4,36		
Ratio de eficiencia ⁽¹⁾	48,68	48,96	51,60		
Ratio de capital (normativa BIS) (en porcentaje):					
Recursos CET 1 (miles euros)	10.332.360	10.209.470	8.703.211	1,2	17,3
Excedente de recursos (miles euros)	4.965.998	4.315.885	3.588.467	15,1	20,3
Ratio BIS	13,8	12,9	12,8		
CET 1	12,0	11,5	11,7		
TIER I	12,0	11,5	11,7		
TIER II	1,8	1,4	1,1		
Gestión del Riesgo (miles euros):					
Riesgos totales	158.616.637	161.053.006	127.096.512	(1,5)	26,7
<i>Préstamos y anticipos clientela bruta (sin considerar adquisición temporal de activos)</i>	<i>150.087.283</i>	<i>152.696.839</i>	<i>117.963.952</i>	<i>(1,7)</i>	<i>29,4</i>
<i>Garantías concedidas</i>	<i>8.529.354</i>	<i>8.356.167</i>	<i>9.132.560</i>	<i>2,1</i>	<i>(8,5)</i>
Riesgos dudosos ⁽¹⁾	9.746.034	12.560.805	15.909.945	(22,4)	(21,1)
Fondo para insolvencias y coberturas de inmuebles	9.873.054	11.344.044	11.814.083	(13,0)	(4,0)
Ratio de morosidad (%) ⁽¹⁾	6,1	7,8	12,7		
Ratio de cobertura de dudosos (%) ⁽¹⁾	51,6	53,6	49,4		
Medios					
Oficinas	2.767	2.873	2.320		
Número de empleados	25.945	26.090	17.529		

(*) Se presenta a efectos comparativos y ha sido reexpresado (ver apartado 20.1)

(1) Ver glosario de MARs en capítulo 26.

Acciones (ver apartados 20.7.1. y 21.1.7.)	2016	2015	2014
Número de acciones a cierre	5.616.151.196	5.439.244.992	4.024.460.614
Número de acciones totales ajustando la deuda convertible y otros instrumentos de patrimonio ⁽²⁾	5.623.671.448	5.472.251.402	4.289.732.386
Número medio de acciones ordinarias en circulación	5.451.978.110	4.889.348.750	3.973.221.458
Número de accionistas	260.948	265.935	231.481
Valor de cotización de la acción a cierre del ejercicio (euros)	1,32	1,64	2,21
Beneficio neto atribuido por acción (euros) (*) ⁽¹⁾	0,13	0,13	0,09
Beneficio atribuido al grupo por acción considerando la conversión (euros) (*) ⁽²⁾	0,13	0,13	0,09
PER (valor de cotización de cierre / BPA) (*) ⁽¹⁾	10,46	12,55	23,88
Capitalización bursátil (millones de euros) ⁽¹⁾	7.430	8.893	8.874

(*) Ver apartado 20.1 del presente documento.

(1) Ver glosario de MARs en capítulo 26.

(2) Ver apartado 21.1.4 sobre la conversión de obligaciones necesariamente convertibles en acciones vivas.

3.2. Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio.

No procede.

4. FACTORES DE RIESGO

Se revelarán de manera prominente en una sección titulada "Factores de riesgo", los factores de riesgo específicos del emisor o de su sector de actividad.

Véase la sección I. "FACTORES DE RIESGO".

5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1. Historial y evolución del emisor

5.1.1. Nombre legal y comercial del emisor

La denominación legal del emisor es, Banco de Sabadell, S.A., siendo su denominación comercial Banco Sabadell.

5.1.2. Lugar de registro del emisor y número de registro

Banco de Sabadell, S.A. figura inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 20.093, folio 1, hoja B-1561.

También figura inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 0081.

5.1.3. Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos

La sociedad se constituyó el día 31 de diciembre de 1881, mediante escritura pública ante el Notario D. Antonio Capdevila Gomá, por tiempo indefinido.

5.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social).

Banco de Sabadell, S.A., con NIF A08000143, tiene su domicilio social en Sabadell, Plaça de Sant Roc, nº20, siendo el país de constitución, España. Los servicios centrales y los órganos de decisión están ubicados en Sant Cugat del Vallès, Parque de Actividades Económicas Can Sant Joan, calle Sena, nº12.

Banco Sabadell tiene la forma jurídica de sociedad anónima y le aplica la Ley de Sociedades de Capital, la Ley del Mercado de Valores y sus respectivas normas de desarrollo. Su actividad está sujeta a la legislación especial para entidades de crédito y Banco de España es el regulador de nuestras operaciones en el territorio español, aunque en lo que hace referencia a la supervisión de Banco Sabadell en base consolidada, cabe mencionar la puesta en marcha en el ejercicio 2014 del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y la asunción de las funciones como supervisor prudencial por parte del Banco Central Europeo (BCE) desde noviembre 2014.

Los teléfonos y las direcciones electrónicas de contacto del domicilio social son los siguientes:

Web corporativa

www.grupobancosabadell.com

Información general

+34 902 323 555

info@bancsabadell.com

Servicio de Relaciones con Accionistas

+34 937 288 882

accionista@bancsabadell.com

Relación con Inversores

+34 902 030 255

InvestorRelations@bancsabadell.com

Comunicación y Relaciones Institucionales

+34 902 030 255

bspres@bancsabadell.com

Cumplimiento Normativo, RSC y Gobierno Corporativo

+34 902 030 255

rsc@bancsabadell.com

5.1.5. Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor

En los últimos ejercicios cabe indicar los acontecimientos siguientes:

Reaseguro sobre la cartera de seguros de vida-riesgo de Mediterráneo Vida

Mediterráneo Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros suscribió en el mes de marzo de 2014 un contrato de reaseguro sobre su cartera de seguros de vida-riesgo individual a 31 de diciembre de 2013 con la entidad reaseguradora SCOR Global Life Reinsurance Ireland, Plc (Scor).

A través de este contrato, el grupo en calidad de cedente transfirió los principales riesgos de carácter técnico asociados al negocio de vida-riesgo individual (esto es, desviaciones en las tasas de mortalidad, invalidez permanente y absoluta, y caída de cartera) a la reaseguradora Scor, no existiendo condiciones por las que el grupo mantenga riesgos significativos relacionados con la actividad de seguro asociada a dichas pólizas.

Adicionalmente, el grupo verificó el cumplimiento del resto de requisitos establecidos en la NIC 18 “Ingresos ordinarios” a efectos de determinar si a la fecha de la suscripción del contrato se habían transferido los riesgos y beneficios asociados a la cartera y, por lo tanto, podría equipararse desde el punto de vista económico a la venta o cesión de una cartera de seguros. En particular, cabe destacar que Scor es quien asumía los importes a pagar a los asegurados en caso de siniestro y que no existía ningún tipo de garantía por parte del grupo respecto un volumen mínimo de negocio futuro. Si bien el grupo seguía gestionando la cartera y era remunerado de acuerdo con estándares de mercado por ello, dicha gestión se realizaba conforme a las instrucciones y políticas de Scor, por lo que el grupo no disponía de autonomía.

El contrato preveía determinados supuestos de terminación anticipada por ambas partes, no obstante se trata de derechos básicamente de carácter protectorio debido a aspectos relacionados con incumplimientos contractuales tanto por razones de impago, calidad crediticia o niveles de servicio, cuya ocurrencia el grupo considera como no probable. Relacionado con la terminación anticipada, se establecen indemnizaciones basadas en condiciones de mercado, que incluyen penalizaciones según los motivos de cancelación, así como el otorgamiento por parte del grupo de un colateral decreciente en el tiempo a favor de Scor.

De acuerdo con lo anterior, el grupo concluyó que existía la transferencia de riesgos y beneficios y procedió al reconocimiento de un ingreso no recurrente. Por lo tanto, la prima total percibida por el grupo en efectivo en la formalización del contrato por importe de 82.153 miles de euros ha sido registrada íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2014. Por otro lado, desde la fecha de efectos del contrato, el grupo viene registrando con criterio de devengo la comisión pactada por la gestión administrativa de la cartera reasegurada.

Adicionalmente, el contrato preveía un incentivo en base al cual el grupo puede participar del comportamiento favorable de la cartera reasegurada a partir del ejercicio 2025, no habiéndose reconocido importe alguno en las presentes Cuentas anuales consolidadas al considerar el cobro como un activo contingente.

Creación de Sabadell Capital, Sociedad Anónima de Capital Variable (SOFOM)

El 22 de abril de 2014 se constituyó en la ciudad de México Sabadell Capital, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM), Entidad No Regulada (en adelante, Sabadell Capital), siendo la estructura accionarial 100% del grupo Banco Sabadell. Su actividad principal se encuentra focalizada en banca corporativa y en la financiación estructurada en pesos mexicanos y dólares de proyectos energéticos, infraestructuras y de otros sectores como el turismo, el comercio exterior y la administración pública. La constitución de la nueva SOFOM supuso, además, un primer paso en el proyecto de internacionalización para la creación a medio plazo de una Institución de banca múltiple en México.

El 22 de diciembre de 2015, Banco de Sabadell, S.A. realizó ampliación de capital en esta sociedad por un importe total de 218 millones de euros.

Sabadell Capital está radicada en México DF, contando además con una oficina en Monterrey (Nuevo León), ciudades que concentran el núcleo principal del mercado potencial al que quiere enfocarse Sabadell Capital.

Acuerdo con Zurich para la exclusividad sobre los productos de seguros de vida, planes de pensiones y seguros generales.

Banco Sabadell suscribió el 20 de mayo de 2014 un acuerdo con la compañía de seguros Zurich (Zurich Insurance Company, Ltd. y Zurich Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.) para convertir en proveedores exclusivos de los seguros de vida, planes de pensiones y seguros generales para toda la red de oficinas de Banco Sabadell en España, a las compañías de la *joint venture* Banco Sabadell-Zurich, BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (“BanSabadell Vida”), BanSabadell Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (“BanSabadell Pensiones”) y BanSabadell Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (“BanSabadell Seguros Generales”).

Banco Sabadell ha culminado con este acuerdo la reorganización de su negocio de seguros, una vez efectuada la incorporación del negocio y las compañías aseguradoras adquiridas en el proceso de consolidación bancaria protagonizado en los últimos años con las adquisiciones de Banco CAM, el negocio de BMN en Cataluña y Aragón (Caixa Penedès), Lloyd’s Bank España y Banco Gallego.

Dicha reorganización ha comportado la cancelación de acuerdos que, tanto Banco CAM como Banco Gallego, mantenían con una entidad aseguradora. La compensación pagada por dicha cancelación refleja el valor de la cesión de derechos de exclusividad de la comercialización de determinados productos de seguros.

El acuerdo con Zurich comprende, básicamente, las siguientes transacciones:

(i) La cesión de los derechos de exclusividad de Mediterráneo Vida, S. A., Compañía de Seguros y Reaseguros (“Mediterráneo Vida”) sobre los productos de seguro de vida (exceptuando los productos de ahorro colectivo para grandes empresas) a favor de BanSabadell Vida.

(ii) La cesión de los derechos de exclusividad de Mediterráneo Vida para la distribución de planes de pensiones (excepto para planes de pensiones de empleo) y la cesión de la cartera de planes de pensiones individuales a favor de BanSabadell Pensiones.

(iii) La venta del 100% del capital social de Mediterráneo Seguros Diversos, S. A. (“Mediterráneo Seguros Diversos”), entidad proveniente de la integración de Banco CAM, a BanSabadell Seguros Generales por parte de Gestión Financiera del Mediterráneo, S. A. (filial 100% de Banco Sabadell) y Banco Sabadell, previa adquisición por Banco Sabadell del 50% de Mediterráneo Seguros Diversos a Caja de Seguros Reunidos, S.A., mediante el ejercicio de opción de compra que ostenta sobre dicha participación. Con esta operación BanSabadell Seguros Generales adquiere la exclusividad para la distribución de productos de seguros generales titularidad de Mediterráneo Seguros Diversos.

La cesión de los derechos de exclusividad de distribución de planes de pensiones así como la cesión de la cartera de planes individuales se consideró contablemente como la transmisión de un negocio al transferir el grupo todos los riesgos y beneficios principales, tanto de la cartera actual como de la de la producción futura, reconociéndose la ganancia resultante en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La cesión de los derechos de exclusividad sobre la producción futura de productos de vida se consideró contablemente como la venta de un bien que cumple con los requerimientos de la NIC 18 para el reconocimiento del ingreso en la cuenta pérdidas y ganancias deduciendo el porcentaje que ostenta el grupo en la sociedad compradora.

Tanto la cesión de los derechos de exclusividad sobre los productos de seguro de vida como los de la distribución de planes de pensiones se materializaron en el mes de junio de 2014 mientras que la venta del 100% del capital social de Mediterráneo Seguros Diversos se completó en el mes de octubre de 2014.

El importe total inicial de la operación ascendía a 214 millones de euros, de los que Zurich, como socio del 50% de las sociedades de la *joint venture*, pagó 107 millones de euros. Dicho importe cubre también la compensación a la que ha hecho frente el grupo por la cancelación de los contratos anteriormente mencionados, siendo el impacto positivo neto de toda la reorganización en la cuenta de resultados consolidada de 13 millones de euros.

Además, el acuerdo contempla el pago de un importe variable vinculado al cumplimiento de un plan de negocio. El grupo no ha registrado ningún ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al considerar dicho pago como un activo contingente.

Acuerdo de adquisición del JGB Bank, N.A.

A 4 de diciembre de 2013, Banco Sabadell llegó, a través de su filial en Miami Sabadell United Bank, N.A. ("Sabadell United Bank"), a un acuerdo con GNB Holdings Trust para adquirir la entidad bancaria JGB Bank, N.A. ("JGB Bank"). La operación se estructura mediante la adquisición a GNB Holdings Trust de la sociedad JGB Financial Holding Company, titular a su vez de la entidad bancaria JGB Bank.

GNB Holdings Trust tiene como partícipe principal a Jaime Gilinski Bacal, también accionista significativo de Banco Sabadell.

A 14 de julio de 2014 una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes, Sabadell United Bank, N.A. (Sabadell United), realizó con efectos 11 de julio de 2014 la adquisición e inmediata fusión por absorción de JGB Bank, N.A., por un importe 49,6 millones de US dólares (36,4 millones de euros aproximadamente). Esta operación generó un fondo de comercio de 9,8 millones de dólares.

Adjudicación contrato de gestión de activos de la SAREB

En el mes de noviembre 2014 la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria ("SAREB") adjudicó al grupo la gestión de una cartera de 42.900 activos, (por importe en torno a 7.000 millones de euros según valor en libros de SAREB), a través de su filial Solvia Servicios Inmobiliarios, S.L. ("Solvia") durante un periodo inicial de 7 años a contar desde el 1 de julio de 2015.

Los servicios comprenden la migración de los datos a la plataforma de Solvia, la administración y gestión de los activos, así como el asesoramiento jurídico respecto los inmuebles procedentes de Bankia, y préstamos e inmuebles que SAREB adquirió a Banco Gallego y Banco Ceiss.

De la totalidad de los activos a gestionar, más de 33.000 son inmuebles, siendo el resto préstamos y créditos con algún tipo de garantía inmobiliaria. Todos estos activos continúan siendo propiedad de SAREB, quién fijará anualmente los presupuestos para su gestión, en base a los que Solvia deberá ejecutar sus servicios.

Al objeto de garantizar un determinado nivel y volumen de desempeño en la prestación de los servicios a SAREB, y de acuerdo con las reglas del concurso convocado al efecto, Solvia constituyó en el momento de la adjudicación una garantía de desempeño que será devuelta por SAREB a Solvia a medida que se produzca el devengo y pago de los derechos económicos acordados entre las partes.

Este contrato prevé la medición del grado de cumplimiento de Solvia sobre la base de varios indicadores de desempeño aplicables a los servicios acordados, estableciéndose una escala de penalizaciones a aplicar sobre la facturación de los derechos económicos adscritos al contrato en función del grado de cumplimiento, así como supuestos de terminación anticipada bajo ciertas circunstancias (por ejemplo, cuando el incumplimiento de Solvia se extendiese durante un periodo de 12 meses con el nivel más alto de materialidad y grado de desviación del valor objetivo de los previstos en el contrato). Asimismo, el contrato prevé la posibilidad de resolución anticipada por SAREB en cualquier momento con un preaviso de al menos tres (3) meses y abono de una compensación a Solvia calculada de conformidad con el contrato.

Del análisis de la naturaleza de los supuestos de resolución anticipada que podrían afectar parcialmente la recuperación de la garantía prestada se concluye que se tratan básicamente de cláusulas de carácter protectorio para SAREB, los cuales el grupo estima como no probables en el marco del servicio acordado y la prestación prevista.

El cierre de esta operación permitirá al grupo rentabilizar al máximo el negocio actual de administración y gestión de activos, mediante la obtención de ingresos ordinarios periódicos por los servicios prestados a SAREB, e incrementar su ventaja competitiva a través del aprovechamiento de sinergias con el negocio actual.

Venta del negocio de recuperaciones (Lindorff España, S.L.U.)

Banco Sabadell suscribió con Lindorff España, S.L.U. ("Lindorff") en el mes de diciembre 2014, una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes, un contrato de compraventa de su negocio de gestión y recobro de deudas impagadas así como un acuerdo para la prestación de servicios relacionados con la actividad de gestión y recobro de dichas deudas por un periodo inicial de diez años.

El contrato de compraventa incluye el traspaso, por parte de Banco Sabadell a Lindorff, de los activos y pasivos afectos a la explotación del negocio, entre ellos, el mobiliario y los equipos informáticos que se utilizaban en la prestación del servicio, los contratos con proveedores afectos a esta actividad así como los trabajadores dedicados a la misma con sus conocimientos, experiencia y técnicas. Todas estas actividades y activos netos, que permitían por sí mismos gestionar la recuperación de las deudas impagadas del grupo, componen una unidad de negocio transferida a Lindorff, quien en base a su experiencia y capacidades técnicas ha pasado a explotarla de forma autónoma e independiente con el objetivo de obtener una rentabilidad a la inversión realizada.

Por otro lado, Banco Sabadell celebró de forma simultánea con Lindorff un contrato de prestación de servicios relacionados con la actividad de recobro de determinadas deudas impagadas de Banco Sabadell y sus filiales mediante el cual, Banco Sabadell se compromete a ceder en gestión, salvo excepciones, aquellas deudas impagadas de las que él o sus filiales son titulares, que serán gestionadas por Lindorff a cambio de unos honorarios variables. El contrato prevé que los volúmenes cedidos en gestión a Lindorff alcanzarán unos determinados mínimos durante un período transitorio, siendo posteriormente el volumen cedido en función del volumen de impagados y la evolución de la actividad. El citado contrato prevé la medición del grado de cumplimiento de Lindorff sobre la base de varios indicadores de desempeño aplicables a los servicios acordados, estableciéndose una escala de penalizaciones por desempeño inadecuado o insuficiente para el proveedor, así como supuestos de terminación anticipada bajo ciertas circunstancias (por ejemplo, por incumplimiento grave de las obligaciones contractuales o empleo de prácticas que comparten riesgo reputacional).

Del análisis de la naturaleza de los derechos que retiene el grupo sobre su antiguo negocio de recuperaciones se concluye que se trata de (i) derechos de carácter protectorio cuyo objetivo es salvaguardar los activos subyacentes, protegiendo al grupo de una gestión ineficiente pero sin retener el poder de gestión, o bien (ii) derechos que no vulneran la transferencia de riesgos y beneficios por considerarse que su probabilidad de ejercicio es remota. Los derechos no limitan a Lindorff para dirigir las actividades de recobro por lo que es quien tiene el poder sobre las actividades relevantes y está expuesto a la variabilidad de los resultados al asumir los riesgos operativos propios del negocio adquirido, de mercado por el volumen de préstamos que entran en mora y los plazos de ejecución de las garantías de la deuda cedida así como los derivados de su propio desempeño si no alcanza los niveles pactados con Banco Sabadell.

El cierre de esta operación en su conjunto permitió al grupo maximizar la rentabilidad de la gestión de las recuperaciones, mediante el aumento esperados de la tasa de éxito y la aceleración del ritmo de recobro, a la vez que separar la gestión de este negocio de su núcleo bancario.

Contablemente se consideró que el grupo vendió el negocio de gestión de las recuperaciones íntegramente a un tercero, sin retener participación alguna sobre el mismo, dado que se transfirió el control sobre los activos transmitidos así como los riesgos y beneficios principales del negocio a Lindorff, debiéndose reconocer la ganancia resultante en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con la NIIF 3 “Combinaciones de negocio” y la NIC 18 “Ingresos ordinarios”. El precio fijo de la transmisión percibido por el grupo en la formalización del contrato fue de 162.000 Miles de euros, habiendo generado una plusvalía bruta del mismo importe en el epígrafe de ganancias/ (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta.

Creación de Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple.

El 29 de enero de 2015 se constituyó en México, Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple y, en agosto del mismo año obtuvo los permisos de los reguladores locales para comenzar como operador de Banca comercial. El 4 de enero de 2016, tras cumplir el procedimiento de certificación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y con los requerimientos exigidos por el Banco de México, inició formalmente operaciones.

Este banco realiza operaciones de banca corporativa y de empresas, y durante 2016 ha puesto en marcha la banca personal.

La inversión total mantenida por el grupo en este banco a 31 de diciembre de 2016 asciende a 91.554 miles de euros (57.375 miles de euros en 2015).

Combinación de negocios con TSB Banking Group plc

Proceso de adquisición

La Comisión Europea (CE) declaró que la ayuda financiera prestada por el Ministerio de Economía del Gobierno británico a Lloyds Banking Group plc (Lloyds) durante los años 2008 y 2009 fue un acto constitutivo de ayuda de estado no autorizado de conformidad con la normativa europea. En consecuencia, la decisión adoptada por la CE fue que Lloyds habría de desprenderse de una unidad de negocio de prestación de servicios de banca comercial en el Reino Unido que debía cumplir con determinadas condiciones con el fin de incentivar la competencia en este sector.

Dicha obligación de desinversión debía tener lugar antes de una fecha fijada (31 de diciembre de 2015, con posibilidad de alargarlo a finales de 2016 en función de cuanto hubiera reducido su participación Lloyds en TSB).

Con el fin de aprovechar una licencia bancaria que el grupo Lloyds mantenía, en septiembre de 2013 decidieron transferir la totalidad del patrimonio desinvertido a una entidad vehículo del grupo, TSB Bank plc (cuya sociedad matriz es TSB Banking Group plc o TSB) bajo una nueva marca y operando como una nueva entidad de crédito dedicada a banca comercial.

Tras contemplar diversas alternativas de desinversión en TSB, finalmente Lloyds optó por lanzar una oferta pública de venta en junio de 2014, siendo admitidas las acciones ordinarias de TSB a cotización y negociación en la Bolsa de Valores de Londres en junio de 2014. Lloyds pasó a mantener una participación del 50% del capital en TSB.

En este contexto de necesidad de desinversión, con fecha 19 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de Banco Sabadell aprobó la presentación de una oferta pública para adquirir la totalidad de las acciones de TSB Banking Group plc (‘TSB’) a un precio de 340 peniques por acción en efectivo dirigida a todos los accionistas de TSB. En el mismo marco de la oferta, Banco Sabadell adquirió el 24 de marzo de 2015 acciones representativas del capital social de TSB en aproximadamente un 9,99% que eran propiedad de Lloyds Banking Group plc (‘Lloyds’), quién otorgó un compromiso irrevocable de aceptar la anterior oferta en cuanto al resto de acciones de TSB de las que era titular hasta alcanzar su participación total en TSB del 50,01%.

Los términos y condiciones de la oferta pública, así como los procedimientos para su aceptación, quedaron contenidos en el documento de la oferta publicado y puesto a disposición de los accionistas de TSB el 17 de abril de 2015.

La oferta, que contó con el apoyo del Consejo de Administración de TSB y su recomendación a los entonces accionistas, estaba sujeta a la aceptación de un mínimo del 75% de las acciones representativas de TSB y de sus derechos de voto, incluyendo dicho porcentaje las acciones ya adquiridas de Lloyds y su compromiso irrevocable. Asimismo, la adquisición de TSB estaba también sujeta a la obtención de diversas autorizaciones y consentimientos por parte de la Prudential Regulation Authority (PRA) del Banco de Inglaterra y otros reguladores, incluyendo las autoridades de defensa de la competencia.

Con fecha 30 de junio de 2015 se cumplió la última condición suspensiva prevista en la adquisición de TSB, fecha considerada por el grupo como el momento en que obtuvo el control sobre los activos de TSB y asumía los pasivos de la adquirida (fecha de adquisición), al declararse la oferta pública presentada incondicional a todos sus efectos.

Dado que el número de aceptaciones a la oferta representó más del 90% de las acciones de TSB sobre las que se realizó la misma, el grupo ejerció su derecho de adquisición forzosa de acuerdo con lo dispuesto en la ley de sociedades inglesa sobre aquellas acciones de TSB cuyos titulares no habían aceptado la oferta bajo las mismas condiciones que el resto de accionistas que sí aceptaron. Esta circunstancia hizo que el grupo consolidara el 100% de la inversión de TSB a 30 de junio de 2015, registrando el correspondiente pasivo con dichos accionistas por las cantidades pendientes de liquidar.

Con fechas 10 y 15 de julio de 2015 se realizaron sendos pagos que satisficieron íntegramente la contraprestación pagadera a los accionistas de TSB que aceptaron la oferta pública cuyas acciones representaron aproximadamente el 87,1% de las acciones representativas de TSB. El período de liquidación para el resto de accionistas, incluyendo a los que fueron objeto de la adquisición forzosa, finalizó en el mes de septiembre de 2015.

A fecha de toma de control, TSB era un banco dirigido a clientes minoristas y pequeños negocios con un alcance de distribución de aproximadamente el 7% por oficinas en Reino Unido, disponiendo de una Ratio de Capital Ordinario Tier 1 (Common Equity Tier 1 Capital Ratio) del 19,5%, y una cómoda posición de financiación con una ratio de préstamos sobre depósitos en su franquicia (loan to deposit), del 76,6%.

La adquisición de TSB ha permitido al grupo acceder al mercado bancario del Reino Unido, atractivo por su marco regulatorio bien definido y estable, niveles constantes de rentabilidad y buenas perspectivas de crecimiento futuro. El grupo anticipa que, bajo su titularidad, TSB será capaz de reforzar aún más su estrategia de crecimiento y eficiencia, beneficiándose de los recursos y de la experiencia en la financiación a pymes adquirida en el mercado bancario español por el grupo.

En 2016 se ha avanzado en la construcción de la plataforma tecnológica de TSB y el proyecto avanza satisfactoriamente.

A continuación se presenta el balance resumido consolidado de TSB en la fecha de toma de control:

En miles de euros			
Activo		Pasivo y Patrimonio neto	
Caja y depósitos en bancos centrales	5.421.408	Pasivo	
Cartera de negociación	52.801	Cartera de negociación	47.852
Derivados de negociación	52.801	Derivados de negociación	47.852
Activos financieros disponibles para la venta	1.418.035	Pasivos financieros a coste amortizado	36.092.913
Valores representativos de deuda	1.418.035	Depósitos de entidades de crédito	111
Inversiones crediticias	31.377.312	Depósitos de la clientela	35.517.525
Depósitos en entidades de crédito	936.800	Débitos representados por valores negociables	14.077
Crédito a la clientela	30.440.512	Pasivos subordinados	561.200
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	6.182	Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	46.111
Derivados de cobertura	62.441	Derivados de cobertura	266.174
Activo material	211.762	Provisiones	47.090
Inmovilizado material	211.762	Otras provisiones	47.090
De uso propio	211.762	Resto de pasivos	613.451
Activos fiscales	148.914	Patrimonio neto	
Diferidos	148.914	Fondos propios	2.323.852
Resto de activos	738.225	Capital	7.028
Otros	738.225	Escriturado	7.028
		Prima de emisión	1.356.621
		Reservas	947.023
		Reservas (pérdidas) acumuladas	947.023
		<i>Menos: Valores propios</i>	<i>(14.523)</i>
		Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	27.703
		Ajustes por valoración	(362)
		Activos financieros disponibles para la venta	1.042
		Coberturas de los flujos de efectivo	(1.403)
Total activo	39.437.080	Total patrimonio neto y pasivo	39.437.080
		Pro-memoria:	
		Compromisos Contingentes	6.186.296

El tipo de cambio aplicado fue el de 30/06/2015 (0,7114 libra/euro)

Compra de activos crediticios exUKAR

El 7 de diciembre de 2015, TSB adquirió una cartera activos crediticios, en su mayoría hipotecarios, por importe de 3.006 millones de libras esterlinas que procedían de la UK Asset Resolution (UKAR). Se considera que el precio pagado, 3.041 millones de libras esterlinas, refleja el valor razonable de los activos al haberse realizado la transacción mediante un proceso de subasta pública y al recoger el precio todos los factores que influyen en dicho valor razonable como, entre otros, el riesgo de crédito y el de conducta.

Adquisición de una participación en GNB Sudameris

El 1 de octubre de 2015, Banco Sabadell adquirió el 4,99% del banco colombiano GNB Sudameris, por 50 millones de USD dólares. Banco GNB Sudameris tiene como accionista mayoritario a Gillex Holding, B.V., sociedad subsidiaria de Starmites Corporation, S.A.R.L., compañía perteneciente a la familia Gilinski. D. Jaime Gilinski Bacal era un accionista significativo de Banco Sabadell, condición que ha dejado de tener en noviembre de 2016. La adquisición se complementó con un acuerdo de cooperación comercial de carácter estratégico, con el objetivo de aprovechar las oportunidades comerciales mutuas en mercados con elevado potencial de crecimiento como son Colombia, Perú y Paraguay.

Venta de la totalidad de la participación en Dexia Sabadell, S.A.

Banco Sabadell transmitió el 13 de abril de 2016 a Dexia Crédit Local, S.A. (Dexia) la totalidad de su participación (20,994% del capital social) en Dexia Sabadell, S.A. por un precio de 52.390 miles de euros, que representa para Banco Sabadell una plusvalía bruta de igual importe, en los términos ratificados en laudo arbitral.

La transmisión tiene su origen en el ejercicio por parte de Banco Sabadell del derecho de opción de venta realizado el 6 de julio de 2012 ante Dexia, titular del resto del capital social de la referida entidad.

La transmisión de las acciones por Banco Sabadell y su adquisición por Dexia se produjo tras la remisión de las oportunas comunicaciones previas a las correspondientes autoridades regulatorias.

Acuerdo de enajenación de Mediterráneo Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros

Con fecha 22 de junio de 2016, el grupo alcanzó un acuerdo para enajenar el 100% de las acciones de Mediterráneo Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, entidad de seguros de vida riesgo y ahorro-previsión que gestiona una cartera sin nuevas contrataciones desde el ejercicio 2014, a un consorcio liderado por Ember. El cierre de esta operación está condicionado a la obtención de la correspondiente autorización regulatoria. Consecuentemente, el grupo no ha registrado resultado alguno por esta transacción en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016, si bien se ha procedido a reclasificar los activos y pasivos de esta entidad dependiente a los epígrafes de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” y “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance consolidado a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con la normativa en vigor.

Venta de Sabadell United Bank, N.A.

En fecha 28 de febrero de 2017 Banco Sabadell vendió las acciones representativas del 100% del capital social de su filial Sabadell United Bank, N.A. a la entidad estadounidense Iberiabank Corporation (IBKC), por un precio total de 1.025 millones de dólares estadounidenses (967 millones de euros aproximadamente), mediante un contrato cuyo cierre, previsto para el segundo semestre del 2017, está sujeto a la obtención de las correspondientes autorizaciones administrativas.

El precio será abonado en el cierre de la operación mediante la entrega en efectivo de un mínimo de 803 millones de dólares estadounidenses y de un número de acciones de IBKC cuyo valor de mercado represente la diferencia hasta alcanzar el importe total del precio y en ningún caso superen el 4,9% del capital social de IBKC, abonándose en efectivo la diferencia, si la hubiere, hasta alcanzar el precio total pactado.

La operación genera una plusvalía neta estimada al tipo de cambio actual al cierre de la misma de aproximadamente 447 millones de euros.

5.2. Inversiones

5.2.1. Descripción, (incluida la cantidad) de las principales inversiones del emisor por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro.

Inversiones en el 2014

Destacó la materialización del acuerdo de compra de Banco Gallego Vida y Pensiones, el acuerdo de adquisición de JGB Bank, N.A. y la creación de Sabadell Capital (SOFOM) (ver apartado 5.1.5).

Tecnología

Durante el ejercicio 2014, el banco orientó sus inversiones dentro del contexto del nuevo plan director TRIPLE y finalizó las integraciones de Banco Gallego y de Sabadell Solbank (antes Lloyds España).

Las áreas más significativas donde se destinaron las inversiones en desarrollo de proyectos fueron:

- Canales de acceso remoto: se implantó una nueva versión de la aplicación BS Móvil con mejora funcional y de usabilidad, se finalizaron los desarrollos de una nueva tarjeta de claves virtuales que sustituyó a la actual tarjeta de coordenadas (se implantó en 2015), aportando mejoras en usabilidad y seguridad.
- Soporte y Productividad comercial: se desarrollaron las capacidades de firma biométrica en dispositivos Tablet (ya se utilizó dentro del nuevo terminal financiero móvil). Se siguió con la mejora en el rendimiento y usabilidad de los sistemas de terminales de oficinas.

- Admisión y Control de Riesgos: se desarrolló un nuevo sistema de admisión de riesgos que permitió utilizar motores de riesgo y precio más sofisticados, y puede ser utilizado por los diferentes canales (incluyendo los no asistidos). En riesgos financieros se aplicó la nueva regulación (*Expected Shortfall*, *Stress VaR*, *VaR Cartera Global*, *HistVaR*, *CVA Regulatorio diario*).

- Tesorería, Mercados y Gestión de Activos: se colaboró con el negocio en la evolución y seguimiento de la operativa (productos, tipos negativos) y la adaptación al nuevo modelo de internacionalización. Se reforzaron las capacidades de gestión de carteras, se amplió el catálogo con fondos por clases y se evolucionaron los sistemas de distribución con la incorporación de la recomendación de inversión.

El importe de las inversiones en 2014 ascendió a 119.278 miles de euros.

Oficinas

Grupo Banco Sabadell concluyó el año 2014 con una red de 2.320 oficinas, con una variación neta de -98 oficinas en relación a 31 de diciembre de 2013, debido a la optimización de la red comercial tras las integraciones de BMN- Penedés, Banco Gallego y Sabadell Solbank (antes Lloyds).

La inversión en inmuebles y mobiliario e instalaciones totalizó 152.332 miles de euros en el ejercicio 2014.

Inversiones en el 2015

Destacó la creación de Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple, la ampliación de capital en SabCapital, S.A de C.V. SOFOM, E.NR., la adquisición de totalidad de TSB Banking Group plc y la adquisición de GNMB Sudameris (ver la explicación de estas inversiones en el apartado 5.1.5).

Tecnología

El ejercicio 2015 vino marcado por el inicio del proyecto TSB con un fuerte impacto en la organización tecnológica que se reestructuró para afrontar el proyecto con las mayores garantías. También en el plano internacional se finalizó el proyecto que permite a Banco Sabadell empezar en México como institución de banca múltiple segmento de empresas y SOFOM.

En el ámbito nacional, dando continuidad al plan director TRIPLE, el banco siguió orientando las inversiones bajo los ejes de este plan, así como al nuevo plan de Transformación Comercial encaminado a mejorar el modelo de relación con el cliente y las capacidades de contratación. También se realizó la integración de la cartera licitada de SAREB a la plataforma de Solvia.

Las áreas más significativas donde se destinaron las inversiones en desarrollo de proyectos fueron:

- Potenciación de la gestión comercial: se continuó con la implantación de las nuevas herramientas de gestión de campañas y se inició el proyecto de evolución de la carpeta comercial de los gestores y de la ficha de cliente. Además, se inició la evolución del alta de cliente de particulares, autónomos y empresas hacia un proceso mucho más óptimo y conectado con la contratación del pack básico, incorporando además la unificación en un contrato único de Cliente.

- Movilidad corporativa: se ampliaron las funcionalidades de simulación de productos, de seguimiento, de reporting, y de contratación, permitiendo que los gestores comerciales pudieran realizar toda su actividad en movilidad mediante tablets. A ello contribuyó la finalización de nuestra plataforma de Firma Centralizada con la incorporación de nuevas modalidades de firma.

- Gestión activa del riesgo: se trabajó en el modelo de riesgos de comercios y autónomos, así como en nuevos motores de sanción de operaciones para comercios y empresas, así como la creación de un nuevo circuito end-to-end en el ámbito de gestión de la morosidad.

- Tesorería, Mercados y Gestión de Activos: se adaptaron los sistemas a tipos negativos y a la reforma del Mercado de Valores y se implantó un nuevo sistema de control de riesgo cliente para operativa Tesorera en el ámbito de FX (TGR), se adaptó también la plataforma a la Nueva Reforma de Mercados.

- Sistemas de Administración Corporativa: se adaptaron los sistemas de gestión de oficinas multiubicación (Hub&Spoke) y de Red Comercial de Gestión Activa y se implantó la Nueva Cirbe. En el ámbito de Recursos Humanos destacaron los nuevos proyectos de desarrollo de gestión de talento interno, formación y gestión de gastos de empleados.

- Sistemas Informacionales: se dotó de nuevas capacidades en BigData.

- Seguros: se migró la plataforma de Seguros Generales a Zurich.

El importe de las inversiones en 2015 ascendió a 174.590 miles de euros.

Oficinas

Grupo Banco Sabadell concluyó el año 2015 con una red de 2.873 oficinas (614 oficinas de TSB), con una variación neta de +553 oficinas en relación a 31 de diciembre de 2014 (-61 oficinas sin considerar TSB), debido principalmente a la incorporación de TSB en la red de oficinas.

La inversión en inmuebles y mobiliario e instalaciones totalizó 225.303 miles de euros en 2015.

Inversiones en el 2016

No se produjeron inversiones relevantes de entrada en el perímetro durante 2016 (ver la explicación en el apartado 5.1.5), a excepción de las comentadas a continuación.

Tecnología

En el ejercicio 2016 se continuó con el proyecto TSB con un fuerte impacto en la organización tecnológica que volvió a reestructurarse y reforzarse para afrontar las exigencias del proyecto. También en el plano internacional se inició el proyecto que permitirá a Banco Sabadell empezar en México como institución de banca múltiple segmento de particulares, continuando con los desarrollos y mejoras en el segmento de empresas.

En el ámbito nacional, dando continuidad al plan director TRIPLE, el banco siguió orientando las inversiones bajo los ejes de este plan, así como al plan de Transformación Comercial encaminado a mejorar el modelo de relación con el cliente y las capacidades de contratación.

Las áreas más significativas donde se destinaron las inversiones en desarrollo de proyectos fueron:

- Potenciación de la gestión comercial: se finalizó la implantación de las nuevas herramientas de gestión de campañas y se avanzó en el proyecto de carpeta comercial de los gestores y de la ficha de cliente. Se puso en marcha la nueva aplicación de Alta de Cliente y Cuenta para todos los segmentos (particulares, autónomos y empresas), haciendo que este proceso fuese mucho más óptimo, y reduciendo muchas páginas del contrato que firma el cliente, y estuvo disponible tanto para oficinas, como para movilidad con firma biométrica.

- Movilidad corporativa: Finalizó el despliegue de todas las funcionalidades Proteo Mobile (simulación de productos, de seguimiento, de reporting, y de contratación), permitiendo que los gestores comerciales pudieran realizar toda su actividad en movilidad mediante tablets.

- En el ámbito de seguros se abordaron las dos líneas prioritarias del Plan de Transformación de Seguros, la primera orientada a potenciar la venta utilizando como herramienta el nuevo asesor (Protección Sabadell) y dotar de una nueva aplicación de gestión al servicio de atención a la red.

- Por la parte de Mercados se creó la nueva plataforma de Sabadell Forex que permitió potenciar la distribución electrónica mayorista de productos de divisa y se cumplió con la normativa de la Reforma de Mercados Fase I para el nuevo tratamiento que se exige a nivel Europeo para la operativa en renta variable.

- Canales de Acceso Remoto: Se desarrolló una nueva aplicación móvil que incorpora funciones de Wallet y el servicio Bizum como primera iniciativa sectorial de pagos inmediatos para la realización de pagos entre particulares. Se continuó con la mejora funcional y de usabilidad de la aplicación móvil de la entidad.

- Se potenció tanto a nivel de acceso web como de aplicación móvil la contratación remota de productos y servicios. Finalizó la implantación para el segmento de particulares del nuevo modelo de Firma Digital y se prosiguió con el desarrollo para el segmento de empresas.

- Sistemas de Administración Corporativa: En el ámbito regulatorio se desarrolló la Ley de Fomento de Financiación, los nuevos módulos de la CIRBE, el proyecto de implantación de la futura norma contable de instrumentos financieros IFRS9 – Anejo IX (provisiones) y se iniciaron los desarrollos para MIFID II.

- En el ámbito de Big Data: se trabajó en la BIC-Base de Datos de conocimiento de los clientes para la Dirección de Inteligencia de Negocio y se implantó el KELVIN Retail / KELVIN eCommerce, aplicación dirigida a comercios con TPV del banco que muestra información de ventas, segmentación de clientes y comparativa con competencia.

El importe de las inversiones en 2016 ascendió a 288.998 miles de euros.

Oficinas

Banco Sabadell concluyó el año 2016 con una red de 2.767 oficinas (587 oficinas de TSB), con una variación neta de -106 oficinas en relación a 31 de diciembre de 2015 (-79 oficinas sin considerar TSB), debido principalmente a la optimización de la red de oficinas.

La inversión en inmuebles y mobiliario e instalaciones totalizó 169.235 miles de euros en 2016.

5.2.2. Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso.

Inversiones en el 2017

No se han producido inversiones o desinversiones relevantes en el transcurso del ejercicio 2017, a excepción de la venta de Sabadell United Bank, N.A. explicada al final del capítulo 5.1.5.

Tecnología

En el ejercicio 2017, en el ámbito internacional se continúa con el proyecto de migración TSB y el proyecto en México de Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple segmento de particulares, continuando con los desarrollos y mejoras en el segmento de empresas.

En el ámbito nacional, el banco sigue orientando a la Transformación Comercial para mejorar el modelo de relación con el cliente y las capacidades de contratación.

Las áreas más significativas donde se están destinando las inversiones en desarrollo de proyectos son:

- Regulatorio: Proyecto MIFIDII, Risk Data Aggregation, IFRS9, Reforma del Mercado de Valores.
- Transformación Digital: Gestión Activa, Sabadell Móvil, Base Integrada de Clientes, Canalidad y Bizum.
- Transformación de Activos: Plataforma SEDAS de recobro.
- Seguros: Segregación plataforma Mediterráneo Vida.

El importe de las inversiones en 2017, hasta el mes de febrero, ascendió a 6.659 miles de euros.

Oficinas

En el curso de los meses de enero y febrero de 2017 se abrieron tres oficinas nuevas en la red nacional.

5.2.3. Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes.

A la fecha de registro de este Documento de Registro, Banco Sabadell no ha adoptado compromisos en firme para efectuar ninguna inversión futura significativa a excepción de las mencionadas en el apartado anterior y lo descrito en el capítulo 12.2.

6. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

6.1. Actividades principales

6.1.1. Descripción y factores clave relativos al carácter de las operaciones del emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica.

El grupo cuenta con una organización estructurada en las siguientes unidades de negocio:

Negocio bancario España	Negocio bancario Reino Unido	Negocio bancario América	Transformación de activos
Banca Comercial	TSB	Banco Sabadell Miami Branch	Sabadell Real Estate
Mercados y Banca Privada		Sabadell United Bank (*)	BS Capital
Global Corporate Banking		Sabadell Securities	HIP
		Mexico	Solvía

(*) Vendida en febrero de 2017 (ver apartado 5.1.5).

Las unidades de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del grupo en vigor desde 1 de julio de 2015.

- Negocio bancario España agrupa las siguientes unidades de negocio de clientes:
 - Banca Comercial ofrece productos tanto de inversión como de ahorro. En inversión destaca la comercialización de productos hipotecarios, circulante y créditos. Por lo que se refiere al ahorro, los principales productos son los depósitos (vista y plazo), fondos de inversión, seguros ahorro y planes de pensiones.

Adicionalmente cabe destacar también los productos de seguros protección y servicios de medios de pago, como las tarjetas de crédito y la emisión de transferencias, entre otros.
 - Banca Corporativa ofrece servicios de financiación especializados junto con una oferta global de soluciones, que abarcan desde los servicios de banca transaccional hasta las soluciones más complejas y adaptadas, ya sean del ámbito de la financiación y tesorería, entre otros.
 - Mercados y Banca Privada ofrece y diseña productos y servicios de alto valor añadido, con el objetivo de alcanzar una buena rentabilidad para el cliente, incrementar y diversificar la base de clientes y asegurar la consistencia de los procesos de inversión con un análisis riguroso y con una gestión de calidad reconocida. Todo ello llevando el modelo de relación con el cliente hacia la multicanalidad.
- Transformación de Activos: gestiona de forma transversal el riesgo irregular y la exposición inmobiliaria, además de establecer e implementar la estrategia de participadas inmobiliarias, entre las que destaca Solvía. En lo referente a riesgo irregular y exposición inmobiliaria, la unidad se focaliza en desarrollar la estrategia de transformación de activos y en integrar la visión global del balance inmobiliario del grupo con el objetivo de maximizar su valor.
- Negocio bancario Reino Unido: la franquicia de TSB incluye el negocio minorista que se lleva a cabo en el Reino Unido y que incluye cuentas corrientes y de ahorro, créditos personales, tarjetas e hipotecas.

- Negocio bancario América: ofrece todo tipo de servicios bancarios y financieros, desde los más complejos y especializados para grandes corporaciones, como operaciones de *Project-finance*, hasta productos para particulares, pasando por todos los productos y servicios que puedan necesitar profesionales y empresas de cualquier tamaño.

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, siguiendo una distribución geográfica y, en segundo lugar, en función de los clientes a los que van dirigidos.

Se muestra a continuación un cuadro con las principales magnitudes de cada una de las principales unidades de negocio a diciembre de 2016 y 2015:

2016	Margen de intereses (miles de €)	Margen bruto (miles de €)	Margen de explotación (miles de €)	Beneficio antes de impuestos (miles de €)	% BAI	ROE ⁽¹⁾	Ratio de eficiencia ⁽¹⁾	Empleados y empleadas	Oficinas nacionales y en el extranjero
Negocio Bancario España (*)	2.554.248	3.858.111	2.020.833	1.560.218	155,7%	13,7%	40,2%	15.973	2.138
Negocio Bancario Reino Unido (**)	1.050.862	1.208.779	334.233	222.889	22,2%	7,0%	72,6%	8.060	587
Negocio Bancario América	249.933	306.293	141.466	127.178	12,7%	7,0%	50,6%	868	35
Transformación de activos inmobiliarios	(30.990)	59.914	(107.930)	(908.485)	(90,7%)	(26,1%)	-	915	-
Σ	3.824.053	5.433.097	2.388.602	1.001.800				25.816	2.760

2015	Margen de intereses (miles de €)	Margen bruto (miles de €)	Margen de explotación (miles de €)	Beneficio antes de impuestos (miles de €)	% BAI	ROE ⁽¹⁾	Ratio de eficiencia ⁽¹⁾	Empleados y empleadas	Oficinas nacionales y en el extranjero
Negocio Bancario España (*)	2.479.316	4.508.499	2.686.529	1.416.675	195,2%	10,4%	42,5%	16.260	2.224
Negocio Bancario Reino Unido (**)	539.620	614.728	121.162	61.662	8,5%	5,3%	77,9%	8.224	614
Negocio Bancario América	216.096	255.385	113.047	91.602	12,6%	7,1%	54,1%	764	28
Transformación de activos inmobiliarios	(44.772)	61.497	(81.683)	(844.207)	(116,3%)	(13,6%)	-	712	-
Σ	3.190.260	5.440.109	2.839.055	725.733				25.960	2.866

2014	Margen de intereses (miles de €)	Margen bruto (miles de €)	Margen de explotación (miles de €)	Beneficio antes de impuestos (miles de €)	% BAI	ROE ⁽¹⁾	Ratio de eficiencia ⁽¹⁾	Empleados y empleadas	Oficinas nacionales y en el extranjero
Negocio Bancario España (*)	2.115.031	4.588.408	2.798.905	1.422.079	300,5%	13,1%	48,6%	16.046	2.285
Negocio Bancario Reino Unido (**)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Negocio Bancario América	148.082	176.983	65.618	48.632	10,3%	10,8%	58,0%	692	28
Transformación de activos inmobiliarios	(11.192)	3.377	(132.447)	(997.472)	(210,8%)	(39,3%)	-	668	-
Σ	2.251.921	4.768.768	2.732.076	473.239				17.406	2.313

Nota: Las cifras relativas a la cuenta de resultados se presentan según formato establecido por la Circular 1/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(*) El negocio Bancario España incluye los negocios de Banca Comercial, Mercados y Banca Privada, Global Corporate Banking y los resultados de operaciones financieras generados por la venta de activos financieros y los resultados de los segmentos no informados (dado que no superan los umbrales de materialidad previstos en la normativa contable vigente).

(**) Incluye solo TSB Banking Group PLC y 6 meses de resultado. Con tipo de cambio aplicado en balance GBP 0,7340 y en cuenta de resultados GBP 0,7201 (promedio seis últimos meses).

A efectos de ROE considera sus fondos propios contables.

(1) Ver glosario de MARs en capítulo 26.

El resto hasta alcanzar los totales del grupo consolidado corresponde a los importes del centro corporativo, a ciertas empresas participadas, a las contrapartidas de comisiones entre los negocios y a ingresos y gastos extraordinarios:

En miles de euros

	Consolidado		
Conciliación del resultado antes de impuestos	2016	2015	2014
Total unidades de negocio	1.001.800	725.733	473.239
(+/-) Otros resultados (*)	17.622	19.028	13.154
Resultado antes de impuestos	1.019.422	744.761	486.393

(*) Corresponde a los resultados de otras geografías no informadas.

Seguidamente se detalla para cada uno de los segmentos qué porcentaje de saldos, margen de intereses y de comisiones netas han generado sobre el total de los ejercicios de 2016, 2015 y 2014:

En porcentaje

	2016				
	Segmentación del margen de intereses y de comisiones netas				
	Crédito a la clientela		Depósitos de la clientela		Productos de servicios (*)
	% sobre saldo medio	% Rendimiento sobre total	% sobre saldo medio	% Coste sobre total	% sobre saldo total
SEGMENTOS					
Negocio bancario España	67,3%	60,8%	69,1%	40,3%	82,7%
Transformación de activos	4,1%	2,4%	0,1%	0,1%	0,2%
Negocio bancario Reino Unido	22,5%	29,3%	25,3%	48,5%	13,8%
Negocio bancario América	6,2%	7,6%	5,4%	11,2%	3,4%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

(*) Porcentaje por segmento sobre el total de comisiones.

En porcentaje

	2015				
	Segmentación del margen de intereses y de comisiones netas				
	Crédito a la clientela		Depósitos de la clientela		Productos de servicios (*)
	% sobre saldo medio	% Rendimiento sobre total	% sobre saldo medio	% Coste sobre total	% sobre saldo total
SEGMENTOS					
Negocio bancario España	66,0%	73,3%	64,1%	76,4%	83,9%
Transformación de activos	5,5%	3,6%	0,2%	0,1%	0,4%
Negocio bancario Reino Unido	23,7%	16,4%	31,1%	16,7%	12,3%
Negocio bancario América	4,8%	6,7%	4,6%	6,8%	3,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

(*) Porcentaje por segmento sobre el total de comisiones.

En porcentaje

	2014				
	Segmentación del margen de intereses y de comisiones netas				
	Crédito a la clientela		Depósitos de la clientela		Productos de servicios (*)
	% sobre saldo medio	% Rendimiento sobre total	% sobre saldo medio	% Coste sobre total	% sobre saldo total
SEGMENTOS					
Negocio bancario España	83,0%	87,4%	94,4%	97,1%	96,1%
Transformación de activos	12,2%	7,9%	0,5%	0,2%	0,6%
Negocio bancario Reino Unido	-	-	-	-	-
Negocio bancario América	4,8%	4,6%	5,1%	2,7%	3,2%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

(*) Porcentaje por segmento sobre el total de comisiones.

Los activos totales medios del grupo ascienden a 31 de diciembre de 2016 a 206.265.187 miles de euros, mientras que a 31 de diciembre de 2015 se situaron en 186.538.365 miles de euros.

Negocio bancario España

Dentro del negocio bancario en España cabe destacar los negocios más relevantes, sobre los que se presenta información sobre la evolución de los resultados y principales magnitudes.

Banca Comercial

Banca Comercial es la línea de negocio con mayor peso en el grupo, supone el 51,2% sobre el total de la inversión crediticia, y centra su actividad en la oferta de productos y servicios financieros a grandes y medianas empresas, pymes, comercios, particulares –banca privada, banca personal, y mercados masivos-, no residentes y colectivos profesionales.

Banca Comercial ofrece productos tanto de inversión como de ahorro. En inversión destaca la comercialización de productos hipotecarios y créditos. Por lo que se refiere al ahorro, los principales productos son los depósitos (vista y plazo), fondos de inversión y planes de pensiones. Adicionalmente cabe destacar también los productos de seguros y medios de pago, como las tarjetas de crédito y la emisión de transferencias, entre otros.

El ejercicio 2016 ha venido marcado por una mejora en el margen de intereses, una mayor vinculación de los clientes con la entidad, un incremento sustancial de la actividad en seguros, especialmente en seguros vinculados, una mayor producción de préstamos vivienda y de consumo y un fuerte crecimiento de las cuentas a la vista y de los fondos de inversión. El 2016 ha sido el último año del plan de negocio Triple, en el que se han priorizado los objetivos de rentabilidad y transformación comercial buscando un mayor retorno a la vez que una mayor productividad de la capacidad integrada en las últimas adquisiciones.

En el ámbito de particulares, se ha trabajado principalmente con dos objetivos: mantener el elevado ritmo de captación realizado en años anteriores y conseguir ser el banco principal de todos nuestros clientes, estableciendo relaciones a largo plazo y ofreciendo un servicio de calidad y una mejora de la experiencia de cliente.

En el ámbito de empresas, se ha trabajado sobre dos ejes fundamentales: la captación de clientes y la concesión de crédito.

En miles de euros

	2016	2015	2014	Variación 16/15 (%) interanual	Variación 15/14 (%) interanual
Margen de intereses	2.212.327	2.141.985	1.778.469	3,3	20,4
Comisiones netas	733.823	651.564	636.269	12,6	2,4
Otros ingresos	(127.506)	(55.635)	(76.969)	129,2	(27,7)
Margen bruto	2.818.644	2.737.914	2.337.769	2,9	17,1
Gastos de explotación	(1.383.799)	(1.395.259)	(1.345.734)	(0,8)	3,7
Margen de explotación	1.434.845	1.342.655	992.035	6,9	35,3
Pérdidas por deterioro de activos	(301.387)	(642.929)	(644.154)	(53,1)	(0,2)
Resultado antes de impuestos	1.133.458	699.726	347.881	62,0	101,1
Ratios (%):					
ROE (beneficio sobre recursos propios medios) ⁽¹⁾	15,7%	8,9%	8,0%		
Ratio de eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto) ⁽¹⁾	48,1%	49,9%	57,6%		
Ratio de morosidad ⁽¹⁾	7,4%	9,0%	10,3%		
Ratio de cobertura de dudosos ⁽¹⁾	38,6%	52,7%	47,2%		
Volúmenes de clientes (millones de euros)					
Inversión crediticia ⁽¹⁾	76.928	77.708	79.460	(1,0)	(2,2)
Recursos gestionados ⁽¹⁾	95.726	94.053	90.785	1,8	3,6
Valores depositados	6.873	9.008	8.678	(23,7)	3,8
Otros datos					
Empleados y empleadas	12.343	12.550	12.562	(1,6)	(0,1)
Oficinas nacionales	2.105	2.190	2.253	(3,9)	(2,8)

(1) Su cálculo se realiza de la misma forma que se indica en el capítulo 26.

En 2016, el margen de intereses atribuido a Banca Comercial se ha situado en 2.212,3 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 1.133,4 millones de euros. La ratio ROE se ha situado en el 15,7% y la ratio de eficiencia, en el 48,1%. El volumen de negocio ha alcanzado los 76.928 millones de euros de préstamos y partidas a cobrar y 95.726 millones de euros de recursos gestionados.

De especial relevancia fue la positiva evolución de la ratio de morosidad del negocio de banca comercial, que pasó del 9,0% en 2015 al 7,4% en 2016.

Segmentos (Empresas, negocios y administraciones públicas)

- *Empresas*

Durante el ejercicio de 2016, el Banco ha consolidado el nuevo modelo de relación con las empresas basado en el Plan Compromiso Empresas. Con este Plan, el Banco pone al cliente en el centro de la relación, comprometiéndose con él, por escrito, a una serie de aspectos relacionales de interés común para la mayoría de clientes: responder en un plazo máximo de siete días las solicitudes de financiación, mantener las condiciones económicas de sus líneas de riesgo en los doce meses siguientes, no cambiar el gestor personal asignado, etc. Este modelo de relación ha buscado como objetivo convertir al Banco en el principal proveedor financiero de sus clientes.

En el ejercicio de 2016, 96.239 empresas pasaron a ser nuevos clientes del Banco. A ello ha contribuido el valor añadido que supone disponer en todo el territorio de una red de oficinas especializadas en la gestión de clientes del segmento de grandes empresas.

La concesión de crédito a las empresas ha sido en el ejercicio 2016 uno de los principales objetivos perseguidos por el Banco. Ello, junto con la mejora de las perspectivas económicas que sin duda han favorecido las decisiones de inversión de las empresas, ha permitido incrementar la concesión de nueva financiación respecto al año anterior. Este objetivo de incremento de la inversión concedida a los clientes, se basa en el compromiso de situar al cliente y sus necesidades en el centro de la relación, anteponiendo siempre, en la decisión, el conocimiento del cliente y la rigurosa aplicación de la política de riesgos de la entidad, lo que ha permitido al Banco el crecimiento en inversión a la par que la reducción de las tasas de morosidad.

En la vertiente de los depósitos gestionados por el Banco, la evolución ha sido altamente positiva pese a las dificultades que comporta el hecho de estar en un escenario de tipos de interés extremadamente bajos, con unos incrementos de 3,1% respecto al ejercicio de 2015.

Operativa doméstica

En la operativa doméstica destacan el *factoring*, el *confirming* y los acuerdos con organismos oficiales, como el ICO, con el Banco Europeo de Inversiones, el Fondo Europeo de Inversiones y la Confederación Española de Garantía Recíproca, todo a efectos de favorecer el crédito a las empresas.

En el *factoring* se ha conseguido una cuota de mercado de 11,45% y en el *confirming* una cuota de 11,55%, a septiembre de 2016 (según la Asociación Española de Factoring).

En las líneas ICO se ha alcanzado en 2016, una cuota del 35,56%, lo que sitúa al banco como líder del *ranking* de entidades (según ICO).

Se realizó un acuerdo con el Banco Europeo de Inversiones de 300,7 millones de euros y otro acuerdo con Fondo Europeo de Inversiones de 200 millones de euros para financiar a las empresas.

Operativa internacional

En 2016 se ha continuado con la especialización y las mejoras en el ámbito de la operativa internacional, trabajando desde dos perspectivas, por una lado, en la búsqueda de mayor simplificación a través de la digitalización de los productos de comercio exterior y por otro lado, en la oferta de nuevos servicios no financieros de ayuda a la internacionalización de las empresas españolas, con la puesta en funcionamiento de Sabadell Go Export.

Financiación a medio y largo plazo

En materia de financiación a medio y largo plazo, destacan los crecimientos interanuales obtenidos por Sabadell Renting en *renting* auto y en *renting* para la financiación de bienes de equipo de un 28% y 36%, respectivamente.

- *Negocios*

Con el objetivo de seguir creciendo en captación y vinculación, en 2016 se ha creado el "Plan Negocios", con una oferta de producto mejorada gracias a la Cuenta Expansión Negocios Plus, el Servicio Kelvin Retail, un nuevo proceso de sanción de riesgos específicos para clientes Negocios y Proteo Mobile.

Créditos preconcedidos

Durante este año, se han ofrecido 4.000 millones de euros en préstamos preconcedidos a una cartera de 184.000 clientes. Desde su puesta en marcha en 2012, el banco ha otorgado a más de 600.000 negocios españoles cerca de 12.700 millones de euros.

Franquicias

Banco Sabadell ha contribuido, a través de los convenios de colaboración, a facilitar la financiación a más de mil quinientos negocios franquiciados, con una inversión de más de 400 millones de euros.

Clientes institucionales

La actividad comercial en el segmento de clientes institucionales se ha centrado en la gestión de los recursos y en la comercialización de productos de inversión alternativos, como solución al entorno de mercado con bajos tipos de interés.

- *Administraciones públicas*

En 2016, el segmento de administraciones públicas, se ha visto fuertemente influenciado por la interinidad del Gobierno en funciones, que ha afectado a la actividad pública e indirectamente a la actividad de los organismos locales por ausencia de iniciativas públicas de inversión.

Particulares

Banco Sabadell ha decidido apostar por la experiencia de cliente como la palanca de diferenciación que le genera una ventaja competitiva sostenible en el tiempo. La gestión con nuestros clientes está enfocada a ser su Banco principal, aportándole soluciones para cada una de sus necesidades: transaccionalidad, financiación, protección y ahorro a largo plazo.

Durante 2016 se ha implantado un nuevo modelo de oficinas multiubicación y se ha realizado el despliegue en Banca Retail de Gestión Activa, que permite dar respuesta a las necesidades de gestión de nuestros clientes de forma remota. Junto a todo ello, se han puesto nuevos servicios que mejoran el día a día de cliente, como la conversión de todos los clientes particulares a la firma digital, el pago a través del móvil a comercios (SabadellWallet) y entre particulares (Bizum).

Banca Personal

En el ámbito del segmento de Banca Personal, 2016 ha sido el año de consolidación del nuevo modelo de gestión de clientes. Este modelo ha definido al gestor personal y la atención personalizada como ejes clave en la relación con el cliente.

Los principales hitos alcanzados son un aumento del número de clientes del 3,1% y un incremento del margen medio del 3,9%.

Rentas medias

Dentro de los diferentes segmentos de particulares, el de rentas medias aglutina el 82,9% de los clientes, con un 63,8% del margen y un volumen de negocio del 57,3.

La estrategia comercial del segmento se ha centrado en ser el Banco principal de más clientes poniendo en valor la oferta transaccional del mercado, la gama de Cuentas Expansión.

Extranjeros

Los clientes extranjeros suman hoy en Banco Sabadell más de 940.072 clientes. En 2016 el segmento consolida su tendencia a doble dígito con incrementos del 28,5% en captación y del 25,6% en producción de nuevas hipotecas.

Marcas Comerciales

Banco Sabadell ha potenciado en los últimos años su imagen y se ha convertido en la marca de referencia que opera en la mayor parte del mercado español.

SabadellHerrero

En el ejercicio 2016, más de 22.957 nuevos clientes iniciaron su relación con SabadellHerrero. Nuevos clientes de todos los segmentos que incluyen tanto a 20.107 particulares como a autónomos, negocios, pymes y grandes empresas que en un total de 2.850 se incorporaron al Banco.

El 2016 fue otro año de expansión del crédito en Asturias y León. El saldo de inversión se incrementó en un 5,92% respecto al ejercicio anterior e indicadores como la cuota de mercado de la financiación ICO a empresas volvieron a situar al Banco como líder absoluto en la dos provincias con cuotas de mercado del 69% en Asturias, la mayor alcanzada hasta ahora, y del 57% en León (según ICO).

Los recursos totales de clientes crecieron un 0,19% y una vez más los fondos de inversión fueron su componente más activo.

SabadellGallego

SabadellGallego ha acelerado durante 2016 su ritmo comercial recogiendo los frutos de su completa homologación con los sistemas comerciales y los estándares de servicio al cliente del Banco.

Sumadas al aumento de vinculación de los que ya eran clientes del Banco de anteriores ejercicios, impulsaron el crecimiento del balance; la inversión se incrementó en un 14,84%, y exponente de esta expansión del crédito es que SabadellGallego alcanzase, por primera vez, el liderazgo en Galicia, con un 29% de cuota de mercado, de la financiación empresarial a través de las líneas del Instituto de Crédito Oficial (según ICO).

SabadellGuipuzcoano

El 2016 fue el año de cierre del Plan Norte, un programa bienal (2015-2016) de impulso comercial encuadrado en el apartado de Iniciativas Territoriales del Plan Triple, y que durante este ejercicio estuvo centrado en la mejora de la notoriedad de marca y el incremento de la base de clientes en todos los segmentos.

En cuanto a la captación de clientes, el Plan Norte implantó y desarrolló figuras de gestores especializados en dicha actividad, con el objetivo de ampliar la base de clientes. Su influencia en la dinamización de esta faceta de la actividad comercial fue decisiva, con un incremento interanual del 28,5% en la captación de clientes particulares y del 4,3% en el segmento de empresas.

En lo que se refiere a la red de oficinas de empresa, se consiguió mejorar la inversión crediticia del perímetro de la marca en un 7,9%.

BStartup

Como líneas básicas de actuación destaca, por un lado, las 88 oficinas especializadas en startups con un circuito de riesgos específico para ofrecer un mejor servicio a estos clientes. Por otro lado, la inversión en empresas digitales a través de dos vehículos, el programa BStartup 10, que invierte un millón de euros en diez proyectos en fase semilla anualmente, y el programa BStartup Venture dirigido a compañías en fase *start-up*. Y finalmente la línea de actuación en base a un modelo de innovación.

En lo que respecta a la generación de negocio directo, se han gestionado 303,99 millones de euros (102,06 millones de euros de activo y 201,92 millones de euros de pasivo), un 89,17% más que el año anterior, y el margen resultante ha sido de 8,77 millones de euros.

Colectivos profesionales y red de agentes

Los colectivos profesionales y banca asociada tienen como objetivo prioritario captar nuevos clientes particulares, comercios, pymes y despachos profesionales. El 2016 se cerró con 2.905 convenios de colaboración con colegios y asociaciones profesionales, con más de 2.923.000 colegiados y asociados profesionales, de los que 742.975 ya son clientes del Banco, y con unos volúmenes gestionados superiores a los 23.350 millones de euros.

Los volúmenes gestionados han superado los 8.600 millones de euros.

Bancaseguros

A cierre del ejercicio 2016, el volumen total de saldos gestionados en seguros y planes de pensiones alcanza los 14.371,1 millones de euros, y el total de primas de seguros (vida y no vida) asciende a 511,9 millones de euros, con un crecimiento del 20% y 11% respectivamente. Las sociedades de seguros y pensiones participadas por Banco Sabadell han obtenido unos beneficios netos totales de 154,2 millones de euros.

Durante 2016 Banco Sabadell ha continuado estableciendo las claves estratégicas para transformar el negocio de seguros y pensiones adaptándolo a los nuevos retos del mercado, en el que la orientación al cliente en lugar de la visión de producto y los nuevos modelos de negocio de relación con el cliente, basados en la digitalización de los procesos, jugaran un papel protagonista.

A 31 de diciembre de 2016, el negocio de seguros y pensiones de Banco Sabadell se estructura de la siguiente forma:

- Sabadell Vida, Sabadell Pensiones y Sabadell Seguros Generales, en *joint venture* desde 2008 con el grupo asegurador Zurich.
- Mediterráneo Vida, entidad que no realiza nueva contratación y que se encuentra en proceso de venta pendiente de la aprobación de las autoridades regulatorias tras acuerdo firmado el 22 de junio de 2016.
- Sabadell Mediación, operador de bancaseguros vinculado.
- Exel Broker de Seguros, correduría de seguros.

Mercados y Banca Privada

Banco Sabadell presenta una oferta global de productos y servicios para aquellos clientes que confían al banco sus ahorros e inversiones. Esto cubre desde el análisis de alternativas hasta la intervención en los mercados, la gestión activa del patrimonio y su custodia. Agrupa así las direcciones de SabadellUrquijo Banca Privada; Asset Management y Análisis; Tesorería y Mercado de Capitales, y Contratación y Custodia de valores.

El banco dispone de un proceso de generación y aprobación de productos y servicios que garantiza que toda la oferta dirigida a los clientes supera los requerimientos en términos de calidad, rentabilidad y adecuación a las necesidades del mercado. La permanente revisión de los procedimientos y las prácticas de identificación y conocimiento de los clientes asegura que las ofertas realizadas y orientación de las inversiones se efectúan teniendo en cuenta dicho conocimiento y que se cumplen todas las medidas de protección derivadas de la Directiva Europea de Mercados Financieros (MiFID) y su transposición en la regulación de nuestro país.

En miles de euros

	2016	2015	2014	Variación 16/15 (%) Interanual	Variación 15/14 (%) Interanual
Margen de intereses	49.251	44.884	51.102	9,7	(12,2)
Comisiones netas	188.057	183.414	141.900	2,5	29,3
Otros ingresos	48.961	6.895	4.322	610,1	59,5
Margen bruto	237.018	235.193	197.324	0,8	19,2
Gastos de explotación	(112.882)	(104.446)	(96.032)	8,1	8,8
Margen de explotación	124.136	130.747	101.292	(5,1)	29,1
Pérdidas por deterioro de activos	313	(7.797)	996	(104,0)	(882,8)
Resultado antes de impuestos	124.449	122.950	102.288	1,2	20,2
Ratios (%):					
ROE (beneficio sobre recursos propios medios) ⁽¹⁾	42,3%	38,7%	94,7%		
Ratio de eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto) ⁽¹⁾	47,2%	44,0%	48,7%		
Ratio de morosidad ⁽¹⁾	3,0%	4,3%	3,4%		
Ratio de cobertura de dudosos ⁽¹⁾	47,7%	62,1%	56,1%		
Volúmenes de clientes (millones de euros)					
Inversión crediticia ⁽¹⁾	938	981	1.029	(4,4)	(4,6)
Recursos gestionados ⁽¹⁾	15.554	16.854	16.896	(7,7)	(0,2)
Valores depositados	5.884	6.231	7.326	(5,6)	(15,0)
Patrimonio gestionado en IIC	16.572	15.459	12.007	7,2	28,7
Patrimonio total incluyendo IIC comercializadas no gestionadas	22.594	21.427	15.706	5,4	36,4
Otros datos					
Empleados y empleadas	525	529	529	(0,8)	-
Oficinas nacionales	12	12	12		

(1) Su cálculo se realiza de la misma forma que se indica en el capítulo 26.

En 2016, el margen bruto atribuido se ha situado en 237 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 124,4 millones de euros. La ratio ROE se ha situado en el 42,3% y la ratio de eficiencia, en el 47,2%. El volumen de recursos gestionados de clientes ha alcanzado los 21.438 millones de euros (incluye también los valores depositados).

SabadellUrquijo Banca Privada

SabadellUrquijo Banca Privada es la división de Banco Sabadell dirigida a ofrecer soluciones integrales a clientes que por sus necesidades particulares, requieren un servicio y atención especializada y a medida, compaginando el valor de asesoramiento en Banca Privada con la solidez financiera y capacidad de producto de un banco universal.

El equipo comercial está formado por 181 banqueros, repartidos en 12 oficinas especializadas y 19 centros de atención. Cuenta con el apoyo y colaboración de expertos en productos y en asesoramiento fiscal y patrimonial que aportan soluciones personalizadas y eficientes a los clientes.

Durante el año 2016 se ha profundizado en el objetivo de la transformación incluido dentro del Plan Triple 14 – 16 de Banco Sabadell. Una transformación que ha sido abordada desde diferentes perspectivas:

Por un lado se ha trabajado en la “Transformación en el Desarrollo y Diseño de Productos”. Por otro lado, la “Transformación en términos de Digitalización”. Una tercera vertiente ha sido la “Transformación referida a la cualificación comercial de los Directores de Banca Privada”. Por último, se ha consolidado la “Transformación del asesoramiento a clientes”. El contexto de tipos de interés bajos y alta volatilidad, unido a un entorno de incertidumbre política, ha hecho que el año 2016 se haya visto caracterizado por un descenso de las inversiones en depósitos fijos y un refugio en otras categorías de balance, como las cuentas vista o los pagarés y bonos emitidos por Banco Sabadell. Hasta el mes de Diciembre de 2016 se ha superado la cifra de 1.870 millones de euros de importe contratado en carteras de gestión discrecional, con aproximadamente 5.000 contratos. La cifra de fondos de inversión ha alcanzado los 6.500 millones de euros. El número de Sicavs a Diciembre 2016 asciende a 195 con un volumen de negocio de 2.022 millones de Euros, siendo el incremento frente al mes de Diciembre 2015 de 69 millones de euros, (un 3,5%).

La cifra de volumen de negocio alcanza los 25.837 millones de euros (a Diciembre 16) y el número de clientes supera los 28.000. Por otra parte, la rentabilidad en términos de recursos ha aumentado respecto a los niveles del 2015 alcanzado el 0,84%.

SabadellUrquijo Banca Privada está entre las entidades financieras que gestionan productos socialmente responsables. Se han desarrollado 17 proyectos sociales escogidos por el Comité Ético de SabadellUrquijo Cooperación, SICAV, S.A. y de Sabadell Inversión Ética y Solidaria, FI, que han destinado a fines sociales el 50% y el 35%, respectivamente, de su comisión de gestión.

Asset Management y Análisis

Asset Management y Análisis constituye un área separada dentro del grupo de Banco de Sabadell, S.A. dedicada a la orientación y recomendación de inversiones y a la gestión discrecional o colectiva de las inversiones de clientes particulares, empresas e inversores institucionales. Engloba en su perímetro dos áreas separadas aún más especializadas: Sabadell Asset Management, sociedad matriz del grupo de sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y la Dirección de Análisis. Es, por lo tanto, responsable de la decisión del catálogo de contenidos, publicaciones y recomendaciones de la Dirección de Análisis de Banco Sabadell. Su misión es también la de encuadrar el negocio de gestión de inversiones a través de las gestoras de instituciones de inversión colectiva y a través de otras gestoras no vinculadas.

El análisis aspira a orientar la toma de posiciones mediante la prospección, identificación, selección y recomendación de oportunidades de inversión.

La publicación de los informes, tanto en forma de texto como en formato audiovisual, ha llegado en 2016 a más de seis mil destinatarios.

En este ejercicio, en Sabadell Asset Management el protagonismo en las suscripciones de fondos de inversión ha sido para los fondos garantizados de rendimiento variable. Han multiplicado por 1,4 veces su patrimonio hasta alcanzar los 3.286,1 millones de euros bajo gestión. Durante el año se ha impulsado la oferta de nuevos fondos garantizados, de rendimiento fijo y variable, emitiéndose nuevas garantías de revalorización sobre cinco fondos garantizados por importe de 1.499,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2016. A cierre de año, el conjunto de fondos garantizados representan 4.009,7 millones de euros de patrimonio. Al finalizar el ejercicio, eran 265 las instituciones de inversión colectiva de derecho español gestionadas por Sabadell Asset Management (67 fondos de inversión, una sociedad de inversión inmobiliaria, una sociedad de inversión de capital variable y 2 fondos de capital riesgo) y SabadellUrquijo Gestión (194 sociedades de inversión de capital variable).

Sabadell Asset Management también desempeña actividades de gestión y administración de carteras por cuenta de otros inversores institucionales. El patrimonio atendido en estos conceptos asciende a 6.672,1 millones de euros a fin de 2016. El incremento de partícipes en el año ha sido de 16.850, lo que supone un crecimiento del 2,8% anual que, sin embargo ha sido del 130,2%, más que doblar el número de partícipes, en el período 2014-2016.

Las sociedades gestoras del grupo han alcanzado, al cierre del ejercicio, un patrimonio bajo gestión en fondos de inversión de derecho español de 14.122,1 millones de euros, un 7,9% superior al del cierre del año anterior. Con este volumen de patrimonio gestionado, el grupo ha alcanzado el 6% de cuota en el patrimonio gestionado por los fondos de inversión españoles (según INVERCO).

Tesorería y Mercado de Capitales

Tesorería y Mercado de Capitales se responsabiliza de la comercialización de los productos de Tesorería para los clientes del grupo, a través de las unidades de distribución del grupo asignadas a tal fin, tanto desde redes comerciales como a través de especialistas. También abarca la actividad de Mercado de Capitales, que realiza la actividad de colocación en el marco de emisión por terceros o del propio grupo de deuda corporativa.

Por otro lado, se encarga de la gestión de la liquidez coyuntural del Banco así como de la gestión y cumplimiento de sus coeficientes y ratios regulatorios. Gestiona el riesgo de la actividad de cartera propia y riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio, fundamentalmente por flujos de operaciones con o por la propia actividad de las unidades de distribución.

El ejercicio 2016 en el mercado financiero se ha caracterizado por (i) el mantenimiento del entorno de tipos de interés en mínimos históricos, (ii) la continuación de la política expansiva del Banco Central Europeo a través del Quantitative Easing y (iii) la elevada volatilidad de algunas divisas propiciada por las consultas y procesos electorales acaecidos este año. Sin embargo la volatilidad realizada del principal par, el euro contra el dólar estadounidense, ha sido ligeramente menor.

En este sentido, la gestión de los equipos de *trading* en este entorno y el aprovechamiento de las fluctuaciones en los diferenciales de rentabilidad de las emisiones de deuda ha propiciado un resultado un 5% superior a 2015.

La volatilidad del tipo de cambio ha conducido a una mayor actividad por la gestión de los clientes en la cobertura de los riesgos derivados de la actividad de comercio exterior. Este incremento de actividad global, han contribuido de forma positiva en la cuenta de resultados con un incremento de 17% respecto al ejercicio 2015.

Los bajos niveles de tipos y la gran liquidez del sistema han propiciado el acceso al Mercado de Capitales de compañías pequeñas y medianas, menos activas tradicionalmente, pero con búsqueda de nuevas fuentes de financiación. El servicio ofrecido por parte del equipo de Mercado de Capitales ha permitido que se produzca un incremento en las emisiones en las que ha participado así como un incremento de comisiones en este segmento del 60%.

En lo que hace referencia a la potenciación de la transaccionalidad en divisas, el incremento de la actividad en la operativa de divisas en el segmento de empresas permitiendo elevar el margen generado en un 16,5% respecto al año anterior.

Contratación y Custodia de Valores

Contratación y Custodia de Valores lleva a cabo las funciones de intermediación de Banco Sabadell en su calidad de miembro de los mercados de renta variable, consistentes en tramitar y ejecutar las órdenes de compraventa de valores directamente a través de la mesa de contratación siendo responsable, como “Product Manager”, de la renta variable a nivel de grupo. Asimismo crea y dirige la oferta de producto de custodia y depositaría.

En Abril de 2016, la reforma del mercado español introdujo cambios significativos en la compensación, liquidación y registro de valores de los actuales sistemas de post-contratación. Esto ha supuesto un cambio importante en la operativa con clientes para el conjunto del sector y muy especialmente para el negocio con clientes no residentes.

La fuerte volatilidad del mercado y el descenso de las cotizaciones ha tenido un fuerte impacto a la baja en los volúmenes de contratación.

La Bolsa española negoció en Renta Variable 652.907 millones de euros en 2016, lo que representa un descenso del 32,1% respecto a las cifras del año anterior, y se corresponde con las caídas generalizadas de volúmenes registrada en los mercados de valores del mundo. El volumen de contratación a cierre del ejercicio se ha situado en 48.987 millones de euros, un 27,5% inferior al registrado en el mismo mes de 2015.

Durante este ejercicio hemos intensificado la participación en operaciones con emisoras, habiendo actuado como banco agente de diferentes operaciones, intermediarios en contratos de liquidez y ejecución de autocarteras, así como otras, tanto en custodia como en intermediación.

Dirección de Estrategia de Negocio de Ahorro e Inversión

Los cambios en el entorno de la actividad de comercialización y asesoramiento relacionada con productos de ahorro e inversión están siendo propiciados por la aparición de nuevos canales y soluciones tecnológicas y las nuevas regulaciones como MiFID II y PRIIPs.

El Banco ha decidido afrontar estos retos desde una perspectiva de negocio con la creación de la nueva Dirección de Estrategia de Negocio de Ahorro e Inversión, que tiene como objetivo el desarrollo de una iniciativa transversal para definir la estrategia del banco en ahorro e inversión, identificar oportunidades comerciales y de mejora de la experiencia de cliente y acometer los impactos que los nuevos requerimientos normativos exigen. Esta iniciativa está involucrando a las áreas de negocio de clientes afectadas (Banca Personal y Banca Privada) y a cumplimiento normativo, y contará con el soporte de las Direcciones de Tecnología, Operaciones, Organización y Riesgos.

Global Corporate Banking

Global Corporate Banking, a través de su presencia tanto en el territorio español como internacional en 16 países más, ofrece soluciones financieras y de asesoramiento a grandes corporaciones e instituciones financieras españolas e internacionales. Agrupa las actividades de Banca Corporativa, Financiación Estructurada y TradeFinance & IFI.

Banca Corporativa

Banca Corporativa es la unidad responsable de la gestión global del segmento de las grandes corporaciones (muchas de ellas con presencia en más de un mercado), a través de las que ofrecemos un modelo de solución global a sus necesidades con un equipo de profesionales ubicados en los centros de Madrid, Barcelona, Londres, París, Miami, México D.F. y Casablanca.

El modelo de negocio se basa en una relación cercana y estratégica con los clientes. Se le ofrecen soluciones globales y adaptadas a sus exigencias, teniendo en cuenta para ello las particularidades de su sector de actividad económica así como los mercados en los que opera.

En miles de euros

	2016	2015	2014	Variación 16/15 (%) Interanual	Variación 15/14 (%) Interanual
Margen de intereses	162.391	164.053	162.499	(1,0)	1,0
Comisiones netas	39.609	25.492	24.942	55,4	2,2
Otros ingresos	12.732	7.445	11.439	71,0	(34,9)
Margen bruto	214.732	196.990	198.880	9,0	(1,0)
Gastos de explotación	(37.879)	(29.660)	(26.596)	27,7	11,5
Margen de explotación	176.853	167.330	172.284	5,7	(2,9)
Pérdidas por deterioro de activos	(87.349)	(96.720)	(102.236)	(9,7)	(5,4)
Resultado antes de impuestos	89.504	70.610	70.048	26,8	0,8
Ratios (%):					
ROE (beneficio sobre recursos propios medios) ⁽¹⁾	5,2%	5,5%	7,1%		
Ratio de eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto) ⁽¹⁾	17,5%	14,8%	13,4%		
Ratio de morosidad ⁽¹⁾	2,0%	3,2%	2,5%		
Ratio de cobertura de dudosos ⁽¹⁾	76,0%	65,0%	64,7%		
Volúmenes de clientes (millones de euros)					
Inversión crediticia ⁽¹⁾	11.432	11.702	10.798	(2,3)	8,4
Recursos gestionados ⁽¹⁾	6.431	6.191	5.177	3,9	19,6
Valores depositados	2.269	666	662	240,9	0,6
Otros datos					
Empleados y empleadas	130	124	113	4,8	9,7
Oficinas nacionales	2	2	2	-	-
Oficinas en el extranjero	3	3	3	-	-

(1) Su cálculo se realiza de la misma forma que se indica en el capítulo 26.

En 2016, el margen de intereses atribuido a Banca Corporativa se ha situado en 162,4 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 89,5 millones de euros. La ratio ROE se ha situado en el 5,2% y la ratio de eficiencia, en el 17,5%.

También las comisiones netas han incrementado su aportación a la cuenta de resultados en este 2016, 55,4%, con especial aportación de la operativa que nuestros clientes realizan fuera de España, tanto operativa de financiación internacional o servicios de comercio exterior realizada desde nuestras oficinas en España o, sobretodo, desde nuestras oficinas en el extranjero.

El mayor apetito inversor registrado este 2016 por los clientes fuera de España (por la mayor rentabilidad que consiguen de sus activos), unido a nuestra capacidad en el exterior y la coordinación entre nuestros equipos, nos permite seguir acompañándolos en cualquier geografía en la que pretendan crecer. Muestra de ello es que los volúmenes gestionados (inversión de clientes y recursos) han incrementado en su conjunto, aunque en España incrementan más las posiciones de recursos mientras que en nuestras oficinas en el extranjero incrementan tanto recursos como inversión de clientes.

Financiación Estructurada

Durante el ejercicio 2016, Banco Sabadell ha mantenido su política de acompañamiento a sus clientes, adaptándose a sus nuevas necesidades dentro del entorno macroeconómico español e internacional y en consonancia con la situación de los mercados de crédito.

En cuanto a las principales magnitudes de negocio del ejercicio 2016, cabe destacar el volumen de actividad originado que ha sido superior a 5.900 millones de euros en más de 260 operaciones. Durante el 2016 se han ingresado unas comisiones atribuidas a financiación estructurada por un importe de 104 millones de euros.

En el ámbito internacional destaca la entrada en el mercado mexicano, mediante la cual se ha participado en múltiples operaciones sindicadas de compañías mexicanas.

Asimismo, las oficinas de representación de Lima y Bogotá han iniciado operaciones de financiación estructurada en Latinoamérica.

TradeFinance & International Financial Institutions

En TradeFinance & IFI, el modelo de negocio se apoya sobre dos ejes vertebrales: el acompañamiento a clientes empresa en su proceso de internacionalización en coordinación con la red de oficinas, filiales y entidades participadas del grupo en el extranjero, y la gestión comercial del segmento de clientes "Bancos" con los que Banco Sabadell mantiene acuerdos de colaboración (más de 3.000 entidades financieras de todo el mundo) que complementan la capacidad para garantizar la máxima cobertura mundial a los clientes del grupo.

En el transcurso del 2016 se han resuelto más de 500 negociaciones planteadas con el segmento Banco de mercados internacionales relacionadas con los flujos de negocio bilateral, asegurando el equilibrio entre la defensa de los intereses del grupo y sus clientes y la salvaguarda de los intereses comerciales con el segmento Instituciones Financieras Internacionales, respetando las reglas y usos internacionalmente aceptados. Se ha potenciado el negocio con otras entidades financieras en el ámbito internacional, conforme al modelo de riesgo, asegurando el crecimiento, consolidación, calidad y rentabilidad del negocio del grupo en el Segmento. Se han alcanzado elevadas cuotas de mercado en negocio documentario recibido de los bancos corresponsales, un 30,3% en créditos documentarios de exportación que ha supuesto un 1,7 % más que en 2015, según el tráfico de operaciones tramitadas por SWIFT.

Negocio bancario Reino Unido

La franquicia de TSB (TSB Banking Group PLC), adquirida por el grupo en junio de 2015, desarrolla el negocio minorista que se lleva a cabo en el Reino Unido y que incluye cuentas corrientes y de ahorro, créditos personales, tarjetas e hipotecas.

TSB dispone de un modelo de distribución multicanal a escala nacional, integrado por 587 oficinas, presentes en Inglaterra, Gales y Escocia. A cierre de ejercicio cuenta con 5,0 millones de clientes y 8.060 empleados.

Su negocio se divide en tres segmentos diferenciados, la Franquicia que constituye el negocio de banca comercial multicanal, el *Mortgage enhancement* constituido por un conjunto de hipotecas separado que se asignó a TSB en el contexto de la reestructuración de Lloyds, y la cartera de Whistletree (los activos UKAR), que son un conjunto de hipotecas que estaban gestionadas por el gobierno británico y que se compraron a Cerberus durante el proceso de adjudicación.

El 2016 ha sido un año importante para TSB, en el que ha conseguido un crecimiento orgánico en clientes y en balance por encima de lo esperado, alcanzando los objetivos de crecimiento del crédito, fijados en su salida a bolsa, tres años antes de lo esperado. Además durante este año, TSB ha sido reconocido como el mejor *high street bank* británico (estudio de mercado independiente llevado a cabo en marzo de 2016 por BDRC Continental).

En base a los tres ejes estratégicos de TSB, iniciados a finales de 2013, se fijaron los siguientes objetivos:

- Crecer la cuota de cuentas bancarias, capturando más del 6% del flujo bruto durante un periodo de 5 años.
- Incrementar la inversión crediticia de la franquicia TSB en un 40%-50% en un plazo de 5 años desde su salida a bolsa.
- Desarrollar nuestra capacidad digital. Promover la marca TSB. Ofrecer un servicio diferenciado.

En 2016 TSB ha conseguido incrementar la cartera de crédito gracias a la dinámica comercial, la calidad del servicio proporcionado a clientes y a sus fuentes de financiación, que están constituidas fundamentalmente por el crecimiento de los depósitos de clientes y el éxito en la diversificación de las mismas. Así mismo, la calidad del crédito ha mejorado, habiendo reducido en el año la morosidad de su cartera, que además continua teniendo un LTV medio de nivel bajo con tan sólo un 42%.

En relación a la evolución de las principales partidas de la cuenta de resultados de TSB, indicar que el margen de intereses permanece estable como consecuencia de tipos más bajos y el vencimiento de carteras *non-core* (carteras adquiridas a terceros), compensado por un fuerte crecimiento en los volúmenes y los márgenes procedentes de la nueva entrada.

Los costes operativos descendieron un 1,1% en el año hasta situarse en 703,8 millones de libras en 2016. Al respecto indicar que se espera que el coste del servicio de IT que Lloyds proporciona a TSB se incremente en más de 100 millones de libras durante el 2017 hasta que la migración a la nueva plataforma, que estará completamente desarrollada a finales de año se complete.

TSB mantiene una fuerte posición de capital, con un ratio CET1 de 18,4% a cierre de 2016, muy por encima del 17,8% obtenido a final del 2015.

Asimismo, los resultados de TSB han sido los siguientes (en 2015 sólo incorpora 6 meses):

En miles de euros

	2016	2015
Margen de intereses	1.050.862	539.620
Comisiones netas	122.741	78.829
Otros ingresos	35.176	(3.721)
Margen bruto	1.208.779	614.728
Gastos de explotación	(874.546)	(493.566)
Margen de explotación	334.233	121.162
Pérdidas por deterioro de activos	(106.913)	(59.500)
Otros resultados	(4.431)	-
Resultado antes de impuestos	222.889	61.662
Ratios (%):		
ROE (beneficio sobre recursos propios medios) ⁽¹⁾	7,0%	5,3%
Ratio de eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto) ⁽¹⁾	72,6%	77,9%
Ratio de morosidad ⁽¹⁾	0,5%	60,0%
Ratio de cobertura de dudosos ⁽¹⁾	52,7%	44,8%
Volúmenes de clientes (millones de euros)		
Inversión crediticia ⁽¹⁾	34.447	36.062
Recursos gestionados ⁽¹⁾	34.320	35.249,0
Otros datos		
Empleados y empleadas	8.060	8.224,0
Oficinas	587	614,0

(1) Su cálculo se realiza de la misma forma que se indica en el capítulo 26.

Negocio bancario América

El negocio de Sabadell América está integrado por diversas unidades de negocio, dos entidades bancarias, un corredor de bolsa e inversiones, participadas y oficinas de representación que en su conjunto gestionan las actividades de negocio financiero de banca corporativa, banca privada y banca comercial. El Banco tiene capacidad y experiencia para prestar todo tipo de servicios bancarios, desde los más complejos y especializados para grandes corporaciones, como operaciones de *project finance* estructurado, hasta productos para particulares. En enero de 2016 se iniciaron las operaciones bancarias de Banco Sabadell en México abriendo banca comercial en ese país con un enfoque inicial en banca de empresas.

El banco presta servicios en coordinación con las oficinas de representación de Colombia, Perú y República Dominicana prestando atención y servicio a nuestros clientes.

En miles de euros

	2016	2015	2014	Variación 16/15 (%) interanual	Variación 15/14 (%) interanual
Margen de intereses	249.933	216.096	148.082	15,7	45,9
Comisiones netas	41.914	37.080	25.722	13,0	44,2
Otros ingresos	14.446	2.209	3.179	554,0	(30,5)
Margen bruto	306.293	255.385	176.983	19,9	44,3
Gastos de explotación	(164.827)	(142.338)	(111.365)	15,8	27,8
Margen de explotación	141.466	113.047	65.618	25,1	72,3
Dotación de provisiones (neto)	41	2.938	3.485	(98,6)	(15,7)
Resultados y pérdidas de activos problemáticos	(14.867)	(29.152)	(22.995)	(49,0)	19,1
Otros resultados	538	4.769	2.525	(88,7)	88,9
Resultado antes de impuestos	127.178	91.602	48.632	38,8	88,4
Ratios (%):					
ROE (beneficio sobre recursos propios medios) ⁽¹⁾	7,0%	7,1%	10,8%		
Ratio de eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto) ⁽¹⁾	50,6%	54,1%	58,0%		
Ratio de morosidad ⁽¹⁾	0,3%	0,6%	1,0%		
Ratio de cobertura de dudosos ⁽¹⁾	269,7%	142,6%	89,5%		
Volúmenes de clientes (millones de euros)					
Inversión crediticia ⁽¹⁾	9.261	7.374	4.942	25,6	49,2
Recursos gestionados ⁽¹⁾	7.815	6.769	5.478	15,5	23,6
Activos bajos gestión	2.562	1.996	1.790	28,4	11,5
Otros datos					
Empleados y empleadas	868	764	692	13,6	10,4
Oficinas	35	28	28	25,0	-

(1) Su cálculo se realiza de la misma forma que se indica en el capítulo 26.

Con su estructura actual, Sabadell América constituye una de las entidades financieras de la zona con capacidad y experiencia para prestar todo tipo de servicios bancarios y financieros, desde los más complejos y especializados para grandes corporaciones, como operaciones de *project finance*, hasta productos para particulares, pasando por todos los productos y servicios que puedan necesitar profesionales y empresas de cualquier tamaño.

El 2016 fue un año importante en la consolidación de las líneas de negocio existentes y permitió profundizar en iniciativas iniciadas en 2015 que permitieron un crecimiento en volumen de negocios del 19% inversiones, recursos de clientes y valores depositados.

En diciembre de 2016, Sabadell International Branch (SIB) adquirió un portafolio al alrededor de 800 millones de dólares en volumen de negocio a Itau Private Banking, reforzando de esta manera a Sabadell en banca privada para clientes en Latinoamérica. Con esta adquisición se suma la octava operación corporativa en la región en menos de diez años.

En el negocio de banca corporativa, SIB continuó creciendo en nuevos mercados, sumando 65% de crecimiento en inversiones en coordinación con las oficinas de representación abiertas en 2015 en Perú y Colombia. A esto se sumó un incremento en el volumen de negocio generado desde Estados Unidos, logrando crecer un 15% en créditos, un 29% en recursos de clientes y un 28% en valores depositados.

Sabadell United Bank

En Estados Unidos, el Banco a través de Sabadell United Bank (SUB), ha mantenido su programa de potenciación de marca a los distintos mercados que atiende, con especial énfasis en profesionales y emprendedores, así como grandes patrimonios a los que presta servicios de banca privada y gestora de patrimonios a través de su división Sabadell Bank and Trust (SB&T). Gracias a estos esfuerzos, en 2016, SB&T resulto ganador como mejor Banco para manejo de patrimonio en el sur de Florida por "Daily Business Review".

Durante 2016 el volumen de negocio creció un 7%, llegando a 9.2 billones de dólares y sumando 79 millones de beneficio antes de impuestos en el ejercicio, lo que significa 41% de incremento gracias a iniciativas en mejoras de eficiencias.

En fecha 28 de febrero de 2017 Banco Sabadell vendió las acciones representativas del 100% del capital social de su filial Sabadell United Bank, N.A. a la entidad estadounidense Iberiabank Corporation (IBKC), por un precio total de 1.025 millones de dólares estadounidenses (967 millones de euros aproximadamente), mediante un contrato cuyo cierre, previsto para el segundo semestre del 2017, está sujeto a la obtención de las correspondientes autorizaciones administrativas.

El precio será abonado en el cierre de la operación mediante la entrega en efectivo de un mínimo de 803 millones de dólares estadounidenses y de un número de acciones de IBKC cuyo valor de mercado represente la diferencia hasta alcanzar el importe total del precio y en ningún caso superen el 4,9% del capital social de IBKC, abonándose en efectivo la diferencia, si la hubiere, hasta alcanzar el precio total pactado.

La operación genera una plusvalía neta estimada al tipo de cambio actual al cierre de la misma de aproximadamente 447 millones de euros.

México

En el resto de América, y continuando con lo establecido en el Plan Triple, se ha profundizado lo iniciado en el 2014 y 2015 consolidando Sabadell Capital, sociedad financiera de objetivo múltiple (Sofom), que gestiona operaciones financieras de banca corporativa y financiación estructurada, con un importante crecimiento en inversiones de 414 millones de dólares, alcanzando una rentabilidad antes de impuestos de 26 millones.

Adicionalmente y siguiendo la estrategia de expansión en México, a finales del 2015 se obtuvo la licencia bancaria que permitió la creación de Banco Sabadell en el país norteamericano. El Banco inició sus operaciones en enero de 2016 concentrándose inicialmente en la prestación de servicios financieros de banca de empresas. En menos de un año de operaciones, el Banco ha logrado alcanzar un volumen de negocios 313 millones de dólares entre créditos y depósitos.

Transformación de Activos Inmobiliarios

Transformación de Activos gestiona de forma transversal el riesgo irregular y la exposición inmobiliaria, además de establecer e implementar la estrategia de participadas inmobiliarias, entre las que destaca Solvia.

En lo referente a riesgo irregular y exposición inmobiliaria, se focaliza en desarrollar la estrategia de transformación de activos y en integrar la visión global del balance inmobiliario del grupo con el objetivo de maximizar su valor.

Durante el ejercicio 2016 se ha profundizado en el desarrollo e implementación de las mejoras en la estrategia de transformación de activos establecida en ejercicios anteriores, cuyo objetivo principal es la mejora de los procesos de recuperación y transformación de activos problemáticos con la finalidad de maximizar el posible recorrido de valor, ya sea mediante la optimización de su gestión o mediante la desinversión, en caso de que esta sea la mejor alternativa.

En miles de euros

	2016	2015	2014	Variación 16/15 (%) interanual	Variación 15/14 (%) interanual
Margen de intereses	(30.990)	(44.772)	(11.192)	(30,8)	300,0
Comisiones netas	(1.390)	(1.584)	(659)	(12,2)	140,4
Otros ingresos	92.294	107.853	15.228	(14,4)	608,3
Margen bruto	59.914	61.497	3.377	(2,6)	1.721,1
Gastos de explotación	(167.844)	(143.180)	(135.824)	17,2	5,4
Margen de explotación	(107.930)	(81.683)	(132.447)	32,1	(38,3)
Dotaciones de provisiones (neto)	1.386	(71)	(1.847)	(2.046,0)	(96,1)
Resultados y pérdidas de activos problemáticos	(801.941)	(762.453)	(407.293)	5,2	87,2
Otros resultados	-	-	(455.884)	-	-
Resultado antes de impuestos	(908.485)	(844.207)	(997.472)	7,6	(15,4)
Ratios (%):					
ROE (beneficio sobre recursos propios medios) ⁽¹⁾	(26,1)%	(13,6)%	(39,3)%		
Ratio de eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto) ⁽¹⁾	-	-	-		
Ratio de morosidad ⁽¹⁾	70,2%	64,9%	61,9%		
Ratio de cobertura de dudosos ⁽¹⁾	54,9%	52,5%	50,9%		
Volúmenes de clientes (millones de euros)					
Inversión crediticia ⁽¹⁾	6.041	8.413	12.394	(28,2)	(32,1)
Recursos gestionados ⁽¹⁾	213	301	484	(29,3)	(37,7)
Activos inmobiliarios (brutos)	9.035	9.234	8.848	(2,2)	4,4
Otros datos					
Empleados	915	712	668	28,5	6,6
Oficinas nacionales	-	-	-	-	-

(1) Su cálculo se realiza de la misma forma que se indica en el capítulo 26.

Sabadell Real Estate

En relación con las acciones de recuperación de deuda en situación de mora, es especialmente importante destacar que durante 2016 Banco Sabadell ha continuado gestionando de forma proactiva las situaciones de impago de deudas hipotecarias de vivienda habitual de clientes, buscando soluciones que eviten procesos judiciales y sin realizar, en ningún caso, alzamientos forzosos. Así, se han formalizado 3.042 operaciones de dación en pago por importe de 479 millones de euros. Como consecuencia de ofrecer soluciones habitacionales a los clientes en riesgo de exclusión social afectados por procesos judiciales hipotecarios o daciones en pago, el Banco tiene un parque de casi 6.600 viviendas en régimen de alquiler social, incluyendo en esta cifra las aportadas al Fondo Social de la Vivienda.

Durante 2016, se ha transaccionado un volumen de activos de 3.107 millones de euros (VCB), alcanzándose por primera vez el hito de reducir el volumen total de inmuebles respecto de la cifra al inicio del período, lo que pone de manifiesto que la tendencia del mercado inmobiliario sigue al alza y con una tendencia que se mantendrá positiva en 2017. Es especialmente significativo el incremento de ventas de producto profesional (solares, suelos y producto acabado no residencial) respecto a ejercicios anteriores, la variación interanual a cierre del ejercicio respecto al anterior ha sido +112%, lo que apunta que la reactivación del sector ya no solo se da desde la perspectiva del usuario final o el pequeño inversor, sino que la falta de producto en determinadas localizaciones ha hecho que se reactive la inversión empresarial. Aprovechando esta dinámica, se ha reforzado el canal de comercialización de esta tipología de productos.

BS Capital

BS Capital es la dirección que gestiona las participadas industriales. Centra su actividad en la toma de participaciones temporales en empresas y/o proyectos no financieros, teniendo como principal objetivo maximizar el retorno de las inversiones realizadas en las diferentes empresas en las que se tiene participación.

En 2016 se ha gestionado activamente la cartera de participadas, continuando con el proceso desinversor de años anteriores. Asimismo, se ha dado impulso a nuevos proyectos, destacando el primer cierre del fondo Aurica III, FCR por importe de 100 millones de euros realizado por Aurica Capital Desarrollo, gestora especializada en capital expansión; la aprobación de un nuevo marco de actuación en Sinia Renovables 2016-2019 para alcanzar una inversión en *equity* y deuda *mezzanine* de hasta 150 millones de euros en proyectos de energías renovables en España, Latam (principalmente México) y Europa (principalmente Reino Unido); la inversión en más de cinco nuevas *start-ups* digitales o tecnológicas a través del nuevo vehículo Sabadell Venture Capital; así como la formalización y gestión de participaciones procedentes de procesos de reestructuración y capitalización de deuda.

Solvía

En lo referente a servicios inmobiliarios, Solvía constituye una de las principales plataformas de 'servicing' inmobiliario. Solvía ha continuado con un alto dinamismo en 2016. En términos de desarrollo de negocio la compañía ha continuado diversificando su cartera de clientes. Cabe destacar en este ejercicio la incorporación de la compañía inmobiliaria Neinor, para la que Solvía realiza servicios de venta. El portfolio de servicios a la Sareb se ha ampliado, incorporando la actividad de promoción inmobiliaria. Además, Solvía realiza trabajos de consultoría inmobiliaria, aprovechando su *expertise* de mercado, para fondos internacionales que adquieren portafolios en España.

Un hito clave en términos de desarrollo de negocio en 2016 ha sido la decisión de desarrollar servicios de intermediación (venta y alquiler) para particulares y empresas. Para ello, Solvía está reforzando las capacidades de sus equipos, y en particular, está extendiendo su red propia de comerciales y consultores. Con estos objetivos, en el presente ejercicio, Solvía ha abierto once oficinas de calle y ha comenzado a franquiciar su red comercial, contando con puntos adicionales de venta de su red franquiciada. Los activos de particulares y empresas que intermedia Solvía ya están incorporados a la oferta disponible en solvia.es. La compañía continúa apostando por el desarrollo de sus canales de marketing, continuando su liderazgo en reconocimiento de marca en 2016. En el presente ejercicio la plantilla de Solvía se ha incrementado de 497 a 671 empleados.

Durante el ejercicio 2016, las ventas de inmuebles de Solvía han crecido un 17%, consolidando en este ejercicio la integración de activos de la Sareb realizada en 2015. La actividad de recuperación de créditos que Solvía ejecuta para la Sareb también presenta un alto dinamismo, superando los volúmenes de 2015. En promoción inmobiliaria, se han incorporado nuevos proyectos al perímetro gestionado: en este momento Solvía construye y vende 79 promociones que ha desarrollado a partir de solares de sus clientes, y las ventas de promociones superan 110 millones de euros. Teniendo en cuenta los diferentes portfolios gestionados, el volumen de activos intermediados superará en 2016 los ~2.000 millones de euros, siendo esta cifra récord en la actividad de Solvía desde 2008.

6.1.2. Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado.

En el transcurso del ejercicio 2016 cabe destacar la incorporación de los siguientes productos significativos:

PLANES DE PENSIONES. SABADELL PLAN FUTURO

Nueva gama Sabadell Planes Futuro con la que se amplían de 4 a 12 las opciones de inversión de nuestros clientes. Con esta nueva gama cubriremos los diferentes horizontes temporales y el nivel de tolerancia al riesgo del cliente, con un criterio de inversión conocido y fijado de antemano. El nivel de riesgo de cada plan se hace más prudente a medida que se acerca la fecha de jubilación sin necesidad de que el cliente revise periódicamente la estrategia inversora.

RENTAS VITALICIAS EN PPI

Ampliación de la gama de prestaciones de nuestros Planes de Pensiones con dos nuevas modalidades: Renta vitalicia sin consumo de capital y Renta vitalicia con consumo de capital.

HIPOTECA BONIFICADA MIXTA

Hipoteca que combina las ventajas del tipo fijo y del tipo variable, permitiendo asegurar durante los 10 primeros años de la hipoteca una cuota fija garantizando seguridad y estabilidad ante posibles subidas de tipos, para el resto de años se aplica un tipo variable que puede ser inferior en función de la vinculación del cliente con la entidad.

DESCUENTO COMERCIAL-SCORING

Descuento y /o gestión de cobro de efectos comerciales nacionales y adeudos directos SEPA , y anticipo de operaciones comerciales soportadas en facturas y certificaciones de obra nacionales de cedentes Comercios y Autónomos.

CUENTA EXPANSION NEGOCIOS PLUS

La Cuenta Expansión Negocios Plus es una cuenta a la vista con condiciones preferentes para clientes transaccionales que traen su operativa e ingresos al Banco. Permite ofrecer a autónomos, comercios minoristas (incluidos restauración), franquicias, despachos profesionales y empresas con una facturación inferior a 300.000 euros, soluciones individualizadas y específicas para su día a día, tanto profesionales como personales. También incorpora una amplia oferta de productos y servicios financieros y una oferta no financiera con importantes ventajas.

ICO CRÉDITO COMERCIAL 2016

Financiación orientada a autónomos y empresas con domicilio social en España, que deseen obtener liquidez mediante el anticipo del importe de las facturas procedentes de su actividad comercial dentro del territorio nacional.

6.2. Mercados principales

Descripción de los mercados principales en que el emisor compete, incluido un desglose de los ingresos totales por categoría de actividad y mercado geográfico para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica.

El peso del negocio en España supone el 82,7% del margen de intereses y de comisiones netas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016 (83,9% en 2015).

Oficinas y canales de distribución

Banco Sabadell concluyó el año 2016 con una red de 2.767 oficinas (587 oficinas de TSB), con una variación neta de -106 oficinas en relación a 31 de diciembre de 2015 (-79 oficinas sin considerar TSB), debido principalmente a la optimización de la red de oficinas.

Red Nacional

Banco Sabadell ha terminado el año 2016 con una red de 2.119 oficinas, 85 menos que a 31 de diciembre de 2015.

A 31 de diciembre de 2016, la distribución de la red nacional de oficinas por marcas y ámbito de actuación era la expresada en la siguiente tabla:

Marca	Oficinas	Ámbito actuación
Sabadell	1583	Banca comercial y de empresas
SabadellHerrero	166	Banca comercial y de empresas Asturias y León
SabadellGuipuzcoano	128	Banca comercial y de empresas País Vasco, Navarra y La Rioja
SabadellGallego	123	Banca comercial y de empresas Galicia
SabadellSolbank	105	Banca para particulares europeos residentes en zonas turísticas Costa mediterránea peninsular, Islas Baleares e Islas Canarias
SabadellUrquijo	12	Banca privada Toda España
Activo Bank	2	Banca de particulares activos en los mercados financieros por internet Barcelona y Madrid

Red Internacional

A 31 de diciembre de 2016, la presencia internacional de Banco Sabadell estaba constituida por 648 oficinas, incluyendo 5 sucursales, 14 oficinas de representación, 1 sociedad participada y 5 filiales según la distribución por países del cuadro adjunto.

País	Sucursal Operativa	Oficinas de Representación	Sociedad Participada / Filial
Europa			
Andorra			1
Francia	2		
Portugal			
Reino Unido	1		1
Polonia		1	
Turquía		1	
América			
Brasil		1	
Colombia		1	1
Estados Unidos	1	1	1
México			2
Peru		1	
República Dominicana		1	
Venezuela		1	
Asia			
China		2	
Emiratos Árabes Unidos		1	
India		1	
Singapur		1	
África			
Argelia		1	
Marruecos	1		

La información financiera por segmento de negocio y distribución geográfica se presenta en el apartado 6.1.1.

La información estructurada por áreas geográficas de los intereses de rendimientos asimilados se detalla a continuación:

En miles de euros

	Distribución de los intereses y rendimientos asimilados por área geográfica					
	Individual			Consolidado		
	2016	2015	2014	2016	2015	2014
Mercado interior	3.352.651	3.769.230	4.262.198	3.416.633	3.828.512	4.285.419
Exportación:						
Unión Europea	50.202	44.347	36.427	1.399.788	728.561	49.224
Países OCDE	116.713	80.653	50.886	337.330	267.633	178.817
Resto de países	3.999	3.727	-	16.349	17.650	37
Total	3.523.565	3.897.957	4.349.511	5.170.100	4.842.356	4.513.497

6.3. Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.

En el ejercicio 2015 se incorporan en los estados financieros consolidados las cifras del perímetro de activos y pasivos adquiridos a TSB con fecha 30 de junio de 2015.

6.4. Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.

Las actividades de Banco Sabadell, por su propia naturaleza, no están influidas por la existencia de patentes o marcas, sin embargo debe cumplir con una serie de coeficientes legales que se indican seguidamente.

Actualmente el banco debe cumplir y cumple con los siguientes coeficientes:

- Coeficiente de reservas mínimas: 1% sobre recursos ajenos computables.
- Coeficiente de solvencia: ver apartado 9.2.3
- Aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos: para el 2016 ha quedado fijada en un 1,6 por mil del importe de los depósitos garantizados a 30 de junio de 2016, así como un 2 por mil del 5% del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2016.

TSB Bank Plc realiza aportaciones al Financial Services Compensation Scheme, que se devengan el 1 de abril de cada año.

Por su parte, Sabadell United Bank, realiza aportaciones al Fondo de Garantía de depósitos establecidos por el Federal Deposits Insurance Corporation. La obligación de pago y, por tanto, su devengo es trimestral.

- Contribución al Fondo de Resolución: desde el 2015, el cálculo de la contribución de cada entidad parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado de sus pasivos totales una vez deducidos sus recursos propios y el importe garantizado de los depósitos que, posteriormente se ajustan al perfil de riesgo de la entidad.

6.5. Se divulgará la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su competitividad.

La base de las declaraciones relativas a la competitividad de Banco Sabadell que figuran en los apartados 6.1 y 6.2 del presente capítulo se indican en dichos apartados en cada una de las declaraciones.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1. Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo.

Banco de Sabadell es la entidad dominante de un grupo de sociedades, que a 31 de diciembre de 2016 ascendía a 159, de las cuales 127 son consideradas grupo y 32 son asociadas.

En relación a las variaciones en la composición del grupo desde el cierre de ejercicio 2016 hasta la fecha ver el apartado 7.2.

7.2. Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la proporción de interés de propiedad y, si es diferente, su proporción de derechos de voto.

La relación de las sociedades dependientes y asociadas consolidadas, más significativas, que componen el grupo a 31 de diciembre de 2016, se detallan a continuación. Puede consultarse el detalle completo de todas las sociedades dependientes y asociadas del grupo en el Anexo I de las Cuentas Anuales consolidadas de 2016.

Consolidadas por integración global

Nombre de la empresa	Actividad	Domicilio	Porcentaje de participación	
			Directa	Indirecta
Tenedora de Inversiones Y Participaciones, S.L.	Instrumental	Alicante	100,00	0,00
Sabadell Real Estate Development, S.L.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès	100,00	0,00
TSB Bank Plc	Entidad de crédito	Edinburgh	0,00	100,00
Sabadell Patrimonio Inmobiliario, S.A.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès	100,00	0,00
Mediterráneo Sabadell, S.L.	Instrumental	Alicante	50,00	50,00
Sabadell Real Estate Activos, S.A.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès	100,00	0,00
Sabadell United Bank, N.A.	Entidad de crédito	Miami	100,00	0,00
Sabadell Capital S.A De C.V. Sofom E.N.R.	Entidad de crédito	México	97,50	2,50
Mediterráneo Vida, S.A.U. de Seguros Y Reaseguros	Otras sociedades reguladas	Alicante	0,00	100,00
Hotel Investment Partners S.L. (5)	Inmobiliaria	Barcelona	100,00	0,00
Hondarriberrí, S.L.	Instrumental	San Sebastián	99,99	0,01
Bansabadell Inversió Desenvolupament, S.A.U	Instrumental	Barcelona	100,00	0,00
Banco Sabadell, S.A., Institución De Banca Múltiple	Entidad de crédito	México	99,99	0,01

Consolidadas por el método de la participación (*)

Nombre de la empresa	Actividad	Domicilio	Porcentaje de participación	
			Directa	Indirecta
Bansabadell Seguros Generales, S.A. De Seguros Y Reaseguros	Otras sociedades reguladas	Sant Cugat del Vallès	50,00	0,00
Bansabadell Pensiones, E.G.F.P., S.A.	Otras sociedades reguladas	Sant Cugat del Vallès	50,00	0,00
Ribera Salud, S.A.	Servicios	Valencia	0,00	50,00
Bansabadell Vida, S.A. De Seguros Y Reaseguros	Otras sociedades reguladas	Sant Cugat del Vallès	50,00	0,00
Financiera Iberoamericana, S.A.	Entidad de crédito	La Habana	50,00	0,00

(*) Sociedades consolidadas por el método de la participación por no poder intervenir en la gestión de las mismas.

Las sociedades que se incorporaron o causaron baja en el ejercicio de 2016, fueron las siguientes (seleccionadas por materialidad, la lista completa puede consultarse en las Cuentas anuales del ejercicio 2016):

Altas:

En miles de euros

Denominación de la entidad (o rama de actividad) adquirida o fusionada	Categoría	Fecha efectiva de la operación	Coste de la combinación		% Derechos votos adquiridos	% Derechos votos totales	Tipo de participación	Método
			Coste de adquisición	Valor razonable instrumentos de patrimonio neto emitidos para la adquisición				
ACTEON SIGLO XXI, S.A.	Dependiente	31/07/2016	11.030	-	100,00%	100,00%	Indirecta	Integración Global
Creativ Hotel Catarina, SA.	Dependiente	31/07/2016	42.400	-	100,00%	100,00%	Indirecta	Integración Global
Hotel Jardín Tropical, SL.	Dependiente	31/07/2016	71.500	-	100,00%	100,00%	Indirecta	Integración Global
HOTEL SA TORRE MALLORCA, S.L.	Dependiente	31/07/2016	13.519	-	100,00%	100,00%	Indirecta	Integración Global
Empire Properties Spain, S.L.	Dependiente	30/09/2016	49.607	-	100,00%	100,00%	Directa	Integración Global
MALBROUCK, S.I.C.A.V.	Dependiente	30/09/2016	16.679	-	99,99%	99,99%	Directa	Integración Global
VeA Rental Homes SOCIMI, S.A	Dependiente	30/09/2016	5.000	-	100,00%	100,00%	Directa	Integración Global
AC DOS MALAGA S.L.U.	Dependiente	31/10/2016	22.985	-	100,00%	100,00%	Indirecta	Integración Global
Xeresa Golf, SA	Dependiente	31/12/2016	24.300	-	80,00%	80,00%	Indirecta	Integración Global
Resto			9.693	-				

En relación a las altas, no hay fondos de comercio de importe significativo.

Bajas:

En miles de euros

Denominación de la entidad (o rama de actividad) enajenada, escindida o dado de baja	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% Derechos votos enajenados	% Derechos votos totales con posterioridad a la enajenación	Beneficio/ Pérdida generado	Tipo de participación	Método	Motivo
Activos Valencia I, S.A.U. en liquidación	Dependiente	31/01/2016	100,00%	0,00%	(1.233)	Indirecta	Global	b
Parque Eólico Loma del Capón, S.L.U.	Dependiente	29/02/2016	100,00%	0,00%	(517)	Indirecta	Global	a
Dexia Sabadell, S.A.	Asociada	30/04/2016	20,99%	0,00%	47.891	Directa	Equivalencia	a
CAM Capital, S.A.U. en liquidación	Dependiente	31/05/2016	100,00%	0,00%	243	Directa	Global	b
Sabadell Asia Trade Services, Ltd.	Dependiente	30/06/2016	100,00%	0,00%	(152)	Directa	Global	b
Gest Galinver, S.L.	Dependiente	31/07/2016	100,00%	0,00%	206	Indirecta	Global	b
Simat Banol, S.L.U.	Dependiente	31/07/2016	100,00%	0,00%	450	Indirecta	Global	b
Promociones E Inmuebles Blauverd Mediterráneo, S.L.U.	Dependiente	31/08/2016	100,00%	0,00%	409	Indirecta	Global	b
Aviones Carraixet CRJ-200 li A.I.E.	Asociada	30/09/2016	25,00%	0,00%	150	Directa	Equivalencia	b
Aviones Portacoli CRJ-200 lii A.I.E.	Asociada	30/09/2016	25,00%	0,00%	179	Directa	Equivalencia	b
Aviones Turia CRJ-200 I, A.I.E.	Asociada	30/09/2016	25,00%	0,00%	185	Directa	Equivalencia	b
Promociones Y Financiaciones Herrero, S.A.	Dependiente	16/12/2016	100,00%	0,00%	(313)	Directa	Global	b
Resto					(615)			
TOTAL					46.883			

(a) Bajas del perímetro de consolidación por venta de la participación.

(b) Bajas del perímetro por disolución y/o en liquidación.

(c) Bajas por reclasificación a activos no corrientes en venta.

(d) Bajas por fusión.

Ver en el apartado 5.1.5 detalle de las adquisiciones y ventas más relevantes.

Sociedades que han causado baja del grupo desde el 31 de diciembre de 2016 hasta la fecha:

En miles de euros

Altas y bajas desde 31/12/2016

Nombre de la empresa	Alta / Baja	Importe adquisición / Fondo de comercio / venta plusvalía o minusvalía		Porcentaje de participación	
				Directa	Indirecta
Serveis d'Assessorament BSA, S.A.U.	Baja	-	(50)	-	51
Empire Properties Spain, S.L.	Baja	46.187	2.116	100	-
Puerto de Tamariu, A.I.E.	Baja	-	-	100	-

En relación a la venta de Sabadell United Bank, N.A. en febrero de 2017, ver capítulo 5.1.5.

8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

8.1. Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto.

Activo material

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 es el siguiente:

En miles de euros

Activo material	2016	2015	2014
Coste:			
Activo material de uso propio	3.338.350	3.034.705	2.687.355
Equipos informáticos y sus instalaciones	510.075	490.400	467.597
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	1.276.676	1.275.207	1.091.149
Edificios	1.510.659	1.215.047	1.099.242
Obras en curso	10.161	16.060	76
Otros	30.779	37.991	29.291
Inversiones inmobiliarias	2.966.638	2.940.088	2.838.267
Edificios	2.929.488	2.918.157	2.805.037
Fincas rústicas, parcelas y solares	37.150	21.931	33.230
Activos cedidos en arrendamiento operativo	229.357	188.919	111.735
Total Coste	6.534.345	6.163.712	5.637.357
Amortización / deterioro:			
Activo material de uso propio	(1.409.450)	(1.300.962)	(1.131.824)
Equipos informáticos y sus instalaciones	(362.317)	(352.834)	(328.021)
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	(695.499)	(683.205)	(605.390)
Edificios	(344.634)	(256.076)	(196.817)
Obras en curso	-	-	-
Otros	(7.000)	(8.847)	(1.596)
Inversiones inmobiliarias	(181.841)	(149.513)	(114.576)
Edificios	(180.655)	(147.503)	(112.915)
Fincas rústicas, parcelas y solares	(1.186)	(2.010)	(1.661)
Activos cedidos en arrendamiento operativo	(44.823)	(50.918)	(31.365)
Total pérdidas por deterioro	(422.631)	(473.793)	(376.726)
Total Amortización / Deterioro	(2.058.745)	(1.975.186)	(1.654.491)
Valor neto:			
Activo material de uso propio	1.887.534	1.709.523	1.532.917
Equipos informáticos y sus instalaciones	147.758	137.566	139.576
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	581.177	590.371	484.631
Edificios	1.124.659	936.382	880.971
Obras en curso	10.161	16.060	76
Otros	23.779	29.144	27.663
Inversiones inmobiliarias	2.404.247	2.341.905	2.369.579
Edificios	2.374.594	2.328.651	2.350.114
Fincas rústicas, parcelas y solares	29.652	13.254	19.465
Activos cedidos en arrendamiento operativo	183.820	137.098	80.370
Total Valor neto	4.475.601	4.188.526	3.982.866

El movimiento habido en los ejercicios 2016, 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

En miles de euros

Activo material	Inmuebles	Mobiliario e instalaciones	Inversiones inmobiliarias	Activos cedid. arrend. operat.	Total
Coste:					
Subtotal coste a 31 de diciembre de 2013	1.183.635	2.022.231	2.665.925	108.451	5.980.242
Adiciones / retiros en el perímetro	-	-	-	-	-
Altas	45.987	106.345	397.519	37.638	587.489
Bajas	(101.013)	(569.830)	(481.400)	(34.354)	(1.186.597)
Otros traspasos	-	-	268.435	-	268.435
Traspasos de insolvencias (*)	-	-	(12.212)	-	(12.212)
Subtotal coste a 31 de diciembre de 2014	1.128.609	1.558.746	2.838.267	111.735	5.637.357
Adiciones / retiros en el perímetro	17.600	4.635	-	-	22.235
Incorporación por TSB	234.460	104.709	-	28.204	367.373
Altas	34.100	191.203	323.511	78.049	626.863
Bajas	(145.300)	(93.651)	(382.838)	(28.577)	(650.366)
Otros traspasos	6.902	3.495	174.092	-	184.489
Traspasos de insolvencias (*)	-	-	(12.944)	-	(12.944)
Tipo de cambio	(7.273)	(3.530)	-	(492)	(11.295)
Subtotal coste a 31 de diciembre de 2015	1.269.098	1.765.607	2.940.088	188.919	6.163.712
Adiciones / retiros en el perímetro	290.922	80.183	133.547	-	504.652
Altas	44.295	124.940	301.663	110.179	581.077
Bajas	(41.392)	(172.720)	(381.063)	(50.016)	(645.191)
Otros traspasos	23.977	3.850	(19.494)	(15.701)	(7.368)
Traspasos de insolvencias (*)	-	-	(8.103)	-	(8.103)
Tipo de cambio	(35.301)	(15.109)	-	(4.024)	(54.434)
Subtotal coste a 31 de diciembre de 2016	1.551.599	1.786.751	2.966.638	229.357	6.534.345
Amortización acumulada:					
Subtotal amortización acumulada a 31 de diciembre de 2013	186.007	1.304.589	75.407	37.743	1.603.746
Altas	15.998	107.382	47.916	15.361	186.657
Bajas	(3.592)	(478.560)	(8.628)	(21.739)	(512.519)
Otros traspasos	-	-	(119)	-	(119)
Subtotal amortización acumulada a 31 de diciembre de 2014	198.413	933.411	114.576	31.365	1.277.765
Adiciones / retiros en el perímetro	-	3.728	-	-	3.728
Incorporación por TSB	76.115	60.450	-	19.045	155.610
Altas	19.715	104.467	54.801	17.979	196.962
Bajas	(26.266)	(66.680)	(17.616)	(17.280)	(127.842)
Otros traspasos	(533)	2.776	(2.248)	-	(5)
Tipo de cambio	(2.521)	(2.113)	-	(191)	(4.825)
Subtotal amortización acumulada a 31 de diciembre de 2015	264.923	1.036.039	149.513	50.918	1.501.393
Adiciones / retiros en el perímetro	57.328	49.744	14.959	-	122.031
Altas	34.983	103.362	61.426	25.182	224.953
Bajas	(1.887)	(125.918)	(32.866)	(15.830)	(176.501)
Otros traspasos	8.690	3.613	(11.191)	(12.759)	(11.647)
Tipo de cambio	(12.403)	(9.024)	-	(2.688)	(24.115)
Subtotal amortización acumulada a 31 de diciembre de 2016	351.634	1.057.816	181.841	44.823	1.636.114
Pérdidas por deterioro:					
Subtotal pérdidas por deterioro a 31 de diciembre de 2013	120.211	8.440	312.523	-	441.174
Adiciones / retiros en el perímetro	(14.593)	3.175	99.579	-	88.161
Utilizaciones	(84.132)	(10.487)	(136.931)	-	(231.550)
Otros traspasos	-	-	78.941	-	78.941
Subtotal pérdidas por deterioro a 31 de diciembre de 2014	21.486	1.128	354.112	-	376.726
Dotación neta con impacto en resultados	10.244	-	-	-	10.244
Dotación con impacto en resultados	3.646	-	263.328	903	267.877
Reversión con impacto en resultados	(1.438)	(100)	(107.713)	-	(109.251)
Utilizaciones	(10.746)	-	(106.846)	-	(117.592)
Otros traspasos	(603)	603	45.789	-	45.789
Subtotal pérdidas por deterioro a 31 de diciembre de 2015	22.589	1.631	448.670	903	473.793
Adiciones / retiros en el perímetro	18.777	-	47.050	-	65.827
Dotación con impacto en resultados	-	-	403.856	41	403.897
Reversión con impacto en resultados	-	-	(383.620)	-	(383.620)
Utilizaciones	-	(1.631)	(80.268)	(230)	(82.129)
Otros traspasos	-	-	(55.137)	-	(55.137)
Subtotal pérdidas por deterioro a 31 de diciembre de 2016	41.366	-	380.551	714	422.631
Saldos netos a 31 de diciembre de 2014	908.710	624.207	2.369.579	80.370	3.982.866
Saldos netos a 31 de diciembre de 2015	981.586	727.937	2.341.905	137.098	4.188.526
Saldos netos a 31 de diciembre de 2016	1.158.599	728.935	2.404.246	183.820	4.475.600

(*) Fondo procedente de correcciones de valor constituidas por la cobertura del riesgo de crédito.

El detalle del origen del coste amortizado de los traspasos con destino al epígrafe de activo material durante el ejercicio 2016 es el siguiente:

En miles de euros

	2016
Existencias	13.932
Activos no corrientes y grupos enajenables que se han clasificado como mantenidos para la venta	45.484
Insolvencias	(8.103)
Total	51.313

El grupo determina el valor razonable de los activos materiales de uso propio, a efectos de detectar si existen indicios de deterioro, en base al mayor importe entre su valor de tasación y el valor en uso. A 31 de diciembre de 2016, los valores contables no difieren significativamente de los valores razonables de estos activos.

El valor bruto de los elementos del activo material de uso propio que se encontraban en uso y totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 asciende a 477.722 miles de euros, 379.757 miles de euros y 361.201 miles de euros, respectivamente.

El valor neto en libros de los activos materiales correspondientes a negocios en el extranjero asciende a 251.723 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 (279.021 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 y 53.580 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

El grupo ha formalizado operaciones consistentes en la venta de inmuebles y formalizó simultáneamente la suscripción con los compradores de un contrato de arrendamiento operativo (mantenimiento, seguros y tributos a cargo del banco) sobre los mismos. Las principales características de los contratos más significativos vigentes a cierre del ejercicio 2016 se detallan seguidamente:

Contratos arrendamiento operativo	2016			Plazo de obligado cumplimiento
	Número de inmuebles vendidos	Número de contratos con opción de compra	Número de contratos sin opción de compra	
Ejercicio 2010	379	379	-	10 años
Ejercicio 2012	4	4	-	15 años
Ejercicio 2012 (integración Banco CAM)	20	20	-	10 a 12 años

Para el lote de 379 inmuebles cuya venta se formalizó en abril de 2010 y al mismo tiempo se formalizó el contrato de arrendamiento operativo por el banco, las rentas para el plazo de obligado cumplimiento, fijadas inicialmente en 37,5 miles de euros al mes, se actualiza anualmente con el IPC y con un mínimo del 2,75% anual hasta abril de 2018. Para el resto de inmuebles, las rentas se actualizan anualmente con el IPC.

En relación con este conjunto de contratos de arrendamiento operativo:

- Los gastos de arrendamiento de todos los contratos vigentes durante los ejercicios 2016 y 2015, han ascendido a 49.183 y 49.131 miles de euros respectivamente, habiéndose reconocido en la partida de otros gastos generales de administración de inmuebles, instalaciones y material, en el epígrafe de "Gastos de administración".

- El valor presente de los pagos futuros mínimos en que incurrirá el banco durante el período de obligado cumplimiento (al considerarse que no se van a ejercitar prórrogas ni opciones de compra existentes) asciende a 31 de diciembre de 2016 a 50.889 miles de euros en el plazo de un año (50.983 miles de euros en 2015), 155.778 miles de euros entre uno y cinco años (168.370 miles de euros en 2015) y 232.017 miles de euros a más de cinco años (253.034 miles de euros en 2015).

En cuanto a la partida de activo material cedido en régimen de arrendamiento operativo, la mayoría de operaciones formalizadas sobre arrendamientos operativos se realizan a través de la sociedad BanSabadell Renting, S.A. y se refieren a vehículos.

Respecto a la partida de inversiones inmobiliarias, el valor razonable de estos activos asciende a 2.404.247 miles de euros a cierre del ejercicio de 2016 (2.341.905 miles de euros en 2015 y 2.614.854 miles de euros en 2014). Dicha valoración se realiza tomando como base valoraciones elaboradas por terceros expertos independientes, inscritas en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación del Banco de España, de acuerdo con los criterios establecidos en la orden ECO/805/2003 de 27 de marzo. Los ingresos derivados de las rentas provenientes de las propiedades de inversión y los gastos directos relacionados tanto con las propiedades de inversión que generaron rentas durante el ejercicio como las que no generaron rentas no son significativos en el contexto de las cuentas anuales consolidadas.

No existen gravámenes por importe relevante sobre los saldos del inmovilizado material del grupo que tuvieran un efecto significativo sobre los estados financieros.

En 2016, se enajenaron 98 sucursales por un efectivo de 21,3 millones de euros y un resultado negativo de 26 millones de euros.

En 2015, se enajenaron 106 sucursales por un efectivo de 90,5 millones de euros y un resultado negativo de 2,6 millones de euros.

En 2014, se enajenaron 121 sucursales por un efectivo de 36,6 millones de euros y un resultado negativo de 2,6 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2016, del total de 2.119 oficinas de la red nacional, un 37,2% de las oficinas son de propiedad del banco, un 62,8% son oficinas arrendadas. Los edificios de servicios centrales, en su mayoría, son propiedad del banco.

8.2. Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible.

No existen importes significativos en el inmovilizado material del grupo que estén afectados por algún aspecto medioambiental.

9. ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS

9.1. Situación financiera

Ver apartado 20.1.

9.2. Resultados de explotación

9.2.1. Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos.

No se han producido factores significativos ni acontecimientos inusuales o infrecuentes que hayan tenido un efecto significativo sobre los estados financieros de Banco Sabadell, en los ejercicios 2016, 2015 y 2014 a excepción de las dotaciones extraordinarias para la cobertura de riesgos de crédito y para el saneamiento de activos inmobiliarios, el impacto por las aportaciones realizadas al Fondo de Garantía de Depósitos aplicado con carácter retroactivo (indicados en el apartado 20.1. y adicionalmente el apartado 5.1.5.) y las adquisiciones (en el 2015 de TSB).

9.2.2. Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios.

Véanse apartados 9.2.1 y 20.1.

9.2.3. Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

Respecto a la normativa contable se cumple con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF) de aplicación al cierre del ejercicio 2016, teniendo en cuenta la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, así como sus sucesivas modificaciones y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al grupo.

Respecto a la normativa relativa al cumplimiento de los recursos propios mínimos, destacar que la Unión Europea ha implementado las normas de capital de los acuerdos de Basilea III bajo un modelo de introducción por fases (*phase-in*) hasta el 1 de enero de 2019, de tal forma que desde el 1 de enero de 2014 ha entrado en vigor un nuevo marco normativo que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como consolidado, y la forma en que la han de determinarse tales recursos propios así como los distintos procesos de autoevaluación de capital que deben realizarse y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Este marco normativo está compuesto por:

- La Directiva 2013/36/UE (generalmente conocida como CRD IV), de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2006/48/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

Esta Directiva CRD IV ha sido implementada en España a través de (i) el RD-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación al derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y (ii) la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito junto con el Real Decreto 84/2015 que completa el desarrollo reglamentario de la citada ley, a la vez que refunde en un texto único todas aquellas normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito e incorpora las competencias del BCE en los procesos de autorización de entidades y en su supervisión, como consecuencia del nuevo marco único de supervisión.

- El Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 648/2012.

Este Reglamento CRR, que es de aplicación inmediata a las entidades de crédito españolas, implementa los requerimientos de la Directiva CRD IV dejando potestad a las autoridades competentes nacionales para que hagan uso respecto determinadas opciones.

En lo que hace referencia a la supervisión de Banco Sabadell en base consolidada, cabe mencionar la puesta en marcha en el ejercicio 2014 del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y la asunción de las funciones como supervisor prudencial por parte del Banco Central Europeo (BCE) desde noviembre 2014.

A este respecto, el Banco de España en virtud de la habilitación dada por el RDL 14/2013, publicó tres circulares que incluyen normas relevantes aplicables al régimen transitorio de los requerimientos de capital y al tratamiento de las deducciones: la Circular 2/2014, de 31 de enero sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012; y la Circular 3/2014, de 30 de julio por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación mediante la modificación de las Circulares 7/2010, 3/1998 y 4/2004, y se ejercitan opciones regulatorias en relación con la deducción de activos intangibles mediante la modificación de la Circular 2/2014; y la Circular 2/2016, de 2 de febrero que tiene como objetivo fundamental complementar en lo relativo a las entidades de crédito la transposición de la Directiva 2013/36/UE (supervisión de las entidades de crédito) al ordenamiento jurídico español.

La Circular 2/2014 y Circular 3/2014, del Banco de España, establecieron, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones regulatorias de carácter permanente, de las que la CRR atribuye a las autoridades competentes nacionales, Banco de España haría uso, con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria.

Por otro lado la Circular 2/2016, del Banco de España tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE (Supervisión Entidades de crédito) al ordenamiento jurídico español. Además, se recogen algunas de las opciones aplicables a nivel nacional que la CRR atribuye a las autoridades competentes nacionales, adiciones a aquellas que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

De acuerdo con el anterior nuevo marco normativo, desde el 1 de enero de 2014 han quedado derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que regula el cumplimiento de recursos propios mínimos de las entidades de crédito que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada.

Y de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con un ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

La complejidad del cuerpo normativo europeo relativo a la solvencia de las entidades financieras motiva la aparición de las normas técnicas vinculantes (o *Binding Technical Standards* – BTS), que sirven como instrumento para desarrollar aspectos contenidos en la CRD-IV o la CRR a fin de garantizar una aplicación homogénea por parte de todas las entidades sujetas en toda la Unión, en particular respecto a las entidades con actividad transfronteriza.

A través de la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por la que se modifican varias directivas (la BRRD), se le asigna a la EBA la tarea de desarrollar un buen número de *Binding Technical Standards*, Guías e informes en aquellas áreas clave de reestructuración y resolución. A 31 de diciembre de 2016 la ratio total de capital CET1 del banco se ha situado en el 12%. Ver apartado 10.1 Ratio BIS.

En los últimos 5 años, el banco ha incrementado la base de capital a través de emisiones que se califican como capital de primera categoría, que han permitido incrementar el capital en más de 6.600 millones de euros. En ellos se incluye la ampliación de capital con derecho de suscripción preferente por 1.607 millones de euros llevada a cabo en el mes de abril de 2015, como consecuencia de la adquisición de TSB.

Durante 2016 se ha producido la conversión necesaria total por vencimiento de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles (Serie III/2013) y la conversión del 25% del importe nominal de las OSNC (Serie IV 2013), sin impacto en las ratios de capital. Adicionalmente, en 2016, se llevó a cabo una emisión de Deuda Subordinada por valor de 500 millones de euros, llevando los recursos de TIER2 computables a 1.519 millones de euros. Para mayor detalle sobre las actuaciones de capital llevadas a cabo en los últimos años ver el apartado 10.1.

Todas estas actuaciones y acontecimientos han permitido que Banco Sabadell alcance un nivel de Common Equity Tier 1 (CET1) phased-in a diciembre 2016 de 12,0% y una ratio de capital total de 13,8%, muy por encima de los estándares exigidos por el marco de regulación.

El ejercicio de estrés test llevado a cabo por la Autoridad Bancaria Europea, en cooperación con el Banco Central Europeo, concluyó en julio de 2016 que, en el escenario más adverso planteado, el grupo Banco Sabadell tendría una ratio de capital Common Equity Tier 1 (CET1) del 8,19% phase-in y del 8,04% fully loaded en 2018, lo que prueba la elevada solvencia del grupo y su capacidad para hacer frente a escenarios económicos muy adversos.

Por otro lado, la entidad recibió una comunicación en noviembre de 2016 por parte del Banco Central Europeo respecto a la decisión sobre los requerimientos mínimos prudenciales aplicables a la entidad para 2017, tras el Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP), por el cual el grupo Banco Sabadell debe mantener en base consolidada una ratio de CET1 del 7,375% medida sobre el capital regulatorio *phased-in*. Este requisito incluye el mínimo exigido por Pilar 1 (4,50%), el requerimiento de Pilar 2 (1,50%), el colchón de conservación de capital (1,25%) y el requerimiento derivado de su consideración como otra entidad de importancia sistémica (0,125%). Adicionalmente, este es el nivel de CET1 consolidado por debajo del cual el grupo se vería obligado a calcular el importe máximo distribuible (MDA) que limitaría sus distribuciones en forma de dividendos, de retribución variable y pagos de cupón a los titulares de los valores de capital de nivel 1 adicional.

Adicionalmente, y en base a la nota publicada por Banco de España el 14 de diciembre de 2016 en la que designa a las entidades sistémicas en 2017 y establece sus colchones de capital siguiendo las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea sobre la identificación de OEIS (EBA/GL/2014/10) recogidas en la Norma 14 y en el Anejo 1 de la Circular 2/2016 del Banco de España, se designa a Banco Sabadell como OEIS (Otras Entidades de Importancia Sistémica) y se fija en un 0% el colchón de capital anticíclico para 2017 y en un 0,125% el colchón de capital prudencial.

Cumplimiento de los ratios de capital

En desarrollo del régimen sobre requerimientos mínimos de capital principal establecido en la Ley 9/2012, Banco de España aprobó la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, aplicables ambas desde enero de 2013.

Desde el 1 de enero de 2014 ha entrado en vigor un nuevo marco normativo comentario anteriormente, que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como consolidado. De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con un ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En base a todo lo anterior, el banco presentaba a cierre de los ejercicios 2016, 2015 y 2014 unos ratios de capital por encima de lo mínimo exigido por estas normas, que se sitúa en el 8%:

En miles de euros

	2016	2015	2014
CET 1 (%)	12,0	11,5	11,7
Tier I (%)	12,0	11,5	11,7
Tier II (%)	1,8	1,4	1,1
Ratio BIS (%)	13,8	12,9	12,8
Base de capital	11.851.597	11.417.382	9.541.892
Recursos CET 1	10.332.360	10.209.470	8.703.211
Recursos de primera categoría	10.332.360	10.209.470	8.703.211
Recursos de segunda categoría	1.519.237	1.207.912	838.681
Excedentes de recursos	4.965.998	4.315.885	3.588.467
Activos ponderados por riesgo (RWA)	86.069.980	88.768.713	74.417.813

10. RECURSOS DE CAPITAL

10.1. Información relativa a los recursos de capital del emisor.

La información correspondiente a los años 2016, 2015 y 2014 está confeccionada según lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF) de aplicación al cierre del ejercicio 2016, teniendo en cuenta la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, así como sus sucesivas modificaciones y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al grupo.

Patrimonio neto contable

El saldo del patrimonio neto consolidado contable a 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 es el siguiente:

En miles de euros

Patrimonio neto	2016	2015 (*)	2014 (*)
Fondos propios	12.926.166	12.274.945	10.223.743
Capital	702.019	679.906	503.058
Capital desembolsado	702.019	679.906	503.058
Capital no desembolsado exigido	-	-	-
<i>Promemoria: Capital no exigido</i>	-	-	-
Prima de emisión	7.882.899	7.935.665	5.710.626
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio neto emitidos	-	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	38.416	14.322	734.131
Ganancias acumuladas	-	-	-
Reservas de revalorización	-	-	-
Otras reservas	3.805.065	3.175.065	2.991.627
Reservas o pérdidas acumuladas de Inversores en negocios conjuntos y asociadas	109.510	152.296	100.712
Otras	3.695.555	3.022.769	2.890.915
(-) Acciones propias	(101.384)	(238.454)	(87.376)
Resultado atribuible a los propietarios de la entidad dominante	710.432	708.441	371.677
(-) Dividendos a cuenta	(111.281)	-	-
Otro resultado global acumulado	107.142	455.606	937.416
Elementos que no se reclasificarán en resultados	13.261	12.212	22.529
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	13.261	12.212	22.529
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	93.881	443.394	914.887
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)	151.365	17.927	-
Conversión de divisas	(428.650)	(23.690)	2.005
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	(21.521)	16.412	237.552
Activos financieros disponibles para la venta	280.548	416.235	657.366
Instrumentos de deuda	229.008	495.688	825.883
Instrumentos de patrimonio	51.540	83.607	18.758
Otros ajustes de valor	-	(163.060)	(187.275)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	96.299	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	15.840	16.510	17.964
Intereses minoritarios	49.668	37.110	54.793
Otro resultado global acumulado	172	(39)	1.517
Otros elementos	49.496	37.149	53.276
Total patrimonio neto	13.082.976	12.767.661	11.215.952

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado (ver apartado 20.1 del presente documento).

Las sociedades que componen el apartado de intereses minoritarios son las siguientes:

En miles de euros

	2016			2015			2014		
	%	Importe	Del que: Resultado atribuido	%	Importe	Del que: Resultado atribuido	%	Importe	Del que: Resultado atribuido
	Minorit.			Minorit.			Minorit.		
BancSabadell d'Andorra, S.A.	49,03%	39.081	4.659	49,03%	36.163	3.785	49,03%	33.998	5.168
Aurica III, Fondo de Capital Riesgo	38,68%	1.064	(223)	-	-	-	-	-	-
Business Services for Operational Support, S.A.U.	20,00%	2.163	916	-	-	-	-	-	-
Xeresa Golf, S.A.	20,00%	5.919	-	-	-	-	-	-	-
Resto	0,00%	1.441	69	-	947	19	0,00%	20.795	(200)
Total		49.668	5.421		37.110	3.804		54.793	4.968

(*) Ventas o pérdida de control en 2016 (ver apartado 7.2).

El movimiento que se ha producido en los ejercicios de 2016, 2015 y 2014 en el saldo de intereses minoritarios es el siguiente:

En miles de euros

Saldo a 31 de diciembre de 2013	58.243
Variación en ajustes de valoración	1.528
Resto	(4.978)
Adiciones / retiros en el perímetro	-
Porcentajes de participación y otros	(9.946)
Resultado del ejercicio	4.968
Saldo a 31 de diciembre de 2014	54.793
Ajustes por valoración	(1.556)
Resto	(16.127)
Adiciones / retiros en el perímetro	(20.777)
Porcentajes de participación y otros	846
Resultado del ejercicio	3.804
Saldo a 31 de diciembre de 2015	37.110
Ajustes por valoración	211
Resto	12.347
Adiciones / retiros en el perímetro	7.650
Porcentajes de participación y otros	(724)
Resultado del ejercicio	5.421
Saldo a 31 de diciembre de 2016	49.668

Para más detalle ver el apartado 20.1.

Ratio BIS. Según criterio del Banco Internacional de Pagos (Bank of International Settlements)

Información correspondiente a los ejercicios de 2016, 2015 y 2014:

En miles de euros

Ratio BIS	2016	2015	2014 (*)	%16/15	%15/14
Capital	702.019	679.906	503.058	3,3	35,2
Reservas	11.874.214	11.428.739	8.855.717	3,9	29,1
Obligaciones convertibles en acciones	-	-	-	-	-
Intereses de minoritarios	21.490	24.339	28.919	(11,7)	(15,8)
Deducciones	(2.265.363)	(1.923.514)	(684.483)	17,8	181,0
Recursos CET1	10.332.360	10.209.470	8.703.211	1,2	17,3
CET1 (%)	12,0	11,5	11,7		
Acciones preferentes	-	-	-	-	-
Ajustes de valoración	-	-	-	-	-
Deducciones	-	-	-	-	-
Recursos de primera categoría	10.332.360	10.209.470	8.703.211	1,2	17,3
Tier I (%)	12,0	11,5	11,7		
Provisiones genéricas	278.018	235.259	260.505	18,2	(9,7)
Deuda subordinada	1.253.010	969.609	577.496	29,2	67,9
Ajustes de valoración	-	-	-	-	-
Deducciones	(13.877)	-	-	-	-
Intereses minoritarios	2.086	1.304	680	60,0	91,8
Participaciones preferentes	-	1.740	-	(100)	-
Recursos de segunda categoría	1.519.237	1.207.912	838.681	25,8	44,0
Tier II (%)	1,8	1,4	1,1		
Base de capital	11.851.597	11.417.382	9.541.892	3,8	19,7
Ratio BIS (%)	13,8	12,9	12,8		
Recursos mínimos exigibles	6.885.598	7.101.497	5.953.425	(3,0)	19,3
Excedentes de recursos	4.965.998	4.315.885	3.588.467	15,1	20,3
Activos ponderados por riesgo (RWA)	86.069.980	88.768.713	74.417.813	(3,0)	19,3

Los recursos de capital se clasifican en categorías en función de su capacidad de absorción de pérdidas, su grado de permanencia y su grado de subordinación. Las categorías de capital, ordenadas de mayor a menor permanencia, capacidad de absorción de pérdidas y subordinación son el Common Equity y los otros instrumentos de capital de primera categoría, cuya suma da lugar al capital Tier 1, y los instrumentos de capital de segunda categoría (capital Tier 2). La base de capital total se obtiene como la suma del capital de primera categoría y de segunda categoría.

Los recursos propios de Common Equity Tier I (CET1) suponen el 87,2% de los recursos propios computables.

El Tier 1 en Basilea III está compuesto, además de los recursos CET1, por las obligaciones convertibles y por la deducción de los activos intangibles por el mismo importe.

Los recursos propios de segunda categoría, que aportan el 12,8% a la ratio BIS, están compuestos básicamente por deuda subordinada y provisiones genéricas (con los límites de computabilidad establecidos regulatoriamente), así como el resto de deducciones requeridas.

En los últimos 5 años, el banco ha incrementado la base de capital a través de emisiones que se califican como capital de primera categoría, que han permitido incrementar el capital en más de 6.600 millones de euros. En ellos se incluye la ampliación de capital con derecho de suscripción preferente por 1.607 millones de euros llevada a cabo en el mes de abril de 2015, como consecuencia de la adquisición de TSB.

Durante 2016 se ha producido la conversión necesaria total por vencimiento de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles (Serie III/2013) y la conversión del 25% del importe nominal de las OSNC (Serie IV 2013), sin impacto en las ratios de capital. Adicionalmente, en 2016, se llevó a cabo una emisión de Deuda Subordinada por valor de 500 millones de euros, llevando los recursos de TIER2 computables a 1.519 millones de euros.

La variación del Common Equity Tier 1 (CET1) phased-in de 2015 (10.209 millones de euros) y 2016 (10.332 millones de euros) se debe principalmente al beneficio retenido del ejercicio, mayores deducciones y la inclusión de la totalidad de los ajustes de valoración (incorporando los ajustes de valoración de los instrumentos de deuda soberanos).

En lo referente a los activos ponderados por riesgo, Banco Sabadell, fue en 2008 una de las siete entidades financieras españolas autorizadas por el Banco de España para utilizar sus modelos internos de riesgo de crédito para el cálculo del capital regulatorio, de acuerdo con el entonces, nuevo marco de recursos propios, denominado Basilea II.

Este consentimiento supuso el reconocimiento y la confirmación de los sistemas de gestión y control del riesgo que Banco Sabadell empezó a desarrollar a partir de mediados de los años noventa y que le han permitido mantener una excelente calidad crediticia.

Desde entonces Banco de Sabadell, a través de la gestión continua de balance y capital y adaptándose, a través de los cambios aprobados por el Regulador, en el desarrollo de los modelos internos de riesgo, ha conseguido, en un proceso que todavía está en marcha, ir absorbiendo el incremento de requerimientos por las incorporaciones sucesivas de diferentes entidades.

Los activos ponderados por riesgo (APR o RWA) del período se sitúan en 86.069.980 miles de euros, lo que representa un decremento del 3,04% respecto al período anterior debido mayoritariamente a la depreciación durante el periodo de la libra esterlina con respecto al euro.

Todas estas actuaciones y acontecimientos han permitido que Banco Sabadell alcance un nivel de Common Equity Tier 1 (CET1) phased-in a diciembre 2016 de 12,0% y una ratio de capital total de 13,8%, muy por encima de los estándares exigidos por el marco de regulación.

En el apartado 9.2.3 se explica en detalle la normativa sobre los requisitos de capital y el cumplimiento por parte del banco de los ratios mínimos exigidos.

Actuaciones de refuerzo de capital y solvencia

A continuación se presenta una relación de las principales actuaciones junto con sus impactos en capital realizadas entre 2013 y 2016:

M = Millones de euros

		Impacto en capital
Septiembre 2013	Colocación acelerada de acciones y ampliación de capital con derechos	+178pb de Core Tier I
Octubre 2013	Emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles por canje de híbridos B. Gallego	+17pb de Core Tier I
Abril 2015	Ampliación de capital con derecho preferente de suscripción-TSB	+181 pb de Core Tier I

Nota: El impacto en capital está calculado con los datos de cierre de cada ejercicio, cifras que han ido variando significativamente por el incremento del perímetro del grupo en estos últimos ejercicios. Estas actuaciones no generaron plusvalía/minusvalía salvo las indicadas en la tabla.

- El Consejo de Administración de Banco Sabadell en su reunión celebrada el 9 de septiembre de 2013 acordó un aumento de capital en un importe total efectivo bruto mínimo de 1.300 y máximo de 1.400 millones de euros, mediante una operación asegurada íntegramente desde su lanzamiento compuesta por dos colocaciones sucesivas de acciones del banco, la primera dirigida exclusivamente a inversores cualificados mediante el procedimiento de colocación privada acelerada denominado *Accelerated Bookbuilt Offering* (la "Colocación Acelerada") y, la segunda por medio de un aumento de capital con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas (el "Aumento con Derechos").

La Colocación Acelerada finalizó el 10 de septiembre de 2013. El número de acciones objeto de Colocación Acelerada ascendió a 396.341.464 acciones, de las que 30 millones eran acciones propias de Banco Sabadell en autocartera, y 366.341.464 acciones ordinarias de nueva emisión de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, a un precio efectivo de 1,64 euros por acción, incluyendo valor nominal y prima de emisión. El importe efectivo de la Colocación Acelerada asciende a 650.000.000,96 euros, ascendiendo el importe efectivo total del aumento de capital a 600.800.000,96 euros (comprendiendo 45.792.683 euros del importe nominal del aumento de capital y 555.007.317,96 euros de la prima de emisión) y correspondiendo los 49.200.000 euros restantes a la venta de la autocartera.

La escritura de aumento de capital correspondiente a la Colocación Acelerada quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 10 de septiembre de 2013 y las 366.341.464 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal emitidas y puestas en circulación fueron admitidas a negociación en la misma fecha.

- El Aumento con Derechos concluyó en fecha 3 de octubre de 2013, y supuso la emisión de 666.099.503 nuevas acciones, a un precio efectivo de 1,10 euros por acción, incluyendo valor nominal y prima de emisión, por tanto, el importe efectivo total del Aumento con Derechos ascendió a 732.709.453,30 euros, correspondiendo 83.262.437,875 euros al valor nominal y 649.447.015,425 euros a la prima de emisión.

La escritura de aumento de capital del Aumento con Derechos quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 4 de octubre de 2013, y las 666.099.503 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal emitidas y puestas en circulación fueron admitidas a negociación en fecha 7 de octubre de 2013.

Tras el cierre del Aumento con Derechos, la operación de aumento de capital aprobada por el Consejo de Administración en fecha 9 de septiembre consistente en dos colocaciones de acciones sucesivas ascendió a un importe total efectivo de 1.382.709.454,26 euros.

- En relación al canje de híbridos de Banco Gallego ver el detalle de la operación en el siguiente apartado de pasivos subordinados.

- En relación a la ampliación de capital con derecho preferente de suscripción (TSB) llevada a cabo en el mes de abril de 2015 de 1.085.510.925 acciones nuevas, representativas de 135.688.865,625 euros de valor nominal y una prima de emisión de 1.470.867.303,375 euros, ver el detalle en el apartado 21.1.6.

Pasivos subordinados

El desglose del saldo vivo de los pasivos subordinados emitidos por el grupo en los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 es el siguiente:

En miles de euros

Entidad emisora	Fecha de emisión	Importes			Tipo de interés vigente a 31/12/2016	Fecha de vencimiento/cancelación	Divisa de la emisión	Destino de la oferta
		2016	2015	2014				
Banco CAM, S.A. (*)	15/09/1988	-	-	618	-	-	Euros	Minorista
Banco CAM, S.A. (*)	25/11/1988	-	-	101	-	-	Euros	Minorista
Banco CAM, S.A. (*)	01/06/1992	-	15.025	15.025	-	-	Euros	Institucional
Banco CAM, S.A. (*)	16/02/2004	-	-	6.130	-	-	Euros	Minorista
Banco Guipuzcoano, S.A. (*)	15/10/2004	-	-	-	-	15/10/2014	Euros	Minorista
Banco Guipuzcoano, S.A. (*)	21/03/2006	-	12.600	12.600	-	21/03/2016	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	25/05/2006	-	206.600	206.600	-	25/05/2016	Euros	Institucional
CAM International Issues, S.A.U.	29/09/2006	-	80.250	80.250	-	29/09/2016	Euros	Institucional
CAM International Issues, S.A.U.	26/04/2007	66.050	66.050	66.050	RIBOR 3M + 0,80%	26/04/2017	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	26/04/2010	424.600	424.600	424.600	6,250%	26/04/2020	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	25/02/2011	40.400	40.400	40.400	RIBOR 3M + 4,00%	25/02/2021	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A. (**)	28/10/2013	-	42.238	44.256	-	28/10/2016	Euros	Minorista
Banco de Sabadell, S.A. (**)	28/10/2013	17.680	35.360	53.040	5,000%	28/10/2017	Euros	Institucional
TSB Banking Group Plc	01/05/2014	449.672	547.921	-	5,750%	06/05/2021	Libras esterlinas	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	06/05/2016	500.000	-	-	5,625%	06/05/2026	Euros	Institucional
Suscritos por empresas del grupo		(35.760)	(32.832)	(38.117)				
Total obligaciones subordinadas		1.462.642	1.438.212	911.553				

(*) Actualmente fusionado con Banco de Sabadell, S.A.

(**) Obligaciones subordinadas convertibles.

En miles de euros

Entidad emisora	Fecha de emisión	Importes			Tipo de interés vigente a 31/12/2016	Fecha de vencimiento/cancelación	Divisa de la emisión	Destino de la oferta
		2016	2015	2014				
Banco de Sabadell, S.A.	20/09/2006	18.400	18.400	18.400	RIBOR 3M + 2,17%	-	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	24/02/2009	-	-	10.840	-	-	Euros	Minorista
Sabadell International Equity Ltd.	30/03/1999	-	-	18.793	-	-	Euros	Minorista
Guipuzcoano Capital, S.A.	27/02/2004	-	-	1.160	-	-	Euros	Minorista
Guipuzcoano Capital, S.A.	19/11/2009	-	-	17.734	-	-	Euros	Minorista
CAM Capital, S.A.U.	16/08/2001	-	-	6.071	-	-	Euros	Minorista
CAM Capital, S.A.U.	16/08/2002	-	-	3.455	-	-	Euros	Minorista
CAM Capital, S.A.U.	29/09/2009	-	-	20.398	-	-	Euros	Minorista
Suscritos por empresas del grupo		-	-	(8.034)				
Total participaciones preferentes		18.400	18.400	88.817				

(*) Actualmente fusionado con Banco de Sabadell, S.A.

Las emisiones incluidas en pasivos subordinados, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes del grupo. Todas las emisiones se han realizado en euros.

El Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. acordó en su reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2013 la participación de Banco Sabadell en la acción de gestión de deuda subordinada y participaciones preferentes de Banco Gallego, S.A. en el marco del plan de resolución de NCG Banco-Banco Gallego. La acción de gestión de instrumentos híbridos de Banco Gallego consistió en la aplicación de un recorte forzoso en su valoración. Dicho recorte se materializó:

- para la Deuda Subordinada, mediante la modificación obligatoria de determinadas características de dichos instrumentos y reconfiguración como valores de renta fija senior de Banco Gallego;
- para las Participaciones Preferentes, mediante la recompra obligatoria en efectivo por Banco Gallego, recogiendo el precio de recompra el referido recorte en la valoración del instrumento correspondiente y estando el titular de dichos valores obligado a reinvertir el precio de recompra a la suscripción de valores de renta fija senior de Banco Gallego.

Mediante su participación en la Gestión de Híbridos, Banco Sabadell ofreció a los destinatarios de la oferta la posibilidad alternativa de suscribir nuevas obligaciones subordinadas necesariamente convertibles de Banco Sabadell de la serie III/2013 (las "Obligaciones III/2013") o serie IV/2013 (las "Obligaciones IV/2013"), según el tipo de valor de Banco Gallego del que eran titulares.

Una vez concluido el periodo durante el cual los titulares de instrumentos híbridos podían optar por suscribir Obligaciones III/2013 y Obligaciones IV/2013 de Banco Sabadell, se recibieron solicitudes de suscripción de 50.954.400 Obligaciones III/2013 y 70.720.450 Obligaciones IV/2013. Los importes nominales que fueron emitidos son los siguientes:

En miles de euros

Valores nueva emisión	Nominal total
Obligaciones III/2013	50.954
Obligaciones IV/2013	70.720

El 28 de octubre de 2016 se produjo el vencimiento de las Obligaciones III/2013. Por su parte, las Obligaciones IV/2013 tienen fecha de vencimiento el 28 de octubre de 2017, teniendo anualmente conversión necesaria parcial del 25% del importe nominal inicial. El tipo de interés correspondiente a la remuneración de las obligaciones III/2013 y IV/2013 es del 5% nominal anual.

Finalizado el 27 de octubre de 2014 el periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles III/2013, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 30 de octubre de 2014 ejecutó parcialmente por importe nominal de 379.425,5 euros, el acuerdo de aumento de capital adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 30 de septiembre de 2013, para atender la conversión voluntaria de 6.698.074 obligaciones de la citada emisión. El aumento de capital, que quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 12 de noviembre de 2014, supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 3.035.404 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 21 de noviembre de 2014.

Asimismo, el día 28 de octubre de 2014 tuvo lugar el supuesto de conversión necesaria parcial de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles de Banco Sabadell Serie IV/2013, produciéndose en consecuencia la conversión del 25% del importe nominal inicial de las 70.720.450 Obligaciones IV/2013 en circulación, mediante una reducción del 25% de su valor nominal inicial; lo que equivale a un total de 7.975.857 acciones de Banco Sabadell por un importe nominal de 996.982,125 euros. Para atender la conversión necesaria parcial de las Obligaciones IV/2013, el 30 de octubre de 2014 se ejecutó parcialmente por importe nominal de 996.982,125 euros el acuerdo de aumento de capital adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 30 de septiembre de 2013. El aumento de capital quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 12 de noviembre de 2014, y supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 7.975.857 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 21 de noviembre de 2014.

Finalizado el 27 de octubre de 2015 el segundo periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles III/2013, la Comisión Ejecutiva en su reunión celebrada el 5 de noviembre de 2015 acordó la ejecución parcial por importe nominal de 131.339,875 euros del acuerdo de aumento de capital adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 30 de septiembre de 2013, para atender la conversión voluntaria de 2.018.480 obligaciones de la citada emisión. El aumento de capital, que quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 19 de noviembre de 2015, supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 1.050.719 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 26 de noviembre de 2015.

Por su parte, el día 28 de octubre de 2015 tuvo lugar el segundo supuesto de conversión necesaria parcial de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles de Banco Sabadell Serie IV/2013, produciéndose en consecuencia la conversión del 25% del importe nominal inicial de las 70.720.450 Obligaciones IV/2013 en circulación, mediante una reducción del 25% de su valor nominal inicial; lo que equivale a un total de 9.261.430 acciones de Banco Sabadell por un importe nominal de 1.157.678,75 euros. Para atender la conversión necesaria parcial de las Obligaciones IV/2013, la Comisión Ejecutiva el 5 de noviembre de 2015 ejecutó parcialmente por importe nominal de 1.157.678,75 euros el acuerdo de aumento de capital adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 30 de septiembre de 2013. El aumento de capital quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 19 de noviembre de 2015, y supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 9.261.430 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 26 de noviembre de 2015.

Con fecha 28 de octubre de 2016 se produjo el vencimiento final de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles III/2013, lo que determinó la conversión necesaria de las 42.237.846 Obligaciones III/2013 que quedaban en circulación en acciones ordinarias de Banco Sabadell. En consecuencia, en fecha 7 de noviembre de 2016 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de aumento de capital de 4.396.039,125 euros de valor nominal, acordado por la Comisión Ejecutiva de Banco Sabadell el 3 de noviembre de 2016, para atender la conversión necesaria total por vencimiento de la emisión de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie III/2013, que dio lugar a la conversión de las 42.237.846 obligaciones que quedaban en circulación y a la emisión y puesta en circulación de un total de 35.168.313 acciones ordinarias de Banco Sabadell. En fecha 15 de noviembre de 2016 la CNMV verificó que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones, de 0,125 euros de valor nominal cada una, emitidas por Banco Sabadell. Finalmente, en fecha 16 de noviembre de 2016, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia acordaron la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones, por lo que la contratación efectiva de las referidas nuevas acciones en las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E. o Mercado Continuo), se inició en fecha 17 de noviembre de 2016.

Por su parte, el día 28 de octubre de 2016 tuvo lugar el tercer supuesto de conversión necesaria parcial de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles de Banco Sabadell Serie IV/2013, lo que determinó la conversión del 25% del importe nominal inicial de las 70.720.450 Obligaciones IV/2013 en circulación, mediante una reducción del 25% de su valor nominal inicial. En fecha 7 de noviembre de 2016 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de aumento de capital de 1.840.141,25 euros de valor nominal, acordado por la Comisión Ejecutiva de Banco Sabadell el 3 de noviembre de 2016, para atender la tercera conversión necesaria parcial de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie IV/2013, que dio lugar a la conversión del 25% del importe nominal inicial de las 70.720.450 obligaciones en circulación mediante la reducción del 25% de su valor nominal inicial, y, correlativamente, a la emisión y puesta en circulación de un total de 14.721.130 acciones ordinarias de Banco Sabadell. En fecha 15 de noviembre de 2016 la CNMV verificó que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones, de 0,125 euros de valor nominal cada una, emitidas por Banco Sabadell. Finalmente, el 16 de noviembre de 2016, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia acordaron la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones, por lo que la contratación efectiva de las referidas nuevas acciones en las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E. o Mercado Continuo), se inició en fecha 17 de noviembre de 2016.

- La Comisión Ejecutiva de Banco de Sabadell, S.A. al amparo de las facultades conferidas por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 18 de diciembre de 2014, y los órganos competentes de Sabadell International Equity Ltd., Guipuzcoano Capital S.A.U. y CAM Capital S.A.U, acordaron respectivamente con fecha 22 de diciembre de 2014, y previa autorización del Banco de España, proceder a la amortización del saldo nominal vivo de las siguientes emisiones de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas:

En millones de euros

Denominación	Emisor	Fecha de amortización	Saldo nominal vivo
Participaciones Preferentes Serie I/2009	Banco de Sabadell, S.A.	24/02/2015	10,84
Emisión de Deuda Subordinada Especial	Banco de Sabadell, S.A. (Emisor original CAM)	24/02/2015	6,13
Obligaciones Subordinadas Emisión Noviembre 1988	Banco de Sabadell, S.A. (Emisor original Caja de Ahorros de Torrent)	24/02/2015	0,1
Obligaciones Subordinadas Primera Emisión Septiembre 1988	Banco de Sabadell, S.A. (Emisor original CAM)	24/02/2015	0,62
Participaciones Preferentes Serie A	Sabadell International Equity LTD.	24/02/2015	18,79
Participaciones Preferentes Serie I	Guipuzcoano Capital, S.A.U.	24/02/2015	1,16
Participaciones Preferentes Serie III	Guipuzcoano Capital, S.A.U.	19/02/2015	17,73
Participaciones Preferentes Serie A	CAM Capital, S.A.U.	24/02/2015	6,07
Participaciones Preferentes Serie B	CAM Capital, S.A.U.	24/02/2015	3,45
Participaciones Preferentes Serie C	CAM Capital, S.A.U.	24/02/2015	20,4

La amortización de las Emisiones se realizó mediante el abono en efectivo, en la correspondiente fecha de amortización, del 100% del importe nominal y, en su caso, la remuneración devengada y no pagada, todo ello en ejercicio de la facultad de amortización del emisor prevista en los términos y condiciones de los folletos informativos de las Emisiones aprobados e inscritos en el correspondiente registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La totalidad de las amortizaciones se llevó a cabo en febrero de 2015.

En relación a la oferta pública de venta y suscripción de acciones de BS dirigida a titulares de participaciones preferentes y valores de deuda subordinada del grupo Banco CAM, los aceptantes de la Oferta de Compra tenían a su vez derecho a percibir unos Pagos Diferidos en efectivo en concepto de retribución por el mantenimiento de las acciones recibidas en el momento inicial, de hasta un 24% adicional sobre el valor nominal de los Valores Existentes comprados, durante cuatro años a razón de un 6% anual, pagadero trimestralmente (lo que equivale a un 1,5% del valor nominal en cada uno de los dieciséis Pagos Diferidos trimestrales). La percepción de dichos Pagos Diferidos se encontraba por tanto sujeta al cumplimiento de la condición establecida en el Plan de Fidelización consistente en el mantenimiento ininterrumpido de las acciones recibidas en el momento inicial, desde el momento de la entrega y hasta la fecha en que se cumpla cada uno de los dieciséis trimestres desde la finalización del Periodo de Aceptación, en los que tenían lugar los Pagos Diferidos. Por tanto la condición de mantenimiento ininterrumpido de las Acciones se verificó los días 27 de octubre, enero, abril y julio (inclusive) desde el Pago Inicial y hasta el 27 de julio de 2016 (inclusive) y la entrega del efectivo se produjo, en su caso, dentro de los 10 días hábiles siguientes a cada una de las fechas antes referidas.

El valor razonable inicial del citado pago diferido se estimó en el momento de la oferta en 176.760 miles de euros.

10.2. Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor.

Ver apartado 20.1.

10.3. Información sobre los requisitos de préstamo y la estructura de financiación del emisor.

El siguiente cuadro muestra la distribución de los recursos del balance consolidado del grupo, a 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014:

En miles de euros

Distribución de los recursos del balance	2016	2015	2014	% 16/15	% 15/14
Recursos con coste	189.442.590	187.046.496	142.906.800	1,28	30,89
Fondos propios (*)	12.926.166	12.274.945	10.223.743	5,31	20,06
Total recursos	202.368.756	199.321.441	153.130.543	1,53	30,16

(*) Ver apartado 10.1.

La financiación procede principalmente de los recursos ajenos ya que suponen el 93,6% del total de los recursos del 2016. El 6,4% restante del total de financiación procede de los fondos propios.

El siguiente cuadro muestra la distribución de los recursos con coste correspondiente a los años 2016, 2015 y 2014:

En miles de euros

Distribución de los recursos con coste	2016	2015	2014	% 16/15	% 15/14
Depósitos de entidades de crédito	28.494.516	26.290.788	23.489.739	8,4	11,9
Bancos centrales	11.827.573	11.566.070	7.201.546	2,3	60,6
Resto de entidades de crédito	16.666.943	14.724.718	16.288.193	13,2	(9,6)
Depósitos de la clientela	134.414.536	132.891.337	98.390.089	1,1	35,1
Administraciones Públicas	3.700.137	5.547.511	2.804.065	(33,3)	97,8
Otros sectores	130.536.548	127.330.555	95.158.625	2,5	33,8
Otros ajustes de valoración (intereses, comisiones y otros)	177.851	13.271	427.399	-	(96,9)
Débitos representados por valores negociables	26.533.538	27.864.371	21.026.972	(4,8)	32,5
Bonos	1.516.214	1.350.598	1.257.191	12,3	7,4
Cédulas hipotecarias	10.856.100	9.999.800	10.080.400	8,6	(0,8)
Obligaciones	3.226.857	4.378.806	2.170.855	(26,3)	101,7
Pagarés	3.938.500	3.937.214	2.909.852	0,0	35,3
Ajustes por valoración	169.708	154.367	156.968	9,9	(1,7)
Fondos de titulización	5.345.117	6.601.999	3.621.063	(19,0)	82,3
Débitos subordinados representados por valores negociables	1.481.042	1.441.587	830.643	2,7	73,6
Total recursos con coste	189.442.590	187.046.496	142.906.800	1,3	30,9

(*) Ver apartado 10.1

La financiación procedente de clientes representa el 71,0% del total de la financiación con coste del balance en el 2016 (un 71,0% en 2015 y un 68,7% en 2014).

La financiación procedente de clientes se compone principalmente de los depósitos de la clientela, representados por cuentas corrientes y de ahorro, depósitos a plazo y pactos de recompra.

La financiación mayorista está compuesta en su mayor parte por los débitos representados por valores negociables y por los depósitos interbancarios que juntos representan sobre el total de recursos con coste el 29,0% en 2016 (un 29,0% en 2015 y un 30,6% en 2014).

En millones de euros

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	>2023	Saldo vivo
Bonos y Cédulas Hipotecarias (*)	2.022	1.560	1.124	2.165	2.108	1.119	3.508	13.607
Emissiones avaladas (*)	1.059	-	-	-	-	-	-	1.059
Deuda Senior (**)	57	600	-	-	-	25	-	682
Deuda Subordinada y Preferentes (**)	66	-	-	425	490	-	533	1.514
Otros instrumentos Financieros a medio y largo plazo (**)	-	18	-	-	10	-	5	33
Total	3.204	2.178	1.124	2.590	2.608	1.144	4.047	16.895

(*) Emissiones garantizadas

(**) Emissiones no garantizadas

A 31 de diciembre de 2016, el importe de vencimientos de mercado mayorista de Banco Sabadell para el ejercicio 2017, sin considerar emisiones propias retenidas en cartera, ascendía a 3.204 millones de euros.

10.4. Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

Ver apartado 9.2.3.

10.5. Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesaria para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3. y 8.1.

No se tienen previstas fuentes de financiación distintas de las de la actividad habitual del Banco para las inversiones previstas en los apartados 5.2.3. y 8.1.

11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

En los casos en que sea importante, proporcionar una descripción de las políticas de investigación y desarrollo del emisor para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, incluida la cantidad dedicada a actividades de investigación y desarrollo emprendidas por el emisor.

El ejercicio 2016 ha venido marcado por el proyecto TSB con un fuerte impacto en la organización tecnológica que se ha vuelto a reestructurar para afrontar el proyecto con mayores garantías. También en el plano internacional se ha continuado con el proyecto en México de institución de banca múltiple para empresas y particulares.

En paralelo se ha llevado a cabo un Plan de Sistemas tan intensivo como en el ejercicio anterior alineado con objetivos del Plan de negocio Triple 2014-2016.

En el ámbito de la potenciación de la gestión comercial, se ha finalizado la implantación de la nueva herramienta de gestión de campañas y se ha continuado con el proyecto de evolución de la carpeta comercial de los gestores y de la ficha de cliente, que está ya en fase de test de usuarios con implantación en 2017. Se ha puesto en marcha el proyecto de nueva Alta de Cliente Cuenta, incluyendo simplificación de la contratación del pack básico de Cuenta Expansión, y optimizando la operativa. Esta aplicación está disponible tanto en oficinas como en tablets para gestores con movilidad, permitiendo realizar en OnBoarding de cliente 100% en movilidad sin necesidad de que el cliente se desplace a la oficina gracias a la incorporación de firma biométrica.

En el ámbito de movilidad corporativa, se han finalizado el desarrollo y despliegue de la operativa de gestor en tablet, incluyendo funcionalidades de catálogo/oferta de productos, simulación de operativa, de seguimiento, de reporting, y de contratación, permitiendo que los gestores comerciales puedan realizar toda su actividad en movilidad mediante tablets.

En lo referente a Sistemas de Seguros se ha desarrollado un multisimulador que a partir de la información de captura mínima del cliente es capaz de generar una propuesta en el ámbito de 5 productos: Auto, Hogar, Salud, Vida y Decesos, ofreciendo una oferta conjunta y con unas condiciones optimizadas, permitiendo interactuar con la propuesta generada durante la negociación que se mantenga con el cliente, haciendo muy dinámica la gestión comercial de la operación.

En el ámbito de mercados el proyecto Proteox ha desarrollado un nuevo frontal integral para la distribución de productos Forex en el ámbito de Tesorería.

En lo referente a Sistemas de Administración Corporativa, las actuaciones más relevantes realizadas durante el ejercicio, se centran en los proyectos de adaptación de los sistemas de gestión de oficinas multiubicación (Hub&Spoke) y de Red Comercial de Gestión Activa. De la misma manera, destacan en el ámbito de Recursos Humanos los nuevos proyectos de desarrollo de gestión de talento interno, formación y selección.

En el año 2016, el importe destinado para el desarrollo de proyectos informáticos fue de 141.291 miles de euros (135.231 miles de euros en el 2015 y 111.066 miles de euros en el 2014).

12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1. Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del ejercicio anterior hasta la fecha del documento de registro.

No hay nada relevante excepto lo mencionado en el apartado 9.2.3. sobre solvencia.

12.2. Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el actual ejercicio.

En 2016, la gestión del banco cabe contextualizarla en un entorno internacional que ha seguido siendo complejo, con la economía mundial manteniendo un crecimiento modesto y la política adquiriendo un creciente protagonismo. Esto último se pone de manifiesto, por ejemplo, en la celebración y el resultado del referéndum en Reino Unido sobre su permanencia en la Unión Europea. A nivel doméstico, la economía española ha mostrado, de nuevo, una evolución muy favorable, con un crecimiento superior al 3,0% anual y con la tasa de paro situándose en mínimos desde finales de 2009.

De cara a 2017, se espera que la economía española siga mostrando un buen comportamiento y que la tasa de paro continúe retrocediendo. Se prevé que la economía española vuelva a destacar en positivo dentro del conjunto de la zona euro y que la demanda doméstica siga liderando el crecimiento económico.

Con respecto a la economía de Reino Unido, de cara a 2017 cabe esperar que el Brexit impacte en la economía, aunque de forma limitada. Ello se producirá a partir de la mayor inflación, que tendrá un impacto negativo sobre el consumo de los hogares, al tiempo que la inversión se verá afectada negativamente por la incertidumbre política y económica.

En este entorno, el grupo mantiene una estrategia de gestión activa del capital como plataforma de crecimiento y robustecimiento de la solvencia, así como de diversificación de las fuentes de financiación y optimización de los niveles de liquidez. Teniendo en cuenta el excelente posicionamiento del grupo en los citados parámetros, así como las capacidades de gestionar adecuadamente los márgenes de la actividad comercial, a la fecha de registro del presente Documento de Registro, no se conoce ninguna tendencia, incertidumbre, demanda, compromiso o cualquier otro hecho que pudiera razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas de Banco Sabadell para el ejercicio de 2017.

13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

Si un emisor opta por incluir una previsión o una estimación de beneficios, en el documento de registro deberá figurar la información prevista en los puntos 13.1 y 13.2:

Banco Sabadell ha optado por no incluir una previsión o una estimación de beneficios.

13.1. Declaración que enumere los principales supuestos en los que el emisor ha basado su previsión o su estimación. Los supuestos empleados deben dividirse claramente entre supuestos sobre los factores en los que pueden influir los miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión y los supuestos sobre factores que están exclusivamente fuera de la influencia de los miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión; los supuestos serán de fácil comprensión para los inversores, ser específicos y precisos y no estar relacionados con la exactitud general de las estimaciones subyacentes de la previsión.

No procede.

13.2. Debe incluirse un informe elaborado por contables o auditores independientes que declare que, a juicio de esos contables o auditores independientes, la previsión o estimación se ha calculado correctamente sobre la base declarada, y que el fundamento contable utilizado para la previsión o estimación de los beneficios es coherente con las políticas contables del emisor.

No procede.

13.3. La previsión o estimación de los beneficios debe prepararse sobre una base comparable con la información financiera histórica.

No procede.

13.4. Si el emisor publica en un folleto una previsión de beneficios que está aún pendiente, debería entonces proporcionar una declaración de si efectivamente ese pronóstico sigue siendo tan correcto como en la fecha del documento de registro, o una explicación de por qué el pronóstico ya no es válido, si ese es el caso.

No procede.

14. ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

14.1. Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor.

Miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión

Consejo de Administración

El Consejo de Administración está formado, a la fecha del presente Documento de Registro, por los 14 miembros que se indican a continuación, habiendo sido todos los Consejeros nombrados inicialmente para ocupar tal cargo en las fechas que se indican seguidamente:

Consejo de Administración

Cargo	Nombre	Fecha primer nombramiento	Carácter Consejero (*)	
Presidente	D. José Oliu Creus	29/03/1990	Ejecutivo	
Vicepresidente	D. José Javier Echenique Landiribar	18/09/2010	Independiente	
Consejero Delegado	D. Jaime Guardiola Romojaro	27/09/2007	Ejecutivo	
Vocales	D ^a . Aurora Catá Sala	29/01/2015	Independiente	
	D. Joaquín Folch-Rusiñol Corachán	16/03/2000	Otro Externo (1)	
	D ^a . M.Teresa Garcia-Milà Lloveras	29/03/2007	Independiente coordinadora (2)	
	D. José Manuel Lara García	19/03/2015	Otro Externo (3)	
	D. Joan Llonch Andreu	28/11/1996	Independiente	
	D. David Martínez Guzmán	27/03/2014	Dominical (4)	
	D. José Manuel Martínez Martínez	26/03/2013	Independiente	
	D. José Ramón Martínez Sufrategui	18/09/2010	Independiente	
	D. José Luis Negro Rodríguez	31/05/2012	Ejecutivo	
	D. Manuel Valls Morató	22/09/2016	Independiente	
	D. David Vegara Figueras	28/05/2015	Independiente	
	Secretario no Consejero	D. Miquel Roca i Junyent	13/04/2000	
	Vicesecretaria no Consejera	D ^a . María José García Beato	01/06/2012	

(*) El carácter de cada uno de los Consejeros, se adapta a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital

(1) Por aplicación del artículo 529.duodécimos 4.i) de la Ley de Sociedades de Capital

(2) En fecha 21 de abril de 2016 es designada Consejera Independiente Coordinadora

(3) Durante el ejercicio 2016, circunstancias personales y profesionales sobrevenidas han motivado el cambio de categoría del Consejero

(4) Consejero dominical, por haber sido designado en representación de Fintech Investments Ltd.

En fecha 22 de septiembre de 2016, el Consejo de Administración acordó el nombramiento como Consejero independiente de D. Manuel Valls Morató. A fecha 20 de enero de 2017, se ha obtenido la idoneidad por parte del Banco Central Europeo y se ha inscrito en el Registro de Altos Cargos de Banco de España.

En fecha 20 de enero de 2017, el Consejero dominical D. António Vítor Martins Monteiro ha presentado su renuncia voluntaria al cargo de consejero.

Se ha propuesto a la próxima Junta General de Accionistas prevista para el 30 de marzo de 2017, la ratificación y nombramiento de D. Manuel Valls Morató como Consejero independiente y la reelección de D^a María Teresa Garcia-Milà Lloveras como Consejera independiente y de D. José Luis Negro Rodríguez como Consejero ejecutivo.

El número de reuniones del Consejo durante el ejercicio 2016, ha sido de 12.

Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado

A la fecha del presente documento de Registro, los Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado son las que se indican en el cuadro que sigue a continuación. Dichas personas forman la Alta Dirección.

Nombre	Cargo
Consejeros ejecutivos	
José Oliu Creus	Presidente
Jaime Guardiola Romojaro	Consejero delegado
José Luis Negro Rodríguez	Consejero Director General
Alta dirección	
María José García Beato	Vicesecretaria del Consejo - Secretaria general
Tomás Varela Muiña	Director general
Miquel Montes Güell	Director general
Carlos Ventura Santamans	Director general
Fernando Pérez-Hickman Muñoz	Director general
Ramón de la Riva Reina	Director general adjunto
Enric Rovira Masachs	Director general adjunto

Domicilio profesional

El domicilio profesional de los miembros del Consejo de Administración es en Sabadell, Plaça de Sant Roc, nº 20 y de la Alta Dirección es Sant Cugat del Vallés, Parque de Actividades Económicas Can Sant Joan, calle Sena, nº12.

Principales actividades que desarrollan al margen del emisor

La siguiente tabla muestra la relación de los cargos que el Consejo y la Alta Dirección a la fecha desempeñan en sociedades del grupo o entidades de análoga actividad ajenas al Banco de Sabadell, S.A:

Nombre	Sociedad	Cargo
José Olliu Creus	BanSabadell Holding, S.L., Sociedad Unipersonal	Presidente
Jaime Guardiola Romojaro	Banco Sabadell, S.A. I.B.M.(México)	Presidente
	SabCapital, S.A.C.V., SOFOM, E.R.	Presidente
Joan Llonch Andreu	BancSabadell d'Andorra, S.A.	Consejero
	BanSabadell Holding, S.L., Sociedad Unipersonal	Consejero
	Sabadell Asset Management, S.A., S.G.I.I.C	Consejero
	Sociedad de Cartera del Vallés, S.I.C.A.V., S.A.	Vicepresidente
José Luis Negro Rodríguez	BanSabadell Financiación, E.F.C., S.A.	Presidente
	BanSabadell Holding, S.L., Sociedad Unipersonal	Consejero
	Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona	Consejero
María José García Beato	BanSabadell Holding, S.L.U.	Vicesecretaria del Consejo
	Emisores Españoles	Representante físico persona jurídica
	Sabadell United Bank, National Association	Consejera
Tomás Varela Muiña	Banco Sabadell, S.A. IBM	Presidente Suplente
	SabCapital, S.A.C.V.,SOFOM, E.R.	Presidente Suplente
	TSB Bank PLC	Consejero
	TSB Banking Group PLC	Consejero
Miquel Montes Güell	Banco Sabadell, S.A. IBM	Consejero
	BanSabadell Securities Services, S.L. Unipersonal	Presidente
	Hotel Investment Partners, S.L.	Consejero
	SabCapital, S.A.C.V., SOFOM, E.R.	Consejero
	Solvía Gestora de Vivienda Social, S.L.U.	Consejero
	Solvía Servicios Inmobiliarios, S.L.U.	Presidente
	Tenedora de Inversiones y Participaciones, S.L.	Consejero
	TSB Bank PLC	Consejero
	TSB Banking Group PLC	Consejero
Carlos Ventura Santamans	BanSabadell Financiación, E.F.C., S.A.	Consejero
	BanSabadell Pensiones, E.G.F.P., S.A.	Consejero
	BanSabadell Renting, S.L.U.	Representante físico persona jurídica
	BanSabadell Seguros Generales, S.A., de Seguros y Reaseguros	Consejero
	BanSabadell Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros	Consejero
	Bstartup 10, S.L. Unipersonal	Presidente
	Hotel Investment Partners, S.L.	Consejero
	Sabadell Consumer Finance, E.F.C., S.A. Unipersonal	Presidente
	Solvía Servicios Inmobiliarios, S.L.U.	Consejero
Fernando Perez Hickman Muñoz	Banco Sabadell, S.A. IBM	Consejero
	Interstate Property Holdings, L.L.C.	Gerente
	Sabadell United Bank, National Association	Presidente
	SabCapital, S.A.C.V., SOFOM, E.R.	Consejero
Enric Rovira Masachs	Aurica Capital Desarrollo, S.G.E.I.C., S.A.U.	Presidente
	Aurica IIIB, S.C.R., S.A.	Presidente
	Aurica XXI, S.C.R., S.A., Unipersonal	Presidente
	BanSabadell Inversió Desenvolupament, S.A.U.	Presidente
	Hotel Investment Partners, S.L.	Presidente
	Sabadell Consumer Finance, E.F.C., S.A. Unipersonal	Consejero
	Sabadell Corporate Finance, S.L.	Presidente
	Sabadell Real Estate Activos, S.A.	Presidente
	Sabadell Real Estate Development, S.L. Unipersonal	Presidente
	Sabadell Real Estate Housing, S.L. Unipersonal	Presidente
	Sociedad de Gestión Activos procedentes Reestructuración Bancaria	Consejero
	Sinia Renovables, S.A.U.	Presidente
	Solvía Servicios Inmobiliarios, S.L.U.	Vicepresidente
	Tenedora de Inversiones y Participaciones, S.L.	Presidente
	VeA Rental Homes SOCIMI, S.A.	Presidente

Asimismo los cargos que ostentan los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades cotizadas son:

Cargos que ostentan en otras sociedades cotizadas

Consejero	Sociedad	Cargo / Función
D. José Javier Echenique Landiribar	ACS Actividades de la Construcción y Servicios, S.A.	Consejero
D. José Javier Echenique Landiribar	Repsol, S.A.	Consejero
D. José Javier Echenique Landiribar	Ence Energía y Celulosa, S.A.	Consejero
D. José Javier Echenique Landiribar	Telefónica, S.A.	Consejero
D ^a . Aurora Catá Sala	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	Consejera
D. José Manuel Lara García	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	Consejero
D. David Martínez Guzmán	Alfa, S.A.B. de C.V.	Consejero
D. David Martínez Guzmán	Vitro, S.A.B. de C.V.	Consejero
D. David Martínez Guzmán	Cemex, S.A.B. de C.V.	Consejero

El resto de personas citadas en este apartado, no desarrolla actividades fuera del emisor que sean importantes respecto al mismo.

Socios comanditarios, si se trata de una sociedad comanditaria por acciones

No procede.

Fundadores, si el emisor se ha establecido para un período inferior a cinco años

No procede.

Cualquier alto directivo que sea pertinente para establecer que el emisor posee las calificaciones y la experiencia apropiadas para gestionar las actividades del emisor

Véase el siguiente apartado "Preparación y experiencia pertinentes de gestión de esas personas".

Naturaleza de toda relación familiar entre cualquiera de esas personas

No existe relación familiar alguna entre cualquiera de las personas que conforman el órgano de administración y la Alta Dirección.

Preparación y experiencia pertinentes de gestión de esas personas

En los apartados 16.1 y 16.3 se detallan las fechas de primer nombramiento y las de expiración del mandato de los miembros del Consejo, así como el cargo y las Comisiones a las que pertenecen.

Adicionalmente, a continuación se complementa la información más relevante respecto a la formación y pertenencia a otras entidades (no mencionadas anteriormente), instituciones y organismos del Consejo de Administración y miembros de la Alta Dirección:

D. José Olliu Creus

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Doctor en Economía por la Universidad de Minnesota (US). Nombrado miembro del Consejo de Administración en el año 1990 y designado como Presidente en 1999, cargo que ha ejercido hasta la actualidad.

Vocal de FEDEA (Fundación de Estudios de Economía Aplicada), Vicepresidente del Comité español de la Liga Europea de Cooperación Económica (LECE), Miembro del Consejo español del INSEAD, Miembro del Patronato de la Fundación Princesa de Asturias y Miembro del Patronato de la Fundación Princesa de Girona.

D. José Javier Echenique Landiribar

Licenciado en Ciencias Económicas y Actuariales por la Universidad del País Vasco.

Nombrado Consejero del banco en 2010 y Vicepresidente en 2013.

Consejero-Director General de Allianz-Ercos (1982-1990), Director General del Grupo BBVA (1992-2001) y Presidente de Banco Guipuzcoano (2009-2012).

En el pasado, Consejero de numerosas empresas relacionadas con el sector energético, de la construcción y de la comunicación. Actualmente es Consejero de ACS, Repsol y Telefónica.

D. Jaime Guardiola Romojaro

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, Licenciado en Ciencias Empresariales y MBA por ESADE. Nombrado Consejero Delegado del banco en 2007.

Anteriormente, ha desarrollado su carrera profesional en el Banco Bilbao y como Director del Área de España y Portugal en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA).

D. Joaquín Folch-Rusiñol Corachán

Ingeniero Industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Barcelona y PDG IESE por la Universidad de Navarra. Nombrado Consejero del banco en 2000.

Actualmente es Presidente de Fábricas Folch, S.L. Es Presidente de la Fundación Can Costa, Patrono de la Fundación Empresas IQS, Patrono de la Fundación Internacional Josep Carreras y Patrono de la Fundación Princesa de Asturias.

D^a. Maria Teresa Garcia-Milà Lloveras

Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona, Doctora en Economía por la Universidad de Minnesota y Catedrática del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Nombrada Consejera del banco en 2007 y Consejera Independiente Coordinadora en 2016.

En el pasado, miembro de varios Consejos.

Actualmente es Directora de la *Barcelona Graduate School of Economics*, Investigadora y Miembro del Consejo de dirección del Centre de Recerca en Economía Internacional (CREI) y Vicepresidenta del Círculo de Economía.

D. Joan Llonch Andreu

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Barcelona y MBA por el *International Institute for Management Development (IMD)* de Lausana (Suiza). Diplomado en Investigación de Mercados por la Universidad de Barcelona. Nombrado Consejero del banco en 1996.

Profesor titular de Economía de la Empresa en la Universidad Autónoma de Barcelona, Coordinador del Área de Marketing en dicha universidad y es consultor de empresas. En el pasado, miembro de diversos Consejos. Actualmente es Consejero de BancSabadell d'Andorra.

D. David Martínez Guzmán

Diplomado en Ingeniería Mecánico Electricista por la Universidad Nacional Autónoma de México y MBA en *Harvard Business School*. Nombrado Consejero del banco en 2014.

Fundador de Fintech Advisory en 1987, sociedad administradora del fondo *Fintech Investments Ltd.* (Nueva York y Londres). Actualmente es Consejero de Alfa, S.A.B., Vitro, S.A.B. y Cemex, S.A.B.

D. José Manuel Martínez Martínez

Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Licenciado en Ciencias Económicas y Actuario por la Universidad de Madrid. Nombrado Consejero del banco en 2013.

Presidente de MAPFRE (2001-2012), Presidente de la Fundación MAPFRE (2007-2011) y miembro del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros, de la *International Insurance Society*. Actualmente es Presidente de Honor de MAPFRE.

D. José Ramón Martínez Sufrategui

Arquitecto especializado en urbanismo y Executive MBA por el Instituto de Empresa de Madrid. Nombrado Consejero del banco en 2010.

Consejero de Banco Guipuzcoano (1990-2010) y titular y Presidente de un amplio grupo empresarial. Actualmente es Presidente, entre otras, de Centro Fuencarral, S.A., Edificios Cameranos, S.A., Títulos e Inversiones, S.A., Comercial del Campo, S.A. e Inversiete, S.A.

D. José Luís Negro Rodríguez

Diplomado en Dirección General por IESE. Nombrado Consejero del banco en 2012 y desde octubre de 2013 es Consejero Director General de Banco Sabadell.

Ha desarrollado su carrera profesional en diferentes ámbitos del banco, habiendo ocupado los cargos de Chief Risk Officer, Interventor General, Vicesecretario del Consejo de Administración y Secretario General de Control.

Actualmente es Consejero de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona y Vicepresidente de la asociación Barcelona Centro Financiero Europeo.

D^a. Aurora Catá Sala

Ingeniera Industrial especialidad Organización Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y MBA y PADE por IESE Barcelona. Nombrada Consejera del banco en 2015.

Directora Financiera de Nissan Motor Ibérica, S.A. (1991-1996), Consejera Delegada de Planeta 2010 (1999-2002), Fundadora de ContentArena (2002-2003), Directora General de Medios Audiovisuales de Recoletos Grupo de Comunicación (2003-2008) y Miembro de la Junta de Gobierno del Institut Català de Finances (2014). En el pasado, miembro de diversos Consejos.

Actualmente es Socia y Consejera de Seeliger y Conde, S.L., Consejera de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., miembro del Comité Ejecutivo del IESE y miembro del Comité Ejecutivo de Barcelona Global.

D. José Manuel Lara García

Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de Barcelona y Diploma Internacional por el Instituto de Estudios Políticos de París, Máster en Estadística en la London School of Economics y MBA por la Columbia Business School. Nombrado Consejero del banco en 2015.

Actualmente es Consejero Delegado del Grupo Planeta, Consejero de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., y Presidente del Patronato de la Fundación José Manuel Lara.

D. David Vegara Figueras

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección Economía General (Economía Aplicada) por la Universidad Autónoma de Barcelona, Máster en Ciencias Económicas, especialidad Mercados Financieros (Capital Markets) por la London School of Economics and Political Science (Londres, Reino Unido). Nombrado Consejero del banco en 2015.

Secretario de Estado de Economía (2004 - 2009) y Subdirector Gerente – Banca del Mecanismo Europeo de Estabilidad (2012 – 2015). Actualmente es Profesor Asociado del Departamento de Economía, Finanzas y Contabilidad de ESADE y Vicepresidente de ESADEgeo.

D. Manuel Valls Morató

Licenciado en Ciencias Económicas y Administración de Empresas por la Universidad de Barcelona y Postgrado en Business Administración en el IESE. Auditor Censor Jurado de Cuentas y miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas. Nombrado Consejero del banco en 2016.

Auditor en la firma PwC (1974-2013) y Socio de PwC (1988-2013). Responsable de la División de Auditoría de PwC (2006-2013), Presidente de PwC Auditores (2006-2011). Miembro de la Junta de Gobierno del Institut Català de Finances (2014-2015).

D^a. María José García Beato

Licenciada en Derecho y Diplomada en Criminología. Abogada del Estado desde el año 1991.

Nombrada Vicesecretaria no Consejera del banco en 2012 y es Secretaria General desde el año 2008.

Entre otros destinos como abogada del Estado ha trabajado en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la Agencia de Protección de Datos, la Subdirección de lo Consultivo de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, la Secretaría General de Comunicaciones y la Audiencia Nacional. En el año 2000 fue nombrada Directora de Gabinete del Ministro de Justicia y en el año 2002, Subsecretaria de Justicia. Patrona de la Fundación Española de Banca para Estudios Financieros y Consejera de Red Eléctrica Corporación, S.A.

D. Tomás Varela Muiña

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y *Master of Business Administration (MBA Program in International Business)* por la *European University* (Barcelona). Se incorporó en el banco en 1992.

Anteriormente, desarrolló su carrera profesional en PwC y Allianz.

Consejero no Ejecutivo de TSB Bank Plc desde junio del 2015.

D. Miquel Montes Güell

Global Executive MBA por ESADE y por *Georgetown University*. Se incorporó al banco en el año 2001.

Ha desarrollado su carrera profesional en el sector bancario en entidades como el Deutsche Bank, el Banco Atlántico o Banca Catalana. Desde 1990 hasta 2001, ocupó distintos cargos ejecutivos en la estructura global de Deutsche Bank; entre otros, fue Director Global de Operaciones de Banca Comercial y CIO de Banca Comercial.

Representante del Consejero de ServiRed (2007 - 2012), miembro del Continental Europe Advisory Board de MasterCard Europa (2010 – 2012), Consejero de SAREB (2012 – 2015), y actualmente es Presidente de Solvia y Consejero no Ejecutivo de TSB.

D. Carlos Ventura Santamans

Licenciado y Master en Dirección de Empresas por ESADE. Se incorporó en el banco en 1993.

Actualmente es Presidente del Club Financiero de ESADE. Consejero y Miembro del Comité de Dirección de Fluidra, S.A.

D. Fernando Pérez-Hickman

Licenciado en Dirección de Empresas por la Universidad de Alicante y *Master of Science in Management* por la *MIT Sloan School of Management* de Cambridge-USA. Se incorporó en el banco en 2007.

Su trayectoria profesional se ha desarrollado en el sector bancario en entidades como el Santander y en la consultora McKinsey & Company.

D. Ramón de la Riva Reina

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Se incorporó en el banco en 2003.

Su trayectoria profesional se ha desarrollado en el sector bancario en diversas entidades, Banco Santander y Bankinter entre otras.

D. Enric Rovira Masachs

Licenciado en Ciencias Empresariales y MBA por ESADE. Se incorporó en el banco en 2006.

Su trayectoria profesional se ha desarrollado en el sector bancario en entidades como el Santander.

Cualquier condena en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco años anteriores

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección del banco ha sido condenado por delitos de fraude en su condición de miembro de cualquier Consejo de Administración o Dirección, en los cinco años anteriores a la fecha de registro del presente Documento de Registro.

Datos de cualquier quiebra, suspensión de pagos o liquidación con las que los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión estuvieran relacionados por lo menos durante los cinco años anteriores.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección del banco ha estado relacionado con ninguna quiebra, suspensión de pagos o liquidación de alguna sociedad en los cinco años anteriores a la fecha del presente Documento de Registro. Se exceptúan las liquidaciones de entidades del propio grupo Banco Sabadell que se han producido por intereses de reestructuración del propio grupo, en todos los casos sin deuda alguna pendiente.

Detalles de cualquier incriminación pública oficial y/o sanciones de esa persona por autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) y si esa persona ha sido descalificada alguna vez por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco años anteriores.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección del banco ha sido incriminado ni pública ni oficialmente, ni sancionado por autoridades estatutarias o reguladoras, ni descalificado en ocasión alguna por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor, todo ello durante los cinco años anteriores a la fecha del presente Documento de Registro.

14.2. Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión, y altos directivos

Deben declararse con claridad los posibles conflictos de intereses entre los deberes de cualquiera de las personas mencionadas en 14.1 con el emisor y sus intereses privados y/o otros deberes. En caso de que no haya tales conflictos, debe hacerse una declaración a ese efecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas los consejeros, relacionados en el apartado 14.1, han comunicado a la sociedad, a 31 de diciembre de 2016 que no se han producido situaciones de conflictos de intereses, directos o indirectos, con el interés de la sociedad ni de ellos, ni de las personas vinculadas a ellos a las que se refiere el artículo 231 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La Alta Dirección no ha declarado a 31 de diciembre de 2016 situaciones de conflicto de intereses, directos o indirectos, con el interés de la sociedad.

Los riesgos concedidos por el banco y las sociedades consolidadas al conjunto de los consejeros de la sociedad dominante ascienden a 10.866 miles de euros a 31 de diciembre de 2016, de los que 8.232 miles de euros corresponden a préstamos y partidas a cobrar y 2.634 miles de euros a avales y créditos documentarios, a un tipo de interés medio del 0,79%. En cuanto a los saldos pasivos ascienden a 12.172 miles de euros en 2016.

Estas operaciones son propias del tráfico habitual de la sociedad o se han realizado en condiciones de mercado o son aplicadas a empleados.

Los riesgos concedidos por el banco y las sociedades consolidadas a la Alta Dirección (sin incluir los que a su vez son consejeros ejecutivos, información detallada anteriormente) ascienden a 8.642 miles de euros a 31 de diciembre de 2016, de los que 7.946 miles de euros corresponden a préstamos y partidas a cobrar y 696 miles de euros a avales y créditos documentarios. En cuanto a los saldos pasivos, estos ascienden a 1.287 miles de euros. Estas operaciones son propias del tráfico habitual de la sociedad o se han realizado en condiciones de mercado o son aplicadas a empleados.

En el Reglamento Interno de Conducta del grupo Banco Sabadell en el ámbito del mercado de valores, en su artículo cuarto apartado 5º, "Información sobre conflictos de interés", y en el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo veinticinco "Obligaciones de no competencia", se recoge la normativa al efecto.

A continuación se transcribe textualmente el referido artículo cuarto del Reglamento Interno de Conducta:

"Las entidades deberán tener y actualizar regularmente un registro de las clases de servicios de inversión y auxiliares realizados por la empresa o por cuenta de la misma en los que, o bien haya surgido un conflicto de interés, o bien, pueda surgir en el futuro.

Además, las personas sujetas tendrán formulada ante el Banco, y mantendrán actualizada, una declaración en la que figuren las vinculaciones significativas, económicas, familiares o de otro tipo, con clientes del Banco por servicios relacionados con el mercado de valores o con sociedades cotizadas en Bolsa.

Tendrá en todo caso la consideración de vinculación económica la titularidad directa o indirecta de una participación superior al 5% del capital en sociedades clientes por servicios relacionados con el mercado de valores, siempre que se conozca esta condición de cliente del banco y que la misma da lugar a la prestación de servicios significativos, 0 al 1% en sociedades cotizadas.

Tendrá, también, en todo caso la consideración de vinculación familiar el parentesco hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad (ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges de hermanos) con clientes por servicios relacionados con el mercado de valores (con la misma salvedad prevista en el párrafo anterior) o con personas que ejerzan cargos de administración o dirección en sociedades clientes por dicho tipo de servicios o cotizadas.

La declaración incluirá, asimismo, otras vinculaciones que, a juicio de un observador externo y ecuaníme, podrían comprometer la actuación imparcial de una persona sujeta. En caso de duda razonable a este respecto, las personas sujetas deberán consultar al órgano al que se refiere el apartado 8º."

El Consejo de Administración de Banco Sabadell en su reunión del 26 de noviembre de 2009, acordó adherirse al nuevo Reglamento-Tipo Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores y al anexo para bancos cotizados de la AEB, con un anexo específico para Banco Sabadell.

Asimismo, en el Código de conducta del grupo Banco Sabadell, en los apartados "Relación con clientes" y "Relación con proveedores", se hace constar la normativa sobre conflictos de interés. Los indicados reglamento y código afectan tanto a consejeros como a altos directivos y se encuentran en la web del banco, www.grupobancosabadell.com.

A continuación se transcribe textualmente el referido artículo veinticinco del Reglamento del Consejo de Administración:

1. El Consejero no puede prestar sus servicios profesionales en sociedades españolas que tengan un objeto social total o parcialmente análogo al de la compañía. Quedan a salvo lo cargos que pueden desempeñarse en sociedades del grupo.
2. Antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra compañía o entidad, el Consejero deberá comunicarlo a la Comisión de Nombramientos.

Cualquier acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en 14.1 hubiera sido designada miembro de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión, o alto directivo.

D. David Martínez Guzmán fue nombrado Consejero Dominical en la Junta General de Accionistas de 27 de marzo de 2014 en representación de Fintech Investments Ltd.

Datos de toda restricción acordada por las personas mencionadas en 14.1 sobre la disposición en determinado período de tiempo de su participación en los valores del emisor.

Según lo establecido en el artículo 19.11 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado, establece que las personas con responsabilidades de dirección no llevarán a cabo ninguna operación por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente, en relación con acciones o instrumentos de deuda del emisor, o con instrumentos derivados u otros instrumentos financieros vinculados, durante un período limitado de 30 días naturales antes de la publicación de resultados.

Adicionalmente, el Anexo II del Reglamento Interno de Conducta establece en el punto 2º Operaciones personales, que las personas sujetas no podrán realizar operaciones de signo contrario sobre los mismos valores o instrumentos financieros en los 30 días naturales siguientes a cada adquisición o enajenación de los mismos, salvo autorización del órgano a que se refiere el apartado 8º por concurrir circunstancias

excepcionales que justifiquen esa concreta operación, y sin que lo dispuesto en el primer párrafo del apartado 6.3.3 afecte a la limitación aquí contenida.

Por otra parte, en el anexo I al Reglamento Interno de Conducta del grupo Banco Sabadell en el ámbito del Mercado de Valores, en su punto 3º Periodos restringidos, se indica lo siguiente:

Las personas sujetas del banco que tengan o puedan tener acceso de modo frecuente o habitual a informaciones privilegiadas relativas al propio Banco o a sociedades de su grupo no podrán realizar operaciones que tengan por objeto valores o instrumentos financieros cuyo subyacente sean valores emitidos por el propio Banco o por cualquier sociedad de su grupo durante los 15 días anteriores a la fecha estimada de publicación de resultados trimestrales, semestrales o anuales del Banco o de su grupo, salvo que se establezca un plazo mayor. Las fechas estimadas de publicación de resultados, a las que se dará adecuada difusión, serán, a estos efectos, las que el Banco determine de modo general, o:

- En el supuesto de que el banco optara por este segundo sistema, desde la fecha en que conozcan los resultados trimestrales, semestrales o anuales del banco o de su grupo hasta la de publicación de los mismos. A estos efectos el órgano contemplado en el apartado 8º del Reglamento de Conducta establecerá por escrito los procedimientos adecuados para prevenir la realización de operaciones por las personas afectadas durante dicho periodo que serán debidamente aprobados, revisados y comunicados al personal afectado.

- En cualquier otro momento o periodo en el que así se determine por el Consejo de Administración del Banco, por el Presidente o por el órgano al que se refiere el apartado 8º del Reglamento de Conducta.

El órgano al que se refiere el apartado 8º del Reglamento de Conducta podrá autorizar, excepcionalmente, la realización de las operaciones señaladas durante los periodos indicados, concurriendo causa justificada y previa declaración del solicitante de no hallarse en posesión de información privilegiada.

Este órgano de seguimiento, elaborará y mantendrá actualizado un listado de las personas con acceso frecuente o habitual a informaciones relevantes y que están afectados por la prohibición, así como informará a los afectados tanto de su inclusión como de las prohibiciones resultantes.

Estas mismas limitaciones se establecerán, para el personal afectado, sobre valores de sociedades cotizadas distintas de las del propio Banco o sociedades del grupo, de los cuales el receptor tenga información privilegiada.

Con fecha 27 de julio de 2006, los accionistas y Consejeros del banco Don José Olliu Creus, Don Miguel Bósser Rovira, Don Héctor María Colonques Moreno, Don Joaquín Folch-Rusiñol Corachán, Don José Manuel Lara Bosch y Don Isak Andic Ermay suscribieron un pacto cuyo objeto es regular el régimen de limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones del Banco de las que son titulares, directa o indirectamente.

Este pacto afecta principalmente a las limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones, tal como se indica en su cláusula 2.2.: *“los Accionistas se obligan a no vender, transferir, ceder, traspasar, ni en forma alguna enajenar o gravar la propiedad de las Acciones ni la titularidad de los derechos políticos o económicos inherentes a las mismas, sin otorgar a los demás un derecho preferente de adquisición sobre aquellas Acciones que deseen transmitirse.”*

La vigencia del pacto acordado es de diez años, prorrogables por tácita reconducción por periodos de cinco años.

Con fecha 8 de marzo de 2017, el porcentaje del capital del Banco afectado por el presente pacto, es del 0,428%

Dicho pacto, está incorporado en su integridad en la web del propio Banco (www.grupobancosabadell.com) y también en la web de la CNMV como hecho relevante número 69.323, de fecha 2 de agosto de 2006.

15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

15.1. Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales.

La retribución de los miembros del Consejo de Administración ha sido la que se indica en el siguiente cuadro:

Retribuciones Consejo de Administración	
	En miles de euros
Remuneración	2016
Por funciones ejecutivas	5.254
Por pertenencia a otros consejos de sociedades del grupo o a consejos consultivos	64
Atenciones Estatutarias	1.849
TOTAL	7.167
	En miles de euros
Otros Beneficios	2016
Anticipos	-
Créditos concedidos	8.232
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	33.413
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	-
Primas de seguros de vida	-
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	2.634

Las remuneraciones que corresponden a los consejeros por sus funciones ejecutivas devengadas durante el ejercicio 2016 ascienden a 5.254 miles de euros.

Según se prevé en el artículo 85 de los Estatutos Sociales de Banco Sabadell, la retribución de los Consejeros por el ejercicio de las funciones que les corresponde desarrollar en virtud de su condición de meros miembros del Consejo de Administración consistirá en una cantidad cuyo máximo anual será fijado por la Junta General de Accionistas quedando ampliamente facultado el Consejo de Administración para fijar dentro del límite máximo antes expresado su retribución anual, que podrá asimismo distribuir libremente entre sus miembros.

En la Junta General de Accionistas de 27 de marzo de 2014 se aprobó la cantidad global máxima de retribución de los Consejeros por el ejercicio de las funciones que les corresponde desarrollar en virtud de su condición de meros miembros del Consejo de Administración, que será de dos millones quinientos mil euros (2.500.000 euros) a efectos de lo previsto en el artículo 85 de los Estatutos Sociales, cantidad que permanecerá vigente en los siguientes ejercicios en tanto la Junta General de Accionistas no acuerde su modificación. En relación con la remuneración del Consejo en sus funciones como órgano de administración, en el año 2016 se mantuvieron sin incremento los criterios de remuneración aplicados en 2015, resultando una cantidad total de 1.913.135 euros, inferior por tanto a la cantidad global máxima de 2.500.000 euros mencionada anteriormente. Dicho importe incluye 64 miles de euros de retribución fija en 2016 por la pertenencia a consejos de administración de sociedades del grupo Banco Sabadell o a consejos consultivos.

Ninguna de las personas mencionadas en 14.1 (Consejeros y Alta Dirección) han percibido retribuciones por la pertenencia a consejos de administración de sociedades del grupo Banco Sabadell.

El desglose de las retribuciones percibidas por los Consejeros ha sido el siguiente:

En miles de euros

2016	Sueldos	Remuneración fija	Retribución variable a corto plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones de Consejo	Otros conceptos	Total año 2016	Aportación al sistema de ahorro durante el ejercicio
José Oliu Creus (*)	1.702	214	633	-	42	2.591	1.475
José Javier Echenique Landiribar	-	119	-	63	31	213	-
Jaime Guardiola Romojaro (*)	1.314	92	578	-	17	2.001	2.452
Aurora Catá Sala	-	92	-	25	-	117	-
Héctor María Colonques Moreno	-	64	-	17	9	90	-
Joaquín Folch-Rusiñol Corachán	-	92	-	16	-	108	16
M. Teresa Garcia-Milà Lloveras (1)	-	105	-	50	-	155	-
José Manuel Lara García	-	92	-	-	-	92	-
Joan Llonch Andreu	-	92	-	34	15	141	16
David Martínez Guzmán	-	83	-	-	-	83	-
José Manuel Martínez Martínez	-	92	-	66	-	158	-
José Ramón Martínez Sufrategui	-	92	-	15	-	107	-
António Vítor Martins Monteiro	-	83	-	-	-	83	-
José Luis Negro Rodríguez (*)	705	92	259	-	3	1.059	77
David Vegara Figueras	-	92	-	67	10	169	-
Total	3.721	1.496	1.470	353	127	7.167	4.036

(*) Ejercen funciones ejecutivas.

(1) En fecha 21 de abril de 2016 el Consejo de Administración acordó su nombramiento como consejera independiente coordinadora

La remuneración total a los Consejeros (incluyendo las de los Consejeros con funciones ejecutivas) a 31 de diciembre de 2016 representa el 1,0% del beneficio atribuido a la sociedad dominante.

La remuneración total de la Alta Dirección devengada durante el ejercicio 2016 asciende a 7.312 miles de euros. Incluye las aportaciones conjuntas a planes de pensiones, instrumentadas en pólizas de seguros, realizadas en el ejercicio 2016. En aplicación de la normativa vigente, la citada cantidad incluye la remuneración de los 7 miembros de la Alta Dirección, más la de la Auditora Interna.

La política retributiva de Banco Sabadell se encuentra alineada con los principios para la consecución de prácticas de remuneración sólidas publicados por el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) el 2 de abril de 2009, con las Directivas 2010/76/EU (CRD III) y 2013/36/UE (CRD IV), en cuanto a sus disposiciones relativas a sistemas de remuneración y con el Reglamento Delegado (UE) N° 604/2014 de la Comisión, de 4 de marzo de 2014. Así como con la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (LOSS) y en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla dicha LOSS y la Circular 2/2016 de 2 de febrero, del Banco de España.

Además, Banco de España publicó el pasado 1 de agosto de 2016 como guías propias las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) sobre políticas de remuneración adecuadas.

La política retributiva de Banco Sabadell está sometida, por tanto, a los criterios más rigurosos en cuanto a transparencia y diferimiento aplicables a las entidades cotizadas reguladas y, pone especial énfasis, en la consecución de los objetivos, la transparencia y los intereses a largo plazo de la entidad, así como, en la no incentivación de riesgos excesivos para garantizar la protección de los clientes, de los inversores y de los accionistas.

Los Consejeros Ejecutivos participan en sistemas de pago de la retribución variable, a largo plazo, basados en acciones (ver 17.3). En la Junta General de Accionistas del pasado 31 de marzo de 2016, se aprobó el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas de conformidad con el artículo 541 de la LSC y con la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, y también se aprobó la ampliación del colectivo identificado al que resulta de aplicación un límite máximo para la retribución variable de hasta dos anualidades, es decir un 200%, de la retribución fija anual asignada a cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 34 de la LOSS, en los supuestos excepcionales que expresamente pudiera autorizar la Comisión de Retribuciones, todo ello de conformidad por lo ya aprobado por la Junta General de Accionistas en fechas 27 de marzo de 2014 y 28 de mayo de 2015, autorizando al Consejo de Administración para incluir a otros miembros que la normativa o los reguladores exijan que deban formar parte del Colectivo Identificado actualizándose en tal caso la composición en la información que se ponga a disposición de los accionistas en la próxima Junta General.

15.2. Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones que no hayan sido exteriorizadas mediante contrato de seguro o planes de pensiones, con independencia del complemento de pensiones que pueda corresponder a quienes tuvieran la condición de empleados el 8 de marzo de 1980, por los compromisos que al respecto contempla el Convenio Colectivo de Banca.

Las aportaciones por primas de seguros de vida que cubren contingencias por pensiones correspondientes a los derechos devengados en el año 2016 a favor de los miembros del Consejo ascienden a 4.036 miles de euros, de los cuales 4.004 corresponden a los consejeros con funciones ejecutivas.

Asimismo, las aportaciones por primas de seguros de vida que cubren contingencias por pensiones correspondientes a los derechos devengados en el año 2016 y por planes de pensiones, de los miembros de la Alta Dirección (sin incluir los que a su vez son consejeros ejecutivos), ascienden a 1.690 miles de euros. Los importes acumulados de los derechos por compromisos por pensiones a cierre de 2016 a favor de los miembros del Consejo de administración son 33.413 miles de euros de los cuales 32.712 miles de euros corresponden a los consejeros con funciones ejecutivas.

El importe acumulado de los derechos por compromisos por pensiones a cierre de 2016 a favor de los miembros de la Alta Dirección (sin incluir los que a su vez son consejeros ejecutivos) ascienden a 11.035 miles de euros.

El apartado D1 del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas que se incorpora por referencia al presente Documento de Registro recoge el detalle de todas las remuneraciones individualizadas, por todos los conceptos. Información disponible en la web corporativa del grupo

https://www.grupbancsabadell.com/g3repository/GOVERN/IARC2016-ES_INFOME_ANUAL_REMUNERACIONES_CONSEJEROS_CASTELLANO.PDF.

16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1. Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo.

Expiración del actual mandato

Consejero	Fecha expiración mandato	Fecha primer nombramiento
D. José Oliu Creus	28 de mayo de 2019	29 de marzo de 1990
D. José Javier Echenique Landiribar	28 de mayo de 2019	18 de septiembre de 2010
D. Jaime Guardiola Romojaro	26 de marzo de 2018	27 de septiembre de 2007
D ^a . Aurora Catá Sala	28 de mayo de 2019	29 de enero de 2015
D. Joaquín Folch-Rusiñol Corachán	28 de mayo de 2019	16 de marzo de 2000
D ^a . María Teresa Garcia-Milà Lloveras	31 de mayo de 2017	29 de marzo de 2007
D. José Manuel Lara García	28 de mayo de 2019	19 de marzo de 2015
D. Joan Llonch Andreu	31 de mayo de 2017	28 de noviembre de 1996
D. David Martínez Guzmán	27 de marzo de 2018	27 de marzo de 2014
D. José Manuel Martínez Martínez	26 de marzo de 2018	26 de marzo de 2013
D. José Ramón Martínez Sufrategui	28 de mayo de 2019	18 de septiembre de 2010
D. José Luis Negro Rodríguez	31 de mayo de 2017	31 de mayo de 2012
D. Manuel Valls Morató (1)	30 de marzo de 2017	22 de septiembre de 2016
D. David Vegara Figueras	28 de mayo de 2019	28 de mayo de 2015

(1) En la próxima Junta General de Accionistas del 30 de marzo de 2017, se ha propuesto su ratificación y nombramiento como Consejero independiente.

16.2. Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.

Existen contratos con cláusulas de indemnización de 2 a 3 anualidades adicionales a las establecidas por la normativa laboral vigente, para los supuestos de despido improcedente o algunos casos limitados de cambio de control a favor de los tres consejeros ejecutivos y los siete miembros de la Alta dirección. En caso de darse las condiciones excepcionales contempladas en dichas cláusulas, el importe máximo global del blindaje indicado ascendería a 26.498 miles de euros. En el ejercicio 2016 no se ha abonado importe alguno por este concepto, en el citado colectivo.

16.3. Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno.

Actualmente existen cinco comisiones en funcionamiento, en las cuales el Consejo de Administración delega sus funciones haciendo uso de las facultades que se le confieren estatutariamente, y a las que acuden, asimismo, miembros de la Dirección General.

Las Comisiones citadas anteriormente son:

- La Comisión Ejecutiva
- La Comisión de Auditoría y Control
- La Comisión de Nombramientos
- La Comisión de Retribuciones
- La Comisión de Riesgos

La composición de dichas Comisiones, a fecha actual, se presenta en el siguiente cuadro:

Composición Comisiones					
Cargo	Ejecutiva	Auditoría y Control	Nombramientos	Retribuciones	Riesgos
Presidente	José Oliu Creus	María Teresa García-Milà Lloveras	Aurora Catá Sala	Aurora Catá Sala	David Vegara Figuera
Vocal	José Javier Echenique Landiribar	Joan Llonch Andreu	Joaquín Folch- Rusiñol Corachán	Joaquín Folch- Rusiñol Corachán	María Teresa García-Milà Lloveras
Vocal	Jaime Guardiola Romojaro	José Ramón Martínez Sufregui	Joan Llonch Andreu	María Teresa García-Milà Lloveras	Joan Llonch Andreu
Vocal	José Manuel Martínez Martínez	-	-	-	-
Vocal	José Luis Negro Rodríguez	-	-	-	-
Secretario no Consejero	María José García Beato	Miquel Roca i Junyent	Miquel Roca i Junyent	María José García Beato	María José García Beato
Número de reuniones en 2016	36	7	12	11	9

Nota: El carácter de los miembros de dichas Comisiones se corresponde con el indicado en el apartado 14.1 anterior.

Comisión Ejecutiva

A la Comisión Ejecutiva le corresponde de conformidad con el artículo 59 de los Estatutos Sociales y el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, la coordinación de la dirección ejecutiva del banco, la adopción de todos los acuerdos y decisiones que correspondan al ámbito de las facultades que les hubieren sido otorgadas por el Consejo de Administración, el seguimiento de la actividad ordinaria del banco, debiendo informar de las decisiones adoptadas en sus reuniones al Consejo de Administración, sin perjuicio de las demás funciones que le atribuyan los Estatutos y el Reglamento del Consejo.

La Comisión Ejecutiva estará formada por un máximo de seis Consejeros que serán designados por el propio Consejo con el voto favorable de los dos tercios de sus componentes, con una composición por categorías similar a la del propio Consejo, siendo el Presidente del Consejo el Presidente de la misma. Los acuerdos de la Comisión se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y el Secretario o, en su caso, por quienes hayan desempeñado estas funciones en la sesión de que se trate. A la fecha del presente Documento de Registro está integrada por cinco consejeros, tres ejecutivos y dos independientes.

Se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente o por el Vicepresidente cuando le sustituya, pudiendo asistir a sus sesiones para ser oída cualquier persona, sea o no extraña a la sociedad, que sea convocada al efecto, por acuerdo de la propia Comisión o del Presidente de la misma, a los efectos que se determinen, en razón de la finalidad del asunto que se trate.

Será Secretario de la Comisión la persona que designe el Consejo de Administración, sea o no Consejero, determinándose también por aquél la persona que deba sustituirle en caso de ausencia o enfermedad.

Comisión de Auditoría y Control

La comisión de Auditoría y Control está prevista expresamente en el artículo 60 de los Estatutos Sociales y en artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, y cuenta con su propio Reglamento que regula las reglas básicas de organización, funcionamiento y gobierno.

A la Comisión de Auditoría y Control le corresponde las competencias establecidas en la Ley, entre ellas:

- a) Informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia;

- b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- d) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos, estableciendo las condiciones para su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación; revisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
- e) Informar las cuentas anuales, así como los estados financieros trimestrales y semestrales y los folletos que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de dichos principios;
- f) Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- g) Informar sobre todas las cuestiones que, en el marco de sus competencias, le sean sometidas a su consideración por el Consejo de Administración.
- h) Todas las demás que le sean atribuidas por ley o por los estatutos y reglamentos que los desarrollen y las que se deriven de las normas de buen gobierno de general aplicación.

De acuerdo con su Reglamento, la Comisión de Auditoría y Control lleva a cabo funciones relativas al proceso de información financiera y sistemas de control interno, funciones relativas a la auditoría de cuentas, funciones relativas a la información económico-financiera, funciones relativas a los servicios de la auditoría interna y funciones relativas al cumplimiento de las disposiciones reguladoras, de los requerimientos legales y de los códigos de buen gobierno, en concreto:

- 1.- Vigilar el cumplimiento de las leyes, normativa interna y disposiciones reguladoras de la actividad de la Compañía;
- 2.- Evaluar la suficiencia y cumplimiento del Reglamento de la Junta General de Accionistas, del Reglamento del Consejo de Administración y del Código de Conducta de la Compañía y, en especial, el Reglamento Interno de Conducta del Mercado de Valores;
- 3.- Examinar el grado de cumplimiento de las reglas de gobierno de la Compañía, elevando al Consejo de Administración las propuestas de mejora que estima oportunas; y
- 4.- Supervisar el informe de gobierno corporativo a aprobar por el Consejo de Administración, para su inclusión en la memoria anual.

La Comisión de Auditoría y Control estará formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes, y uno de ellos designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Consejo designará a su Presidente de entre los consejeros independientes que formen parte de ella, con el voto favorable de los dos tercios de sus componentes y, al Secretario de la Comisión, este último no podrá ser Consejero. El Secretario levantará acta de cada una de las sesiones, que será aprobada en la misma sesión o en la inmediatamente posterior. Del contenido de dichas reuniones se dará cuenta al Consejo de Administración en su inmediata reunión posterior, mediante lectura del acta. A la fecha del presente Documento de Registro está integrada por tres Consejeros, todos ellos independientes.

Se reúne como mínimo trimestralmente, siempre que la convoque su Presidente, a iniciativa propia o de cualquier miembro de la Comisión, o a instancia del Presidente del Consejo de Administración o de los auditores externos, para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas.

Comisión de Nombramientos

La Comisión de Nombramientos se regula en el artículo 61 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, los Estatutos, el Consejo de Administración o el Reglamento del Consejo, la Comisión de Nombramientos tendrá como mínimo las siguientes responsabilidades básicas:

- a) elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros;
- b) informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para su reelección o separación;
- c) velar por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de los Estatutos Sociales;
- d) evaluar la idoneidad, las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración;
- e) informar las propuestas de nombramiento y separación de los altos directivos y del Colectivo Identificado;
- f) informar sobre las condiciones básicas de los contratos de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos;
- g) examinar y organizar los planes de sucesión del Presidente del Consejo y del primer ejecutivo del Banco y, en su caso, formular propuestas al Consejo;
- h) establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

La Comisión de Nombramientos estará formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. El Consejo designará a su Presidente de entre los consejeros independientes que formen parte de ella con el voto favorable de los dos tercios de sus componentes. A la fecha del presente Documento de Registro está integrada por tres consejeros no ejecutivos, dos independientes y uno otro externo, siendo su Presidenta uno de los consejeros independientes.

Se reúne cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para informar con carácter previo la evaluación del funcionamiento del propio Consejo.

Comisión de Retribuciones

La Comisión de Retribuciones se regula en el artículo 62 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 *bis* del Reglamento del Consejo de Administración. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, los Estatutos, el Consejo de Administración o el Reglamento del Consejo, la Comisión de Retribuciones tendrá como mínimo las siguientes responsabilidades básicas:

- a) proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros;
- b) proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Directores Generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia;
- c) revisar periódicamente la política de remuneraciones;
- d) informar respecto a los programas de retribución mediante acciones o/y opciones;
- e) revisar periódicamente los principios generales en materia retributiva, así como los programas de retribución de todos los empleados, ponderando la adecuación a dichos principios;
- f) velar por la transparencia de las retribuciones;
- g) velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo;
- h) verificar la información sobre remuneraciones que se contienen en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe de Remuneraciones de los Consejeros.

La Comisión de Retribuciones estará formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. El Consejo designará a su Presidente de entre los consejeros independientes que formen parte de ella con el voto favorable de los dos tercios de sus componentes. A la fecha del presente Documento de Registro está integrada por tres consejeros no ejecutivos, dos independientes y uno otro externo, siendo su Presidenta uno de los consejeros independientes.

Se reúne cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Comisión de Riesgos

La Comisión de Riesgos se regula en el artículo 63 de los Estatutos Sociales y en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración. Sus funciones se centran en supervisar y velar por una adecuada asunción, control y gestión de todos los riesgos de la entidad y su grupo consolidado y reportar al pleno del Consejo sobre el desarrollo de las funciones que le corresponden, de acuerdo con lo establecido en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo.

Corresponde a la Comisión de Riesgos:

- a) supervisar la implantación del Marco Estratégico de Riesgos;
- b) determinar y proponer al pleno del Consejo los límites anuales de inversión en el mercado inmobiliario, así como los criterios y volúmenes aplicables a los distintos tipos de la misma;
- c) reportar al pleno del Consejo sobre el desarrollo de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el presente artículo y demás disposiciones legales o estatutarias que le sean de aplicación;

d) informar trimestralmente al pleno del Consejo sobre los niveles de riesgo asumidos, sobre las inversiones realizadas y sobre la evolución de las mismas, así como sobre las repercusiones que pudieran derivarse para los ingresos del grupo de variaciones en los tipos de interés y su adecuación a los VAR aprobados por el propio Consejo;

e) realizar el seguimiento y detectar cualquier superación de los umbrales de tolerancia aprobados, velando por la activación de los planes de contingencia establecidos al efecto;

f) informar a la Comisión de Retribuciones sobre si los Programas de Retribución de los empleados son coherentes con los niveles de riesgo, capital y liquidez del banco.

La Comisión de Riesgos estará formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la entidad, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. El Consejo designará a su Presidente de entre los consejeros independientes que formen parte de ella, con el voto favorable de los dos tercios de sus componentes. A la fecha del presente Documento de Registro está integrada por tres Consejeros no ejecutivos designados por el propio Consejo, todos ellos independientes.

En el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Riesgos podrá solicitar directamente la información que considere tanto al Consejero Director General de Riesgos como al Director de Control de Riesgos.

Se reunirá como mínimo bimensualmente, y siempre que la convoque su Presidente, a iniciativa propia o de cualquier miembro de la Comisión, o a instancia del Presidente del Consejo de Administración.

16.4. Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobernanza corporativa de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen.

Banco Sabadell cumple el régimen de gobierno corporativo establecido en la normativa española según se informa en el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2016, disponible en la web corporativa del grupo

(https://www.grupbancsabadell.com/g3repository/PDF/ES_INF_GOB_CORP2016_INFORME_ANUAL_GOBIERNO_CORPORATIVO_CASTELLANO.PDF). Dicho Informe ha sido elaborado conforme a la normativa vigente (Circular 7/2015, de 22 de diciembre, de la CNMV por la que se modificó la Circular 5/2013, de 12 de junio) y se incorpora por referencia. Asimismo, los sitios web del grupo están adaptados a la legislación vigente.

Con fecha 24 de febrero de 2015, la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicó un nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. La sección G del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente de 2016 detalla la forma en la que Banco Sabadell sigue las recomendaciones del nuevo Código. Se cumplen todas las recomendaciones a excepción de las que no le son aplicables (recomendaciones 2,11, 23 y 28).

17. EMPLEADOS

17.1. Número de empleados al final del período o la media para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de ese número, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, un desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica. Si el emisor emplea un número significativo de empleados eventuales, incluir datos sobre el número de empleados eventuales por término medio durante el ejercicio más reciente.

En los cuadros siguientes se puede observar la evolución del personal empleado por el grupo Banco Sabadell. Asimismo figura la clasificación de los empleados por categorías y por tipo de contrato. Los datos están referidos a 31 de diciembre de cada uno de los años indicados.

Número	Empleados			Oficinas		
	2016	2015	2014	2016	2015	2014
Banco Sabadell (1)	17.409	17.397	16.976	2.153	2.232	2.293
Sabadell United Bank	476	469	553	27	27	27
TSB	8.060	8.224	-	587	614	-
Total	25.945	26.090	17.529	2.767	2.873	2.320

(1) Incluye el resto de filiales del grupo.

En 2015 el incremento de plantilla a nivel de grupo viene dado por la incorporación de los empleados procedentes de TSB.

A 8 de marzo de 2017 el total de empleados ascendía a 26.344 y el número de oficinas a 2.768.

Clasificación de los empleados por categorías

Número de empleados	2016	2015	2014
Directivos	645	627	465
Técnicos	19.095	18.935	14.399
Administrativos	6.205	6.528	2.665
Total	25.945	26.090	17.529

Clasificación de los empleados por tipo de contrato

Número de empleados	2016	2015	2014
Fijos	25.737	25.932	17.485
Temporales	208	158	44
Total	25.945	26.090	17.529

Clasificación de los empleados por situación geográfica

Lugar de trabajo	2016	2015	2014
España	16.771	16.869	16.593
Extranjero	9.174	9.221	936
Total	25.945	26.090	17.529

17.2. Acciones y opciones de compra de acciones

Con respecto a cada persona mencionada en el punto 14.1 proporcionar información de su tenencia de participaciones del emisor y de toda opción sobre tales acciones a partir de la fecha practicable más reciente.

Los siguientes cuadros recogen la participación directa, indirecta y representada en el capital del banco de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, solos o conjuntamente con otras personas o a través de personas jurídicas en las que tengan participación, significativa o no, a 8 de marzo de 2017.

Miembros del Consejo de Administración

Participaciones en el capital del banco - Consejo de Administración

Nombre	Número de acciones			Total Participación	%
	Participación Directa	Participación Indirecta	Participación Representada		
D. José Oliu Creus	2.968.257	3.410.657	-	6.378.914	0,114
D. José Javier Echenique Landiribar	124.784	-	-	124.784	0,002
D. Jaime Guardiola Romojaro	750.915	256.399	-	1.007.314	0,018
D ^a . Aurora Catá Sala	10.825	-	-	10.825	0,000
D. Joaquin Folch-Rusiñol Corachán	-	12.720.000	-	12.720.000	0,226
D ^a . María Teresa Garcia-Milà Lloveras	69.915	797	-	70.712	0,001
D. Jose Manuel Lara García	-	-	-	-	0,000
D. Joan Llonch Andreu	1.596.623	-	-	1.596.623	0,028
D. David Martínez Guzmán	16.261	-	192.209.016	192.225.277	3,423
D. José Manuel Martínez Martínez	72.850	-	-	72.850	0,001
D. José Ramón Martínez Sufrategui	1.964.034	755.693	-	2.719.727	0,048
D. José Luis Negro Rodríguez	2.484.737	-	-	2.484.737	0,044
D. Manuel Valls Morató	-	-	-	-	0,000
D. David Vegara Figueras	88.801	-	-	88.801	0,002
Total	10.148.002	17.143.546	192.209.016	219.500.564	3,907

La participación de los miembros del Consejo en el capital social del banco, incluyendo participación representada, ha pasado del 5,709% en base a la información del Documento Registro de acciones registrado con fecha 31 de marzo de 2016, al 3,907% a 8 de marzo de 2017.

A 8 de marzo de 2017 se presenta adicionalmente la siguiente información:

La participación indirecta de D. José Oliu Creus, la ostenta a través de la sociedad Port Avinyon, S.L. que controla y de la que posee el 50% del capital.

La participación indirecta de D. Jaime Guardiola Romojaro la ostenta a través de la sociedad Indiriadin World, S.L. que controla y de la que posee el 100% del capital.

La participación indirecta de D. Joaquín Folch-Rusiñol Corachán la ostenta a través de la sociedad Luvat XXI, S.L.U. que controla y de la que posee el 100% del capital.

La participación indirecta de D^a. Maria Teresa Garcia-Milà Lloveras la ostenta a través de sus hijas.

D. David Martínez Guzmán fue nombrado Consejero a instancias de Fintech Investments Ltd., la cual ostenta una participación directa en el capital de Banco Sabadell del 3,422% a fecha 31 de diciembre de 2016.

La participación indirecta de D. José Ramón Martínez Sufrategui la ostenta a través de su cónyuge.

En la última Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de marzo de 2016, el 46,53% de accionistas, representativos del 60,05% del capital social, delegó su voto en los miembros del Consejo de Administración.

Miembros de la Alta Dirección

Participaciones en el capital del banco - Alta Dirección

Nombre	Número de acciones			%
	Participación Directa	Participación Indirecta	Total Participación	
D. José Oliu Creus (*)				
D. Jaime Guardiola Romojaro (*)				
D. José Luis Negro Rodríguez (*)				
D ^a . Maria José García Beato	171.999	-	171.999	0,003
D. Tomás Varela Muiña	609.815	-	609.815	0,011
D. Miquel Montes Güell	1.210.174	8.275	1.218.449	0,022
D. Carlos Ventura Santamans	129.572	384	129.956	0,002
D. Fernando Pérez-Hickman Muñoz	366.799	-	366.799	0,007
D. Ramón de la Riva Reina	115.341	432	115.773	0,002
D. Enric Rovira Masachs	118.821	214	119.035	0,002
Total	2.722.521	9.305	2.731.826	0,049

(*) La participación directa e indirecta figura incorporada en el cuadro de "Miembros del Consejo de Administración" de este mismo capítulo.

A 8 de marzo de 2017 se presenta adicionalmente la siguiente información:

La participación indirecta de D. Miquel Montes Güell la ostenta a través de su hijo a su cargo.

La participación indirecta de D. Carlos Ventura Santamans la ostenta a través de sus hijos menores de edad.

La participación indirecta de D. Ramón de la Riva Reina la ostenta a través de sus hijos, dos de ellos menores de edad y otro a su cargo.

La participación indirecta de D. Enric Rovira Masachs la ostenta a través de sus dos hijos menores de edad.

En la Junta General de Accionistas de 27 de marzo de 2014 y de 31 de marzo de 2016 se aprobaron unos sistemas de pago basados en acciones, ver apartado 17.3.

17.3. Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor.

- En la Junta General de Accionistas de 26 de marzo de 2013, se aprobó un sistema de pago de la retribución variable devengada durante el ejercicio de 2012 para los consejeros Ejecutivos y un colectivo de Directivos, mediante la entrega de Opciones sobre acciones de Banco de Sabadell, S.A. (el "SREO 2012"). Los consejeros Ejecutivos podían elegir percibir Opciones hasta el 100% de su retribución variable devengada y el resto el 50%. En marzo de 2016 venció este plan y la liquidación del mismo supuso la entrega en efectivo de 2.414 miles de euros.

- En la Junta General de Accionistas de 27 de marzo de 2014, se aprobó un sistema de pago de las cantidades aprobadas de la retribución variable, devengada durante el ejercicio 2013, para los Consejeros Ejecutivos, mediante la entrega de su equivalente en Opciones sobre acciones de Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, el Sistema), con arreglo a las siguientes características básicas:

a) Objeto: el Sistema consistirá en el pago a sus destinatarios de toda las cantidades aprobadas por el Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. como retribución variable, devengada durante el ejercicio 2013, mediante la entrega de su equivalente en opciones sobre acciones de Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, Opciones u Opción). Cada Opción otorgará al destinatario el derecho a percibir en efectivo dinerario, transcurrido un determinado periodo de espera y revalorización, la diferencia entre el valor final de la acción de Banco de Sabadell, S.A. al final de dicho periodo y el precio de ejercicio de la opción previsto de acuerdo con el Sistema.

b) Destinatarios: son destinatarios el Presidente, el Consejero Delegado y el Consejero Director General, Consejeros Ejecutivos de Banco de Sabadell, S.A.

c) Definición de las Opciones sobre acciones de Banco de Sabadell, S.A.: (i) Para la aplicación del Sistema, se tomará como: Fecha de Concesión de las Opciones: 28 de marzo de 2014 Periodo de Espera y Revalorización: tres años a contar desde la Fecha de Concesión de las Opciones, esto es hasta 28 de marzo de 2017. Fecha de Ejercicio de la Opción: el 29 de marzo de 2017, primer día hábil bursátil inmediatamente siguiente a la finalización del Periodo de Espera y Revalorización y en el que se producirá el ejercicio de las Opciones de forma automática. Precio de Ejercicio de la Opción: media aritmética redondeada al tercer decimal de los precios de cierre de la acción de Banco de Sabadell, S.A. de las treinta sesiones bursátiles previas al 19 de febrero de 2014, día anterior a la celebración de la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del Consejo de Administración, que ha resultado ser de 2,015 euros. Valor Final de la Acción: media aritmética redondeada al tercer decimal de los precios de cierre de la acción de Banco de Sabadell, S.A. en las diez sesiones bursátiles anteriores a la Fecha de Ejercicio de la Opción. Fecha de Abono: día del abono de la nómina correspondiente al mes de marzo de 2017. (ii) Cada Opción otorga al destinatario el derecho a percibir de forma automática, transcurrido el Periodo de Espera y Revalorización, el diferencial positivo entre el Valor Final de la acción de Banco de Sabadell, S.A. y el Precio de Ejercicio de la Opción, en efectivo dinerario. (iii) Se conceden con carácter irrevocable sin perjuicio de la aplicación de las excepciones derivadas del régimen de diferimiento aplicable a las retribuciones de los destinatarios. (iv) Son

intransmisibles, por tanto, no negociables, salvo lo dispuesto para el caso de fallecimiento. (v) Las opciones no atribuyen la condición de accionista ni tampoco cualquier derecho vinculado a dicha condición.

d) Asignación individualizada de las opciones: La asignación individualizada del número de Opciones a favor de cada uno de los destinatarios del Sistema está determinada por la cantidad aprobada por el Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. como retribución variable devengada durante el ejercicio 2013 para cada destinatario. Al Presidente del Consejo de Administración le corresponderán 1.954.887 Opciones; al Consejero Delegado le corresponderán 1.276.150 Opciones; y al Consejero Director General le corresponderán 360.902 Opciones.

e) Duración del Sistema: El Sistema se iniciará en la Fecha de Concesión de las Opciones, es decir, el 28 de marzo de 2014, y finalizará el 31 de marzo de 2017.

f) Liquidación de las Opciones: Tras el Período de Espera y Revalorización, el destinatario tendrá derecho a percibir, en efectivo dinerario, el incremento de valor de la acción determinado por la diferencia entre el Valor Final y el Precio de Ejercicio establecido, en la Fecha de Abono.

g) Procedencia de la liquidación: Los derechos inherentes a las Opciones se liquidarán a la Fecha de Abono, salvo en lo que sea de aplicación las excepciones derivadas del régimen de diferimiento aplicable a las retribuciones de los destinatarios.

h) Sistema de cobertura: El sistema de cobertura del Sistema será determinado mediante la suscripción del correspondiente contrato de contrapartida, atendiendo a las reglas generales del mercado. La prima pagada en la contratación de la citada cobertura ascendió a 2,4 millones de euros y no ha representado para el Banco ningún incremento de coste respecto a la opción de percibir la retribución variable que estaba vigente hasta la fecha de implantación de este Sistema.

- Asimismo, en la Junta General de Accionistas de 27 de marzo de 2014, se aprobó un incentivo complementario a largo plazo basado en el incremento del valor de las acciones de Banco de Sabadell, S.A. para los consejeros ejecutivos, la alta dirección y otros directivos del grupo (en adelante, el Incentivo), con arreglo a las siguientes características básicas:

a) Objeto: el Incentivo consistirá en la asignación de un número determinado de derechos a los beneficiarios, que incorporan el derecho a percibir el incremento de valor de un mismo número de acciones de Banco de Sabadell, S.A. durante un determinado periodo de tiempo, tomando como referencia su valor de cotización y que se hará efectivo mediante entrega de acciones de la propia Sociedad.

b) Beneficiarios: serán beneficiarios del Incentivo los consejeros ejecutivos, los miembros de la alta dirección, el resto de directivos que forman parte del Colectivo Identificado, y otros directivos de Banco de Sabadell, S.A. y de las sociedades participadas que conforman su grupo consolidado, según determine el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El número de beneficiarios, pendiente de fijación definitiva por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, es de 3 consejeros ejecutivos, 5 miembros de alta dirección, 25 miembros del Colectivo Identificado y otros 394 directivos. El Incentivo será de voluntaria adhesión por parte de los beneficiarios.

c) Número de derechos sobre acciones afectadas por el Incentivo: el número máximo de derechos sobre acciones que asignarán a los beneficiarios del Incentivo será de 39.242.000. De dicho número máximo, el importe no asignado inicialmente se reservará para dar cobertura a la posible incorporación al Incentivo de nuevos beneficiarios no previstos en el momento de asignación inicial o al posible incremento de derechos de beneficiarios preexistentes.

d) Asignación individualizada: la asignación individualizada del número de derechos sobre acciones a tomar como referencia a favor de cada uno de los beneficiarios del Incentivo será realizada por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La referida asignación individualizada se efectuará a los meros efectos de cómputo y no implicará la adquisición de la condición de accionista ni de cualesquiera otros derechos vinculados a dicha condición por parte del beneficiario. Asimismo, los derechos concedidos revestirán el carácter de intuitu personae y, en consecuencia, serán

intransmisibles con excepción de los supuestos especiales que se prevean, en su caso, en las condiciones generales del Incentivo a ser aprobadas por el Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. Al Presidente del Consejo de Administración le corresponderán 2.600.000 derechos sobre acciones. Al Consejero Delegado de Banco de Sabadell, S.A. le corresponderán 2.300.000 derechos sobre acciones. Al Consejero Director General de Banco de Sabadell, S.A. le corresponderán 1.200.000 derechos sobre acciones.

e) Valor de las acciones a tomar como referencia: para el cómputo del Incentivo se tomará como valor inicial unitario de las acciones del Banco de Sabadell, S.A. su cotización de cierre de la sesión de 31 de diciembre de 2013, que ha sido de 1,896 euros. Para los nuevos beneficiarios que se incorporen al Incentivo o para nuevas asignaciones, en los términos que en su caso se prevean, se tomará como valor inicial la media aritmética redondeada al tercer decimal de los precios de cierre de la acción de Banco de Sabadell, S.A. de las treinta sesiones bursátiles anteriores a la fecha de concesión del Incentivo. Como valor final se tomará la media aritmética redondeada al tercer decimal de los precios de cierre de la acción de Banco de Sabadell, S.A. en las veinte primeras sesiones bursátiles del año 2017.

f) Duración del Incentivo: el Incentivo se iniciará el día 28 de marzo de 2014 y se extinguirá el 31 de marzo de 2017. El periodo de tiempo que se tomará en consideración a los efectos de computar el incremento de valor de las acciones se iniciará el día 1 de enero de 2014 y terminará el último día de las veinte primeras sesiones bursátiles del año 2017, salvo en los supuestos de nuevas asignaciones o liquidación anticipada de derechos en supuestos especiales que el Consejo de Administración habrá de prever en las condiciones generales que regulen el Incentivo.

g) Procedencia de la liquidación: será condición necesaria para que los derechos se hagan efectivos que el beneficiario supere el porcentaje mínimo de cumplimiento del objetivo personal denominado “Valoración de la Eficacia Profesional” (en adelante, el “VEP”) en los términos que se definan en las condiciones generales del Incentivo. La fijación definitiva del cumplimiento del VEP corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Banco de Sabadell, S.A.. Otras condiciones para la procedencia de la liquidación son el mantenimiento por el Beneficiario de la relación laboral o mercantil con el grupo o la ausencia de incumplimientos graves de las normas internas que resulten de aplicación, todo ello en las condiciones que el Consejo de Administración establezca en las condiciones generales del incentivo.

h) Liquidación del Incentivo: la liquidación del Incentivo se llevará a cabo mediante entrega de acciones de la propia Sociedad, valoradas según la media aritmética redondeada al tercer decimal de los precios de cierre de la acción de Banco de Sabadell, S.A. en las veinte primeras sesiones bursátiles del año 2017. En consecuencia, el número total de acciones a entregar vendrá determinado por el resultado de dividir el incremento de valor de las acciones de Banco de Sabadell, S.A. correspondiente a los derechos asignados entre el valor de la acción de la Banco de Sabadell, S.A. antes citado.

i) Entrega de las acciones: la entrega de las acciones se efectuará bien por la propia Sociedad bien por un tercero, con arreglo a los sistemas de cobertura que finalmente adopte el Consejo de Administración, una vez cumplidos los requisitos legales que resultaren procedentes atendiendo al sistema de cobertura por el que se opte.

j) Terminación anticipada o modificación del Incentivo: el Incentivo podrá prever supuestos de terminación anticipada o de modificación en los supuestos de dilución de capital que el Consejo de Administración determine.

k) Procedimiento de Cobertura: la cobertura del Incentivo será determinado en tiempo y forma por el Consejo de Administración de la Sociedad, a cuyos efectos el referido órgano queda expresamente facultado.

En relación con el apartado h), la media aritmética redondeada al tercer decimal de los precios de cierre de la acción de Banco de Sabadell, S.A. en las veinte primeras sesiones bursátiles del año 2017 ha sido de 1,353 euros. Por lo que la liquidación no ha supuesto entrega de acción alguna a los beneficiarios del incentivo indicado.

A continuación se muestra el número de derechos de opción devengados a cierre de 2016:

Derechos	
Saldo a 31 de diciembre de 2014	37.529.000
Concedidas (*)	3.123.730
Anuladas	(580.536)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	40.072.194
Concedidas	-
Anuladas	(1.139.747)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	38.932.447

(*) Derivado de la ampliación de capital efectuada.

- En la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2016, se aprobó un incentivo complementario a largo plazo vinculado al incremento del valor de las acciones de Banco de Sabadell, S.A. y que se hará efectivo mediante entrega de acciones del propio banco para los Consejeros Ejecutivos, la Alta Dirección y otros directivos del grupo Banco Sabadell (Plan ICLP 2016, el "Incentivo"), con arreglo a las siguientes características básicas:

a) *Objeto: el Incentivo consistirá en la asignación de un número determinado de derechos a los beneficiarios, que incorporan el derecho a percibir el incremento de valor de un mismo número de acciones de Banco Sabadell durante un determinado periodo de tiempo, tomando como referencia su valor de cotización y que se hará efectivo mediante entrega de acciones del propio Banco.*

b) *Beneficiarios: serán beneficiarios del Incentivo los Consejeros Ejecutivos, los miembros de la Alta Dirección, el resto de directivos que forman parte del Colectivo Identificado, y otros directivos de Banco Sabadell y de las sociedades participadas que conforman su grupo consolidado, según determine el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones. El número provisional de beneficiarios, pendiente de fijación definitiva por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones, es de 3 Consejeros Ejecutivos, 7 miembros de Alta Dirección, 42 miembros del Colectivo Identificado y otros 430 directivos. El Incentivo será de voluntaria adhesión por parte de los beneficiarios.*

c) *Número de derechos sobre acciones afectadas por el Incentivo: el número máximo de derechos sobre acciones que asignarán a los beneficiarios del Incentivo será de 30.000.000. De dicho número máximo, el importe no asignado inicialmente se reservará para dar cobertura a la posible incorporación al Incentivo de nuevos beneficiarios no previstos en el momento de asignación inicial o al posible incremento de derechos de beneficiarios preexistentes.*

d) *Asignación individualizada: la asignación individualizada del número de derechos sobre acciones a tomar como referencia a favor de cada uno de los beneficiarios del Incentivo será realizada por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones. La referida asignación individualizada se efectuará a los meros efectos de cómputo y no implicará la adquisición de la condición de accionista ni de cualesquiera otros derechos vinculados a dicha condición por parte del beneficiario. Asimismo, los derechos concedidos revestirán el carácter de intuitu personae y, en consecuencia, serán intransmisibles con excepción de los supuestos especiales que se prevean, en su caso, en las condiciones generales del Incentivo a ser aprobadas por el Consejo de Administración de Banco Sabadell. Al Presidente del Consejo de Administración le corresponderán 1.600.000 derechos sobre acciones. Al Consejero Delegado de Banco Sabadell le corresponderán 1.400.000 derechos sobre acciones. Al Consejero Director General de Banco Sabadell le corresponderán 800.000 derechos sobre acciones.*

e) *Valor de las acciones a tomar como referencia: para el cómputo del Incentivo se tomará como valor inicial unitario de las acciones del Banco Sabadell la media aritmética redondeada al tercer decimal de los precios de cierre de la acción de Banco Sabadell de las veinte sesiones bursátiles anteriores a la fecha de la celebración de la reunión del Consejo de Administración del mes de febrero de 2016, que ha sido de 1,494 euros. Para los nuevos beneficiarios que se incorporen al Incentivo o para nuevas asignaciones, en*

los términos que en su caso se prevean, se tomará como valor inicial la media aritmética redondeada al tercer decimal de los precios de cierre de la acción de Banco Sabadell de las treinta sesiones bursátiles anteriores a la fecha de concesión del Incentivo. Como valor final se tomará la media aritmética redondeada al tercer decimal de los precios de cierre de la acción de Banco Sabadell en las veinte primeras sesiones bursátiles del mes de marzo de 2019.

f) *Duración del Incentivo:* el Incentivo se iniciará el día 1 de abril de 2016 y se extinguirá el 30 de abril de 2019. El periodo de tiempo que se tomará en consideración a los efectos de computar el incremento de valor de las acciones se iniciará el día 25 de febrero de 2016 y terminará el último día de las veinte primeras sesiones bursátiles del mes de marzo de 2019, salvo en los supuestos de nuevas asignaciones o liquidación anticipada de derechos en supuestos especiales que el Consejo de Administración habrá de prever en las condiciones generales que regulen el Incentivo.

g) *Procedencia de la liquidación:* será condición necesaria para que los derechos se hagan efectivos que el beneficiario supere el porcentaje mínimo de cumplimiento del objetivo personal denominado “Valoración de la Eficacia Profesional” (en adelante, el “VEP”) en los términos que se definan en las condiciones generales del Incentivo. La fijación definitiva del cumplimiento del VEP corresponderá a la Comisión de Retribuciones de Banco Sabadell. Otras condiciones para la procedencia de la liquidación son el mantenimiento por el beneficiario de la relación laboral o mercantil con el grupo o la ausencia de incumplimientos graves de las normas internas que resulten de aplicación, todo ello en las condiciones que el Consejo de Administración establezca en las condiciones generales del incentivo.

h) *Liquidación del Incentivo:* la liquidación del Incentivo se llevará a cabo mediante entrega de acciones del propio Banco, valoradas según la media aritmética redondeada al tercer decimal de los precios de cierre de la acción de Banco Sabadell en las veinte primeras sesiones bursátiles del mes de marzo de 2019. En consecuencia, el número total de acciones a entregar vendrá determinado por el resultado de dividir el incremento de valor de las acciones de Banco Sabadell correspondiente a los derechos asignados entre el valor de la acción de la Banco Sabadell antes citado.

i) *Entrega de las acciones:* la entrega de las acciones se efectuará bien por el propio Banco bien por un tercero, con arreglo a los sistemas de cobertura que finalmente adopte el Consejo de Administración, una vez cumplidos los requisitos legales que resultaren procedentes atendiendo al sistema de cobertura por el que se opte.

j) *Terminación anticipada o modificación del Incentivo:* el Incentivo podrá prever supuestos de terminación anticipada o de modificación en los supuestos de dilución de capital que el Consejo de Administración determine.

k) *Procedimiento de Cobertura:* la cobertura del Incentivo será determinada en tiempo y forma por el Consejo de Administración del Banco, a cuyos efectos el referido órgano queda expresamente facultado.

Derechos

Saldo a 30 de abril de 2016	30.000.000
Concedidas	-
Anuladas	(1.505.000)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	28.495.000

- Empleados del TSB Banking Group cuentan con un incentivo complementario relacionado con un plan de consecución de objetivos entre los años 2016 y 2020, cuya retribución está basada en acciones del Banco de Sabadell, S.A. y en efectivo.

Los costes anuales de los planes de incentivos complementarios han ascendido a 18 millones de euros en 2016, que se ha registrado como gastos de personal.

En la próxima Junta General de Accionistas prevista para el 30 de marzo de 2017, se ha propuesto en el punto séptimo del Orden del día, aprobar un incentivo complementario basado en el incremento del valor de las acciones de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima para los Consejeros Ejecutivos, la Alta Dirección y otros directivos del grupo Banco Sabadell (el "Incentivo"), con arreglo a las siguientes características básicas:

a) *Objeto: el Incentivo consistirá en la asignación de un número determinado de derechos a los beneficiarios, que incorporan el derecho a percibir el incremento de valor de un mismo número de acciones de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima durante un determinado período de tiempo, tomando como referencia su valor de cotización y que se hará efectivo mediante entrega de acciones del propio Banco de Sabadell, Sociedad Anónima.*

b) *Beneficiarios: serán beneficiarios del Incentivo los Consejeros Ejecutivos, los miembros de la Alta Dirección, otros directivos que forman parte del Colectivo Identificado, así como algunos otros directivos de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y de las sociedades participadas que conforman su grupo consolidado, según determine el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones.*

El número provisional de beneficiarios, pendiente de fijación definitiva por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones, es de 3 Consejeros Ejecutivos, 7 miembros de Alta Dirección, 49 miembros del Colectivo Identificado y otros 417 directivos.

El Incentivo será de voluntaria adhesión por parte de los beneficiarios.

c) *Número de derechos sobre acciones afectadas por el Incentivo: el número máximo de derechos sobre acciones que asignarán a los beneficiarios del Incentivo será de 35.000.000. De dicho número máximo, el importe no asignado inicialmente se reservará para dar cobertura a la posible incorporación al Incentivo de nuevos beneficiarios no previstos en el momento de asignación inicial o al posible incremento de derechos de beneficiarios preexistentes.*

d) *Asignación individualizada: la asignación individualizada del número de derechos sobre acciones a tomar como referencia a favor de cada uno de los beneficiarios del Incentivo será realizada por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones.*

La referida asignación individualizada se efectuará a los meros efectos de cómputo y no implicará la adquisición de la condición de accionista ni de cualesquiera otros derechos vinculados a dicha condición por parte del beneficiario. Asimismo, los derechos concedidos revestirán el carácter de intuitu personae y, en consecuencia, serán intransmisibles con excepción de los supuestos especiales que se prevean, en su caso, en las condiciones generales del Incentivo a ser aprobadas por el Consejo de Administración de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima.

Al Presidente del Consejo de Administración le corresponderán 1.700.000 derechos sobre acciones. Al Consejero Delegado de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima le corresponderán 1.500.000 derechos sobre acciones. Al Consejero Director General de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima le corresponderán 800.000 derechos sobre acciones.

e) *Valor de las acciones a tomar como referencia: para el cómputo del valor del Incentivo se tomará como valor inicial unitario de las acciones del Banco de Sabadell, Sociedad Anónima la media aritmética redondeada al tercer decimal de los precios de cierre de la acción de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima de las veinte primeras sesiones bursátiles del año 2017, que ha sido de 1,353 euros. Como valor final se tomará la media aritmética redondeada al tercer decimal de los precios de cierre de la acción de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima en las veinte primeras sesiones bursátiles del mes de marzo de 2020.*

f) *Período de computo del valor del Incentivo: el período de tiempo que se tomará en consideración a los efectos de computar el incremento de valor de las acciones se iniciará el día 30 de enero de 2017 y terminará el último día de las veinte primeras sesiones bursátiles del mes de marzo de 2020, salvo en los supuestos de liquidación anticipada de derechos en supuestos especiales que el Consejo de Administración habrá de prever en las condiciones generales que regulen el Incentivo.*

g) *Procedencia de la liquidación, y supuestos de improcedencia (cláusula malus) y de reembolso (cláusula clawback): será condición necesaria para que los derechos se hagan efectivos que el beneficiario supere el porcentaje mínimo de cumplimiento del objetivo personal denominado “Valoración de la Eficacia Profesional” (en adelante, el “VEP”) en los términos que se definan en las condiciones generales del Incentivo. La fijación definitiva del cumplimiento del VEP corresponderá a la Comisión de Retribuciones de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima. Asimismo, otras condiciones para la procedencia de la liquidación serán el mantenimiento por el beneficiario de la relación laboral o mercantil con el grupo, y la falta de concurrencia de otros supuestos de improcedencia de la liquidación (cláusula malus), todo ello en las condiciones que el Consejo de Administración establezca en las condiciones generales del Incentivo, que contemplarán también, de acuerdo con la normativa aplicable, los supuestos en los que corresponda el reembolso del Incentivo previamente satisfecho a los beneficiarios (cláusula clawback).*

h) *Liquidación del Incentivo. Diferimiento y retención: la liquidación del Incentivo se llevará a cabo mediante entrega de acciones del propio Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, valoradas según la media aritmética redondeada al tercer decimal de los precios de cierre de la acción de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima en las veinte primeras sesiones bursátiles del mes de marzo de 2020. En consecuencia, el número total de acciones a entregar vendrá determinado por el resultado de dividir el incremento de valor de las acciones de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima correspondiente a los derechos asignados entre el valor de la acción de la Banco de Sabadell, Sociedad Anónima antes citado.*

El momento de la liquidación será durante el mes de abril de 2020, con excepción de los Consejeros ejecutivos y los miembros de la Alta Dirección, a quienes se les aplicarán las normas de diferimiento vigentes en los términos contenidos en las condiciones generales del Incentivo.

Todos los beneficiarios que formen parte del Colectivo Identificado en el momento de la entrega de las acciones deberán conservar la titularidad de las mismas durante un período de retención de al menos un año desde la fecha de su entrega.

i) *Entrega de las acciones: la entrega de las acciones se efectuará bien por el propio Banco de Sabadell, Sociedad Anónima bien por un tercero, con arreglo a los sistemas de cobertura que finalmente adopte el Consejo de Administración, una vez cumplidos los requisitos legales que resultaren procedentes atendiendo al sistema de cobertura por el que se opte.*

j) *Terminación anticipada o modificación del Incentivo: el Incentivo podrá prever supuestos de terminación anticipada o de modificación en los supuestos de dilución de capital que el Consejo de Administración determine.*

k) *Procedimiento de Cobertura: la cobertura del Incentivo será determinada en tiempo y forma por el Consejo de Administración del Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, a cuyos efectos el referido órgano queda expresamente facultado.*

l) *Fundamento: este Incentivo se aprueba al amparo de los artículos 219 y 529 novodecies apartado 5 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 50º de los Estatutos Sociales y complementa la política de remuneraciones aprobada bajo el punto duodécimo del Orden del día de la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2016.*

18. ACCIONISTAS PRINCIPALES

18.1. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativo, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, a continuación se presenta la relación de participaciones significativas en el capital social de Banco Sabadell por un importe igual o superior al 3% del capital o de los derechos de voto a 8 de marzo de 2017:

En miles de acciones

Titular indirecto de la participación	Participación (%)	Número de acciones	Titular directo de la participación
Winthrop Securities Ltd.	3,42%	192.209	Fintech Investment Ltd
BlackRock, Inc (*)	3,72%	208.735	Varias filiales de Black Rock Inc.

La información facilitada tiene como fuentes las comunicaciones remitidas por los accionistas a la CNMV o bien directamente a la entidad. De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, se considera titular de una participación significativa al accionista que tenga en su poder una proporción de, al menos, un 3% de los derechos de voto y de un 1% en caso de residentes en paraísos fiscales.

(*) Según declaración en CNMV, posee adicionalmente el 0,998% a través de instrumentos financieros.

18.2. Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa.

Los accionistas principales del emisor no tienen derechos de voto distintos de los restantes accionistas de la sociedad.

18.3. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control.

El emisor no está directa ni indirectamente bajo control de ninguna entidad. Los Estatutos Sociales no contemplan ninguna previsión sobre el control.

18.4. Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.

Banco Sabadell no tiene conocimiento de ningún acuerdo cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.

19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

a) Naturaleza y alcance de toda operación que sea -como operación simple o en todos sus elementos- importante para el emisor. En los casos en que esas operaciones con partes vinculadas no se hayan realizado a precio de mercado, dar una explicación de los motivos. En el caso de préstamos pendientes, incluidas las garantías de cualquier clase, indicar el saldo pendiente.

No se han realizado en el ejercicio 2016, 2015 y 2014 y hasta la fecha, operaciones relevantes con partes vinculadas. Las efectuadas han sido dentro del tráfico habitual de la sociedad y se han llevado a efecto en condiciones de mercado o son las aplicadas a empleados.

b) Importe o porcentaje de las operaciones con partes vinculadas en el volumen de negocios del emisor.

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas, así como el efecto en las cuentas de resultados de las transacciones realizadas con ellas, se muestra a continuación:

En miles de euros

Operaciones de partes vinculadas (*)	2016					2015	2014
	Control conjunto o influencia signif. en BS	Asociadas	Personal clave	Otras partes vinculadas (**)	TOTAL	TOTAL	TOTAL
Activo							
Crédito a la clientela y otros activos financieros	-	207.934	16.177	146.911	371.022	1.379.108	1.840.338
Pasivo							
Depósitos de la clientela y otros pasivos financieros	-	1.231.351	13.459	83.902	1.328.712	1.334.649	2.151.325
Cuentas de orden							
Riesgos contingentes	-	8.781	-	1.613	10.394	243.383	301.518
Compromisos contingentes	-	582	3.331	26.291	30.204	165.190	192.751
Cuenta de pérdidas y ganancias							
Intereses y rendimientos asimilados	-	6.152	122	4.734	11.008	19.934	57.674
Intereses y cargas asimiladas	-	(9.964)	(42)	(527)	(10.533)	(27.916)	(78.356)
Rendimiento de instrumentos de capital	-	-	-	-	-	49	3.688
Comisiones netas	-	30.814	23	650	31.487	35.240	46.095
Otros productos de explotación	-	3.268	-	-	3.268	29.157	1.785

(*) Según Circular 4/2004, de Banco de España, en su norma 62.

(**) Incluye planes de pensiones con empleados.

Los saldos con partes vinculadas mantenidos por el grupo incluyen los mantenidos con las empresas asociadas por la parte no eliminada en la consolidación, así como el efecto en las cuentas de resultados de las transacciones realizadas con ellas, y los saldos mantenidos con el personal clave y sus partes vinculadas.

20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

20.1. Información financiera histórica

Esta información está confeccionada según lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF) de aplicación al cierre del ejercicio 2016, teniendo en cuenta la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, así como sus sucesivas modificaciones y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al grupo.

Cambios de políticas contables

Aplicación de normas con impacto en patrimonio neto

Durante los ejercicios 2016, 2015 y 2014, no ha habido aplicación de normas con impacto en patrimonio neto.

Aplicación de normas con impacto en la presentación del balance

Los estados financieros se han adaptado a la Circular 5/2014, de 28 de noviembre y a la Circular 3/2015, de 29 de julio, del Banco de España y a las sucesivas Circulares publicadas por el Banco de España, que han modificado la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, y por tanto, se ha cambiado la terminología y la presentación de algunas partidas de los estados financieros. Asimismo, la información correspondiente al ejercicio 2015 y 2014 ha sido reelaborada bajo dichos criterios de forma que resulte comparativa.

La principal reclasificación a efectos de presentación ha sido en el activo del balance consolidado, relativa a los depósitos a la vista con entidades de crédito, que han pasado de registrarse en el epígrafe de “Préstamos y partidas a cobrar” (“Inversiones crediticias”, de acuerdo con la antigua terminología del balance consolidado), a contabilizarse en el epígrafe de “Efectivo, saldos en efectivo y en bancos centrales y otros depósitos a la vista” por importe de 1.204 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 y 1.301 millones de euros a 31 de diciembre de 2014). Las reclasificaciones en el resto epígrafes de las Cuentas anuales consolidadas no han sido significativas.

Efectos en la comparabilidad de la información

Con fecha 30 de junio de 2015, el grupo tomó el control de TSB Banking Group plc, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015 que se presenta a efectos comparativos con la del ejercicio 2016 solo recoge los resultados obtenidos por esta entidad participada desde la fecha de su adquisición hasta el cierre de dicho ejercicio, de acuerdo con lo establecido por la normativa en vigor.

a) Balance

Balances de situación consolidados de los ejercicios de 2016, 2015 y 2014 (datos auditados):

En miles de euros

Activo	2016	2015 (*)	2014 (*)	%16/15	%15/14
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (**)	11.688.250	7.343.481	2.490.592	59,2	194,8
Activos financieros mantenidos para negociar	3.484.221	2.312.118	2.206.035	50,7	4,8
Derivados	1.834.495	1.508.446	1.582.170	21,6	(4,7)
Instrumentos de patrimonio	10.629	11.212	45.068	(5,2)	(75,1)
Valores representativos de deuda	1.639.097	792.460	578.797	106,8	36,9
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	34.827	77.328	137.148	(55,0)	(43,6)
Instrumentos de patrimonio	34.827	77.328	137.148	(55,0)	(43,6)
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	18.718.339	23.460.356	21.095.619	(20,2)	11,2
Instrumentos de patrimonio	597.809	572.730	702.558	4,4	(18,5)
Valores representativos de deuda	18.120.530	22.887.626	20.393.061	(20,8)	12,2
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>6.761.231</i>	<i>5.778.397</i>	<i>6.393.792</i>	<i>17,0</i>	<i>(9,6)</i>
Préstamos y partidas a cobrar	150.384.445	153.550.281	116.594.374	(2,1)	31,7
Valores representativos de deuda	918.584	1.732.478	2.436.259	(47,0)	(28,9)
Préstamos y anticipos	149.465.861	151.817.803	114.158.115	(1,5)	33,0
Bancos centrales	66.229	-	-	-	-
Entidades de crédito	4.225.767	5.002.066	3.322.392	(15,5)	50,6
Clientela	145.173.865	146.815.737	110.835.723	(1,1)	32,5
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>855.145</i>	<i>1.349.574</i>	<i>772.211</i>	<i>(36,6)</i>	<i>74,8</i>
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4.598.190	-	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	535.160	700.813	910.173	(23,6)	(23,0)
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	965	7.693	-	(87,5)	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	380.672	340.996	513.227	11,6	(33,6)
Entidades multigrupo	-	-	-	-	-
Entidades asociadas	380.672	340.996	513.227	11,6	(33,6)
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	14.739	11.827	(100,0)	24,6
Activos tangibles	4.475.600	4.188.526	3.982.866	6,9	5,2
Inmovilizado material	2.071.353	1.846.621	1.613.287	12,2	14,5
De uso propio	1.887.534	1.709.523	1.532.917	10,4	11,5
Cedido en arrendamiento operativo	183.819	137.098	80.370	34,1	70,6
Inversiones inmobiliarias	2.404.247	2.341.905	2.369.579	2,7	(1,2)
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>	-	-	-	-	-
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-	-	-	-
Activos intangibles	2.135.215	2.080.570	1.591.296	2,6	30,7
Fondo de comercio	1.094.526	1.092.777	1.084.146	0,2	0,8
Otros activos intangibles	1.040.689	987.793	507.150	5,4	94,8
Activos por impuestos	7.055.876	7.255.450	7.127.981	(2,8)	1,8
Activos por impuestos corrientes	280.539	678.938	983.818	(58,7)	(31,0)
Activos por impuestos diferidos	6.775.337	6.576.512	6.144.163	3,0	7,0
Otros activos	4.437.265	4.753.034	4.434.600	(6,6)	7,2
Contratos de seguros vinculados a pensiones	153.989	153.631	162.713	0,2	(5,6)
Existencias	2.924.459	3.655.548	4.021.357	(20,0)	(9,1)
Resto de los otros activos	1.358.817	943.855	250.530	44,0	276,7
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	4.578.694	2.542.386	2.249.935	80,1	13,0
Total activo	212.507.719	208.627.771	163.345.673	1,9	27,7

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado (ver explicación al principio de este apartado).

En miles de euros

Pasivo	2016	2015 (*)	2014 (*)	%16/15	%15/14
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.975.806	1.636.826	1.726.143	20,7	(5,2)
Derivados	1.915.914	1.484.922	1.549.973	29,0	(4,2)
Posiciones cortas	59.892	151.904	176.170	(60,6)	(13,8)
Depósitos	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-
Depósitos	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	192.011.024	189.468.677	145.580.114	1,3	30,1
Depósitos	162.909.052	159.182.125	121.879.828	2,3	30,6
Bancos centrales	11.827.573	11.566.070	7.201.546	2,3	60,6
Entidades de crédito	16.666.943	14.724.718	16.288.193	13,2	(9,6)
Clientela	134.414.536	132.891.337	98.390.089	1,1	35,1
Valores representativos de deuda emitidos	26.533.538	27.864.371	21.026.972	(4,8)	32,5
Otros pasivos financieros	2.568.434	2.422.181	2.673.314	6,0	(9,4)
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	1.561.069	1.472.779	1.012.362	6,0	45,5
Derivados - contabilidad de coberturas	1.105.806	681.461	460.296	62,3	48,0
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	64.348	16.330	68.020	294,0	(76,0)
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	34.836	2.218.295	2.389.571	(98,4)	(7,2)
Provisiones	306.214	346.225	395.215	(11,6)	(12,4)
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	89.471	86.305	122.441	3,7	(29,5)
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	24.554	28.713	-	(14,5)	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	49.404	51.971	51.821	(4,9)	0,3
Compromisos y garantías concedidos	84.032	113.679	131.861	(26,1)	(13,8)
Restantes provisiones	58.753	65.557	89.092	(10,4)	(26,4)
Pasivos por impuestos	778.540	580.357	879.855	34,1	(34,0)
Pasivos por impuestos corrientes	236.275	88.214	66.094	167,8	33,5
Pasivos por impuestos diferidos	542.265	492.143	813.761	10,2	(39,5)
Capital social reembolsable a la vista	-	-	-	-	-
Otros pasivos	934.801	911.939	630.507	2,5	44,6
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	2.213.368	-	-	-	-
Total pasivo	199.424.743	195.860.110	152.129.721	1,8	28,7

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado (ver explicación al principio de este apartado).

En miles de euros

Patrimonio neto	2016	2015 (*)	2014 (*)	%16/15	%15/14
Fondos propios	12.926.166	12.274.945	10.223.743	5,3	20,1
Capital	702.019	679.906	503.058	3,3	35,2
Capital desembolsado	702.019	679.906	503.058	3,3	35,2
Capital no desembolsado exigido	-	-	-	-	-
<i>Promemoria: Capital no exigido</i>	-	-	-	-	-
Prima de emisión	7.882.899	7.935.665	5.710.626	(0,7)	39,0
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-	-	-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros	-	-	-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio neto emitidos	-	-	-	-	-
Otros elementos de patrimonio neto (*)	38.416	14.322	734.131	168,2	(98,0)
Ganancias acumuladas	-	-	-	-	-
Reservas de revalorización	-	-	-	-	-
Otras reservas	3.805.065	3.175.065	2.991.627	19,8	6,1
Reservas o pérdidas acumuladas de Inversores en negocios co	109.510	152.296	100.712	(28,1)	51,2
Otras	3.695.555	3.022.769	2.890.915	22,3	4,6
(-) Acciones propias	(101.384)	(238.454)	(87.376)	(57,5)	172,9
Resultado atribuible a los propietarios de la entidad dominante	710.432	708.441	371.677	0,3	90,6
(-) Dividendos a cuenta	(111.281)	-	-	-	-
Otro resultado global acumulado	107.142	455.606	937.416	(76,5)	(51,4)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	13.261	12.212	22.529	8,6	(45,8)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones	13.261	12.212	22.529	8,6	(45,8)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que	-	-	-	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de	-	-	-	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-	-	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	93.881	443.394	914.887	(78,8)	(51,5)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	151.365	17.927	-	-	-
Conversión de divisas	(428.650)	(23.690)	2.005	-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	(21.521)	16.412	237.552	-	(93,1)
Activos financieros disponibles para la venta	280.548	416.235	657.366	(32,6)	(36,7)
Instrumentos de deuda	229.008	495.688	825.883	(53,8)	(40,0)
Instrumentos de patrimonio	51.540	83.607	18.758	(38,4)	345,7
Otros ajustes de valor	-	(163.060)	(187.275)	(100,0)	(12,9)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que	96.299	-	-	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en	15.840	16.510	17.964	(4,1)	(8,1)
Intereses minoritarios	49.668	37.110	54.793	33,8	(32,3)
Otro resultado global acumulado	172	(39)	1.517	-	-
Otros elementos	49.496	37.149	53.276	33,2	(30,3)
Total patrimonio neto	13.082.976	12.767.661	11.215.952	2,5	13,8
Total patrimonio neto y pasivo	212.507.719	208.627.771	163.345.673	1,9	27,7
Pro-memoria					
Riesgos contingentes	8.529.354	8.356.167	9.132.560	2,1	(8,5)
Compromisos contingentes	25.208.687	21.130.614	14.769.638	19,3	43,1

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado (ver explicación al principio de este apartado).

Variaciones significativas de los ejercicios 2016 y 2015

Al cierre del ejercicio de 2016, los activos totales de Banco Sabadell y su grupo totalizaron 212.507,7 millones de euros (168.787,3 millones de euros sin considerar TSB), frente al cierre del año 2015 de 208.627,8 millones de euros (165.249,6 millones de euros sin considerar TSB).

La inversión crediticia bruta viva cerró el ejercicio de 2016 con un saldo de 140.557,3 millones de euros (106.304,6 millones de euros sin considerar TSB). En términos interanuales, presentó un incremento del 0,1% (1,7% sin considerar TSB), la reducción de los activos dudosos es del 22,7% (misma reducción sin considerar TSB). El componente con mayor peso dentro de los préstamos y partidas a cobrar brutos fueron los préstamos con garantía hipotecaria, que a 31 de diciembre de 2016 tenían un saldo de 88.430,6 millones de euros y representaban cerca del 60% del total de la préstamos y partidas a cobrar brutos.

La disminución mostrada de los saldos dudosos comportó que la ratio de morosidad se situara en el 6,14% al cierre del ejercicio 2016, frente a un 7,79% a la conclusión del año 2015 (165 puntos básicos). La ratio de cobertura de los activos dudosos en fecha 31 de diciembre de 2016 fue del 51,6%, frente a un 53,6% un año antes.

Durante el ejercicio de 2016, los recursos de clientes mostraron una evolución positiva y crecieron globalmente un 3,1% interanual (4,6% sin considerar TSB), principalmente por el crecimiento sostenido de los recursos de fuera de balance, en particular en lo que concierne a los patrimonios en fondos de inversión y seguros comercializados.

Al cierre del año 2016, los recursos de clientes en balance totalizaron 133.456,6 millones de euros (99.123,0 millones de euros sin considerar TSB), frente a un importe a la conclusión del ejercicio de 2015 de 131.489,2 millones de euros (96.227,0 millones de euros sin considerar TSB). Los saldos de cuentas a la vista sumaron 92.010,6 millones de euros (62.624,0 millones de euros sin considerar TSB) que representa un 8,8% interanual (16,3% sin considerar TSB) y los depósitos a plazo de la clientela asciende a 40.154,0 millones de euros (35.206,9 millones de euros sin considerar TSB) un 13,4% por debajo del año anterior (15,8% por debajo sin considerar TSB).

El total de recursos de clientes de fuera de balance ascendió a 40.605,9 millones de euros y creció un 8,6% con respecto al ejercicio precedente. Dentro de este capítulo, destacaron en particular el crecimiento ininterrumpido del patrimonio en instituciones de inversión colectiva (IIC), que a 31 de diciembre de 2016 se situó en 22.594,2 millones de euros, lo que representó un incremento del 5,4% en relación al cierre del año 2015, y los seguros comercializados, que se elevaron hasta los 10.243,4 millones de euros, representando un incremento del 34,0% en relación al cierre del año 2015.

Los valores representativos de deuda emitidos (excluidos los pasivos subordinados), al cierre del año 2016, totalizaban 24.987,5 millones de euros, frente a un importe de 26.406,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2015.

El total de recursos gestionados en fecha 31 de diciembre de 2016 ascendió a 201.588,8 millones de euros (162.584,9 millones de euros sin considerar TSB), frente a 200.355,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 (160.605,2 millones de euros sin considerar TSB), lo que supuso un incremento durante el ejercicio de 2016 del 0,6% (1,2% sin considerar TSB).

Variaciones significativas de los ejercicios 2015 y 2014

Al cierre del ejercicio de 2015, los activos totales de Banco Sabadell y su grupo totalizaron 208.627,8 millones de euros (165.249,6 millones de euros sin considerar TSB), saldo muy superior al que había al cierre del año 2014 (163.345,7 millones de euros) debido principalmente a la incorporación de TSB.

La inversión crediticia bruta, sin adquisición temporal de activos cerró el ejercicio de 2015 con un saldo de 152.696,8 millones de euros (116.634,8 millones de euros sin considerar TSB). En términos interanuales, presentó un incremento del 29,4% (-1,1% sin considerar TSB) principalmente por la incorporación de TSB contrarrestada parcialmente por el menor volumen de saldos dudosos. El componente con mayor peso dentro de la inversión crediticia bruta fueron los préstamos con garantía hipotecaria, que a 31 de diciembre de 2015 tenían un saldo de 90.538,6 millones de euros y representaban cerca del 60% del total de la inversión crediticia bruta.

La disminución mostrada de los saldos dudosos comportó que la ratio de morosidad se situara en el 7,79% al cierre del ejercicio 2015, frente a un 12,74% a la conclusión del año 2014 (495 puntos básicos). El ratio de cobertura de los activos dudosos en fecha 31 de diciembre de 2015 fue del 53,6%, frente a un 49,4% un año antes.

Durante el ejercicio de 2015, los recursos de clientes mostraron una evolución positiva y crecieron globalmente un 35,3% interanual (7,0% sin considerar TSB), principalmente por la incorporación de TSB así como el crecimiento sostenido de los recursos de fuera de balance, en particular en lo que concierne a los patrimonios en instituciones de inversión colectiva (IIC) gestionados y comercializados.

Al cierre del año 2015, los recursos de clientes en balance totalizaron 131.489,2 millones de euros (96.227,0 millones de euros sin considerar TSB), frente a un importe a la conclusión del ejercicio de 2014 de 94.460,7 millones de euros. Los saldos de cuentas a la vista sumaron 84.536,1 millones de euros (53.849,5 millones de euros sin considerar TSB) que representa un 95,3% interanual (24,4% sin considerar TSB) y los depósitos a plazo de la clientela asciende a 46.376,3 millones de euros (41.800,8 millones de euros sin considerar TSB) un 13,1% por debajo del año anterior (21,7% por debajo sin considerar TSB). La evolución decreciente de los tipos de interés en los mercados financieros, ha provocado un cambio en la composición de los recursos de clientes en balance (entre depósitos a plazo y cuentas a la vista) y un traspaso de los mismo a fuera de balance.

El total de recursos de clientes de fuera de balance ascendió a 37.381,1 millones de euros y creció un 23,0% con respecto al ejercicio precedente. Dentro de este capítulo, destacaron en particular el crecimiento ininterrumpido del patrimonio en instituciones de inversión colectiva (IIC), que a 31 de diciembre de 2015 se situó en 21.427,3 millones de euros, lo que representó un incremento del 36,4% en relación al cierre del año 2014, y los saldos de gestión de patrimonios, que se elevaron hasta los 4.001,9 millones de euros, representando un incremento del 37,1% en relación al cierre del año 2014.

Los valores representativos de deuda emitidos (excluidos los pasivos subordinados), al cierre del año 2015, totalizaban 26.406,6 millones de euros, frente a un importe de 20.196,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2014. Este incremento del saldo obedeció principalmente al aumento neto en los saldos de obligaciones y bonos emitidos por fondos de titulización de TSB.

El total de recursos gestionados en fecha 31 de diciembre de 2015 ascendió a 200.355,1 millones de euros (160.605,2 millones de euros sin considerar TSB), frente a 152.185,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, lo que supuso un incremento durante el ejercicio de 2015 del 31,7% (5,5% sin considerar TSB).

b) Cuenta de resultados

Cuentas de resultados consolidadas de los ejercicios de 2016, 2015 y 2014 (datos auditados):

Esta información está confeccionada según lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF) de aplicación al cierre del ejercicio 2016, teniendo en cuenta la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, así como sus sucesivas modificaciones y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al grupo.

En miles de euros					
Cuenta de resultados	2016	2015 (*)	2014 (*)	%16/15	%15/14
Ingresos por intereses	5.170.100	4.842.356	4.513.497	6,8	7,3
Gastos por intereses	(1.332.348)	(1.639.526)	(2.253.791)	(18,7)	(27,3)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	-	-	-	-	-
Margen de intereses	3.837.752	3.202.830	2.259.706	19,8	41,7
Ingresos por dividendos	10.037	2.912	8.628	244,7	(66,2)
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	74.573	48.795	101	52,8	-
Ingresos por comisiones	1.376.364	1.166.677	970.588	18,0	20,2
Gastos por comisiones	(227.782)	(163.333)	(109.697)	39,5	48,9
Resultados de operaciones financieras (neto)	609.722	1.208.161	1.763.604	(49,5)	(31,5)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	476.217	1.052.288	1.721.229	(54,7)	(38,9)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	107.593	150.440	42.968	(28,5)	250,1
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	114	109	476	4,6	(77,1)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	25.798	5.324	(1.069)	384,6	-
Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas	16.902	137.926	99.556	(87,7)	38,5
Otros ingresos de explotación	286.725	216.718	181.379	32,3	19,5
Otros gastos de explotación	(466.873)	(298.111)	(322.972)	56,6	(7,7)
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	165.781	174.226	256.332	(4,8)	(32,0)
(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)	(212.503)	(218.431)	(306.699)	(2,7)	(28,8)
Margen bruto	5.470.698	5.478.370	4.800.526	(0,1)	14,1
Gastos de administración	(2.663.347)	(2.286.515)	(1.773.318)	16,5	28,9
Gastos de personal	(1.663.053)	(1.457.341)	(1.202.604)	14,1	21,2
(Otros gastos de administración)	(1.000.294)	(829.174)	(570.714)	20,6	45,3
Amortización	(395.896)	(328.862)	(278.104)	20,4	18,3
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	3.044	20.216	170.094	(84,9)	(88,1)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	(553.698)	(1.528.567)	(1.779.558)	(63,8)	(14,1)
(Activos financieros valorados al coste)	-	-	-	-	-
(Activos financieros disponibles para la venta)	(112.284)	(132.390)	(15.710)	(15,2)	-
(Préstamos y partidas a cobrar)	(441.414)	(1.396.177)	(1.763.848)	(68,4)	(20,8)
(Inversiones mantenidas hasta el vencimiento)	-	-	-	-	-
Resultado de la actividad de explotación	1.860.801	1.354.642	1.139.640	37,4	18,9

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado (ver explicación al principio de este apartado).

En miles de euros

Cuenta de resultados	2016	2015 (*)	2014(*)	%16/15	%15/14
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	(3.820)	(25.694)	(36.821)	(85,1)	(30,2)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	(558.148)	(618.250)	(414.741)	(9,7)	49,1
(Activos tangibles)	(20.276)	(158.626)	(88.161)	(87,2)	79,9
(Activos intangibles)	-	(1)	-	(100,0)	-
(Otros)	(537.872)	(459.623)	(326.580)	17,0	40,7
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	35.108	(16.960)	236.948	-	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	231.891	-	(100,0)	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(314.519)	(180.868)	(438.633)	73,9	(58,8)
Ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas	1.019.422	744.761	486.393	36,9	53,1
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	(303.569)	(32.516)	(109.748)	833,6	(70,4)
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas	715.853	712.245	376.645	0,5	89,1
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	-	-	-
Resultado consolidado del ejercicio	715.853	712.245	376.645	0,5	89,1
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	5.421	3.804	4.968	42,5	(23,4)
Atribuible a los propietarios de la dominante	710.432	708.441	371.677	0,3	90,6
<i>Beneficio por acción</i>	<i>0,13</i>	<i>0,14</i>	<i>0,09</i>	<i>(7,1)</i>	<i>49,7</i>
<i>Básico</i>	<i>0,13</i>	<i>0,14</i>	<i>0,08</i>	<i>(7,14)</i>	<i>76,03</i>
<i>Diluido</i>	<i>0,13</i>	<i>0,14</i>	<i>0,08</i>	<i>(7,14)</i>	<i>76,03</i>

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado (ver explicación al principio de este apartado).

Variaciones significativas de los ejercicios 2016 y 2015

El margen de intereses del año 2016 totalizó 3.837,8 millones de euros, un 19,8% por encima del margen de intereses obtenido en el ejercicio anterior. Excluyendo TSB, el margen de intereses alcanza 2.786,9 millones de euros al cierre del ejercicio 2016, suponiendo un crecimiento del 4,6% respecto al ejercicio anterior.

Los dividendos cobrados y los resultados de las empresas que consolidan por el método de la participación ascendieron en conjunto a 84,6 millones de euros, frente a un importe de 51,7 millones de euros en 2015. Dichos ingresos engloban principalmente los resultados aportados por el negocio de seguros y pensiones. Las comisiones netas ascendieron a 1.148,6 millones de euros (1.022,8 millones de euros sin considerar TSB) y crecieron un 14,5% (10,6% sin considerar TSB) en términos interanuales. Este crecimiento se manifestó como consecuencia principalmente de la evolución positiva de las comisiones de comercialización de fondos de pensiones y seguros que crecen un 48,9% respecto al ejercicio anterior.

Los resultados por operaciones financieras totalizaron 609,7 millones de euros (556,2 millones de euros sin considerar TSB), destacando particularmente las plusvalías de 382,5 millones de euros por venta de activos financieros disponibles para la venta de renta fija, 109,5 millones de euros por la venta de la totalidad de acciones de Visa Europe y -8,3 millones de euros por la venta de las acciones de BCP. En el ejercicio de 2015, los resultados por operaciones financieras ascendieron en conjunto a 1.208,2 millones de euros (1.207,1 millones de euros sin considerar TSB), destacando 1.045,5 millones de euros por venta de activos financieros disponibles para la venta de renta fija. En 2015, destaca el elevado nivel de ganancias por operaciones financieras derivadas de la gestión de la cartera ALCO hasta junio de 2015 que permitió reforzar los niveles de cobertura.

Los resultados netos por diferencias de cambio ascendieron a 16,9 millones de euros, frente a un importe de 137,9 millones de euros en el año 2015.

Los otros ingresos y gastos de explotación totalizaron 226,9 millones de euros (209,1 millones de euros sin considerar TSB), frente a un importe de 125,6 millones de euros en el año 2015 (123,4 millones de euros sin considerar TSB). Dentro de este epígrafe, destacaron particularmente las dotaciones al Fondo de Garantía de Depósitos por importe de 87,3 millones de euros, la aportación al fondo nacional de resolución por importe de 47,7 millones de euros y la aportación de TSB al Financial Services Compensation Scheme por importe de 7,6 millones de euros, la contribución del Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito por importe de 27,6 millones de euros y la prestación patrimonial por conversión de activos por impuestos diferidos en crédito exigible frente a la Administración Tributaria Española por importe de 57,0 millones de euros.

Los gastos de administración (personal y generales) del año 2016 ascendieron a 2.663,3 millones de euros (1.816,7 millones de euros sin considerar TSB), de los que 87,1 millones de euros correspondieron a conceptos no recurrentes (básicamente indemnizaciones al personal); en el ejercicio de 2015, los gastos de administración totalizaron 2.286,5 millones de euros (1.807,7 millones de euros sin considerar TSB) e incluyeron 63,8 millones de euros de gastos no recurrentes.

El incremento del margen bruto en 2016, así como las políticas de contención de gastos de explotación aplicadas, comportaron una mejora de la ratio de eficiencia, que a la finalización del ejercicio de 2016 se situó en el 48,68% (42,66% sin considerar TSB) frente al 48,96% (44,59% sin considerar TSB) en el año 2015. A efectos de cálculo de este ratio de eficiencia, se ha considerado para 2015 que los resultados por operaciones financieras de carácter recurrente ascienden a 400 millones de euros por año.

Como resultado de todo lo expuesto con anterioridad, el ejercicio de 2016 concluyó con un margen antes de dotaciones de 2.411,5 millones de euros (2.118,4 millones de euros sin considerar TSB), frente a un importe de 2.863,0 millones de euros en el año 2015 (2.763,8 millones de euros sin considerar TSB).

Las dotaciones para insolvencias y otros deterioros (de inmuebles y de activos financieros, principalmente) totalizaron 1.427,1 millones de euros frente a un importe de 2.333,2 millones de euros en el año 2015. A destacar las dotaciones realizadas de 2016 de 92,3 millones de euros de deterioro de la participación de BCP.

Las plusvalías por ventas de activos ascendieron a 35,1 millones de euros e incluyen principalmente una plusvalía bruta de 52 millones de euros por la venta de la participación mantenida en Dexia Sabadell. En 2015, las plusvalías por ventas de activos disminuyeron en 17,0 millones de euros.

El beneficio antes de impuestos incrementa un 36,9% (17,6% sin considerar TSB) comparado con el obtenido en 2015.

Una vez aplicados el impuesto sobre beneficios y la parte del resultado correspondiente a minoritarios, resultó un beneficio neto atribuido al grupo de 710,4 millones de euros al cierre del año 2016, lo que supone un incremento del 0,3% respecto al ejercicio anterior. Sin considerar TSB, el beneficio neto atribuido al grupo asciende a 531,1 millones de euros al cierre de 2016, un 9,4% por debajo del resultado obtenido en el mismo periodo de 2015.

Variaciones significativas de los ejercicios 2015 y 2014

El margen de intereses del año 2015 totalizó 3.202,8 millones de euros, un 41,7% por encima del margen de intereses obtenido en el ejercicio anterior, produciéndose un incremento significativo del margen sobre los activos totales medios, así como del margen de clientes. Dicha mejora viene motivada como consecuencia de la disminución de los costes de financiación así como la adquisición de TSB. Excluyendo TSB, el margen de intereses alcanza 2.663,2 millones de euros al cierre del ejercicio 2015, suponiendo un crecimiento del 17,9% respecto al ejercicio anterior.

Los dividendos cobrados y los resultados de las empresas que consolidan por el método de la participación ascendieron en conjunto a 51,7 millones de euros, frente a un importe de 8,7 millones de euros en 2014 (43,0 millones de euros). Esta variación positiva obedece a los resultados aportados por seguros y pensiones que crecen de forma significativa en relación al ejercicio anterior.

Las comisiones netas ascendieron a 1.003,3 millones de euros (924,5 millones de euros sin considerar TSB) y crecieron un 16,5% (7,4% sin considerar TSB) en términos interanuales. Este crecimiento se manifestó como consecuencia principalmente de la evolución positiva de los fondos de inversión y de operaciones de estructuración y aseguramiento (sindicados) así como de la incorporación al perímetro de consolidación de TSB.

Las comisiones derivadas de operaciones de riesgo se incrementaron globalmente en 53,4 millones de euros, en razón básicamente de la incorporación de TSB. Las comisiones de servicios aumentaron en 30,5 millones de euros, destacando particularmente los mayores ingresos por valores, tarjetas y sindicados, tanto por razones de crecimiento de los volúmenes de negocio como por la incorporación al perímetro de consolidación de TSB. Las comisiones de fondos de inversión y seguros y pensiones, finalmente, presentaron un crecimiento interanual de 58,6 millones de euros, en gran medida atribuible al crecimiento de los patrimonios en instituciones de inversión colectiva (IIC) gestionados y comercializados.

Los resultados por operaciones financieras totalizaron 1.208,2 millones de euros (1.207,1 millones de euros sin considerar TSB), destacando particularmente las plusvalías de 1.045,5 millones de euros por venta de activos financieros disponibles para la venta de renta fija. A destacar el elevado nivel de ganancias por operaciones financieras derivadas de la gestión de la cartera ALCO hasta junio 2015 que permitió reforzar los niveles de cobertura. En el ejercicio de 2014, los resultados por operaciones financieras ascendieron en conjunto a 1.763,6 millones de euros y destacaron 1.860,7 millones de euros por venta de activos financieros disponibles para la venta de renta fija.

Los resultados netos por diferencias de cambio ascendieron a 137,9 millones de euros, frente a un importe notablemente menor en el año 2014 (99,6 millones de euros) suponiendo un incremento del 38,5% interanual.

Los otros ingresos y gastos de explotación totalizaron 125,6 millones de euros (123,4 millones de euros sin considerar TSB), frente a un importe de 192,0 millones de euros en el año 2014. Dentro de este epígrafe, destacaron particularmente las dotaciones al fondo de garantía de depósitos por importe de 86,0 millones de euros y la aportación al fondo nacional de resolución por importe de 43,5 millones de euros.

Los gastos de administración (personal y generales) del año 2015 ascendieron a 2.286,5 millones de euros (1.807,7 millones de euros sin considerar TSB), de los que 63,8 millones de euros correspondieron a conceptos no recurrentes (básicamente indemnizaciones al personal); en el ejercicio de 2014, los gastos de explotación totalizaron 1.773,3 millones de euros e incluyeron 40,2 millones de euros de gastos no recurrentes.

Considerando los gastos de administración recurrentes del ejercicio 2015 aumentaron globalmente un 28,2% (1,7% sin considerar TSB) en relación al año 2014 (en concreto, los gastos de personal aumentaron en un 21,2% (1,2% sin considerar TSB) y los otros gastos de administración lo hicieron en un 42,8% (2,8% sin considerar TSB).

El incremento del margen bruto en 2015, así como las políticas de contención de gastos de explotación aplicadas, comportaron una mejora de la ratio de eficiencia, que a la finalización del ejercicio de 2015 se situó en el 50,45% (46,16% sin considerar TSB) frente al 53,14% en el año 2014 (considerado en ambos años que los resultados por operaciones financieras y por diferencias netas de cambio de carácter recurrente ascienden a 400 millones de euros por año).

Como resultado de todo lo expuesto con anterioridad, el ejercicio de 2015 concluyó con un margen antes de dotaciones de 2.863,0 millones de euros. Sin considerar TSB, el margen antes de dotaciones asciende a 2.763,8 millones de euros frente a un importe de 2.749,1 millones de euros en el año 2014.

Las dotaciones para insolvencias y otros deterioros (de inmuebles y de activos financieros, principalmente) totalizaron 2.333,2 millones de euros frente a un importe de 2.499,7 millones de euros en el año 2014.

Las plusvalías por ventas de activos disminuyeron en 17,0 millones de euros e incluyen principalmente resultados por ventas y pérdidas por ventas de inmovilizado de uso propio. En el año 2014, las plusvalías por ventas de activos ascendieron a 236,9 millones de euros e incluyeron principalmente una plusvalía bruta de 162 millones de euros por la venta del negocio de gestión y recobro de deudas impagadas y un ingreso extraordinario de 80 millones de euros (neto de gastos de formalización), por firma de un contrato de reaseguro de la cartera de seguros individuales de vida-riesgo de Mediterráneo Vida.

La cuenta de resultados de 2015 incluyó un fondo de comercio negativo por importe de 231,9 millones de euros correspondiente íntegramente al *badwill* (neto de impuestos) generado con motivo de la adquisición de TSB.

Una vez aplicados el impuesto sobre beneficios y la parte del resultado correspondiente a minoritarios, resultó un beneficio neto atribuido al grupo de 708,4 millones de euros al cierre del año 2015 que supone un incremento del 90,6% respecto al ejercicio anterior. Sin considerar TSB, el beneficio neto atribuido al grupo asciende a 586,4 millones de euros al cierre del ejercicio 2015 que supone un incremento del 57,8% respecto al ejercicio anterior.

c) Declaración que muestre todos los cambios en el neto patrimonial o los cambios en el neto patrimonial que no procedan de operaciones de capital con propietarios y distribuciones a propietarios

Estado de cambios en el patrimonio neto

El Estado de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios de 2016, 2015 y 2014 se presenta a continuación. Esta información está confeccionada según lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF) de aplicación al cierre del ejercicio 2016, teniendo en cuenta la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, así como sus sucesivas modificaciones y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al grupo.

Estados de cambios en el patrimonio neto del grupo Banco Sabadell
Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados
 Correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015

En miles de euros

	Capital	Prima de emisión	Otros elementos del patrimonio neto	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios		Total patrimonio neto
									Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
Saldo de apertura 31/12/2015 (*)	679.906	7.935.665	14.322	3.175.065	(238.454)	708.441	-	455.606	(39)	37.149	12.767.661
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 31/12/2015 (*)	679.906	7.935.665	14.322	3.175.065	(238.454)	708.441	-	455.606	(39)	37.149	12.767.661
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	710.432	-	(348.464)	211	5.421	367.600
Otras variaciones del patrimonio neto	22.113	(52.766)	24.094	630.000	137.070	(708.441)	(111.281)	-	-	6.926	(52.285)
Emisión de acciones ordinarias	15.877	-	-	(15.877)	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	(106.448)	-	(77.947)	135.695	-	(111.281)	-	-	-	(159.981)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	(322.822)	-	-	-	-	-	(322.822)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	15.690	324.197	-	-	-	-	-	339.887
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	6.236	53.682	-	-	-	-	-	-	-	-	59.918
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	3.393	705.048	-	(708.441)	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	18.271	-	-	-	-	-	-	-	18.271
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	2.430	3.086	-	-	-	-	-	6.926	12.442
Saldo de cierre 31/12/2016	702.019	7.882.899	38.416	3.805.065	(101.384)	710.432	(111.281)	107.142	172	49.496	13.082.976

El estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados junto con los estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados del grupo Banco Sabadell conforman el estado de cambios en el patrimonio neto.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Estados de cambios en el patrimonio neto del grupo Banco Sabadell
Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados
 Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

En miles de euros

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios		Total patrimonio neto
									Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
Saldo de apertura 31/12/2014	503.058	5.710.626	727.567	6.564	2.991.627	(87.376)	371.677	937.416	1.517	53.276	11.215.952
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 31/12/2014	503.058	5.710.626	727.567	6.564	2.991.627	(87.376)	371.677	937.416	1.517	53.276	11.215.952
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	708.441	(481.810)	(1.557)	3.804	228.878
Otras variaciones del patrimonio neto	176.848	2.225.039	(727.567)	7.758	183.438	(151.078)	(371.677)	-	1	(19.931)	1.322.831
Emisión de acciones ordinarias	145.257	1.470.867	-	-	(9.568)	-	-	-	-	-	1.606.556
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	30.302	738.622	(727.567)	-	(34.688)	-	-	-	-	-	6.669
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	(50.678)	-	-	(21.172)	50.678	-	-	-	-	(21.172)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	(519.652)	-	-	-	-	(519.652)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	7.440	317.896	-	-	-	-	325.336
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	1.289	18.409	-	-	-	-	-	-	-	-	19.698
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	371.677	-	(371.677)	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	7.758	1.371	-	-	-	-	-	9.129
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	47.819	-	-	(131.622)	-	-	-	1	(19.931)	(103.733)
Saldo de cierre 31/12/2015	679.906	7.935.665	-	14.322	3.175.065	(238.454)	708.441	455.606	(39)	37.149	12.767.661

Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

d) Estado de flujos de efectivo

Los estados de flujos de efectivo consolidados de los ejercicios de 2016, 2015 y 2014 se presentan a continuación. Esta información está confeccionada según lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF) de aplicación al cierre del ejercicio 2016, teniendo en cuenta la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, así como sus sucesivas modificaciones y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al grupo.

En miles de euros

Estado de flujos de efectivo	2016	2015 (*)	2014 (*)	% 16/15	% 15/14
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	4.149.262	1.608.785	71.086	157,9	-
Resultado consolidado del ejercicio	715.853	712.245	376.645	0,5	89,1
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.050.862	2.175.554	1.159.721	(5,7)	87,6
Amortización	395.896	328.862	278.104	20,4	18,3
Otros ajustes	1.654.966	1.846.692	881.617	(10,4)	109,5
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(1.811.380)	(8.471.408)	(518.747)	(78,6)	-
Activos financieros mantenidos para negociar	(1.172.098)	(53.282)	(316.411)	-	(83,2)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	36.152	59.820	3.386	(39,6)	-
Activos financieros disponibles para la venta	(2.373.182)	(1.344.438)	(1.205.071)	76,5	11,6
Préstamos y partidas a cobrar	1.583.632	(6.912.675)	1.535.054	-	-
Otros activos de explotación	114.116	(220.833)	(535.705)	-	(58,8)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	3.316.932	7.497.237	(771.106)	(55,8)	-
Pasivos financieros mantenidos para negociar	338.933	(137.280)	280.598	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	2.481.603	8.318.813	(1.702.215)	(70,2)	-
Otros pasivos de explotación	496.396	(684.296)	650.511	-	-
Cobro/Pago por impuesto sobre beneficios	(123.005)	(304.843)	(175.427)	(59,6)	73,8
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	408.441	2.028.121	(1.137.467)	-	-
Pagos	(1.015.913)	(4.665.091)	(2.267.971)	(78,2)	105,7
Activos tangibles	(581.077)	(626.863)	(634.313)	(7,3)	(1,2)
Activos intangibles	(288.998)	(186.397)	(176.376)	55,0	5,7
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(8.953)	(116.469)	(75.795)	(92,3)	53,7
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	(136.885)	(2.361.922)	-	(94,2)	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	(1.373.440)	(1.381.487)	(100,0)	(0,6)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-	-	-	-
Cobros	1.424.354	6.693.212	1.130.504	(78,7)	492,1
Activos tangibles	356.795	413.257	488.115	(13,7)	(15,3)
Activos intangibles	-	-	-	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	85.407	277.236	206.468	(69,2)	34,3
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-	-	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	982.152	581.311	435.921	69,0	33,4
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	5.421.408	-	(100,0)	-

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado.

En miles de euros

Estado de flujos de efectivo	2016	2015 (*)	2014 (*)	% 16/15	% 15/14
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	52.366	1.221.727	(227.242)	(95,7)	-
Pagos	(787.521)	(710.165)	(596.800)	10,9	19,0
Dividendos	(159.981)	(21.172)	(40.115)	-	(47,2)
Pasivos subordinados	(302.373)	(87.505)	(52.306)	245,5	67,3
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-	-	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(322.822)	(519.652)	(461.112)	(37,9)	12,7
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(2.345)	(81.836)	(43.267)	(97,1)	89,1
Cobros	839.887	1.931.892	369.558	(56,5)	422,8
Pasivos subordinados	500.000	-	-	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	1.606.556	-	(100,0)	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	339.887	325.336	369.558	4,5	(12,0)
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-	-	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(265.300)	(5.744)	16.547	-	-
Aumento/(Disminución) neto del efectivo y equivalentes	4.344.769	4.852.889	(1.277.076)	(10,5)	-
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	7.343.481	2.490.592	3.767.668	194,8	(33,9)
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	11.688.250	7.343.481	2.490.592	59,2	194,8

Pro-memoria

Flujos de efectivo correspondientes a:

Intereses recibidos	4.975.485	4.888.454	4.174.193	1,8	17,1
Intereses pagados	1.513.810	1.930.625	2.656.839	(21,6)	(27,3)
Dividendos percibidos	10.037	2.912	8.628	244,7	(66,2)

Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo

Efectivo	759.357	734.362	512.935	3,4	43,2
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	10.122.725	5.405.097	676.852	87,3	-
Otros depósitos a la vista	806.168	1.204.022	1.300.805	(33)	(7,4)
Otros activos financieros	-	-	-	-	-
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-	-	-	-

Total Efectivo y equivalentes al final del ejercicio

11.688.250	7.343.481	2.490.592	59,2	194,8	
<i>Del cual: en poder de entidades del grupo pero no disponible por el grupo</i>					
-	-	-	-	-	

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado (ver explicación al principio de este apartado).

Variaciones significativas de los ejercicios 2016 y 2015

La variación de los flujos de efectivo en el ejercicio 2016 ha sido positiva de 4.345 millones de euros (en el 2015 de 4.853 millones) compuesto por los flujos de efectivo de las actividades de explotación, los flujos de las actividades de inversión y los flujos de efectivo de las actividades de financiación.

A continuación detallamos una breve explicación de las variaciones más significativas:

- El flujo de efectivo originado por las actividades de explotación ha sido positivo de 4.149 millones de euros (en el 2015 por 1.609 millones de euros). En cuanto a los recursos procedentes de pasivos financieros (excluidos los pasivos subordinados) se ha situado en 190.467 millones de euros al cierre del ejercicio 2016 lo que ha supuesto un incremento de 2.471 millones de euros, un 1,31% más respecto al ejercicio anterior. El flujo principal de salida de efectivo por actividades de explotación han sido los préstamos y partidas a cobrar realizados por el grupo, con un flujo positivo de 1.584 millones de euros (negativo en el 2015 por 6.913 millones de euros).

- El flujo efectivo de las actividades de inversión ha sido positivo en 408 millones de euros (en el 2015 negativo de 2.028 millones de euros). Esta variación está motivada principalmente por la adquisición en 2015 del TSB por 3.060 millones de euros.

- El flujo originado por las actividades de financiación ha sido positivo de 52 millones de euros (en el 2015 por 1.222 millones de euros) originado básicamente, por los flujos obtenidos por la emisión de pasivos subordinados que ascendió a 500 millones de euros, compensado parcialmente por la amortización de pasivos subordinados por importe de 302 millones de euros y el pago del dividendo a cuenta.

Variaciones significativas de los ejercicios 2015 y 2014

La variación de los flujos de efectivo en el ejercicio 2015 ha sido positiva de 4.853 millones de euros (en el 2014 negativa de 1.277 millones) compuesto por los flujos de efectivo de las actividades de explotación, los flujos de las actividades de inversión y los flujos de efectivo de las actividades de financiación.

A continuación detallamos una breve explicación de las variaciones más significativas:

- El flujo de efectivo originado por las actividades de explotación ha sido positivo de 1.609 millones de euros (en el 2014 por 71 millones de euros). En cuanto a los recursos procedentes de pasivos financieros (excluidos los pasivos subordinados) se ha situado en 187.996 millones de euros al cierre del ejercicio 2015 lo que ha supuesto un incremento de 8.319 millones de euros, un 4,42% más respecto al ejercicio anterior. El flujo principal de salida de efectivo por actividades de explotación han sido los préstamos y partidas a cobrar realizados por el grupo, con un flujo negativo de 6.913 millones de euros (en el 2014 por 1.535 millones de euros).

- El flujo efectivo de las actividades de inversión ha sido positivo en 2.028 millones de euros (en el 2014 negativo de 1.137 millones de euros). Esta variación está motivada principalmente por la adquisición del TSB por 3.060 millones de euros.

- El flujo originado por las actividades de financiación ha sido positivo de 1.222 millones de euros (negativo en el 2014 por 227 millones de euros) originado básicamente, por los flujos obtenidos en 2015 por la emisión de instrumentos de capital propio que ascendió a 1.607 millones de euros.

e) Políticas contables utilizadas y notas explicativas.

Las políticas contables utilizadas y las notas explicativas pueden consultarse en las cuentas anuales individuales de Banco Sabadell y cuentas anuales consolidadas del grupo Banco Sabadell correspondientes a 2016, 2015 y 2014, auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. disponibles según se indica en el capítulo 24.

20.2. Información financiera proforma

En el caso de un cambio bruto significativo, una descripción de cómo la operación podría haber afectado a los activos y pasivos y las ganancias del emisor, en caso de que se hubiera emprendido al inicio del período objeto de la información o en la fecha especificada.

No procede.

20.3. Estados financieros

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de los ejercicios 2016, 2015 y 2014, figuran depositadas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y se incorporan por referencia al presente Documento de Registro. Se puede acceder a esta información a través de la página web de la sociedad https://www.grupbancsabadell.com/es/XTD/INDEX/?url=/es/INFORMACION_ACCIONISTAS_E_INVERSO_RES/INFORMACION_FINANCIERA/INFORMES_ANUALES/?menuid=39324&language=es.

20.4. Auditoría de la información financiera histórica anual

20.4.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica. Si los informes de auditoría sobre la información financiera histórica han sido rechazados por los auditores legales o si contienen cualificaciones o negaciones, se reproducirán íntegramente el rechazo o las cualificaciones o negaciones, explicando los motivos.

La información financiera histórica de los ejercicios de 2016, 2015 y 2014 ha sido auditada por la firma de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., y los informes de auditoría han resultado favorables, no registrándose salvedad alguna en ninguno de los ejercicios mencionados.

20.4.2. Una indicación de otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores.

En el presente Documento de Registro no se incluye ninguna otra información que haya sido auditada aparte de la información financiera histórica anual indicada en el apartado anterior.

20.4.3. Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.

Los datos financieros de 2016, 2015 y 2014 se han extraído de las cuentas anuales consolidadas auditadas del grupo Banco Sabadell.

20.5. Edad de la información financiera más reciente

20.5.1. El último año de información financiera auditada no puede preceder en más de:

a) 18 meses a la fecha del documento de registro si el emisor incluye en dicho documento estados financieros intermedios auditados;

Banco Sabadell declara que la última información financiera auditada no precede en más de 18 meses a la fecha del Documento de Registro, habiendo sido la correspondiente a 31 de diciembre de 2016 sujeta a una auditoría completa.

20.6. Información intermedia y demás información financiera

20.6.1. Información financiera semestral

No procede.

20.7. Política de dividendos

Descripción de la política del emisor sobre el reparto de dividendos y cualquier restricción al respecto.

La política de distribución de resultados viene determinada por la Junta General de Accionistas sobre la base de las propuestas realizadas por el Consejo de Administración, como corresponde.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas convocada para el 30 de marzo de 2017 que acuerde la distribución de un dividendo bruto por acción del ejercicio 2016 de 0,05 euros por acción.

El Consejo de Administración acordó con fecha 27 de octubre de 2016 la distribución de un dividendo a cuenta del resultado de 2016 por importe total de 111.281 miles de euros (0,02 euros brutos por acción), pagado en fecha 30 de diciembre de 2016.

Con esta propuesta, la retribución al accionista del ejercicio 2016 comparada con la del año anterior y 2014, sería como sigue:

En euros

	2016	2015	2014
Retribución en efectivo	0,05	-	-
Retribución flexible	-	0,05	0,04
Retribución complementaria en acciones	-	0,02	0,01
Retribución total	0,05	0,07	0,05

La política de retribución a los accionistas del banco, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la entidad, es sometida cada ejercicio a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

En el ejercicio 2014, el banco retribuyó a sus accionistas con 0,05 euros por acción a través de una retribución flexible que les permite la posibilidad de optar por recibir la remuneración en efectivo y/o en acciones nuevas y una retribución complementaria consistente en la entrega de acciones procedentes de la autocartera. El porcentaje de aceptación de cobro en acciones fue del 88,4%.

En el ejercicio 2015, el banco retribuyó a sus accionistas con 0,07 euros por acción a través de una retribución flexible que les permite la posibilidad de optar por recibir la remuneración en efectivo y/o en acciones nuevas y una retribución complementaria consistente en la entrega de acciones procedentes de la autocartera. Este importe representó una rentabilidad sobre la cotización al cierre del ejercicio del 4,3%.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas que acuerde la distribución de un dividendo bruto por acción del ejercicio 2016 de 0,05 euros por acción. El Consejo de Administración acordó con fecha 27 de octubre de 2016, la distribución de un dividendo a cuenta del resultado de 2016 por importe total de 111.281 miles de euros (0,02 euros brutos por acción), pagado en fecha 30 de diciembre de 2016. Asimismo, el Consejo de Administración acordó el 26 de enero de 2017 la distribución de un dividendo complementario en efectivo de 0,03 euros por acción, que complementa al dividendo de 0,02 euros por acción ya pagado.

Relacionado con requerimientos prudenciales, cabe comentar la Recomendación (ECB/2015/49) del BCE a las entidades de crédito respecto las políticas de distribución de dividendos. Tomando en consideración los resultados de la evaluación global así como las presiones sobre la rentabilidad de las entidades de crédito y su capacidad para fortalecer su capital consecuencia de la situación macroeconómica y financiera, el BCE ha emitido una serie de recomendaciones. En el caso del banco, dado que a 31.12.2016 cumplía con sus requerimientos de capital (mínimos regulatorios, los fijados por el SREP y los buffer sistémicos y contra cíclicos) y habían alcanzado ya sus ratios de capital fullyloaded, puede distribuir dividendos, retribución variable e intereses a los titulares de capital adicional nivel 1, en base a criterios conservadores de forma que sigan cumpliendo los requerimientos.

20.7.1. Importe de los dividendos por acción por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable.

Información correspondiente a los años 2016, 2015 y 2014. Esta información está confeccionada según lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF) de aplicación al cierre del ejercicio 2016, teniendo en cuenta la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, así como sus sucesivas modificaciones y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al grupo.

	2016	2015	2014
Beneficio neto banco (en miles de euros)	379.839	301.898	850.038
Beneficio atribuido al grupo (en miles de euros)	710.432	708.441	371.677
Capital (en miles de euros)	702.019	679.906	503.058
Número de acciones a cierre	5.616.151.196	5.439.244.992	4.024.460.614
Número de acciones totales ajustando las convertibles ⁽²⁾	5.623.671.448	5.472.251.402	4.289.732.386
Número medio de acciones ordinarias en circulación	5.451.978.110	4.889.348.750	3.973.221.458
Valor de cotización de la acción (euros)	1,32	1,64	2,21
Beneficio neto por acción banco (en euros) ⁽¹⁾	0,07	0,08	0,21
Beneficio neto por acción grupo (en euros) ⁽¹⁾	0,13	0,14	0,09
Beneficio atribuido al grupo por acción considerando las convertibles (euros) ⁽²⁾	0,13	0,14	0,09
PER (valor de cotización / BPA) ⁽¹⁾	10,46	12,55	23,88
Dividendo por acción (en euros)	0,02	-	-
Dividendo total (miles de euros)	111.281	-	-
Pay out (%) grupo (dividendos/beneficio atribuido al Grupo) (*)	16%	-	6%

(*) Pay-out considerando únicamente el dividendo. Adicionalmente, se aprobó en Junta de Accionistas de 26 de octubre de 2016, una retribución al accionista en acciones complementaria al dividendo correspondiente al ejercicio 2016 de 0,02 euros brutos por acción, que supone un importe de 111.281 miles de euros.

(1) Ver glosario de MARs en capítulo 26.

(2) Ver apartado 21.1.4 sobre la conversión de obligaciones necesariamente convertibles en acciones.

20.8. Procedimientos judiciales y de arbitraje.

Información sobre cualquier procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje (incluidos los procedimientos que estén pendientes o aquellos que el emisor tenga conocimiento que le afectan), durante un período que cubra por lo menos los 12 meses anteriores, que puedan tener o hayan tenido en el pasado reciente, efectos significativos en el emisor y/o la posición o rentabilidad financiera del grupo, o proporcionar la oportuna declaración negativa.

El banco y su grupo no tiene conocimiento de que se haya puesto de manifiesto ningún hecho o información sobre un algún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje que le pudiera afectar por un importe significativo, más allá de la información recogida en las cuentas anuales consolidadas.

En relación a los posibles impactos para Banco Sabadell de la devolución de las cantidades percibidas como consecuencia de la aplicación de las denominadas cláusulas suelo, bien como consecuencia de la hipotética anulación por los tribunales de las cláusulas suelo, bien por aplicación del Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, es preciso realizar las siguientes consideraciones:

Banco Sabadell entiende que sus cláusulas suelo son transparentes y claras para los clientes. Las citadas cláusulas suelo no han sido definitivamente anuladas con carácter general por sentencia firme, considerando la entidad que tiene argumentos jurídicos y procesales que deberían ser valorados en el recurso que se sigue tramitando ante la Audiencia Provincial de Madrid contra la sentencia del juzgado mercantil nº 11 de Madrid sobre nulidad de las cláusulas limitativas de tipo de interés.

Nuestra valoración es que la probabilidad del riesgo de que se materialice la hipótesis de que las cláusulas de Banco Sabadell fueran definitivamente anuladas con carácter general en las superiores instancias judiciales es remota, tanto por razones de fondo como temporales, por lo que no ha sido dotada provisión alguna siguiendo lo requerido por la NIC 37.

Ello no obstante, la publicación del Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, establece una serie de medidas que Banco Sabadell va a aplicar dentro de los plazos establecidos en el propio Real Decreto-ley, y que aunque no tienen un efecto económico directo ni presuponen ni prejuzgan la validez de las cláusulas suelo de los contratos hipotecarios de Banco Sabadell, para cada caso que se pudiera plantear, requerirá analizar una a una las cláusulas para determinar si reúnen los requisitos de transparencia exigidos por el Tribunal Supremo.

El impacto máximo estimado para el supuesto de que se produjera la nulidad de todas las cláusulas y considerando la retroactividad total, sería de 490 millones, importe que además se vería rebajado atendiendo a los términos concretos de la sentencia, a su forma de ejecución y al número de reclamaciones atendidas o no extrajudicialmente.

Banco Sabadell considera que las correcciones de valor por deterioro y provisiones constituidas por el grupo en los estados financieros a 31 de diciembre de 2016 serán suficientes para absorber posibles minusvalías que tengan los activos del grupo y los desenlaces de cualquier contingencia abierta.

20.9. Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor

Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera o comercial del grupo que se haya producido desde el fin de último período financiero del que se haya publicado información financiera auditada o información financiera intermedia, o proporcionar la oportuna declaración negativa.

No se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial del grupo desde el fin del último período financiero del que se ha publicado información financiera, que lo ha sido a 31 de diciembre de 2016, excepto por lo mencionado en el capítulo 12.2.

21. INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1. Capital social

21.1.1. Importe del capital emitido, número de acciones emitidas y valor nominal por acción.

Considerando las diferentes ampliaciones de capital, descritas en el apartado 21.1.7, el capital social del banco a la fecha asciende a 702.018.899,50 euros representado por 5.616.151.196 acciones nominativas de 0,125 euros nominales cada una, totalmente suscrito y desembolsado. Para ver los movimientos ver apartado 21.1.7.

21.1.2. Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones.

No hay acciones que no representen capital.

21.1.3. Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales.

La Junta General Ordinaria de Accionistas del banco, celebrada el 31 de marzo de 2016 acordó autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de celebración de la Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de Banco de Sabadell, S.A. por cualquiera de los medios admitidos en derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, o, en su caso, entregarlas a los trabajadores o administradores del banco como parte de su retribución o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, todo ello de conformidad con los artículos 146, 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. Entre otras condiciones fijadas en los acuerdos de esta junta figuraba que el valor nominal de estas acciones no exceda el 10% del capital social, que la adquisición, comprendidas las acciones que el banco (o persona que actuase en nombre propio pero por su cuenta) hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, que estén íntegramente desembolsadas y que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior al 20% al valor de cotización o cualquier otro por el que se estén valorando las acciones a la fecha de su adquisición.

El movimiento de las acciones propias adquiridas por el banco durante los ejercicios de 2016, 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

Movimiento de las acciones propias	Nº de acciones	Valor nominal (en miles de euros)	Precio medio (en euros)	% Participación ⁽¹⁾
Saldo a 31 de diciembre de 2013	30.607.898	3.825,99	1,88	0,76
Compras	204.387.083	25.548,38	2,26	5,08
Ventas	194.164.641	24.270,58	2,31	4,82
Saldo a 31 de diciembre de 2014	40.830.340	5.103,79	2,14	1,01
Compras	253.341.455	31.667,68	2,01	4,66
Ventas	(*) 179.327.159	22.415,89	2,10	3,30
Saldo a 31 de diciembre de 2015	114.844.636	14.355,58	1,99	2,11
Compras	238.760.796	29.845,10	1,34	4,25
Ventas	(**) 301.703.766	37.712,97	1,52	5,37
Saldo a 31 de diciembre de 2016	51.901.666	6.487,71	1,72	0,92
Compras	30.082.120	3.760,27	1,43	0,54
Ventas	45.759.298	5.719,91	1,43	0,81
Saldo a 8 de marzo de 2017	36.224.488	4.528,06	1,84	0,65

(*) Incluye la entrega de 21.486.946 acciones como retribución complementaria al accionista.

(**) Incluye la entrega de 63.803.147 acciones como retribución complementaria al accionista.

(1) Los porcentajes de participación se han calculado teniendo en cuenta el nuevo capital después de cada ampliación de capital (ver apartado 21.1.7).

En miles de euros

	08/03/2017	2016	2015	2014
Plusvalía/Minusvalía de las acciones propias enajenadas durante el período	1.305	15.488	7.763	8.489

A 8 de marzo de 2017 el grupo Banco Sabadell disponía de un 0,65% de autocartera. A 31 de diciembre de 2016 TSB posee 7.686.005 acciones de Banco Sabadell.

A 31 de diciembre de 2016, existen 146.996.917 acciones del banco pignoras en garantía de operaciones por un valor nominal de 18.375 miles de euros (132.281.811 acciones por un valor nominal de 16.535 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 y 110.385.004 acciones por un valor nominal de 13.798 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

21.1.4. Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.

El saldo de las emisiones de Obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

En miles de euros

Emisión	Fecha admisión	Saldo inicial	Nº Títulos iniciales	Saldo actual	Fecha vencimiento	Nº Títulos actual	Cupón actual (%)
OSNC IV/2013	28/10/2013	70.720	70.720.450	17.680	28/10/2017	70.720.450	5,00

Para mayor información sobre las emisiones de valores convertibles en los últimos ejercicios, ver el apartado 10.1 – Pasivos subordinados.

21.1.5. Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.

El Consejo de Administración ha propuesto a la Junta General de Accionistas convocada para el próximo 30 de marzo de 2017, la renovación de la delegación conferida al Consejo de Administración para aumentar el capital social de acuerdo con lo prevista en el artículo 297.1.b de la Ley de Sociedades de Capital.

En la reunión de la Junta General de Accionistas celebrada el día 31 de marzo de 2016, se acordó, dejando sin efecto la delegación conferida en el acuerdo cuarto adoptado por la Junta General de 28 de mayo de 2015 en la cuantía no dispuesta, facultar al Consejo de Administración, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para que de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda aumentar el capital social, en una o varias veces, y en la cuantía, fechas, condiciones y demás circunstancias que el Consejo de Administración decida, con facultades de sustitución en la Comisión Ejecutiva o en el Consejero o Consejeros que el Consejo o la Comisión Ejecutiva estime conveniente, hasta el límite y durante el plazo máximo previstos por la Ley, pudiendo fijar las características de las acciones, así como ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo o plazos de suscripción preferente, establecer que en caso de suscripción incompleta, el capital quedará aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas y dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social. Es decir, según lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital estos aumentos no podrán ser superiores en ningún caso a la mitad del capital de la sociedad en el momento de la autorización, por lo que el importe máximo es de 339.952 miles de euros.

La delegación comprende la facultad de fijar, en su caso, la prima de emisión de acciones, la de emitir acciones privilegiadas, sin voto o rescatables y otros valores o instrumentos financieros referenciados o relacionados con las acciones del Banco que impliquen un aumento del capital social, y la de solicitar la admisión, permanencia y exclusión de cotización de las acciones emitidas. Asimismo incluye la facultad de, en su caso, excluir el derecho de suscripción preferente en relación con las emisiones de acciones que sean objeto de delegación cuando el interés de la sociedad así lo exija en las condiciones previstas en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, sin que en el supuesto de excluirse el derecho de suscripción preferente, el aumento de capital social acordado pueda exceder del 20% del capital social.

21.1.6. Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.

Véase apartado 17.3.

21.1.7. Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica.

Número de acciones / En miles de euros

Historial del capital social	Aumentos/Reducciones	Saldo
Aumento de capital (Febrero 2014) (1)		
Número de acciones	490.123	4.011.971.704
Capital Social	61,27	501.496,46
Aumento de capital (Junio 2014) (2)		
Número de acciones	291.004	4.012.262.708
Capital Social	36,38	501.532,84
Aumento de capital (Agosto 2014) (1)		
Número de acciones	943.211	4.013.205.919
Capital Social	117,90	501.650,74
Aumento de capital (Noviembre 2014) (3)		
Número de acciones	3.035.404	4.016.241.323
Capital Social	379,43	502.030,17
Aumento de capital (Noviembre 2014) (5)		
Número de acciones	7.975.857	4.024.217.180
Capital Social	996,98	503.027,15
Aumento de capital (Diciembre 2014) (2)		
Número de acciones	243.434	4.024.460.614
Capital Social	30,43	503.057,58

Continuación

Número de acciones / En miles de euros

Historial del capital social	Aumentos/Reducciones	Saldo
Aumento de capital (Febrero 2015) (1)		
Número de acciones	438.043	4.024.898.657
Capital Social	54,76	503.112,33
Aumento de capital (Abril 2015) (6)		
Número de acciones	1.085.510.925	5.110.409.582
Capital Social	135.688,87	638.801,20
Aumento de capital (Mayo 2015) (2)		
Número de acciones	403.577	5.110.813.159
Capital Social	50,45	638.851,64
Aumento de capital (Junio 2015) (7)		
Número de acciones	76.543.124	5.187.356.283
Capital Social	9.567,89	648.419,54
Aumento de capital (Agosto 2015) (8)		
Número de acciones	130.720.394	5.318.076.677
Capital Social	16.340,05	664.759,58
Aumento de capital (Noviembre 2015) (4)		
Número de acciones	1.050.719	5.319.127.396
Capital Social	131,34	664.890,92
Aumento de capital (Noviembre 2015) (5)		
Número de acciones	9.261.430	5.328.388.826
Capital Social	1.157,68	666.048,60
Aumento de capital (Diciembre 2015) (9)		
Número de acciones	110.856.166	5.439.244.992
Capital Social	13.857,02	679.905,62
Aumento de capital (Mayo 2016) (7)		
Número de acciones	127.016.761,00	5.566.261.753,00
Capital Social	15.877,10	695.782,72
Aumento de capital (Noviembre 2016) (10)		
Número de acciones	35.168.313,00	5.601.430.066,00
Capital Social	4.396,04	700.178,76
Aumento de capital (Noviembre 2016) (5)		
Número de acciones	14.721.130,00	5.616.151.196,00
Capital Social	1.840,14	702.018,90

Nota: el nominal de la acción es de 0,125.

(1) Por conversión voluntaria de emisiones de obligaciones subordinadas I/2013.

(2) Por conversión voluntaria de emisiones de obligaciones subordinadas II/2013.

(3) Por conversión voluntaria de emisiones de obligaciones subordinadas III/2013 (ver también apartado 21.1.4)

(4) Por conversión necesaria parcial de emisiones de obligaciones subordinadas III/2013 (ver también apartado 21.1.4)

(5) Por conversión necesaria parcial de emisiones de obligaciones subordinadas IV/2013 (ver también apartado 21.1.4)

(6) Ampliación con derecho preferente. TSB.

(7) Ampliación. Scrip dividend.

(8) Por conversión necesaria final de emisiones de obligaciones subordinadas I/2013.

(9) Por conversión necesaria final de emisiones de obligaciones subordinadas II/2013.

(10) Por conversión necesaria final de emisiones de obligaciones subordinadas III/2013.

Aumento de capital

Finalizado el 20 de enero de 2014 el periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles I/2013, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 23 de enero de 2014 ejecutó parcialmente por importe nominal de 61.265,375 euros, el acuerdo de aumento de capital acordado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 20 de diciembre de 2012, para atender la conversión voluntaria de 1.892 obligaciones de la citada emisión. El aumento de

capital, que quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 13 de febrero de 2014, supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 490.123 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 19 de febrero de 2014.

Finalizado el 9 de mayo de 2014 el periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles II/2013, la Comisión Ejecutiva de Banco Sabadell en su reunión celebrada el 15 de mayo de 2014 ejecutó parcialmente por importe nominal de 36.375,50 euros, el acuerdo de aumento de capital adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 20 de diciembre de 2012, para atender la conversión voluntaria de 225.038 obligaciones de la citada emisión. El aumento de capital, que quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 5 de junio de 2014, supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 291.004 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 10 de junio de 2014.

Finalizado el 18 de julio de 2014 el periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles I/2013, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 24 de julio de 2014 ejecutó parcialmente por importe nominal de 117.901,375 euros, el acuerdo de aumento de capital adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 20 de diciembre de 2012, para atender la conversión voluntaria de 3.641 obligaciones de la citada emisión. El aumento de capital, que quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 1 de agosto de 2014, supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 943.211 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 8 de agosto de 2014.

Finalizado el 27 de octubre de 2014 el periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles III/2013, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 30 de octubre de 2014 ejecutó parcialmente por importe nominal de 379.425,5 euros, el acuerdo de aumento de capital adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 30 de septiembre de 2013, para atender la conversión voluntaria de 6.698.074 obligaciones de la citada emisión. El aumento de capital, que quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 12 de noviembre de 2014, supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 3.035.404 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 21 de noviembre de 2014.

Asimismo, el día 28 de octubre de 2014 tuvo lugar el supuesto de conversión necesaria parcial de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles de Banco Sabadell Serie IV/2013, produciéndose en consecuencia la conversión del 25% del importe nominal inicial de las 70.720.450 Obligaciones IV/2013 en circulación, mediante una reducción del 25% de su valor nominal inicial; lo que equivale a un total de 7.975.857 acciones de Banco Sabadell por un importe nominal de 996.982,125 euros. Para atender la conversión necesaria parcial de las Obligaciones IV/2013, el 30 de octubre de 2014 se ejecutó parcialmente por importe nominal de 996.982,125 euros el acuerdo de aumento de capital adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 30 de septiembre de 2013. El aumento de capital quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 12 de noviembre de 2014, y supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 7.975.857 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 21 de noviembre de 2014.

Finalizado el 10 de noviembre de 2014 el periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles II/2013, la Comisión Ejecutiva de Banco Sabadell en su reunión celebrada el 13 de noviembre de 2014 ejecutó parcialmente por importe nominal de 30.429,25 euros, el acuerdo de aumento de capital adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 20 de diciembre de 2012, para atender la conversión voluntaria de 188.234 obligaciones de la citada emisión. El aumento de capital, que quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de noviembre de 2014, supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 243.434 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de

Barcelona, Madrid y Valencia a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 4 de diciembre de 2014.

Finalmente, finalizado el 20 de enero de 2015 el período de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie I/2013, la Comisión Ejecutiva de Banco Sabadell en su reunión celebrada el 22 de enero de 2015 ejecutó parcialmente, por importe de 54.755,375 euros de nominal, el acuerdo de ampliación de capital adoptado por el Consejo de Administración de Banco Sabadell en su sesión celebrada el 20 de diciembre de 2012 para atender a la conversión de 1.691 Obligaciones de la citada emisión. El aumento de capital, que quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 16 de febrero de 2015, supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 438.043 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 20 de febrero de 2015.

El Consejo de Administración de Banco Sabadell, en su sesión celebrada el día 19 de marzo de 2015, acordó, en el marco de la operación de adquisición de la entidad de crédito británica TSB Banking Group plc, ampliar el capital social de Banco Sabadell, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.085.510.925 acciones nuevas de 0,125 euros de valor nominal unitario, para su ofrecimiento en Oferta Pública de Suscripción. El periodo de suscripción de las acciones nuevas tuvo lugar entre el 28 de marzo de 2015 y el 17 de abril de 2015, suscribiéndose en dicho plazo un total de 1.085.510.925 acciones nuevas, representativas de 135.688.865,625 euros de valor nominal.

La escritura de aumento de capital correspondiente quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 27 de abril de 2015 y las 1.085.510.925 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal emitidas y puestas en circulación fueron admitidas a negociación en la misma fecha.

Finalizado el 8 de mayo de 2015 el periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie II/2013, la Comisión Ejecutiva de Banco Sabadell en su reunión celebrada el 14 de mayo de 2015 ejecutó parcialmente, por importe de 50.447,125 euros de nominal, el acuerdo de ampliación de capital adoptado por el Consejo de Administración de Banco Sabadell en su reunión celebrada en fecha 20 de diciembre de 2012 para atender a la conversión de 289.335 Obligaciones de la citada emisión. El aumento de capital, que quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 25 de mayo de 2015, supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 403.577 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 27 de mayo de 2015.

La Junta General Ordinaria de accionistas de Banco Sabadell celebrada el 28 de mayo de 2015, acordó aumentar el capital social de Banco Sabadell con cargo a reservas. Para su asignación gratuita a los titulares de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir dichas acciones nuevas, en el marco del establecimiento de un sistema de retribución flexible al accionista (*scrip dividend*).

El Consejo de Administración, en su reunión de 28 de mayo de 2015, acordó llevar a efecto el aumento de capital y aumentar el capital social en un importe nominal de 10.827.993,88.-euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 86.623.951 acciones nuevas, con previsión de asignación incompleta, fijando en 59 el número de derechos de asignación gratuita necesarios para la asignación de una acción nueva.

Con fecha 25 de junio de 2015, una vez finalizado el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita, el Banco renunció a los 542.878.835 derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del compromiso irrevocable de compra que había asumido, así como a 51.890.008 derechos de asignación gratuita de su propiedad y, por tanto, a las nuevas acciones que correspondían a esos derechos.

Como consecuencia de dicha renuncia, el Consejo de Administración en la misma reunión, declaró la asignación incompleta del aumento de capital, asignándose y desembolsándose, en consecuencia, únicamente 76.543.124 acciones nuevas de las 86.623.951 inicialmente previstas. En virtud de lo anterior, el citado Consejo de Administración declaró aumentado el capital social de Banco Sabadell en un importe de 9.567.890,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 76.543.124 nuevas acciones

ordinarias de 0,125 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión. Estas acciones fueron asignadas a los titulares de derechos de asignación gratuita en los términos del acuerdo de Aumento y quedaron íntegramente desembolsadas mediante la aplicación por el Consejo de Administración del saldo de la cuenta de reservas de libre disposición del Banco en la cuantía de 9.567.890,50 euros.

La escritura de aumento de capital correspondiente quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 26 de junio de 2015 y las 76.543.124 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal emitidas y puestas en circulación fueron admitidas a negociación el 30 de junio de 2015.

El 21 de julio de 2015 tuvo lugar el vencimiento final de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie I/2013. En consecuencia, Banco Sabadell con el fin de llevar a efecto la conversión de las Obligaciones, ejecutó el 30 de julio de 2015 el acuerdo de ampliación de capital adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 20 de diciembre de 2012, por un importe de 16.340.049,25 euros de nominal, para atender a la conversión de 460.164 Obligaciones de la citada emisión. El aumento de capital, que quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 4 de agosto de 2015, supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 130.720.394 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 11 de agosto de 2015.

Finalizado el 27 de octubre de 2015 el periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie III/2013, la Comisión Ejecutiva de Banco Sabadell en su reunión celebrada el 5 de noviembre de 2015 ejecutó parcialmente, por importe de 131.339,875 euros de nominal, el acuerdo de ampliación de capital adoptado por el Consejo de Administración de Banco Sabadell en su sesión celebrada el 30 de septiembre de 2013 para atender a la conversión de 2.018.480 Obligaciones de la citada emisión. El aumento de capital, que quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 19 de noviembre de 2015, supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 1.050.719 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 26 de noviembre de 2015.

Asimismo, el día 28 de octubre de 2015 tuvo lugar el segundo supuesto de conversión necesaria parcial de la emisión de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles de Banco Sabadell Serie IV/2013, produciéndose en consecuencia la conversión del 25% del importe inicial de las 70.720.450 Obligaciones IV/2013 en circulación, mediante la reducción del 25% de su valor nominal inicial; lo que equivale a 9.261.430 acciones de Banco Sabadell por un importe nominal de 1.157.678,75 euros. Para atender la conversión necesaria parcial de las Obligaciones IV/2013, el 5 de noviembre de 2015 se ejecutó parcialmente por importe nominal de 1.157.678,75 euros el acuerdo de aumento de capital adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 30 de septiembre de 2013. El aumento de capital quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 19 de noviembre de 2015, y supuso la emisión y puesta en circulación de un total de 9.261.430 acciones ordinarias de 0,125 de valor nominal que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 26 de noviembre de 2015.

Finalmente, el 11 de noviembre de 2015 tuvo lugar el vencimiento final de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie II/2013. El Consejo de Administración de Banco Sabadell en su reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2015 ejecutó parcialmente, por importe de 13.857.020,75 euros de nominal, el acuerdo de ampliación de capital adoptado por el Consejo de Administración de Banco Sabadell en su sesión celebrada el 20 de diciembre de 2012 para atender a la conversión de 78.056.849 Obligaciones de la citada emisión. El aumento de capital, quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 2 de diciembre de 2015, supuso la emisión y puesta en circulación de 110.856.166 acciones ordinarias de 0,125 de valor nominal que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao a través del Sistema de Intercomunicación Bursátil (Mercado Continuo) el 10 de diciembre de 2015.

El Consejo de Administración de Banco Sabadell acordó en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2016 llevar a efecto el acuerdo de aumento de capital con cargo a reservas aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2016 bajo la primera propuesta del punto tercero del

orden del día, con la finalidad de formalizar la retribución flexible al accionista (*scrip dividend*) por un importe aproximado de 0,05 euros por acción, ascendiendo el importe nominal del aumento de capital a 19.997.224,125 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 159.977.793 acciones nuevas de 0,125 euros de valor nominal.

Finalizado en fecha 19 de abril de 2016 el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento de capital, la Comisión Ejecutiva de Banco Sabadell, en su reunión celebrada el 25 de abril de 2016, en ejercicio de las facultades sustituidas en ella por el Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2016 al amparo de la delegación de facultades que al Consejo le fue conferida por la expresada Junta General Ordinaria de Accionistas, ejecutó el aumento del capital social en un importe de 15.877.095,125 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 127.016.761 nuevas acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión, dejando sin efecto la parte del aumento de capital no asignada ni desembolsada, que asciende a 4.120.129 euros.

La escritura del aumento de capital quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 27 de abril de 2016, y las 127.016.761 acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal emitidas y puestas en circulación fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) en fecha 4 de mayo de 2016.

Con fecha 28 de octubre de 2016 se produjo el vencimiento final de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles III/2013, lo que determinó la conversión necesaria de las 42.237.846 Obligaciones III/2013 que quedaban en circulación en acciones ordinarias de Banco Sabadell. En consecuencia, en fecha 7 de noviembre de 2016 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de aumento de capital de 4.396.039,125 euros de valor nominal, acordado por la Comisión Ejecutiva de Banco Sabadell el 3 de noviembre de 2016, para atender la conversión necesaria total por vencimiento de la emisión de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie III/2013, que dio lugar a la conversión de las 42.237.846 obligaciones que quedaban en circulación y a la emisión y puesta en circulación de un total de 35.168.313 acciones ordinarias de Banco Sabadell. En fecha 15 de noviembre de 2016 la CNMV verificó que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones, de 0,125 euros de valor nominal cada una, emitidas por Banco Sabadell. Finalmente, en fecha 16 de noviembre de 2016, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia acordaron la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones, por lo que la contratación efectiva de las referidas nuevas acciones en las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E. o Mercado Continuo), se inició en fecha 17 de noviembre de 2016.

Por su parte, el día 28 de octubre de 2016 tuvo lugar el tercer supuesto de conversión necesaria parcial de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles de Banco Sabadell Serie IV/2013, lo que determinó la conversión del 25% del importe nominal inicial de las 70.720.450 Obligaciones IV/2013 en circulación, mediante una reducción del 25% de su valor nominal inicial. En fecha 7 de noviembre de 2016 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de aumento de capital de 1.840.141,25 euros de valor nominal, acordado por la Comisión Ejecutiva de Banco Sabadell el 3 de noviembre de 2016, para atender la tercera conversión necesaria parcial de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie IV/2013, que dio lugar a la conversión del 25% del importe nominal inicial de las 70.720.450 obligaciones en circulación mediante la reducción del 25% de su valor nominal inicial, y, correlativamente, a la emisión y puesta en circulación de un total de 14.721.130 acciones ordinarias de Banco Sabadell. En fecha 15 de noviembre de 2016 la CNMV verificó que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones, de 0,125 euros de valor nominal cada una, emitidas por Banco Sabadell. Finalmente, el 16 de noviembre de 2016, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia han acordado la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones, por lo que la contratación efectiva de las referidas nuevas acciones en las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E. o Mercado Continuo), se iniciará en fecha 17 de noviembre de 2016.

21.2. Estatutos y escritura de constitución

21.2.1. Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución.

En el artículo 4º de los Estatutos Sociales de Banco Sabadell se establece lo siguiente:

"Artículo 4º. Podrán ser objeto del Banco los negocios y operaciones siguientes:

- I. *Descontar letras, pagarés y otros documentos análogos; llevar cuentas corrientes; conceder créditos; recibir en depósito voluntario y necesario, valores y metálico; establecer cuentas de ahorro; negociar cupones; comprar y vender valores; y en general dedicarse a todas las operaciones de banca que realizan o puedan realizar las Sociedades de Crédito con arreglo a la legislación vigente.*
- II. *Realizar compras y ventas de primeras materias, artefactos, maquinaria, frutos, caldos y toda clase de bienes por cuenta propia o ajena.
En las operaciones de esta clase por cuenta ajena, podrá o no garantizarse el resultado y anticiparse o no el pago del precio al vendedor, con las condiciones que estime más útiles.*
- III. *Prestar sobre primeras materias; efectos públicos, acciones u obligaciones, géneros, frutos, cosechas, fincas, fábricas, buques y sus cargamentos y otros valores.*
- IV. *Crear toda clase de empresas o tomar participaciones en ellas para el comercio de primeras materias industriales, establecimiento de fábricas, prestación de servicios, alumbramiento, abasto de aguas, seguros en todas sus ramas, docks y otras que correspondan o faciliten la mejor explotación de las expresadas o estén relacionadas con la financiación en sus modernas técnicas, como leasing, factoring, financieras y fiduciarias, entre otras.*
- V. *Administrar, recaudar o arrendar toda clase de contribuciones y tomar empresas de obras públicas y ceder o ejecutar los contratos suscritos al efecto.*
- VI. *Suscribir o contratar empréstitos con el Gobierno, Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y con las Corporaciones Municipales y encargarse de abrir la suscripción a dichas operaciones, sea cual fuese su objeto, bien en comisión o por cuenta de dichas Entidades u otras Compañías.*
- VII. *Emitir bonos de Tesorería y obligaciones, al portador o nominativos, que podrán ser o no convertibles en acciones en las condiciones que en cada caso establezca la Junta General de Accionistas."*

21.2.2. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión.

En los Estatutos Sociales del emisor y dentro del título III "Del Régimen y administración", sección II "Del Consejo de Administración", figuran los artículos del 50º al 66º inclusive.

El artículo 50º de los Estatutos Sociales establece, entre otros aspectos, la compatibilidad del cargo de Consejero con cualquier otro cargo o función ejecutiva en el emisor y con las remuneraciones que pudieran corresponder por el desempeño de estas funciones y en el artículo 80º se establece el sistema de determinación de la retribución de los Consejeros Ambos artículos tienen el siguiente redactado:

"Artículo 50º. El Consejo de Administración se compondrá de hasta un máximo de 15 y un mínimo de 11 Vocales nombrados por la Junta General, los cuales ejercerán el cargo durante cuatro años y podrán ser reelegidos, por periodos de igual duración máxima, quedando relevados de prestar garantías y desempeñarán su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la sociedad, y deberán guardar secreto sobre los datos, informes o antecedentes de carácter confidencial que conozcan, o hayan tenido acceso en el desempeño del mismo, aún después de cesar en sus funciones.

Las vacantes que ocurran en el Consejo de Administración se proveerán en la Junta General, salvo que el Consejo de Administración en interés de la Entidad, se acoja a lo preceptuado en el artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las acciones que se agrupen en la forma y requisitos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades de Capital tendrán derecho a designar los Administradores correspondientes.

La separación de los Consejeros podrá ser acordada en cualquier momento por la Junta General.

El cargo de Consejero es compatible con cualquier otro cargo o función ejecutiva en la Sociedad y con las remuneraciones que, previa propuesta de la Comisión de Retribuciones y por acuerdo del Consejo de Administración, se consideren procedentes por el desempeño en la Sociedad de dichas otras funciones.

Previo acuerdo de la Junta General en los términos establecidos por la Ley de Sociedades de Capital, los Consejeros que desarrollen funciones ejecutivas podrán participar adicionalmente de planes de incentivos aprobados para los directivos del Banco, consistente en entrega de acciones, reconocimiento de derechos de opción sobre éstas o retribución referenciada al valor de las acciones”.

“Artículo 85º. *De los rendimientos brutos se deducirán los gastos generales, los intereses, las gratificaciones, las sumas que el propio Consejo acuerde destinar a la amortización de los activos, las provisiones que se consideren oportunas y toda otra cantidad que venga a disminuir el activo del Banco.*

En particular, se deducirá la remuneración a la que tendrán derecho los Consejeros por el ejercicio de las funciones que les corresponde desarrollar en virtud de su condición de meros miembros del Consejo de Administración, que consistirá en una cantidad cuyo máximo anual será fijado por la Junta General de Accionistas quedando ampliamente facultado el Consejo para fijar dentro del límite máximo antes expresado su retribución anual, la que podrá asimismo distribuir libremente entre sus miembros.

De los beneficios resultantes, después de practicar la correspondiente asignación para el pago de impuestos y de aplicar las sumas procedentes para las reservas que las Leyes preceptúan, la Junta General acordará a propuesta del Consejo de Administración, la parte de ellos que ha de aplicarse al reparto de dividendos a los accionistas y la que ha de destinarse a reserva voluntaria o distribuirse o aplicarse en la forma que acuerde.”

También se dispone del Reglamento del Consejo de Administración de Banco Sabadell, que puede verse en la página web corporativa del grupo Banco Sabadell denominada, www.grupobancosabadell.com, concretamente en "información accionistas e inversores" y en el web de la CNMV (www.cnmv.es).

21.2.3. Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.

La totalidad de las acciones de Banco Sabadell pertenecen a la misma clase y serie y atribuyen a sus titulares los derechos políticos y económicos recogidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, según se expone a continuación:

Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación

Las acciones gozarán del derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y al patrimonio resultante en caso de liquidación, sin que tengan derecho a percibir un dividendo mínimo por ser todas ellas acciones ordinarias. Los dividendos que produzcan las acciones podrán ser hechos efectivos en la forma que para cada caso se anuncie, siendo el plazo de prescripción del derecho a su cobro el de cinco años establecido en el Código de Comercio. El beneficiario de dicha prescripción es Banco Sabadell.

Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 9º de los Estatutos Sociales, las acciones gozarán del derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital con emisión de acciones nuevas, ordinarias o privilegiadas, así como en la emisión de obligaciones convertibles en acciones.

Igualmente conferirán a sus titulares el derecho de asignación gratuita reconocido en la propia Ley de Sociedades de Capital para el supuesto de ampliaciones de capital con cargo a reservas.

Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales

Los accionistas tienen el derecho a asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas y a impugnar los acuerdos sociales de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 de la Ley de Sociedades de Capital y 9º de los Estatutos Sociales de Banco Sabadell, con las especialidades que se reflejan a continuación:

De acuerdo con el art. 37º de los Estatutos Sociales, podrán asistir a las Juntas Generales los accionistas que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, tengan inscritas las acciones en el libro registro de acciones del banco. De acuerdo con el art. 38º de los Estatutos Sociales, para la asistencia a la Junta General y ejercitar en ella el derecho a voto, los accionistas deberán acreditar la posesión o representación de mil (1.000) acciones. Los accionistas que sean titulares de acciones que no alcancen tal mínimo podrán agruparse hasta constituir el mismo y conferir su representación a otro accionista.

Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada mil (1.000) acciones.

Derecho de información

Todas las acciones gozarán del derecho de información recogido con carácter general en el artículo 93 de la Ley de Sociedades de Capital y con carácter particular en sus artículos 197 y 520 y en el artículo 9º de los Estatutos Sociales de Banco Sabadell. Gozarán asimismo de aquellas especialidades que, en materia de derecho de información, son recogidas en el articulado de la Ley de Sociedades de Capital de forma pormenorizada al tratar de la modificación de estatutos; ampliación y reducción del capital social; aprobación de las cuentas anuales; emisión de obligaciones convertibles o no en acciones; transformación, fusión y escisión; disolución y liquidación y otros actos u operaciones societarias.

El Consejo de Administración, en su sesión de 22 de julio de 2010, acordó proceder a la creación de un Foro Electrónico de Accionistas y la aprobación del Reglamento que lo regula, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley del Mercado de Valores modificado por la Ley 12/2010, de 30 de junio. (Actualmente Artículo 539 de la Ley de Sociedades de Capital),

Al mencionado Foro Electrónico de Accionistas se puede acceder a través de la página web de la sociedad www.grupobancosabadell.com.

El Foro se habilita con el fin exclusivo de facilitar la comunicación entre los accionistas de Banco Sabadell con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de Accionistas.

En el Foro podrán publicarse:

- Propuestas que pretendan presentarse como complementarias del orden del día anunciado en la Convocatoria de la Junta, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.
- Solicitudes de adhesión a dichas propuestas.
- Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto por la ley.
- Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

21.2.4. Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley.

Para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, se requiere efectuar modificación estatutaria de acuerdo con la Ley. No existen condiciones más significativas que las que exige la propia Ley.

21.2.5. Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión.

En la Junta General de Accionistas celebrada en fecha 31 de marzo de 2016 se aprobó una modificación de los Estatutos Sociales para introducir mejoras técnicas y de redacción con la finalidad de aclarar o completar algunos artículos de los Estatutos Sociales, facilitando su comprensión por los accionistas y mejorando así el gobierno corporativo del Banco, y para su adaptación a nuevas disposiciones legales.

En los Estatutos Sociales de Banco Sabadell y dentro del título III "Del Régimen y administración", sección I "De las Juntas Generales", figuran los artículos del 36º al 43º inclusive, que establecen lo siguiente:

Artículo 36º. *La Junta General constituida legalmente representa a la Sociedad y ejerce por tanto el pleno derecho del Banco y los acuerdos que se tomen en ella serán obligatorios para todos los accionistas, hayan o no concurrido, con salvedad de los derechos de impugnación y separación, en su caso, que concede la Ley.*

Artículo 37º. *Para que el accionista pueda asistir a la Junta General, con voz y voto, deberá tener sus acciones inscritas en el libro registro de las acciones con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y obtener la tarjeta de admisión, la cual se expedirá en Secretaría hasta cinco días antes de la fecha de celebración, en cuya tarjeta constará el número de votos que le corresponda a razón de uno por cada mil (1.000) acciones.*

Se faculta para la asistencia a las Juntas Generales, con voz y sin voto, a los Directores y Asesores de la empresa.

Artículo 38º. *El derecho de asistencia a las Juntas Generales puede ejercerlo el accionista personalmente o por delegación.*

También podrá representar quien ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional.

Para acreditar esta delegación, bastará que al pie o al dorso de la tarjeta de admisión exprese el accionista con su firma el encargo conferido, siempre que dicha firma venga legalizada o esté reconocida por el Banco, pues en caso contrario habrá de ir acompañada de otra que reúna este requisito.

La delegación deberá contener o llevar anexo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso que no se impartan instrucciones precisas.

Los menores deberán ser representados por sus tutores y las corporaciones o Sociedades lo serán por quienes tengan su legal representación, debiendo concretar la persona que la ostente, al objeto de extender a su nombre la correspondiente tarjeta de admisión, y podrán delegar su asistencia en la forma prevista en el párrafo primero.

Las representaciones se conferirán con carácter especial para cada Junta y solamente serán válidas para la misma y serán siempre revocables. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá el valor de revocación.

Para la asistencia a la Junta General y ejercitar en ella el derecho de voto los accionistas deberán acreditar la posesión o representación de mil (1.000) acciones. Los accionistas que sean titulares de

acciones que no alcancen tal mínimo podrán agruparse hasta constituir el mismo y conferir su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista que, de conformidad con lo previsto en el presente artículo, pueda asistir a aquélla.

Artículo 39º. *No existe ningún límite al número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo.*

Artículo 40º. *Las Juntas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias y habrán de ser convocadas por el Consejo de Administración.*

La Junta General ordinaria se reunirá dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, en el lugar, día y hora que determine el Consejo de Administración, pero siempre en el término municipal de su domicilio, y podrán ser prorrogadas sus sesiones durante uno o más días consecutivos, cuya prórroga podrá acordarse a propuesta del Consejo de Administración o a petición de un número de socios que represente la cuarta parte del capital presente en la Junta. Cualquiera que sea el número de las sesiones en que se celebre la Junta, se considerará única, levantándose una sola acta para todas las sesiones.

A la Junta General ordinaria, se someterán para su examen y aprobación la memoria, el informe de gestión, las cuentas de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio, un Estado de Flujos de Efectivo, el balance del ejercicio anterior, la propuesta sobre distribución de beneficios y cuantas otras propuestas presente el Consejo de Administración.

También en esta Junta General se dará lectura de las proposiciones fundamentadas que los accionistas hayan presentado, debidamente firmadas dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria, debiendo reunir cada proposición la firma de accionistas que representen, por lo menos, el tres por ciento del capital social, siempre que tales proposiciones tengan relación directa con asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la junta convocada.

Terminado el orden del día, los accionistas podrán formular las proposiciones que estimen oportunas, las cuales, en caso de admisión por el Consejo de Administración, serán sometidas según acuerde el mismo Consejo a la próxima Junta General Ordinaria, o a otra de carácter Extraordinario.

Artículo 41º. *Se convocará la Junta con carácter extraordinario siempre que el Consejo lo estime conveniente a los intereses sociales. La misma Junta será convocada cuando lo solicite un número de accionistas que represente, al menos, el tres por ciento del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta. En este caso, la Junta deberá ser convocada para su celebración dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que hubiese requerido notarialmente al Consejo de Administración para convocarla.*

En el orden del día se incluirán necesariamente los asuntos que hubieran sido objeto de la solicitud.

Artículo 42º. *Las convocatorias se harán por medio de anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil o en uno de los diarios de mayor circulación en España, en la página Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página Web de la sociedad, por lo menos con un mes de antelación de la fecha señalada para la Junta.*

En los anuncios de convocatoria se harán constar todos los asuntos que figuren en el orden del día. Igualmente expresará el carácter de ordinaria o extraordinaria, el nombre de la sociedad, la fecha en primera convocatoria y el lugar y hora, y el cargo de la persona o personas que realicen la convocatoria, así como todas las menciones exigidas por la legislación vigente.

Podrá asimismo hacerse constar la fecha, en la que, en defecto de celebración en primera convocatoria, se volverá a reunir la Junta en segunda convocatoria, mediando un plazo de veinticuatro horas, como mínimo.

Los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día, de conformidad con la legislación vigente.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio de la sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación a la fecha establecida para la celebración de la Junta.

Desde la publicación de la convocatoria, en la página web de la Sociedad se habilitará un foro electrónico de accionistas, al que podrán acceder con las debidas garantías con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de las juntas generales.

La Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los asistentes presentes o representados posean al menos el 25% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta, cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

Artículo 43º. *Para que la Junta general ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones convertibles en acciones o que atribuyan una participación en las ganancias sociales, el aumento o reducción del capital, la transformación, fusión, o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto.*

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por ciento de dicho capital.

Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente y representado en la Junta.

Cabe indicar también que por acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2016, se ha modificado el Reglamento de la Junta General de Accionistas para su adaptación a la modificación de los Estatutos Sociales adoptada por la misma Junta General y formalizado ante el Notario de Barcelona D^a Cristina Requena Torrecillas causando la inscripción 2064 en el Registro Mercantil de Barcelona.

Para más detalle, se puede disponer de la lectura de dicho Reglamento en la página web corporativa del grupo Banco Sabadell denominada, www.grupobancosabadell.com y también en el web de la CNMV (www.cnmv.es).

21.2.6. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.

Los Estatutos Sociales del banco no contemplan ninguna previsión sobre el control.

21.2.7. Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista.

No existe disposición en los Estatutos Sociales o reglamento interno que rija el umbral de la propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad de los accionistas.

21.2.8. Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley.

No existen cláusulas estatutarias o reglamento interno que impongan condiciones más rigurosas que las que exige la propia ley para cambios en el capital del banco.

22. CONTRATOS IMPORTANTES

Resumen de cada contrato importante, al margen de los contratos celebrados en el desarrollo corriente de la actividad empresarial, del cual es parte el emisor o cualquier miembro del grupo, celebrado durante los dos años inmediatamente anteriores a la publicación del documento de registro.

Durante los dos años inmediatamente anteriores a la fecha del presente documento de registro, el Banco no ha celebrado contratos al margen de su actividad empresarial que fueran importantes en su conjunto a excepción de los que se mencionan a continuación.

En el apartado 5.1.5 se relacionan los contratos más relevantes relativos a su actividad corriente.

SAREB, S.A.

Adjudicación contrato de gestión de activos

En el mes de noviembre 2014 la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) adjudicó al grupo la gestión de una cartera de 42.900 activos, (por importe en torno a 7.000 millones de euros según valor en libros de SAREB), a través de su filial Solvia Servicios Inmobiliarios, S.L. (Solvia) durante un periodo inicial de 7 años a contar desde el 1 de julio de 2015. Los servicios comprenden la migración de los datos a la plataforma de Solvia, la administración y gestión de los activos, así como el asesoramiento jurídico respecto los inmuebles procedentes de Bankia, y préstamos e inmuebles que SAREB adquirió a Banco Gallego y Banco Ceiss.

De la totalidad de los activos a gestionar, más de 33.000 son inmuebles, siendo el resto préstamos y créditos con algún tipo de garantía inmobiliaria. Todos estos activos continúan siendo propiedad de SAREB, quién fijará anualmente los presupuestos para su gestión, en base a los que Solvia deberá ejecutar sus servicios.

Al objeto de garantizar un determinado nivel y volumen de desempeño en la prestación de los servicios a SAREB, y de acuerdo con las reglas del concurso convocado al efecto, Solvia constituyó en el momento de la adjudicación una garantía de desempeño que será devuelta por SAREB a Solvia a medida que se produzca el devengo y pago de los derechos económicos acordados entre las partes.

Reaseguro sobre la cartera de seguros de vida-riesgo de Mediterráneo Vida.

Mediterráneo Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, filial del banco, suscribió en el mes de marzo de 2014 un contrato de reaseguro sobre su cartera de seguros de vida-riesgo individual a 31 de diciembre de 2013 con la entidad reaseguradora SCOR Global Life Reinsurance Ireland, Plc (Scor).

Acuerdo con Zurich para la exclusividad sobre los productos de seguros de vida, planes de pensiones y seguros generales.

Banco Sabadell suscribió el 20 de mayo de 2014 un acuerdo con la compañía de seguros Zurich (Zurich Insurance Company, Ltd. y Zurich Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.) para convertir en proveedores exclusivos de los seguros de vida, planes de pensiones y seguros generales para toda la red de oficinas de Banco Sabadell en España, a las compañías de la *joint venture* Banco Sabadell-Zurich, BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros ("BanSabadell Vida"), BanSabadell Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. ("BanSabadell Pensiones") y BanSabadell Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros ("BanSabadell Seguros Generales").

Banco Sabadell ha culminado con este acuerdo la reorganización de su negocio de seguros, una vez efectuada la incorporación del negocio y las compañías aseguradoras adquiridas en el proceso de consolidación bancaria protagonizado en los últimos años con las adquisiciones de Banco CAM, el negocio de BMN en Cataluña y Aragón (Caixa Penedès), Lloyd's Bank España y Banco Gallego.

El acuerdo con Zurich comprende, básicamente, las siguientes transacciones:

(i) La cesión de los derechos de exclusividad de Mediterráneo Vida, S. A., Compañía de Seguros y Reaseguros (“Mediterráneo Vida”) sobre los productos de seguro de vida (exceptuando los productos de ahorro colectivo para grandes empresas) a favor de BanSabadell Vida.

(ii) La cesión de los derechos de exclusividad de Mediterráneo Vida para la distribución de planes de pensiones (excepto para planes de pensiones de empleo) y la cesión de la cartera de planes de pensiones individuales a favor de BanSabadell Pensiones.

(iii) La venta del 100% del capital social de Mediterráneo Seguros Diversos, S. A. (“Mediterráneo Seguros Diversos”), entidad proveniente de la integración de Banco CAM, a BanSabadell Seguros Generales por parte de Gestión Financiera del Mediterráneo, S. A. (filial 100% de Banco Sabadell) y Banco Sabadell, previa adquisición por Banco Sabadell del 50% de Mediterráneo Seguros Diversos a Caja de Seguros Reunidos, S.A., mediante el ejercicio de opción de compra que ostenta sobre dicha participación. Con esta operación BanSabadell Seguros Generales adquiere la exclusividad para la distribución de productos de seguros generales titularidad de Mediterráneo Seguros Diversos.

Venta del negocio de recuperaciones (Lindorff España, S.L.U.)

En fecha 28 de julio de 2014 Banco Sabadell llegó a un acuerdo con Lindorff España, S.L.U. para la transmisión de su negocio de gestión y recobro de deudas impagadas y, una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes, en fecha 22 de diciembre de 2014 Banco Sabadell suscribió con Lindorff, S.A. el contrato de compraventa de su negocio de gestión y recobro de deudas impagadas y el acuerdo para la prestación de servicios relacionados con la actividad de gestión y recobro de deudas impagadas por un periodo inicial de diez años.

Ver mayor detalle de información sobre los anteriores contratos así como la relación de operaciones de adquisición o venta significativas en el apartado 5.1.5.

Resumen de cualquier otro contrato (que no sea un contrato celebrado en el desarrollo corriente de la actividad empresarial) celebrado por cualquier miembro del grupo que contenga una cláusula en virtud de la cual cualquier miembro del grupo tenga una obligación o un derecho que sean relevantes para el grupo hasta la fecha del documento de registro.

A la fecha de publicación del presente Documento de Registro, no hay formalizados contratos de los indicados en el enunciado.

23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

23.1. Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración a ese efecto de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro.

No procede.

23.2. En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información.

No procede.

24. DOCUMENTOS PRESENTADOS

Banco Sabadell declara que en caso necesario, pueden inspeccionarse los siguientes documentos (o copias de los mismos) durante el período de validez del Documento de Registro:

- Los Estatutos Sociales y la escritura de constitución del emisor.
- La información financiera histórica auditada e intermedia del emisor y sus filiales para cada uno de los tres ejercicios anteriores a la publicación del Documento de Registro.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio de 2016.
- Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros de 2016.
- Reglamento del Consejo de Administración.
- Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- Reglamento interno de conducta.

Estos documentos estarán a disposición de los interesados en:

- Los servicios centrales de Banco Sabadell
Polígono Can Sant Joan,
Sena, 12
Sant Cugat del Vallès

También pueden consultarse en:

- El Registro Mercantil y el registro de la CNMV.

Adicionalmente, parte de esta información está disponible en:

- El Banco de España
- El *web* de CNMV: www.cnmv.es (a excepción de los Estatutos Sociales vigentes)
- El *web* del emisor: www.grupobancosabadell.com

25. INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS

Información relativa a las empresas en las que el emisor posee una proporción del capital que puede tener un efecto significativo en la evaluación de sus propios activos y pasivos, posición financiera o pérdidas y beneficios.

La relación de las sociedades asociadas en las que el grupo puede ejercer una influencia significativa que se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente, del 20% o más de los derechos de voto, figuran clasificadas bajo la denominación “método de la participación”, en el anexo I de las Cuentas anuales consolidadas del grupo Banco Sabadell correspondientes al 31 de diciembre de 2016. Estas cuentas pueden consultarse en el web de la entidad www.grupobancosabadell.com. Asimismo figuran depositadas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y pueden encontrarse en su web.

En las cuentas consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación, es decir, por la fracción del neto patrimonial que representa la participación del grupo en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales.

26. Glosario de Medidas Alternativas de Rendimiento (MARs)

El Grupo en la presentación de sus resultados al mercado y para el seguimiento del negocio y toma de decisiones utiliza medidas del rendimiento de acuerdo con la normativa contable generalmente aceptada (NIIF-UE) y también utiliza otras medidas no auditadas comúnmente utilizadas en el sector bancario (Medidas alternativas de rendimiento o “MARs”), como indicadores de seguimiento de la gestión de los activos y pasivos, y de la situación financiera y económica del Grupo, lo que facilita su comparabilidad con otras entidades.

Siguiendo las directrices de ESMA sobre las MARs (ESMA/2015/1415es de octubre 2015), cuya finalidad es promover la utilidad y transparencia de la información para la protección a los inversores en la Unión Europea, el Grupo presenta a continuación para cada MARs su definición, uso y conciliación. Los datos para el cálculo de cada MARs al cierre de los ejercicios 2016, 2015 y 2014 se presentan igualmente en los apartados I.Factores de riesgo, 3.1, 6.1.1 y 20.1 del presente documento de registro.

Medida de rendimiento	Definición y cálculo	Uso o finalidad
ROA	(*) (**) Resultado consolidado del ejercicio / activos totales medios. Considerando anualización lineal del beneficio obtenido hasta la fecha y ajustado por el devengo relativo de las contribuciones a los fondos de garantía y de resolución a excepción de cierre de año. Los activos totales medios son la media móvil ponderada del activo total existente en los últimos doce meses naturales.	Medida comúnmente utilizada en el sector financiero para determinar la Rentabilidad contable obtenida de los activos del grupo.
ROE	(*) (***) Beneficio atribuido al grupo / fondos propios medios. Considerando en el numerador la anualización lineal del beneficio obtenido hasta la fecha y ajustado por el devengo relativo de las contribuciones a los fondos de garantía y de resolución a excepción de cierre de año. En el denominador se excluye el beneficio atribuido al grupo como parte de los fondos propios.	Medida comúnmente utilizada en el sector financiero para determinar la Rentabilidad contable obtenida sobre los fondos propios del grupo.
ROTE	(*) (***) Beneficio atribuido al grupo / fondos propios medios. Considerando en el numerador la anualización lineal del beneficio obtenido hasta la fecha y ajustado por el devengo relativo de las contribuciones a los fondos de garantía y de resolución a excepción de cierre de año. En el denominador se excluye el beneficio atribuido al grupo como parte de los fondos propios y deduciendo el importe de los fondos de comercio.	Medida adicional sobre la rentabilidad contable obtenida de los fondos propios, pero en la que se excluye en su cálculo los fondos de comercio. Este indicador es uno de los incluidos en el plan estratégico del grupo 2014-2016 sobre los que se hace seguimiento.
Ratio de eficiencia	(*) Gastos de personal y otros gastos generales de administración / margen bruto ajustado. Para el cálculo de este ratio, se ha considerado para 2015 que los resultados por operaciones financieras de carácter recurrente ascienden a 400 millones de euros. El denominador incluye periodificación lineal de las contribuciones a los fondos de garantía y de resolución a excepción de cierre de año.	Principal indicador de eficiencia o productividad de la actividad bancaria. Es un indicador incluido en el plan estratégico del grupo 2014-2016 sobre el que se hace seguimiento.
Margen antes de dotaciones	Se compone de las partidas contables margen bruto más los gastos de administración y amortización.	Es uno de los márgenes relevantes que refleja la evolución de los resultados consolidados del grupo.
Inversión crediticia bruta de clientes	Incluye los préstamos y anticipos a la clientela sin tener en cuenta el fondo de provisiones para insolvencias y riesgo país.	Magnitud relevante entre los principales indicadores del negocio de una entidad financiera, sobre el que se sigue su evolución.
Inversión crediticia bruta viva	También denominado crédito vivo, incluye la inversión crediticia bruta de clientes sin tener en cuenta la adquisición temporal de activos, los ajustes por periodificación y los activos dudosos.	Magnitud relevante entre los principales indicadores del negocio de una entidad financiera, sobre el que se sigue su evolución.

Medida de rendimiento	Definición y cálculo	Uso o finalidad
Recursos de clientes en balance	Incluye depósitos de clientes (ex-repos) y otros pasivos colocados por la red comercial (bonos simples de Banco Sabadell, pagarés y otros).	Magnitud relevante entre los principales saldos de balance consolidado del grupo, sobre el que se sigue su evolución.
Recursos en balance	Incluye las subpartidas contables de depósitos de la clientela, valores representativos de deuda y pasivos amparados por contratos de seguros o reaseguro.	Magnitud relevante entre los principales indicadores del negocio de una entidad financiera, sobre el que se sigue su evolución.
Recursos de clientes fuera de balance	Incluye los fondos de inversión, gestión de patrimonios, fondos de pensiones y seguros comercializados.	Magnitud relevante entre los principales indicadores del negocio de una entidad financiera, sobre el que se sigue su evolución.
Recursos gestionados	Es la suma de los recursos en balance y los recursos de clientes fuera de balance.	Magnitud relevante entre los principales indicadores del negocio de una entidad financiera, sobre el que se sigue su evolución.
Ratio de cobertura de dudosos	Muestra el porcentaje de riesgos dudosos que está cubierto por provisiones. Su cálculo se compone del cociente entre el fondo de deterioro de los préstamos y anticipos a la clientela (incluyendo los fondos de los riesgos contingentes) / total de riesgos dudosos (incluyendo los riesgos contingentes dudosos).	Es uno de los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo de crédito con clientes y muestra la cobertura de provisiones que la entidad ha constituido sobre los activos dudosos.
Ratio de morosidad	Es el porcentaje de riesgos dudosos sobre el total de riesgo concedido a la clientela. Todos los componentes del cálculo se corresponden con partidas o subpartidas de los estados financieros contables. Su cálculo se compone del cociente entre los riesgos dudosos incluyendo los riesgos contingentes dudosos / Préstamos a la clientela y riesgos contingentes. Ver en la presente tabla la definición de los riesgos dudosos. Los riesgos contingentes incluyen las garantías concedidas y los compromisos contingentes concedidos.	Es uno de los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo de crédito con clientes y para valorar su gestión.
Riesgos dudosos	Es la suma de las partidas contables de activos dudosos de los préstamos y anticipos a la clientela junto con las garantías concedidas dudosas.	Magnitud relevante entre los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo de crédito con clientes y para valorar su gestión.
Activos problemáticos	Es la suma de los riesgos dudosos junto con los activos inmobiliarios adjudicados.	Indicador de la exposición al total de riesgos y activos dudosos, incluyendo los inmuebles.
Loan to deposits ratio	Préstamos y partidas a cobrar netas sobre financiación minorista. Para su cálculo se restan del numerador los créditos de mediación. En el denominador, se considera la financiación minorista o los recursos de clientes, definidos en la presente tabla.	Mide la liquidez de un banco a través de la relación entre los fondos de los que dispone respecto al volumen de créditos concedidos a los clientes. La liquidez es uno de los aspectos relevantes que definen la estructura de una entidad.
Capitalización bursátil	Es el producto del valor de cotización de la acción y el número de acciones en circulación a fecha de cierre del período.	Es una medida económica de mercado o ratio bursátil que indica el valor total de una empresa según el precio de mercado
Beneficio neto atribuido por acción (BPA)	Es el cociente del beneficio neto atribuido al grupo entre el número de acciones en circulación a fecha de cierre del período. En el numerador se considera la anualización lineal del beneficio obtenido hasta la fecha y ajustado por el devengo relativo de las contribuciones a los fondos de garantía y de resolución a excepción de cierre de año.	Es una medida económica de mercado o ratio bursátil que indica la rentabilidad de una empresa, siendo una de las medidas más utilizadas para evaluar el rendimiento de las entidades.

Medida de rendimiento	Definición y cálculo	Uso o finalidad
PER (valor de cotización a cierre/ BPA) (*)	Es el cociente entre el precio o valor de cotización de la acción/ Beneficio neto atribuible por acción	Medida económica o ratio bursátil comúnmente utilizada por el mercado, representativa de la valoración que realiza el mercado sobre la capacidad de generar beneficios de la empresa.

(*) La periodificación lineal de la contribución a los fondos de garantía y resolución de los tres primeros trimestres del ejercicio se han realizado en base a la mejor estimación del Grupo.

(**) Media calculada con saldos medios diarios.

(***) Media calculada con las 13 últimas posiciones de final de mes.

Conciliación de MARs (datos en millones de euros, excepto porcentajes):

	2016	2015	2014
ROA			
Activos totales medios	206.265	186.538	163.373
Resultado consolidado del ejercicio	716	712	377
ROA (%)	0,35	0,38	0,23
ROE			
Fondos propios medios (sin beneficio neto atribuido al grupo)	12.174	11.171	10.055
Beneficio neto atribuido al grupo	710	708	372
ROE (%)	5,84	6,34	3,70
ROTE			
Fondos propios medios (sin beneficio neto atribuido al grupo ni activos intangibles)	10.136	9.342	8.525
Beneficio neto atribuido al grupo	710	708	372
ROTE (%)	7,01	7,58	4,36
Ratio de eficiencia			
Margen de intereses	3.838	3.203	2.260
Rendimiento de instrumentos de capital (dividendos)	10	3	9
Rtados. de entidades valoradas por el método de la participación	75	49	0
Comisiones netas	1.149	1.088	861
Resultados de las operaciones financieras recurrentes (neto)	610	400	400
Resultados de las operaciones financieras (neto)	610	1.208	1.764
Ajuste no recurrentes	0	-808	-1.364
Diferencias de cambio (neto)	17	54	100
Otros productos y cargas de explotación	-227	-126	-192
Margen bruto ajustado	5.471	4.670	3.437
Gastos de administración	2.663	2.287	1.773
Ratio de eficiencia (%)	48,68	48,96	51,60
Margen antes de dotaciones			
Margen bruto	5.471	5.478	4.801
Gastos de administración	-2.663	-2.287	-1.773
Amortización	-396	-329	-278
Margen antes de dotaciones	2.411	2.863	2.749
Inversión crediticia bruta de clientes / Inversión crediticia bruta viva			
Préstamos y créditos con garantía	88.431	90.539	57.112
Préstamos y créditos con otras garantías reales	2.263	2.201	2.155
Crédito comercial	5.530	5.665	4.867
Arrendamiento financiero	2.169	2.070	2.124
Deudores a la vista y varios	42.165	39.893	36.121
Inversión crediticia bruta viva	140.557	140.368	102.380

	2016	2015	2014
Activos dudosos	9.642	12.470	15.714
Ajustes por periodificación	-112	-141	-130
Inversión crediticia bruta de clientes sin adquisición temporal de activos	150.087	152.697	117.964
Adquisición temporal de activos	8	728	588
Inversión crediticia bruta de clientes	150.095	153.425	118.552
Fondo de provisiones para insolvencias y riesgo-país	-4.921	-6.610	-7.716
Préstamos y anticipos a la clientela	145.174	146.816	110.836
Recursos de clientes en balance			
Pasivos financieros a coste amortizado	192.011	189.469	145.580
Pasivos financieros sin naturaleza minorista	-58.554	-57.979	-51.119
Depósitos de bancos centrales	-11.828	-11.566	-7.202
Depósitos de entidades de crédito	-16.667	-14.725	-16.288
Emisiones Institucionales	-27.491	-29.267	-24.956
Otros pasivos financieros	-2.568	-2.422	-2.673
Recursos de clientes en balance	133.457	131.489	94.461
Recursos en balance			
Depósitos de la clientela	134.415	132.891	98.208
Empréstitos y otros valores negociables	24.987	26.407	20.196
Pasivos subordinados	1.546	1.458	1.012
Pasivos amparados por contratos de seguros o reaseguro	35	2.218	2.390
Recursos en balance	160.983	162.974	121.807
Recursos de clientes fuera de balance			
Fondos de inversión	22.594	21.427	15.706
Gestión de patrimonios	3.651	4.002	2.918
Fondos de pensiones	4.117	4.305	4.335
Seguros comercializados	10.243	7.647	7.421
Total recursos fuera de balance	40.606	37.381	30.379
Recursos gestionados			
Recursos en balance	160.983	162.974	121.807
Total recursos fuera de balance	40.606	37.381	30.379
Recursos gestionados	201.589	200.355	152.185
Ratio de cobertura de dudosos			
Riesgos dudosos	9.746	12.561	15.910
Provisiones	5.024	6.738	7.866
Ratio de cobertura de dudosos (%)	51,6	53,6	49,4
Ratio de morosidad			
Riesgos dudosos	9.746	12.561	15.910
Préstamos a la clientela y riesgos contingentes	158.617	161.203	124.882
Ratio de morosidad (%)	6,1%	7,8%	12,7%
Riesgos dudosos			
Préstamos y anticipos:	9.642	12.471	15.715
de la clientela	9.642	12.470	15.714
de bancos centrales y entidades de crédito	0	1	0
Riesgos contingentes dudosos	104	90	195
Riesgos dudosos	9.746	12.561	15.910
Activos problemáticos			
Riesgos dudosos	9.746	12.561	15.910
Activos inmobiliarios	9.035	9.234	8.848
Activos problemáticos	18.781	21.795	24.758

	2016	2015	2014
Loan to deposits ratio			
Inversión crediticia bruta de clientes sin adquisición temporal de activos	150.087	152.697	117.964
Fondo de provisiones para insolvencias y riesgo-país	-4.921	-6.610	-7.716
Créditos mediación	-4.900	-6.069	-7.869
Crédito neto ajustado	140.266	140.018	102.380
Recursos de clientes en balance	133.457	131.489	94.461
Loan to deposits ratio	105,1%	106,5%	108,4%
Capitalización bursátil			
Número de acciones	5.616.151.196	5.439.244.992	4.024.460.614
Valor de cotización a cierre del ejercicio	1,32	1,64	2,21
Capitalización bursátil (miles de €)	7.430.168	8.893.166	8.873.936
Beneficio neto atribuido por acción (BPA)			
Número de acciones	5.616.151.196	5.439.244.992	4.024.460.614
Beneficio Neto	710	708	372
Beneficio Neto atribuido por acción	0,13	0,13	0,09
PER (valor de cotización a cierre / BPA)			
Número de acciones	5.616.151.196	5.439.244.992	4.024.460.614
Valor de cotización a cierre del ejercicio	1,323	1,635	2,205
Fondos propios	12.926	12.275	10.224
Beneficio Neto atribuido por acción	0,13	0,13	0,09
PER (valor de cotización a cierre / BPA)	10,46	12,55	23,88

En Sant Cugat del Vallès, a 29 de marzo de 2017.

BANCO DE SABADELL, S.A.

D. Tomás Varela Muiña
 Director General – Director Financiero